

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO PARA EL PERÍODO 2022-2024. ....	8
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	10
III. MARCO NORMATIVO .....	12
Metodología utilizada.....	17
Vinculación del Plan Municipal con otros instrumentos de planeación .....	17
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	19
Mecanismos de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal .....	19
a) Consulta Digital.....	19
b) Consulta Ciudadana en módulos físicos.....	21
Resultados de la Consulta Ciudadana.....	22
Mecanismos de Participación Permanente que estarán a disposición de la población para esos efectos:.....	23
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.....	25
Colindancias con otros municipios o estados .....	25
División territorial.....	26
Coordenadas geográficas (latitud y longitud) .....	26
Clima .....	26
Precipitación .....	26
Altitud y promedio en metros sobre el nivel del mar,.....	27
Región hidrológica.....	27
Superficie forestal .....	29
Geología .....	29
Orografía .....	30
Edafología .....	30
Relieve .....	31
Superficie municipal (km2).....	32
División política municipal.....	32
Región a la que pertenece .....	33
VI. PILAR 1. SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE VALLE DE BRAVO .....	35
VII.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	35

Demografía general .....	35
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	36
Demografía general .....	36
Estadísticas Vitales .....	38
Segmentos de edad .....	41
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS .....	43
Carencia por acceso a la alimentación .....	43
Nivel de pobreza .....	43
Índice y grado de marginación urbana (IMU) .....	44
Rezago social .....	44
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE .....	48
Médicos por cada mil habitantes .....	48
Población con seguridad social .....	49
Tasas de natalidad y fecundidad .....	49
Tasas de morbilidad y mortalidad .....	50
Morbilidad por enfermedades transmisibles .....	50
Morbilidad por enfermedades no transmisibles .....	51
Mortalidad Hospitalaria .....	51
Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19 .....	51
VI.III.I. Subtema Equipamiento, mobiliario e infraestructura en salud .....	54
Infraestructura de Salud .....	54
Recursos humanos del sistema de salud .....	57
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD. ....	58
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación .....	59
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	60
Infraestructura cultural .....	60
Infraestructura educativa .....	62
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA .....	63
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA. ....	66
Índice de Desarrollo Humano .....	67
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez .....	68
Población infantil apoyar su desarrollo de 0-14 años .....	68
Población joven de 15-29 años .....	69

Población de 60 años y más .....	69
VI.VI. II. Subtema: Población indígena .....	70
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad .....	71
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional .....	73
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN .....	74
Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática.....	113
VII. PILAR 2 ECONÓMICO:.....	115
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR VALLE DE BRAVO .....	115
VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	116
VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) .....	122
Producto Interno Bruto .....	122
Unidades económicas por sector.....	124
Índice Municipal por actividad económica (IMAE). .....	125
Sector agropecuario.....	127
Turismo.....	131
Distintivo Pueblo Mágico .....	134
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa .....	135
Población Económicamente Activa (PEA) en la Región XIX Valle de Bravo .....	135
Población económicamente activa en el municipio de Valle de Bravo .....	136
Mejora Regulatoria.....	138
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.....	142
VII.I.V. Subtema: Financiamiento.....	142
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	143
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis. ....	143
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales. ....	145
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento. ....	146
VII.II.IV. Subtema: Panteones .....	147
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	148
ANÁLISIS PROSPECTIVO .....	150
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA .....	163
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: .....	176
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE VALLE DE BRAVO .....	176

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	177
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.....	180
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.....	182
Superficie agropecuaria.....	182
Superficie forestal.....	183
Superficie urbana.....	183
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	185
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	189
Áreas Naturales Protegidas.....	189
Zonas Arqueológicas.....	191
Patrimonio Cultural Inmaterial.....	191
Sitios con valor histórico.....	192
Construcciones de valor histórico.....	193
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	193
Usuarios de energía eléctrica del municipio.....	194
VIII.III. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	195
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.....	196
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire.....	196
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	196
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	197
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	200
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	204
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	205
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.....	205
VIII.V.I. Subtema: Agua potable.....	207
Red primaria y secundaria.....	207
Tanques de regulación.....	209
Fuentes de abastecimiento.....	210
Pozos profundos.....	218
Estaciones de bombeo.....	218
Instalaciones de que se disponen para potabilización de agua.....	219
Localidades con acceso y sin acceso a agua potable.....	219

Principales problemáticas.....	219
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial.....	221
Municipio y zona de sistema de captación pluvial.....	222
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	224
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	226
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	253
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	258
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	260
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	263
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	266
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	270
Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática.....	271
VII. PILAR 4 SEGURIDAD:.....	273
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	273
VALLE DE BRAVO.....	273
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	274
IV.IV.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.....	285
IV.IV.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.....	286
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	293
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	293
X. EJE TRANSVERSAL 1:.....	298
IGUALDAD DE GÉNERO.....	298
VALLE DE BRAVO.....	298
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	300
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	303
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	307
XI. EJE TRANSVERSAL 2:.....	310
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE VALLE DE BRAVO.....	310
XII.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	312
XII.I.I. Subtema: Reglamentación.....	312
XII.I. II. Subtema: Manuales de organización.....	313
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	314
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	317

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes. ....	317
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	319
XI.V.IV. Subtema: Inversión. ....	324
XI.V. V. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	325
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	326
Metodología del Marco Lógico (MML).....	327
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	327
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	328
XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.....	339
Sistema de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.....	339
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	340
VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	340
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	346
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	348
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	349
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	350
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	351
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	354
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	356
XII. EJE TRANSVERSAL 3:.....	359
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	359
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	369
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	369
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	371

## **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO PARA EL PERÍODO 2022-2024.**

Este Plan Municipal de Desarrollo (PDM), es el documento rector de las acciones que lleva a cabo el Ayuntamiento de Valle de Bravo para dar cauce positivo a las solicitudes y observaciones de las y los ciudadanos que habitan el territorio local.

Es una manera de leer nuestro pasado, de mirar con objetividad el presente y de intervenir la realidad para alcanzar el mejor futuro posible para todos.

El PDM respeta la metodología establecida por el Gobierno del Estado a través del “Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024”, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en el que también están delimitadas las fuentes estadísticas que necesitamos consultar los ayuntamientos al respecto.

Como nos pide dicho Manual, en el PDM establecemos las responsabilidades y los proyectos del Ayuntamiento en el corto plazo en derredor de cuatro pilares (social, económico, territorial y en materia de seguridad), además de establecer tres ejes transversales para convertirnos en un gobierno que impulsa la igualdad de género, su capacidad y responsabilidad, así como la tecnología y la alianza con otras instancias para alcanzar objetivos de desarrollo.

Así mismo, concebimos una serie de políticas públicas, proyectos insignia o Aceleradores del Desarrollo, que también refrendan nuestra disposición a cumplir la ley y las expectativas de beneficio de nuestra comunidad en el corto y mediano plazo.

Se trata de un texto legal y legítimo, porque contempla diagnósticos y propuestas que obtuvimos a través del amplio abanico de consulta popular con el que contamos.

Este Plan refrenda nuestro compromiso con el orden jurídico estatal y con tendencias globales que buscan hacer de nuestro planeta un mejor lugar para vivir, un patrimonio aún más grande que debemos preservar hoy para entregarlo mañana a nuestras hijas e hijos.

La Agenda 2030 de la ONU que también determina estrategias, objetivos y líneas de acción de este Plan, es absolutamente pertinente con la problemática y las potencialidades de Valle de Bravo, además de poner en nuestras manos argumentos importantes que debemos impulsar en la región y el estado.

Somos municipio y somos también cabeza de la región XIX del estado; tenemos una gran responsabilidad en nuestras manos para ser ejemplo a seguir y para concertar voluntades en torno a prioridades del desarrollo sustentable, porque el medio ambiente es, a la vez, la más grande preocupación y el mayor potencial que tenemos.

Finalmente, el Plan responde a una orientación ideológica hoy mayoritaria en el municipio, que pone énfasis especial en la justicia para todos, especialmente para los más pobres y vulnerables.

Para nosotros el gobierno municipal tiene un compromiso ineludible con el peso demográfico de las mujeres en Valle de Bravo y sus índices negativos en materia de acceso a la educación e ingreso, el rezago educativo de nuestra población indígena, las carencias del sistema de salud local, miles de personas que viven sin servicios básicos, con carencia alimentaria, con violencia intrafamiliar y teniendo que optar por la deserción escolar para poder sobrevivir.

Esos son los grandes retos que debemos superar. Hacia allá vamos.

## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.



Una vez construido el Plan y constituidas las bases que lo sustentan, la ruta a seguir es la elaboración administrativa de las estrategias más adecuadas para cumplir los propósitos establecidos.

Al ser este documento un producto del trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno, los temas que se atienden contienen un inconfundible cuño social. Derivado de la

consulta popular llevada a cabo para la elaboración del presente Plan, el aspecto operativo posee la ventaja de permitir al gobierno municipal la administración adecuada de los recursos públicos.

El PDM es, más que una agenda política, una oportunidad de cambio que favorece la expresión democrática de Valle de Bravo. La gente, mediante sus opiniones y participaciones propicia el diálogo y la certeza; puesto que, en principio, los cambios obedecen a las motivaciones intrínsecas de una población que conoce su propio entorno, este documento es un reflejo de los alcances concretos que se deben considerar a la hora de abordar los asuntos que demanda la sociedad.

Más que un acto de combate a los problemas que aquejan a todas las sociedades establecidas, lo que se ha buscado es acercar a las y los ciudadanos al quehacer de las autoridades que los representan; se trabaja con las personas

que día a día se levantan para dotar a sus familias de sustento, pero también se gobierna con la anuencia de los todos los sectores de la población vallesana. En el Plan han quedado enfatizados los asuntos que, en lo general y en lo particular, requieren la atención del ejecutivo municipal. Sin embargo, la delegación de funciones y las vías democráticas que se tienen para solventar las necesidades sociales cobran fuerza al considerar a esos sectores poblacionales con los que se cimentarán los trabajos de la Administración presente.

Por último, como es menester reconocer, el futuro de la gobernabilidad vallesana se sustenta en las relaciones públicas que fomenten la prosperidad, el bienestar y la justicia en el municipio. El Plan servirá también como un respaldo normativo y administrativo que direccionará las acciones de quienes detentan los cargos públicos del Ayuntamiento. Puesto que no se puede gobernar sin el consentimiento ciudadano, estoy convencida de que la mayor virtud de este documento radica en que se han establecido directrices alcanzables, reales, sostenibles, claras, precisas y oportunas para alcanzar los objetivos que se han planteado y para elaborar las estrategias adecuadas en la consecución de las tareas programadas.

**Dra. Michelle Núñez Ponce.**

**Presidenta Municipal de Valle de Bravo, Estado de México.**

### III. MARCO NORMATIVO

La planeación del desarrollo se establece como el medio que permite definir, a través de diversas técnicas, la dirección que tomará una gestión gubernamental ya sea federal, estatal o municipal, en la intención del establecimiento de condiciones que permitan una vida digna y armónica a los distintos sectores de la población.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, describe en su artículo 10 el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, y Municipios (SPDDEMyM) que se establece como un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privadas, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios.

El citado se conforma por los siguientes elementos:

- El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- Los planes de desarrollo municipales;
- Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- Los programas especiales;
- Los presupuestos por programas;
- Los convenios de coordinación;
- Los convenios de participación;
- Los informes de evaluación;
- Los dictámenes de reconducción y actualización.

El instrumento en el que se plasman las directrices para la orientación del desarrollo en la entidad es el Plan de Desarrollo del Estado de México, documento rector para la actividad gubernamental.

Así también, los Planes de Desarrollo Municipales cumplen con esta misma función en cada uno de los municipios y deben mantener congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado.

De acuerdo con lo que señala la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, los planes de desarrollo municipal se formularán, aprobarán y publicarán en un plazo de 3 meses.

Asimismo, establece en su artículo 19 que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo lo siguiente:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo;
- Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

- Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos, organizaciones sociales y privadas y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal plantea como atribución de los Ayuntamientos la de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

El Plan Municipal se establece en este sentido como el instrumento básico para soportar sobre una base social, política y técnica, la acción de gobierno, de manera que esta se despliegue de forma organizada, priorizada, concertada, y con visión de futuro, para que ello se traduzca en términos generales en una mejor calidad de vida de la población.

El detalle del marco normativo que involucra el proceso de planeación en su conjunto, y en específico al Plan de Desarrollo Municipal, se presenta a continuación en la figura 1:

Figura 1. ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25. El estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio
- Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Ley de Planeación

- Artículo 21. El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.
- Artículo 34. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de  
México.

- Artículo 129. Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.
- Artículo 139. El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Ley Orgánica unicipal del  
Estado de México.

- Artículo 31. Señala, entre las atribuciones de los ayuntamientos, la de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
- Artículos 70. Establece que las comisiones del Ayuntamiento coadyuvan en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y su evaluación.
- Artículo 72. Plantea la posibilidad de los Ayuntamientos de auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal, para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales
- Artículos 82 al 85. Abordan la temática respecto de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Artículo 88. Establece que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Artículos 144 al 122. Abordan los temas generales relacionados con la planeación municipal.

Ley de Planeación del  
Estado de México y  
Municipios.

- Artículos 2, 5, 6 y 7, 12, 13, 18, 19, 20. Tratan de la planeación democrática en el estado y los municipios.
- Artículo 22, 28, 29 y 34. Tocaban lo relativo a los planes de desarrollo y sus programas.
- Artículo 39. Se refiere al compromiso del gobierno estatal y los ayuntamientos para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.
- Artículo 51. Se refiere a la constitución de los comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN" y sus atribuciones.

Reglamento de la Ley de  
Planeación del Estado de  
México y Municipios.

- Artículo 4. Indica los responsables en materia de planeación para el desarrollo.
- Artículo 18. Señala lineamientos a considerar en el tema de la planeación.
- Artículo 20. Establece las funciones de las unidades administrativas de los Ayuntamientos, encargadas de las tareas de información, planeación, programación y evaluación.
- Artículo 24. Indica los mecanismos e instrumentos de participación social en la elaboración e integración de los planes y programas de desarrollo.
- Artículos 51 al 53. Detalla elementos a considerar para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Fuente: Realizado con base en los elementos normativos citados.

## Metodología utilizada

Para la realización del Plan de Desarrollo Municipal se ha considerado lo establecido en los instrumentos normativos antes mencionados, así como el Manual para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Municipal 2022-2024, emitido por el Gobierno del Estado de México a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Para la elaboración de los diagnósticos de cada uno de los pilares y ejes que integran el Plan de Desarrollo Municipal, se utilizó como herramienta de análisis la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

## Vinculación del Plan Municipal con otros instrumentos de planeación

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo se vincula para su congruencia y observancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como con los programas estatales sectoriales, regionales, institucionales y especiales.

Así mismo, será el Plan de Desarrollo Municipal el que cimentará los programas municipales que se generen para su instrumentación en los distintos ámbitos sociales, económicos y territoriales.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal considera como un elemento más de referencia el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020 del Municipio de Valle de Bravo (PDU).

A continuación, se presenta la alineación con los instrumentos de planeación del gobierno federal y estatal.

Tabla 1. Vinculación del Plan Municipal

Plan Nacional De Desarrollo	Plan De Desarrollo Del Estado De México	Plan De Desarrollo Municipal
Eje 1: Justicia y Estado de Derecho	Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia	Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Eje 2: Bienestar	<p>Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente</p>	<p>Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>
Eje 3: Desarrollo económico	<p>Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.</p>	<p>Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.</p>
Eje transversal 1: Inclusión e igualdad sustantiva.	Eje transversal 1: Igualdad de Género.	Eje transversal 1: Igualdad de Género.
Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Eje transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable	Eje transversal 2: Gobierno Capaz y Responsable.
Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible.	Eje transversal 3: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno.	Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

Fuente: Elaboración con base en PND y PDEM.

#### **IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Los ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos constitucionales, toman la decisión respecto de quienes habrán de gobernarlos, al encontrar coincidencia entre sus necesidades y expectativas de vida con la oferta política que los entes políticos les presentan y con el compromiso que asumen para que los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto, mejoren sus condiciones de vida en todas las vertientes que ello implica.

Por ello, al tomar la conducción de un gobierno municipal, quienes fueron elegidos para tal propósito asumen el compromiso de encauzar los objetivos, planes, programas, acciones y políticas públicas, involucrados con el ejercicio de gobierno, de acuerdo con las expectativas de la población.

En este sentido se establece como fundamental que la participación social se vea reflejada en los procesos de la planeación municipal, así como en su principal instrumento rector, el Plan de Desarrollo Municipal, PDM. Para tal efecto, es importante definir los mecanismos que brinden un espacio a la expresión social, y le otorgue sus principales características a la planeación del desarrollo municipal: la de ser democrática y participativa.

#### **Mecanismos de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal**

Escuchar y gobernar de la mano de las y los ciudadanos de Valle de Bravo es uno de los legados que ha de dejar esta administración municipal, es así que atendiendo este principio, en el municipio de Valle de Bravo se llevó a cabo una Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en dos versiones.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2022-2024, integra las aportaciones de la sociedad a partir de diversos medios:

##### **a) Consulta Digital**

Dando inicio el 1 de marzo, consistió en un cuestionario electrónico dentro de la página web del municipio (<https://valledebravo.gob.mx/>), donde las y los vallesanos emitieron sus propuestas.

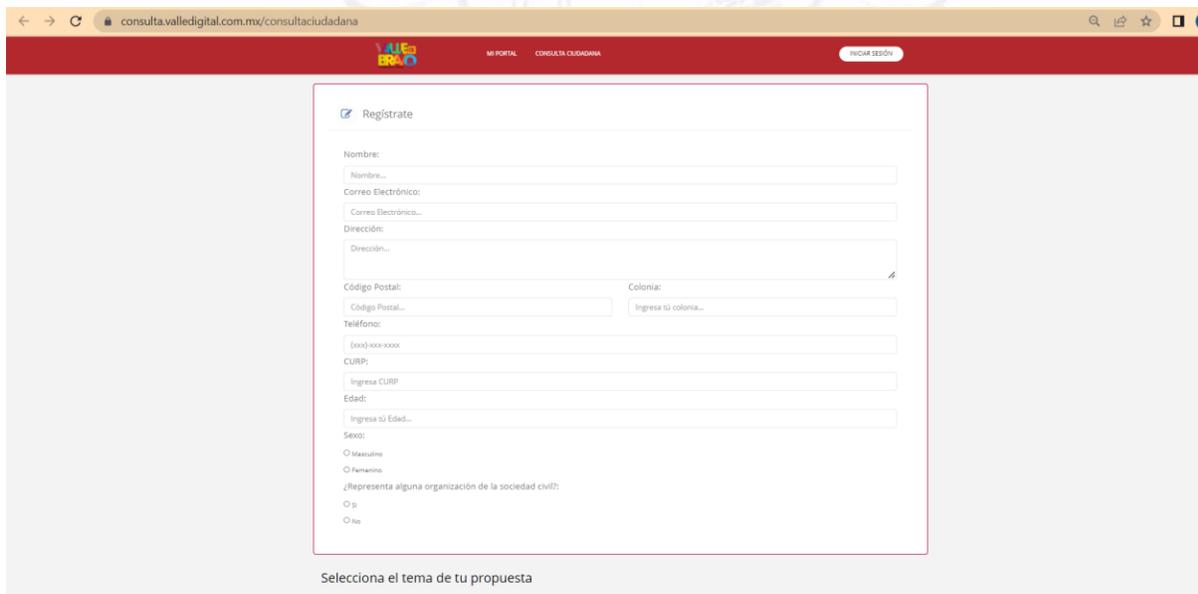


Imagen 1. Banner de consulta digital



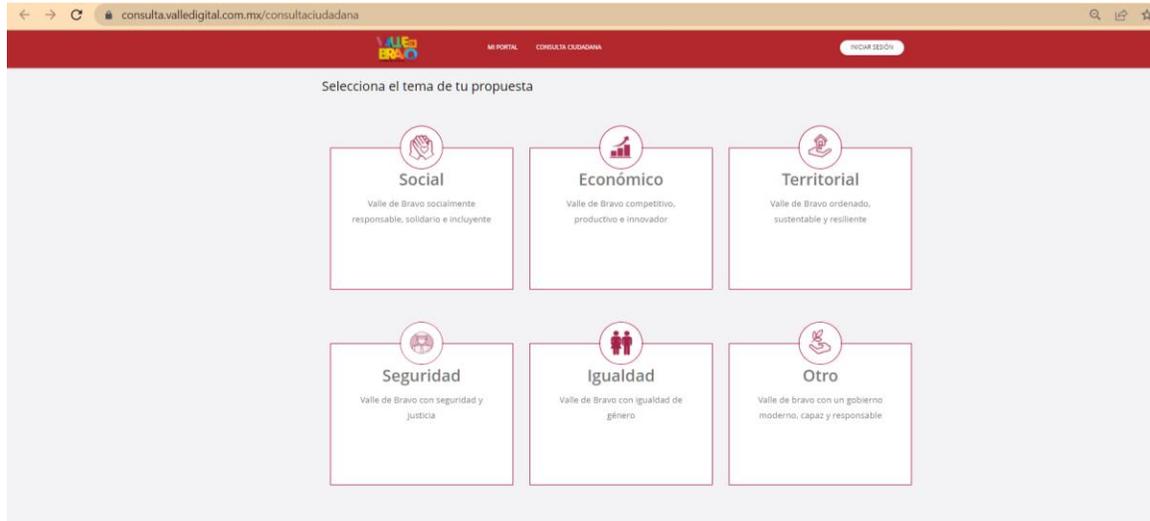
Fuente: <https://web.whatsapp.com/>

Imagen 2. Formato de la Consulta Ciudadana



Fuente: <https://web.whatsapp.com/>

Imágen 3. Formato de la Consulta Ciudadana



Fuente: <https://web.whatsapp.com/>

### b) Consulta Ciudadana en módulos físicos

El segundo mecanismo consistió en la instalación de módulos fijos, iniciando el 7 de marzo en la cabecera municipal, posteriormente se visitaron las siguientes localidades: Villa de Colorines, Saucos, Cerro Gordo, Acatitlán y cerrando en San Nicolás Tolentino.



**Resultados de la Consulta Ciudadana**

Se obtuvo un total de 385 propuestas, de las cuales se dividen en los siguientes rubros:

Tabla 2. Resultados de la Consulta Ciudadana

Tema	Participantes
Pilar Social	88
Pilar Económico	52
Pilar Territorial	156
Pilar Seguridad	89

**Mecanismos de Participación Permanente que estarán a disposición de la población para esos efectos:**

**El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN:** Se establece como un medio de participación social organizada a través de sus representantes y de los Comités de Participación Ciudadana, tanto para la aportación de opiniones como de acciones en el marco de la Planeación de Desarrollo. En la Comisión también participan autoridades municipales, así como representantes de instituciones estatales y federales.

**Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS):** Constituidos en colonias y localidades del territorio municipal, para la generación de un medio de comunicación y coordinación efectiva de la administración municipal con los diferentes núcleos poblacionales asentados en el municipio.

**Buzón Digital:** Una vía accesible a la población en la página del Ayuntamiento de Valle de Bravo, para compartir propuestas, necesidades, opiniones o denuncias, para ser atendidas por el Ayuntamiento.

**Autoridades Auxiliares:** Que en la figura de delegados y subdelegados se presentan como una vía formal de comunicación entre el Ayuntamiento y las comunidades del municipio. Parte de función está relacionada con mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos de las comunidades que representan.

**Audiencias Públicas:** Definidas para acercar la administración municipal a las colonias y las comunidades del municipio de Valle de Bravo y que la población tenga oportunidad de exponer su problemática, peticiones, propuestas, opiniones o las denuncias que estime necesarias o convenientes hacer del conocimiento de la autoridad municipal.

**Demanda Ciudadana:** Está relacionada con la captación de necesidades, propuestas o denuncias que la población hace llegar a la Presidenta Municipal, ya sea en forma directa en las oficinas del Ayuntamiento, así como en la ocasión de algún evento o visita a las colonias o comunidades. Esta demanda ciudadana se sistematiza para su organización temática, priorización y trámite al área correspondiente para su atención.

Adicionalmente se considera dar continuidad y hacer los ajustes convenientes a los mecanismos de Planeación Participativa Sectorial instrumentados recientemente, y que están relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las estrategias de movilidad, turismo y cultura para Valle de Bravo.

Es importante señalar que, en todos los casos, las aportaciones, propuestas, requerimientos, y demás manifestaciones derivadas de la participación social, se someterán a un proceso de control y seguimiento que permita asegurar su consideración en el marco de los procesos de planeación y de presupuestación.

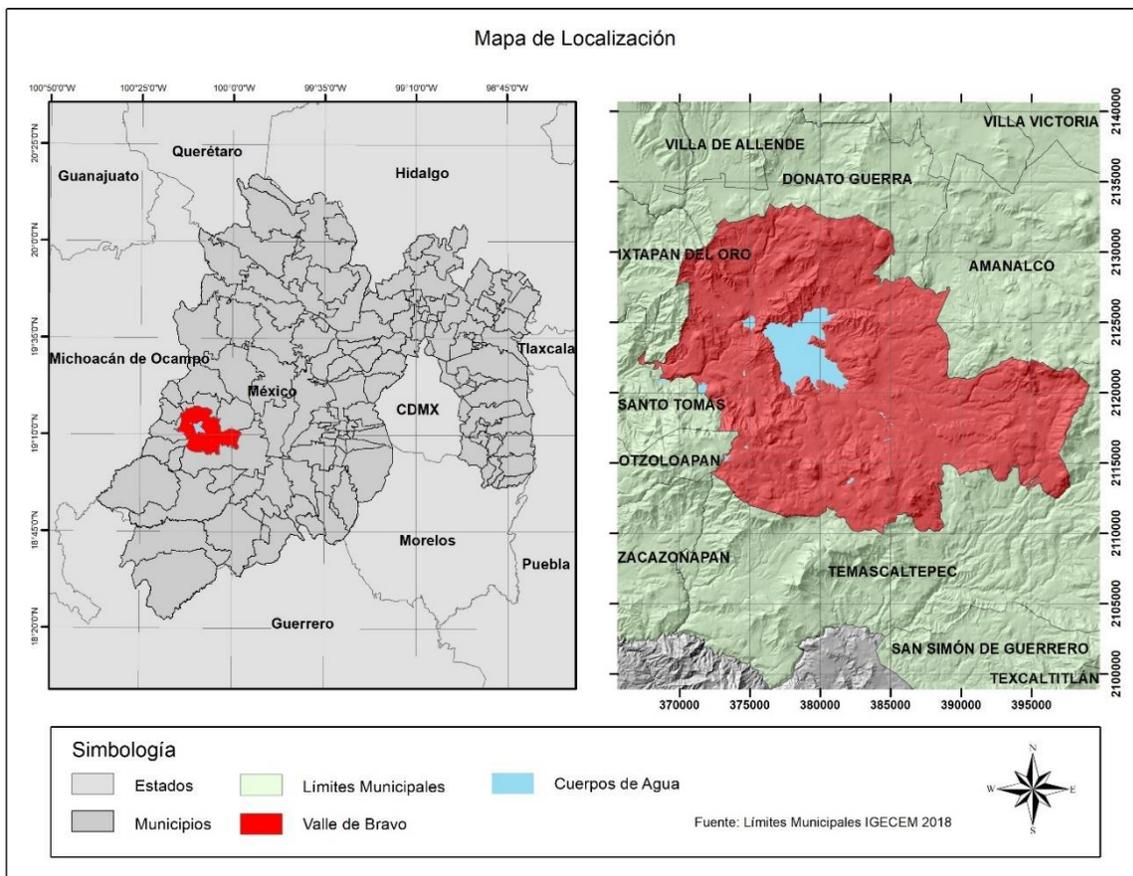
La opinión de la población es la guía esencial para orientar la acción del gobierno municipal en el sentido correcto, dentro del cauce legal.

## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

### Colindancias con otros municipios o estados

El municipio de Valle de Bravo colinda al norte con el municipio de Donato Guerra; al sur con el de Temascaltepec; al este con los municipios de Amanalco y Temascaltepec; y al oeste con los de Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos y Oztoloapan.

Mapa 1. Localización Municipio Valle de Bravo



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

## **División territorial**

El municipio de Valle de Bravo cuenta con un total de 74 localidades, 12 de éstas son núcleos poblacionales que disponen de más de 1,000 habitantes, siendo las de: Valle de Bravo, Colorines, Santa María Pipioltepec, Loma Bonita, San Gabriel Ixtla, San Nicolás Tolentino, San Juan Atezcapan, El Arco, El Durazno, San Gaspar, San Mateo Acatitlán y Rincón Villa del Valle.

También se encuentran en el territorio municipal 40 localidades cuya población fluctúa entre los 105 y los 982 habitantes y se identifican 36 localidades menores a los 100 habitantes.

## **Coordenadas geográficas (latitud y longitud)**

La cabecera municipal Valle de Bravo se localiza en las coordenadas geográficas 100°07'50" O de longitud y 19°11'33" N de latitud.

## **Clima**

En el municipio de Valle de Bravo, así como en el entorno territorial del mismo, se presentan los climas templados, semifrío, semicálido y cálido, de acuerdo a la clasificación del clima de Köppen. El clima que se presenta en la zona centro-norte es el templado. Y el clima predominante es el templado subhúmedo con lluvias en verano.

En la parte alta de la sierra de Valle de Bravo tiene un clima considerado semifrío, subhúmedo y presenta temperaturas que van entre los 7° y 14° Centígrados. Los climas cálido y semicálido se perciben la zona sur-suroeste del municipio.

La temperatura media anual puede estar entre 18° y 22° centígrados y puede variar en el año entre los 9.4° y 24.5° Centígrados.

## **Precipitación**

La precipitación anual promedio está en el rango de 1,100 a 1,300 milímetros. El mayor volumen de lluvia se presenta entre los meses de junio y septiembre. En ocasiones el volumen de la lluvia llega a generar algunas inundaciones principalmente en algunas zonas de los valles.

### **Altitud y promedio en metros sobre el nivel del mar,**

El municipio de Valle de Bravo se encuentra a una altitud de 1,825 metros sobre el nivel del mar (msnm).

### **Región hidrológica.**

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020, la región hidrológica a la que pertenece el municipio de Valle de Bravo es la del Río Balsas, que se incluye en la cuenca del Río Cutzamala, y forma parte de las subcuencas de los ríos Tiloxtoc y Temascaltepec. En la cuenca se dispone de las presas de Valle de Bravo, Tiloxtoc e Ixtapantongo.

En el caso específico de la presa de Valle de Bravo, esta se encuentra a 1,830 metros sobre el nivel del mar (msmm), y presenta una capacidad de almacenamiento de 457 millones de metros cúbicos, gracias a la extensión de su vaso que es de 1,851 hectáreas.

La alimentación de agua a la presa deriva de 10 ríos, siendo estos los de la Yerbabuena, San Diego, Ladera Oriente de Cuautenco, Calderones el Cerrillo, El Carrizal, Los Hoyos, Amanalco, San Gaspar, La Cascada y Las Flores. Otros 2 ríos en el municipio son los de Trompillos, Pinar de Osorio, Los Confites.

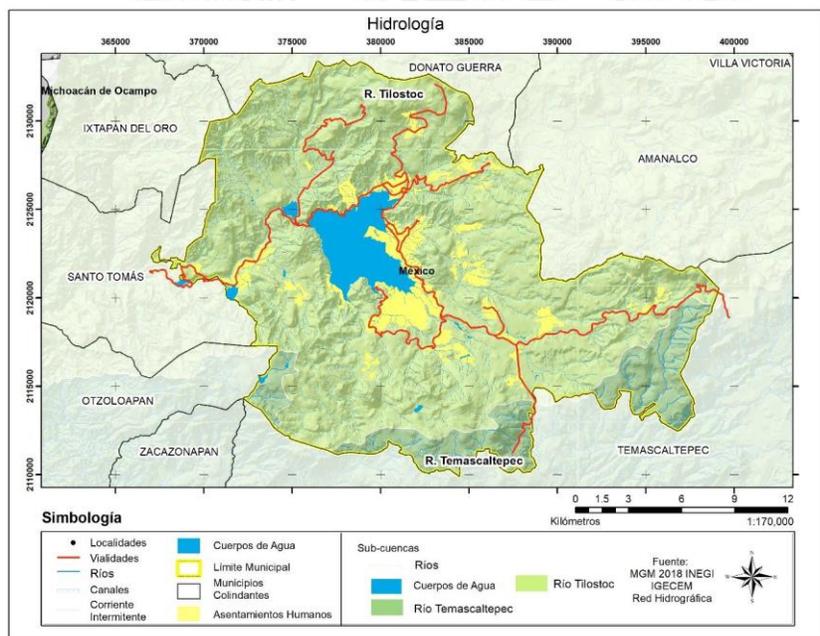
En Valle de Bravo forma parte del acuífero Villa Victoria-Valle de Bravo, en el cual, de acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, existe 1,182 manantiales, de los que 335 se encuentran en el municipio de Valle de Bravo, que tiene una disposición de 52'815,862.08 m<sup>3</sup> anuales.

Tabla 3. MANANTIALES EN EL ACUÍFERO VILLA VICTORIA-VALLE DE BRAVO

Municipio	Número de manantiales	Volumen m3 Anuales	Gasto (litros por segundo)
Amanalco	432	63'441,601.92	2,011.72
Valle de Bravo	335	52'815,862.08	1,674.78
Villa Victoria	415	26'075,856.00	826.86
<b>Total</b>	<b>1,182</b>	<b>142'333,320.00</b>	<b>4,513.36</b>

Fuente: Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el acuífero Villa Victoria-Valle De Bravo (1505), Estado De México 2020. CONAGUA.

Mapa 2. Hidrología Municipio Valle de Bravo



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

En el caso de las aguas subterráneas del acuífero citado presenta una recarga total de 334.9 hm<sup>3</sup>/año, siendo la extracción equivalente a 2.1 hm<sup>3</sup>/año.

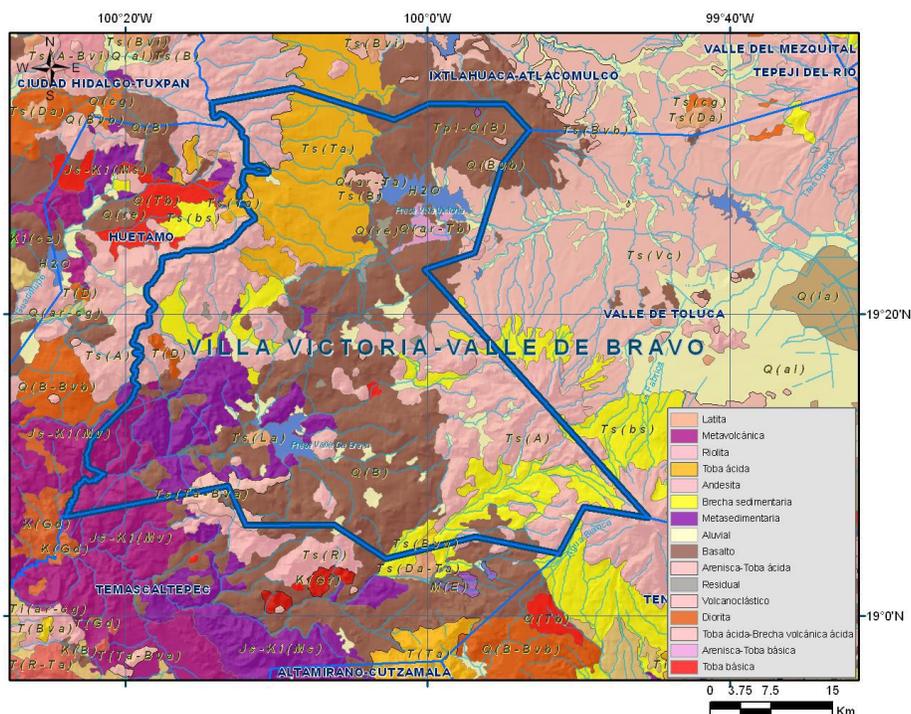
## Superficie forestal

La mayor superficie de suelo está ocupada por bosque, en su mayoría de encino, oyamel, pino y mesófilo. Estas especies ocupan un total 24,520 hectáreas, que representan el 58.2% de la superficie disponible en el municipio.

## Geología

El estudio de Actualización de la Disponibilidad Media Anual del Agua en el Acuífero Villa Victoria-Valle De Bravo, señala que regionalmente, la zona se encuentra dentro de la Faja volcánica Transmexicana y la Sierra Madre del Sur, mismas que están representadas por afloramientos de rocas de origen ígneo, sedimentario y metamórfico, las rocas ígneas extrusivas son las que ocupan una mayor extensión.

Mapa 3. Geología Municipio Valle de Bravo



Fuente: Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el Acuífero Villa Victoria-Valle De Bravo (1505), Estado De México 2020. CONAGUA.

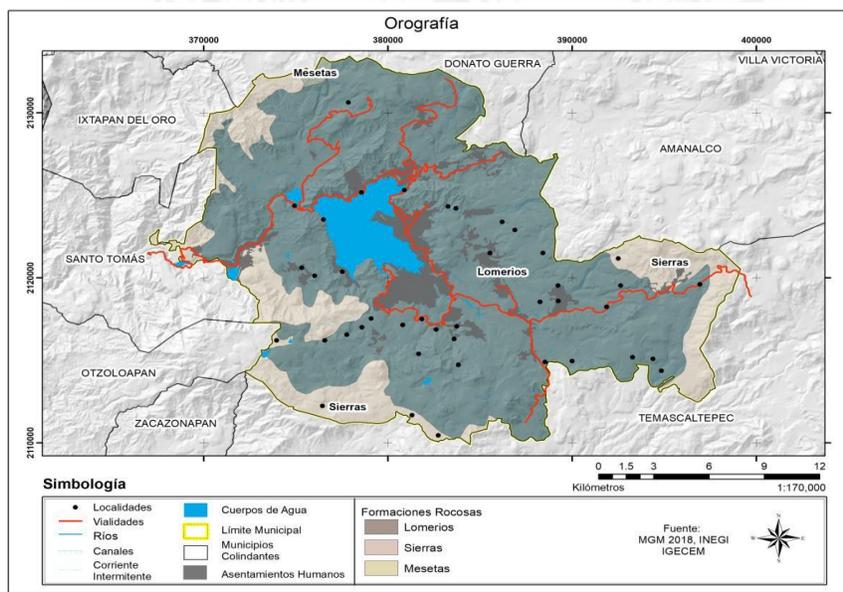
## Orografía

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020, PMDUVB 2020, el territorio del municipio forma parte de un del sistema montañoso del Nevado de Toluca; la orografía que presenta se distingue por una morfología montañosa, siendo su orientación este - oeste.

Son tres los tipos de relieves que se aprecian de acuerdo con sus características. En primer lugar, según lo señala el PMDUVB 2020, predominan las zonas accidentadas, constituidas por las Sierras de Temascaltepec, Tenayac, Valle de Bravo y faldas de sierras circundantes.

Describe en segundo lugar que predominan las zonas semi planas o lomeríos, ubicados en la región suroriente del municipio. Y por último indica que pueden observarse algunas zonas planas, fundamentalmente en las localidades de Acatitlán, Rincón de Estradas, El Fresno y Cuadrilla de Dolores.

Mapa 4. Orografía Municipio Valle de Bravo



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020.

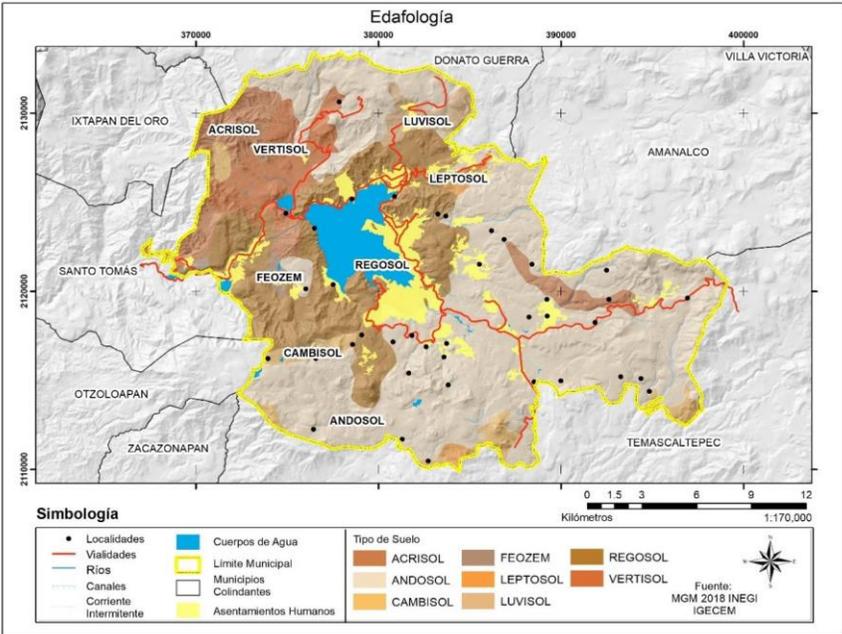
## Edafología

De conformidad con las cartas edafológicas de INEGI, el tipo de suelo predominante en el municipio de Valle de Bravo es el de tipo andosol, que

abarca cerca del 53% del territorio. Así también se encuentra un 13% de tipo de suelo denominado regosol.

El acrisol ocupa aproximadamente el 12.7%, mientras que el suelo vertisol representa un 7%. En menor proporción se encuentran los tipos de suelo luvisol que se distribuye en un 3.5% del territorio. Otro tipo de suelos se identifican en un 10.8 %.

Mapa 5. Edafología Municipio Valle de Bravo



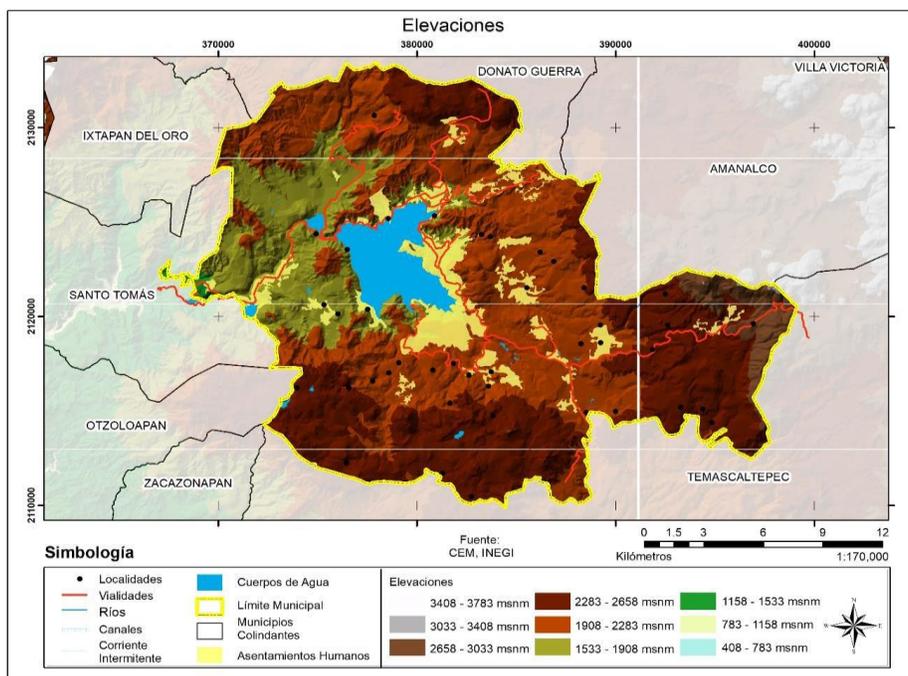
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020.

**Relieve**

El relieve del territorio municipal, de acuerdo con la descripción incorporadas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Bravo 2020, soportado en el correspondiente Marco Geoestadístico del INEGI, se encuentra caracterizado por cerros, mesas, lomeríos y laderas abruptas que van desde los 1,100 hasta los 3,000 metros sobre el nivel del mar (msnm) aproximadamente.

Destacan, entre sus elevaciones principales las de los cerros: Sacametate (2,200 msnm), Escalerillas (2,580 msnm), Gordo (2,600 msnm), San Agustín (2,680 msnm) y el Ídolo (3,040 msnm).

Mapa 6. Relieve Municipio Valle de Bravo



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020.

## Superficie municipal (km<sup>2</sup>)

La superficie del municipio se extiende 421.19 Km<sup>2</sup>. Su superficie representa una proporción del 1.9 por ciento respecto del total estatal.

## División política municipal

El Bando Municipal de Valle de Bravo de 2022 señala que la distribución de la población en el territorio municipal se establece a partir de localidades, que de acuerdo con sus características generales de población se clasifican como: tres centros urbanos, siendo estos los de Ciudad de Valle de Bravo, la Villa de Colorines y el pueblo de Avándaro y sesenta y cinco comunidades rurales.

Los núcleos poblacionales existentes se pueden categorizar de la siguiente manera:

**1 Ciudad:** Ciudad de Valle de Bravo.

**1 Villa:** Villa de Colorines.

**13 pueblos:** Avándaro, Casas Viejas, Cerro Colorado, Cerro Gordo, Cuadrilla de Dolores, El Arco, Los Saucos, San Gabriel Ixtla, San Gaspar, San Mateo Acatitlán, San Juan Atezcapan, San Nicolás Tolentino y Santa María Pipioltepec.

**10 rancherías:** El Cerrillo, El Durazno, El Fresno, Godinez Tehuastepec, La Candelaria, Santa Magdalena Tiloxtoc, Santa Teresa Tiloxtoc, Rincón de Estradas, San Simón el Alto y Mesa de Jaimes.

**44 caseríos:** Atesquelites, Colonia Emiliano Zapata, El Aguacate, El Castellano, El Manzano, El Naranja, El Ortigo, El Trompillo, La Boquilla, La Fábrica, Los Álamos, La Huerta San Agustín, La Palma, La Volanta, Las Ahujas, Las Conejeras, Las Joyas, Loma de Chihuahua, Loma de Rodríguez, La Laguna, Los Pelillos, Los Pozos, Mesa de Dolores, Mesa de Dolores Primera Sección, Mesa de Palomas, Mesa Rica, Ojos de Agua, Palito Verde, Peña Blanca, Plan La Puerta, Rincón del Bosque, San José Potrerillos, San Lorenzo, Santo Tomás El Pedregal, San Vicente Escalerillas, Tehuastepec, Tenantongo, Tierra Grande, Tres Puentes, Valle Verde, Velo de Novia, Piedra del Molino, San Ramón y Valle Escondido.

### **Región a la que pertenece**

De acuerdo con el Dictamen de la División Regional del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial del viernes 7 de septiembre de 2018, el Municipio de Valle de Bravo pertenece a la Región XIX, en la que se integran también los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Tabla 4. Superficie región XIX Valle De Bravo y municipios

Ámbito	Superficie (km2)	% respecto a la Región	% respecto al estado de México
Estado de México 100.00	22,487.84	-	100
Región XIX Valle de Bravo	2,818.94	100	12.54
Amanalco	219.57	7.79	0.98
Donato Guerra	181.36	6.43	0.81
Ixtapan del Oro	84.22	2.99	0.37
Otzoloapan	157.38	5.58	0.7
San Simón de Guerrero	131.92	4.68	0.59
Santo Tomás	117.07	4.15	0.52
Temascaltepec	559.77	19.86	2.49
Texcaltitlán	143.94	5.11	0.64
<b>Valle de Bravo</b>	<b>421.19</b>	<b>14.94</b>	<b>1.87</b>
Villa de Allende	311.61	11.05	1.39
Villa Victoria	424.27	15.05	1.89
Zacazonapan	66.61	2.36	0.3

Fuente: Programa Regional XIX Valle de Bravo. Gobierno del Estado de México 2018.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## VI. PILAR 1. SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE VALLE DE BRAVO

El municipio de Valle de Bravo cuenta con una población que en el 2020 llegó a los 61,590 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI correspondientes a ese año. En contraste con el año 2015, en el que la población representó 65,703 habitantes, se presenta una disminución de 4,113 personas, con lo que la tasa de crecimiento anual se expresa

El gobierno municipal es el primer medio de contacto de la población con la figura político-administrativa a la que le ha conferido la responsabilidad de administrar, en primera instancia, los recursos de que se disponen en su territorio para proveerle de servicios y de medios que le permitan condiciones adecuadas de vida, así como aquellas que generen una dinámica social en armonía que aliente un desarrollo integral y en equidad.

La esencia de la acción de la administración pública, en sus tres niveles de gobierno, parte por lo tanto de este pilar fundamental para los habitantes, el del desarrollo social. Un desarrollo social soportado en la identificación y reconocimiento de las problemáticas para la generación de sinergias con los distintos órdenes de gobierno, con todos los sectores sociales, económicos y académicos, así como con la propia sociedad, para su solución.

La conducción de este proceso de atención y servicio a la población por parte de la administración pública municipal debe caracterizarse por una mística centrada en el bien mayor de la gente y en su acompañamiento permanente, sin distinciones que propicien algún tipo de exclusión.

## **VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA**

### **Demografía general**

El municipio de Valle de Bravo cuenta con una población que en el 2020 llegó a los 61,590 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI correspondientes a ese año. En contraste con el año 2015, en el que la población representó 65,703 habitantes, se presenta una disminución de 4,113 personas, con lo que la tasa de crecimiento anual se expresa en términos negativos al significar -1.28, después de que haber posicionado en una tasa de crecimiento de 1.37 de 2010 al 2015.

A nivel estatal se puede observar que desde el año 2010 se presenta una reducción de la tasa de crecimiento, ya que de 2005 a 2010 se colocó en 3.1, y

de 2010 al año 2015 disminuyó a 1.37, para pasar posteriormente a un 0.97 un resultado en el lustro siguiente, de 2015 a 2020.

La participación porcentual de la población del municipio respecto del total estatal representó en 2010 el 0.41 y en 2015 la cifra fue similar, mientras que para el año 2020 se redujo a 0.36 el indicador.

Tabla 5. TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL VALLE DE BRAVO

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	57 375	28 212	29 163	0.00	0.44
2010	61 599	30 296	31 303	0.69	0.41
2015	65 703	31 980	33 723	1.37	0.41
2020	61 590	30 076	31 514	- 1.28	0.36

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal. PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Los datos censales referidos al 2020, reflejan que en el municipio el 51 por ciento es población femenina, es decir, residen 31,514 mujeres. Por su parte la población masculina representa el 49 por ciento, al ser 30,076 hombres en Valle de Bravo.

La densidad de población, expresada en el número de habitantes por kilómetro cuadrado, se colocó en el 2020 en 146, menor a la registrada en 2015 que fue de 156 personas por kilómetro cuadrado. En el estado este indicador representó una mayor densidad al registrar 720 en el 2015 y 756 en el 2020. Lo que se observa es que mientras en el municipio la densidad mostró una disminución, en el estado de México creció.

Tabla 6. Densidad de Población Valle De Bravo

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	57 375	421.22	136
2010	61 599	421.22	146
2015	65 703	421.22	156

2020	61 590	421.05	146
------	--------	--------	-----

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México 2021.

La población urbana, que considera aquella que vive en localidades de 15 mil habitantes y más, se concentra prácticamente en la cabecera municipal y representa el 39.2% de la población total, equivalente a 24,167 habitantes.

En localidades que van de 2,500 a 14,999 habitantes y que se consideran de población mixta, se asientan 8,056 personas, equivalente al 13.1%. Mientras que, en localidades consideradas rurales, menores a 2,500 habitantes, residen 29,367 habitantes, que representan el 47.7% respecto del total de la población.

Tabla 7. POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y TIPO DE POBLACIÓN.

Año	Población Total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Población Urbana (Localidades de 15,000 habitantes y más)	% Población Urbana	Población mixta (Localidades entre 2,500 y 14,999 habitantes)	% Población Mixta	Población rural (Localidades menores de 2,500 habitantes)	% Población rural
2005	52,902	-1.61	22,166	41.9	5,495	10.4	25,241	47.7
2010	61,599	3.1	25,554	41.5	5,543	9.0	30,502	49.5
2015	65,703	1.3	27,257	41.5	5,912	9.0	32,534	49.5
2020	61,590	-1.3	24,167	39.2	8,056	13.1	29,367	47.7

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, 2007, 2012, 2017. IGECEM.

## Estadísticas Vitales

De acuerdo con el registro de Estadísticas Vitales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGECEM, el registro de nacimientos ha mostrado una disminución paulatina a partir del año 2010, tanto en hombres como en mujeres.

En el 2010 el total de nacimientos registrados fueron 1,626, de los cuales 829 eran hombres y 797 mujeres. Para el año 2020 la cifra del total de nacimientos reflejó una disminución del 30% respecto del año 2010 al significar 1,139, de estos 602 fueron hombres y 537 mujeres. Considerando el registro de nacimientos de menores de un año en el mismo período de 10 años pasó de 1,427 a 476.

Tabla 8. ESTADÍSTICAS VITALES, NACIMIENTOS.

Año	Nacimientos			
	Total	Hombres	Mujeres	Menores de un año
2005	1,506	759	747	-
2010	1,626	829	797	1,427
2015	1,573	787	786	1,444
2020	1,139	602	537	476

Fuente: Boletín de Estadísticas Vitales 2021, 2016, 2011 y 2006. (IGCEM).

El comportamiento de las defunciones se presenta de forma inversa al de los nacimientos, ya que se observa una tendencia de crecimiento en su número desde 2005. En ese año se registraron 320 defunciones. Para el 2010 llegaron a 364, mientras que en 2015 fueron 382.

En lo que corresponde al año 2020 se generó un crecimiento inusual en la tendencia respecto del número de defunciones, pues se incrementaron en un 63% siendo 622 las presentadas. De esta cifra 365 corresponden a hombres y 257 a mujeres.

El incremento irregular o atípico que se presentó en el año 2020 está relacionado con la pandemia.

Cabe destacar que el comportamiento de las defunciones de hombres es mayor que el de mujeres en cada año considerado. Por ejemplo, en el 2005 fueron un 17% más, 7% en el 2010 y 6% en el 2015. Para el 2020 se registra un porcentaje similar de diferencia entre fallecimientos de hombres y mujeres al presentado en 2005, pues llega a ser 17% mayor la pérdida de vidas masculinas. Las defunciones de menores de un año pasaron de 30 en el 2010 a 37 en el 2020.

Tabla 9. ESTADÍSTICAS VITALES, DEFUNCIONES

Año	Defunciones			Menores de un año
	Total	Hombres	Mujeres	
2005	320	187	133	-
2010	364	195	169	30
2015	382	202	180	28
2020	622	365	257	37

Fuente: Boletín de Estadísticas Vitales 2021, 2016, 2011 y 2006. (IGECEM).

Los matrimonios y los divorcios presentaron un comportamiento variable. En el año 2005 se registraron 283 matrimonios y 39 divorcios, para el 2010 los matrimonios crecieron en un 20% y los divorcios un 49% respecto del 2005. En el 2015 vuelven a presentar un incremento los matrimonios y los divorcios comparados con el año 2010, siendo este incremento de un 12% y un 81% respectivamente. No obstante, esta tendencia de incremento cambió en el 2020 al registrarse 29% menos matrimonios, 269, y 23% menos divorcios, siendo 81 los presentados.

Tal situación puede estar correlacionada con las circunstancias que prevalecieron durante la pandemia y que generaron algunas limitantes para ese tipo de trámites.

Tabla 10. ESTADÍSTICAS VITALES, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

Año	Matrimonios	Divorcios
2005	283	39
2010	340	58
2015	381	105
2020	269	81

Fuente: Boletín de Estadísticas Vitales 2021, 2016, 2011 y 2006. (IGECEM).

## Segmentos de edad

Por grupo quinquenal de edad en el año 2010 la población de 0 a 15 años fue la de mayor volumen. En el mismo año se observa que los grupos quinquenales que van de los 0 hasta los 29 años todos rebasan los 5,000 mil habitantes y, a partir del grupo quinquenal de 30 años en adelante, presentan un decrecimiento paulatino.

En el 2015 el comportamiento fue similar, el grupo de mayor peso fue el de 20 a 24 años que integró 6,488 habitantes. En este año el decrecimiento paulatino de la población se da a partir del grupo quinquenal que va de los 25 a los 29 años.

Para el 2020 los grupos quinquenales que van desde los 0 hasta los 29 años rebasan los 5,000 individuos y el decrecimiento poblacional se presenta a partir del grupo quinquenal de 30 a 34 años.

En comparación con el año 2010, en el 2020 los grupos quinquenales que van de 0 a 24 años registran menos cantidad de personas, mientras que en los que van de los 40 años en adelante presentan mayor cantidad de habitantes.

Esto significa que en el 2020 se dispone de una población con menos jóvenes y más adultos que en el 2010.

Tabla 11. COMPORTAMIENTO POBLACIONAL POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD.

Grupo Quinquenal de Edad	Año			2020	
	2010	2015	2020	Hombres	Mujeres
00-04 años	6,515	6,337	5,744	2,831	2,913
5 - 9 años	6,384	6,240	5,669	2,872	2,797
10 - 14 años	6,192	6,321	5,627	2,823	2,804
15 - 19 años	6,684	5,570	5,305	2,687	2,618
20 - 24 años	5,947	6,488	5,225	2,629	2,596
25- 29 años	5,002	5,442	5,250	2,601	2,649
30 - 34 años	4,633	5,295	4,738	2,250	2,488

35 - 39 años	4,334	4,706	4,429	2,074	2,355
40 - 44 años	3,670	4,471	3,956	1,889	2,067
45 - 49 años	3,171	3,369	3,600	1,699	1,901
50 - 54 años	2,547	3,272	3,268	1,601	1,667
55 - 59 años	1,834	2,447	2,664	1,270	1,394
60 - 64 años	1,353	1,855	2,042	992	1,050
65 - 69 años	981	1,332	1,469	700	769
70 - 74 años	785	944	982	468	514
75 años y más	1,331	1,538	1622	690	932
No especificado	236	76	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>61,599</b>	<b>65,703</b>	<b>61,590</b>		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Valle de Bravo. IGCEM.



## VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

### Carencia por acceso a la alimentación

De acuerdo con el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. México. Valle de Bravo*, en el municipio padecen carencia de alimentación 11,121 personas, equivalente al 16.8 por ciento del total municipal. A nivel estatal dicho indicador señala que son 3 millones 424 mil 260, es decir un 20.2 por ciento de la población estatal.

Ello impone un gran reto para atender a estas personas que se encuentran sin los recursos para acceder a una alimentación adecuada y regular.

Actualmente para atender este tipo de problemáticas la administración municipal opera el Programa Alimentario Estatal Familias Fuertes, Nutrición Escolar, el cual tiene 2 vertientes. La primera es la de desayunos escolares fríos, a través del cual se beneficia a 4,450 alumnos de primaria y en el mes de febrero del 2022, en 18 días hábiles entregó 80,100 desayunos. La otra vertiente es la de raciones vespertinas, que cuenta con 600 beneficiarios de primaria y que en el mismo mes registró una entrega de 10,800 raciones.

Aunque estos programas generar un gran impacto en la población infantil de 6 a 11 años, aún se requiere la generación de mecanismos para la atención alimentaria de otros segmentos de edad como el de 0 a 5 años, de 12 a 14 años, y el de 65 y más años, sobre todo en lo que corresponde a quienes se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Ello implica gestiones con los gobiernos estatal y federal, con sectores de la población organizada y con el sector empresarial para el impulso de políticas públicas de impacto alimentario, que estén debidamente estructuradas y sustentadas.

### Nivel de pobreza

El citado informe también señala que la *vulnerabilidad por carencia la padeció el 33.1 por ciento de la población en 2010* y 26.1 por ciento en el 2015, equivalente este último año a 17,804 habitantes. La *vulnerabilidad por ingreso la padeció el 1.4 por ciento de la población en 2010* y el 4.7 por ciento en 2015, estando en esta situación 3,102 personas.

Así mismo, la población en *pobreza moderada* pasó de 41.5 por ciento en 2010 a 53.2 por ciento en 2015, año en el que significaron 35,252 habitantes. En lo que corresponde a *pobreza extrema* pasó de 17.9 por ciento en 2010 al 8.0 por ciento en 2015 siendo 5,325 las personas con estas circunstancias. Por su parte la población no pobre y no vulnerable fue de 4,774 habitantes, que representó en 2015 el 7.2% de la población.

### **Índice y grado de marginación urbana (IMU)**

Por lo que toca al *índice de marginación urbana* se presenta una disminución en lo general, aunque, destacan las localidades de El Aguacate, Los Álamos, El Castellano, Los Pozos y Las Ahujas, con índice de marginación urbana muy alto. (Datos Abiertos del Índice De Marginación. CONAPO).

### **Rezago social**

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social, CONEVAL, respecto de los indicadores que conforman el índice de rezago social, en el municipio existen 6% de población de 15 años o más que presenta analfabetismo, 6.5% de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, 34.4% de la población de 15 años y más con educación básica incompleta y, 43.1% de la población se encuentra sin derechohabencia a servicios de salud.

Respecto de los indicadores de vivienda, 3.6% tienen piso de tierra, 2.4% no disponen de excusado o sanitario, 2.0% no disponen de agua entubada de la red pública, 2.45 no disponen de drenaje, 0.8 carecen de energía eléctrica.

En cuanto a los elementos básicos para el hogar como la lavadora y el refrigerador, un 36.3 y 14.9%, respectivamente, no disponen de estos en sus viviendas.

El índice de rezago social del municipio de Valle de Bravo se colocó en 2020 en -0.726684, que se considera muy bajo.

A nivel de localidad, de 66 evaluadas por CONEVAL, 4 presentan rezago social alto, siendo estas las de Los Pozos (Pinar de Osorios), San Gabriel Ixtla, San Ramón y La Huerta de San Agustín. Otras 10 presentan rezago social medio, siendo estas las de El Aguacate, Los Álamos, El Castellano, Mesa Rica (La Finca),

La Boquilla (Cerro el Cualtenco la Boquilla), Piedra del Molino, Tres Puentes, Las Ahujas, El Trompillo y Gallinas Blancas.

En un nivel de rezago social bajo se encuentran 41 localidades más, y en lo que corresponde a rezago social muy bajo son 11 las que de acuerdo con los indicadores se colocan es tal situación. En este último caso se encuentra la cabecera municipal y las localidades de Colorines, Loma Bonita, Loma de Chihuahua, Mesa de Jaimes, San Antonio, El Durazno, Rancho Avándaro Country Club, Colonia Rincón Villa del Valle, Monte Alto y la Colonia Emiliano Zapata.

Tabla 12. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL SEGÚN LOCALIDAD 2020

Localidad	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Valle de Bravo	24,167	-0.96103	Muy bajo
Colorines	5,408	-1.10547	Muy bajo
Santa María Pipioltepec (Pipioltepec)	2,648	-0.78470	Bajo
Loma Bonita	2,260	-0.93918	Muy bajo
San Gabriel Ixtla	1,672	0.46638	Alto
San Nicolás Tolentino	1,479	-0.82380	Bajo
San Juan Atezcapan	1,475	-0.55707	Bajo
El Arco	1,464	-0.81679	Bajo
El Durazno	1,382	-0.97069	Muy bajo
San Gaspar	1,206	-0.67037	Bajo
San Mateo Acatitlán	1,181	-0.71135	Bajo
Colonia Rincón Villa del Valle	1,174	-1.16064	Muy bajo
Cuadrilla de Dolores	982	-0.55581	Bajo
Los Saucos	969	-0.62709	Bajo
Casas Viejas	915	-0.79376	Bajo
Santa Teresa Tiloxtoc	857	-0.37595	Bajo
Cerro Colorado	806	-0.59063	Bajo
La Candelaria	794	-0.45448	Bajo
Barrio de Guadalupe	769	-0.73988	Bajo
Cerro Gordo	683	-0.80530	Bajo

Godínez Tehuastepec	570	-0.48121	Bajo
Rincón de Estradas	553	-0.75074	Bajo
El Fresno (El Fresno la Compañía)	545	-0.73941	Bajo
Santa Magdalena Tiloxtoc	537	-0.64662	Bajo
Mesa de Jaimés	506	-0.94846	Muy bajo
El Cerrillo (San José el Cerrillo)	438	-0.82079	Bajo
Tres Puentes	372	-0.19790	Medio
Tenantongo	346	-0.67448	Bajo
Monte Alto	324	-1.12827	Muy bajo
La Volanta	321	-0.78424	Bajo
Tehuastepec (San José Tehuastepec)	315	-0.74174	Bajo
Mesa Rica (La Finca)	309	0.04084	Medio
Tierra Grande (La Loma)	295	-0.25285	Bajo
Mesa de Dolores (Mesa de Dolores Segunda Sección)	259	-0.37618	Bajo
Loma de Chihuahua	227	-0.86644	Muy bajo
Santo Tomás el Pedregal	222	-0.22421	Bajo
Peña Blanca	205	-0.50820	Bajo
La Palma	204	-0.43414	Bajo
Atesquelites (Tres Quelites)	183	-0.59368	Bajo
Loma de Rodríguez	182	-0.70624	Bajo
El Manzano	178	-0.30060	Bajo
La Huerta San Agustín	174	0.48536	Alto
Mesa de Dolores Primera Sección (Mesa del Rayo)	156	-0.45466	Bajo
El Castellano	148	0.11841	Medio
La Boquilla (Cerro el Cualtenco la Boquilla)	135	0.19367	Medio
El Aguacate	133	0.14210	Medio
Colonia Emiliano Zapata	132	-0.86603	Muy bajo
Escalerillas	126	-0.41625	Bajo
Colonia Valle Escondido	120	-0.71674	Bajo
San Simón el Alto	114	-0.50581	Bajo

San Antonio	112	-0.86111	Muy bajo
Los Pelillos	105	-0.74629	Bajo
Los Álamos	86	-0.02548	Medio
La Laguna	85	-0.77072	Bajo
Las Joyas	77	-0.81373	Bajo
El Trompillo	71	0.25772	Medio
San Ramón	59	0.77150	Alto
Los Pozos (Pinar de Osorios)	57	0.53920	Alto
Las Ahujas	52	-0.07988	Medio
Piedra del Molino	51	0.06622	Medio
Mesa de Palomas	43	-0.73932	Bajo
Los Tizates	42	-0.75502	Bajo
San José Potrerillos (Potrerillos)	31	-0.48732	Bajo
Rancho Espinos	30	-0.44034	Bajo
Gallinas Blancas	24	-0.20395	Medio
Rancho Avándaro Country Club	11	-1.19181	Muy bajo

Fuente: Índice de Rezago Social 2020. CONEVAL.

### VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La pandemia del COVID vino a poner en evidencia las deficiencias de los servicios de salud, no solo en el municipio sino en todo el país.

Por ello, es indispensable observar las condiciones en las que se encuentran la cobertura y calidad de los servicios, el acceso a los mismos, así como a medicamentos que permitan no solo reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, sino que contribuyan a una mejor calidad de vida.

#### Médicos por cada mil habitantes

De conformidad con IGCEM correspondientes al 2019, Valle de Bravo contaba con un total de 137 médicos en 2016. Para el 2019 esta cantidad creció en 16.1% al disponer de 159 médicos en todas las instituciones de salud pública en el municipio.

Su distribución por institución son 103 en el ISEM, 1 en el DIF Municipal, 8 en el IMSS, 1 en el ISSSTE y 46 en el ISSEMyM.

Tabla 13. PERSONAL MÉDICO SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN E INSTITUCIÓN, 2016-2019

Institución	2016	2019
ISEM	90	103
DIFEM	1	1
IMSS	7	8
ISSSTE	1	1
ISSEMyM	38	46
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>159</b>

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud. Gobierno del Estado de México 2017 y 2020. IGCEM.

En el 2016 se disponía de 488 habitantes por personal médico, para 2019 este indicador fue de 441, lo que indica una mejor cobertura, misma que se ubica por arriba del promedio estatal fue de 711 habitantes por médicos.

## Población con seguridad social

En el año 2015 en el municipio de Valle de Bravo el 10.01% de la población total no era derechohabiente de alguna institución social.

En 2021, de los 61,590 habitantes, 34,629 (56.2%) están afiliados a un sistema de salud, de los cuales 8,194 (23.6%) están afiliados al IMSS; 1,308 (2.1%) al ISSSTE; 1,215 (1.9%) ISSSTE Estatal; 74 (0.1%) a Defensa, Pemex o Marina; 20,142 (32.7%) al Instituto de Salud para el Bienestar, 612 (0.9%) IMSS Bienestar, 684 (1.1%) Institución privada, 2,660 (4.3%) en otra institución y 26, 538 (43%) no es afiliada. (CENSO 2020).

Tabla 14. POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD, 2015-2020

Año	Población afiliada a servicios de Salud								
	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Defensa, Pemex o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	Institución privada	otra institución	no afiliada
2015	10.25 %	4.97%		0.04%	79.31%	ND	2.23%	4.31%	ND
2020	23.6%	2.1%	1.9%	0.01%	32.7%	0.9%	1.1%	4.3%	43%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI, y Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

## Tasas de natalidad y fecundidad

La tasa en la natalidad en 2014 fue 24.51 por mil habitantes, para el 2018 fue de 21.72 y para el 2020 se posicionó en 18.49, lo que indica una disminución de la tasa de natalidad, es decir menor número de nacimientos por cada mil habitantes.

Tabla 15. TASA DE NATALIDAD EN EL PERÍODO: 2014-2020

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de natalidad	24.51	22.34	23.08	20.70	21.72	21.35	18.49
Nacimientos	1,697	1,575	1,656	1,510	1,610	1,403	1,139

Fuente: Diagnóstico Municipal del ISEM con base a INEGI consulta interactiva de datos y Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En lo que corresponde a la tasa de fecundidad en el 2014 fue de 88.02, y para 2018 descendió a 78.26. Para el año 2020 el indicador fue de 68.31, lo que indica que cada vez a menos nacimientos en proporción al número de mujeres en edad fértil.

Tabla 16. TASA GENERAL DE FECUNDIDAD EN EL PERIODO: 2014 – 2020

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de Fecundidad	88.02	80.24	83.01	74.58	78.26	42.70	68.31
Mujeres en edad fértil de 15 a 49 años	19,279	19,628	19,949	20,248	20,573	33,348	16,674
Nacimientos	1,697	1,576	1,656	1,510	1,610	1,403	1,139

Fuente: Diagnóstico Municipal del ISEM con base a INEGI consulta interactiva de datos y Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

### Tasas de morbilidad y mortalidad

Las principales causas de morbilidad en el municipio son: Infecciones respiratorias agudas, factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud, diabetes mellitus no insulino dependiente, hipertensión esencial (primaria), atención de embarazo, caries dental, atención para la anticoncepción, gastroenteritis, cistitis y otros trastornos del sistema urinario y obesidad. (Diagnóstico de Salud Municipal, ISEM. SIESCA 2017 Municipio de Valle de Bravo, CONAPO, Proyecciones 2010- 2018.).

### Morbilidad por enfermedades transmisibles

La morbilidad por enfermedades transmisibles se presenta por infecciones respiratorias agudas; gastroenteritis, cistitis y otros trastornos del sistema urinario; otras dermatitis; vulvovaginitis; conjuntivitis; otitis media no supurativa; gingivitis y enfermedad periodontal; otitis externa y dermatofitosis. (Diagnóstico de Salud Municipal, ISEM. Causas de Demanda (SIESCA) Municipio de Valle de Bravo 2017.)

## **Morbilidad por enfermedades no transmisibles**

Las principales enfermedades no transmisibles registradas en el municipio son: diabetes mellitus no insulino dependiente; hipertensión esencial (primaria); atención de embarazo; caries dental; atención para la anticoncepción; obesidad; gastritis y duodenitis, y efecto tóxico del contacto con animales venenosos. (Diagnóstico de Salud Municipal, ISEM. Causas de Demanda SIESCA) Municipio de Valle de Bravo 2017.)

## **Mortalidad Hospitalaria**

La mortalidad hospitalaria se presenta principalmente por las siguientes causas: Enfermedad renal crónica; parto único espontáneo; parto único por cesárea; colecistitis; aborto espontáneo; apendicitis aguda; neumonía; diabetes mellitus tipo 2; hernia inguinal, y trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer. (Diagnóstico de Salud Municipal, ISEM. Subsistema de egresos hospitalarios –SAEH.).

## **Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19**

### **Infraestructura hospitalaria**

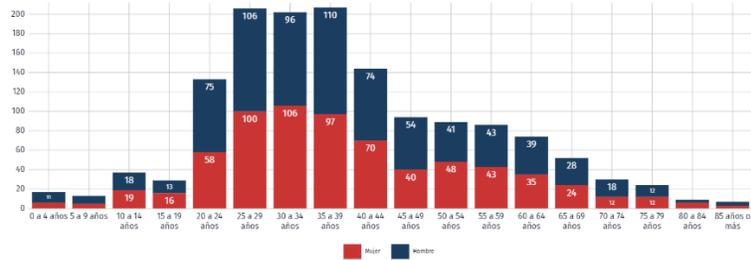
De conformidad con IGCEM correspondientes al 2019, Valle de Bravo contaba con un total de 137 médicos en 2016. Para el 2019 esta cantidad creció en 16.1% al disponer de 159 médicos en todas las instituciones de salud pública en el municipio.

### **Casos COVID-19**

De acuerdo a la información de DataMéxico, se muestra a continuación el desglose de los casos de COVID según sexo y rango de edad.

#### **a) Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad (Confirmados)**

Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo

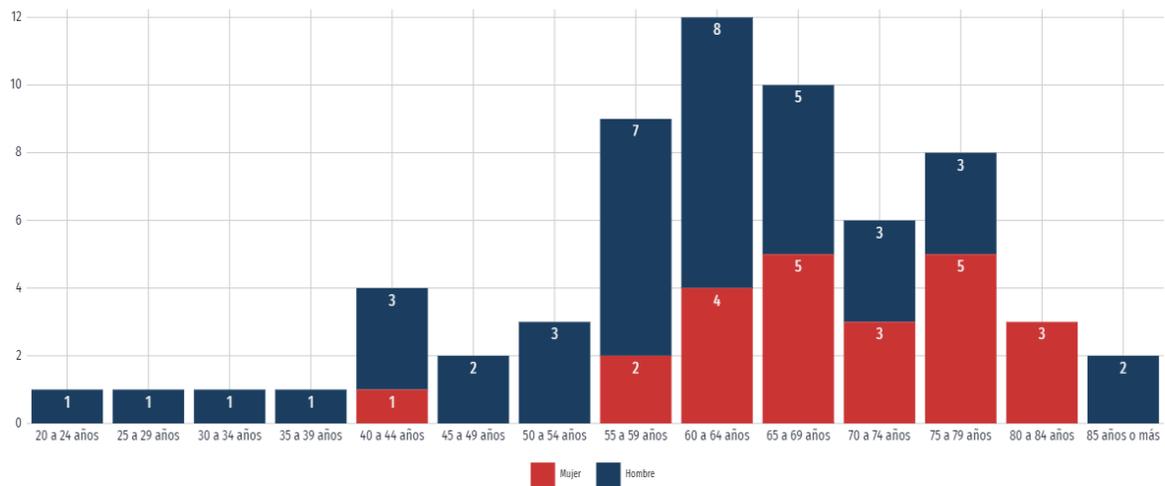


[datamexico.org/](http://datamexico.org/)

Fuente: DataMéxico.

## b) Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad (Fallecidos)

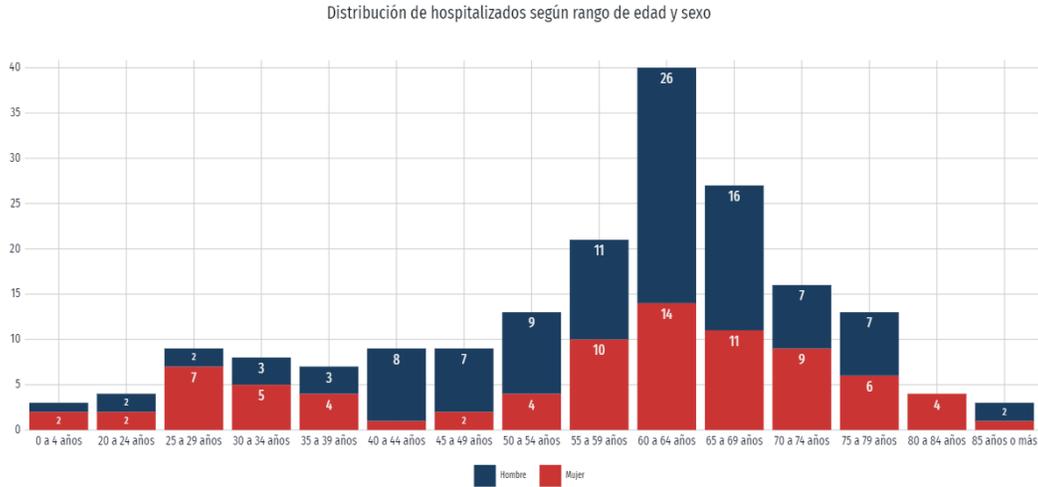
Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo



[datamexico.org/](http://datamexico.org/)

Fuente: DataMéxico

**c) Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad (Hospitalizados)**



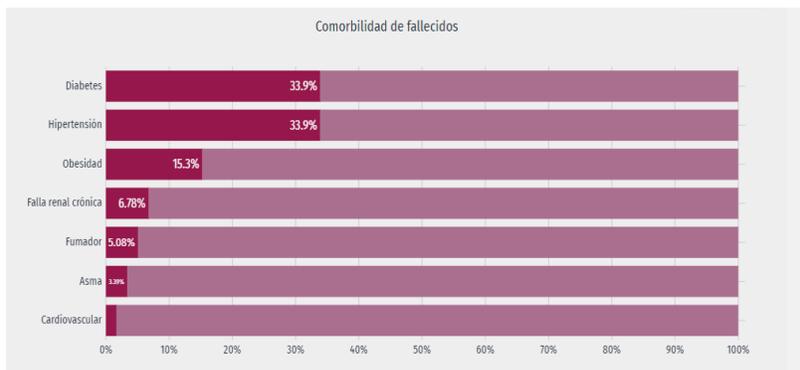
[datamexico.org/](https://datamexico.org/)

Fuente: DataMéxico

**Enfermedades por riesgo**

En el municipio se han presentado 434 casos y 33 defunciones de COVID. Las enfermedades por riesgo asociados a los fallecidos son, por orden de importancia: diabetes, hipertensión, obesidad, falla renal crónica, fumador, asma y cardiovasculares. (<https://datamexico.org/es/profile/geo/valle-de-bravo# covid19> y página del Gobierno del Estado de México)

Gráfica 1. Enfermedades por riesgo asociados a los fallecidos.



Nota: Casos acumulados al 27 de febrero de 2022. Fuente: DataMéxico.

### VI.III.I. Subtema Equipamiento, mobiliario e infraestructura en salud

En el año 2016 el municipio contaba 1 cama por cada mil habitantes, proporción que no ha variado en 2020. (Estadística Básica Municipal del sector Salud 2017 y Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo.).

En 2016 se disponía de una unidad médica por cada 4,179 habitantes, para el 2020 la proporción mejoró al pasar a 4,106 habitantes por unidad médica. (Elaboración propia con base en datos de Estadística Básica Municipal del Sector Salud, 2017, IGCEM y Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo.)

El municipio cuenta para el otorgamiento de los servicios de salud, con 15 unidades médicas, 65 camas censales, 158 médicos y 308 enfermeras.

Tabla 17. PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SALUD POR MUNICIPIO 2020

Población	Unidades medicas	Personal médico	Camas censables	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico	Habitantes por cama
61 590	15	151	66	4,106	408	933

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo.

### Infraestructura de Salud

El municipio dispone de un total de 15 unidades médicas, de las cuales 13 son de consulta externa, 2 de hospitalización general y no dispone hospitales de especialidades. El ISEM cuenta con 8 unidades médicas de las cuales 7 son de consulta externa y 1 de hospitalización general; el DIFEM tiene una unidad de consulta externa; el IMSS 2 unidades de consulta externa; el ISSEMyM 3 unidades de consulta externa y una de hospitalización general.

Tabla 18. UNIDADES MÉDICAS SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN 2019

Institución	Total	Consulta Externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
ISEM	8	7	1	0
DIFEM	1	1	0	0
IMSS	2	2	0	0
ISSEMyM	4	3	1	0
Municipio	15	13	2	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGECEM.

En relación a consultorios médicos, en el municipio hay un total de 52, de los cuales 22 son generales, 8 dentales, 2 de cirugía, 3 de ginecobstetricia, 2 de medicina interna, 3 de pediatría, 1 de traumatología y 11 de otros.

De estos, 27 pertenecen al ISEM de los cuales 12 son generales, 3 dentales 1 de cirugía 2 de ginecobstetricia, 1 de medicina interna, 2 de pediatría y 6 de otro tipo. El DIFEM cuenta con 3 consultorios, de los cuales 1 es general y 2 dentales; del IMSS 4 son generales, 2 dentales y 2 de otros, y el ISSEMyM tiene 5 generales, 1 dentales, 1 de cirugías, 1 de ginecobstetricia, 1 de medicina interna, 1 de pediatría, 1 de traumatología y 11 de otros.

Tabla 19. CONSULTORIOS MÉDICOS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019

Institución	Total	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros
ISEM	27	12	3	1	2	1	2	0	6
DIFEM	3	1	2	0	0	0	0	0	0
IMSS	8	4	2	0	0	0	0	0	2
ISSEMyM	14	5	1	1	1	1	1	1	3
Municipio	52	22	8	2	3	2	3	1	11

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGECEM.

En relación a las camas censables e incubadoras disponibles en el municipio, se cuenta con 65 camas en total, de las cuales 12 son de cirugía, 19 de ginecobstetricia, 14 de medicina interna, 14 de pediatría, 2 de traumatología, 4 de otros y 2 incubadoras.

El ISEM tiene 8 de cirugía, 14 de ginecología, 19 de medicina interna, 12 de pediatría y 3 de otro tipo; por su parte el ISSEMyM, tiene 4 camas de cirugía, 5 de ginecología, 4 de medicina interna, 2 de pediatría, 2 de traumatología 1 de ortos y 2 incubadoras.

Tabla 20. CAMAS CENSABLES E INCUBADORAS POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019

Institución	Total	Camas censables						Incubadoras
		Cirugía	Ginecología	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros	
ISEM	47	8	14	10	12	0	3	0
ISSEMyM	18	4	5	4	2	2	1	2
Municipio	65	12	19	14	14	2	4	2

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGECEM.

Sobre la disponibilidad de camas no censables el municipio contabilizó de un total 55 en el año 2019. De éstas, 4 destinadas a la aplicación de tratamiento, 21 camas y camillas de urgencia, 15 cunas de recién nacidos, 10 camas de recuperación, 5 de ortos y 8 incubadoras.

El ISEM cuenta con 39 camas no censables de las cuales 3 son para aplicación de tratamiento, 17 camas y camillas de urgencias, 10 cunas de recién nacidos, 6 de recuperación, 3 de otros y 8 incubadoras; y el ISSEMyM tiene 16 de las cuales 1 son para aplicación de tratamiento, 4 camas y camillas de urgencias, 5 cunas de recién nacidos, 4 de recuperación y 2 de otros.

Tabla 21. CAMAS NO CENSABLES E INCUBADORAS POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019

Institución	Total	Camas no censables						Incubadoras
		Aplicación de tratamiento	Camas y camillas de Urgencia	Cunas de Recién nacidos	Recuperación	Terapia Intensiva	Otros	
ISEM	39	3	17	10	6	0	3	8
ISSEMyM	16	1	4	5	4	0	2	0
Municipio	55	4	21	15	10	0	5	8

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGECEM.

## Recursos humanos del sistema de salud.

Valle de Bravo disponía en el 2019 de 158 médicos, de los cuales 48 son generales, 15 ginecobstetras, 11 pediatras, 11 cirujanos, 6 internistas, 20 pasantes, 12 internos de pregrado y 35 de otros.

De estos, el ISEM tiene 32 médicos generales; 11 ginecobstetras, 9 pediatras, 6 cirujanos, 4 internistas, 5 pasantes, 12 internos de pregrado y 24 de otros; el DIFEM tiene un médico general; el IMSS 5 médicos generales y 1 pasante, y el ISSEMyM 10 médicos generales, 4 ginecobstetras, 2 pediatras, 5 cirujanos, 2 internistas, 14 pasantes y 9 de otros.

Tabla 22. PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019

Institución	Total	Generales	Gineco - bstetras	Pediatras	Cirujanos	Internistas	Residente	Pasante	Interno de pregrado	Otros
ISEM	103	32	11	9	6	4	0	5	12	24
DIFEM	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
IMSS	8	5	0	0	0	0	0	1	0	2
ISSEMyM	46	10	4	2	5	2	0	14	0	9
Municipio	158	48	15	11	11	6	0	20	12	35

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGCEM.

El municipio registró en el 2019 un total de 14 odontólogos, 308 enfermeras, 5 químicos laboratoristas, 9 psicólogos, 17 técnicos laboratoristas, y 13 técnicos radiólogos y 260 de otras disciplinas.

Tabla 23. PERSONAL DE SALUD POR TIPO DE ATENCIÓN 2019

Institución	Odontólogos	Enfermeras	Químicos laboratoristas	Psicólogos	Trabajadores sociales	Técnicos laboratoristas	Técnicos radiólogos.	Otros
ISEM	7	257	3	9	7	10	8	169
DIFEM	4	0	0	0	0	0	0	2
IMSS	1	0	1	0	0	1	1	39
ISSEMyM	2	51	1	0	2	6	4	50
Municipio	14	308	5	9	9	17	13	260

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGECEM.

#### **VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.**

En el municipio de Valle de Bravo, en el ciclo escolar 2018-2019, de acuerdo con los datos correspondientes al fin de cursos, se registró la existencia de 216 escuelas, siendo estas 62 del nivel preescolar, 61 de primaria, 38 de secundaria, 19 de educación media superior, 3 del nivel superior y 33 en la modalidad no escolarizada.

En estas escuelas se desempeñaron un total de 1,360 maestros: 144 en preescolar, 356 en primaria, 290 en secundaria, 198 en media superior, 159 en superior y 213 en la modalidad no escolarizada.

El número de alumnos que se atendieron en esos niveles fueron 26,840, distribuidos por nivel de la siguiente manera: 3,389 de preescolar, 9,428 de primaria, 4,419 de secundaria, 2,846 del nivel medio superior, 1,941 del nivel superior y 4,817 en el sistema no escolarizado.

Como se puede observar la matrícula presenta un descenso considerable al pasar de primaria a secundaria. En el ciclo escolar analizado la matrícula de secundaria representa sólo el 47% de la de primaria. Mientras que la del nivel medio superior es equivalente al 64% de la de secundaria.

En el caso de la matrícula del nivel superior, representa el 68% de la que se registró en el medio superior. Ante estos datos se infiere que el reto se encuentra en evitar la deserción al salir de primaria y asegurar la transición de secundaria a los siguientes niveles educativos.

Tabla 24. INFORMACIÓN ESCOLAR FIN DE CURSOS 2018-2019-VALLE DE BRAVO

Nivel Educativo	Número de Escuelas	Número de Maestros	Número de Alumnos	Alumnos por maestro	Alumnos por escuela
Preescolar	62	144	3,389	24	55
Primaria	61	356	9,428	26	155
Secundaria	38	290	4,419	15	116
Media Superior	19	198	2,846	14	150
Superior	3	159	1,941	12	647
No escolarizada	33	213	4,817	23	146
Total	216	1,360	26,840	20	124

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020. Valle de Bravo. IGECEM.

#### VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

La educación es el medio que permite al ser humano la adquisición de conocimientos para que estos se constituyan en el futuro en las herramientas para su desarrollo humano y su incorporación en la dinámica productiva.

Cada nivel educativo va integrando información valiosa para la formación de los alumnos, así como para la selección de los mismos del campo de conocimiento que les resulte más atractivo para especializarse a nivel profesional y hacer de ello un medio de vida.

Desafortunadamente en nuestro país no todos los niños, adolescentes y jóvenes tienen la oportunidad de transitar por todos los niveles educativos hasta el nivel profesional. Sus condiciones de vida vinculados principalmente a la carencia de recursos económicos propician la deserción escolar o simplemente el no integrarse al sistema educativo.

Ante tales circunstancias es un reto fundamental de todo gobierno, ya sea federal, estatal y municipal, el impulsar políticas públicas dirigidas a abatir el rezago educativo.

La población de 15 años y más representa en el municipio a 44,550 personas, de estas, un 6%, equivalente a 2,674, es analfabeta, un 10.6%, que significa 4,702 habitantes, no terminaron la primaria y un 3.6%, es decir 1,612 personas, presentan secundaria incompleta, con lo que el rezago total en educación básica involucra a 6,314 habitantes, que representan el 14.2% de la población que tiene 15 o más años.

Tabla 25. REZAGO EDUCATIVO MUNICIPIO VALLE DE BRAVO

Población de 15 años y más	Población de 15 años y más analfabeta	%	Población de 15 años y más con primaria incompleta	%	Población de 15 años y más con secundaria incompleta	%	Rezago Total	%
44,550	2,674	6.0	4,702	10.6	1,612	3.6	6,314	14.2

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

## VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

### Infraestructura cultural

El municipio dispone de infraestructura cultural integrada por 1 Centro Regional Cultural, 1 casa de la cultura, 2 museos, 2 auditorios, 1 teatro al aire libre y 6 bibliotecas públicas.

El *Centro Regional Cultural* lleva el nombre de Joaquín Arcadio Pagaza en el que se imparten talleres de piano, pintura, guitarra, canto, danza árabe, danza folklórica, dibujo, modelado en plastilina, teatro, expresión corporal para la tercera edad y literatura.

La *Casa de la Cultura* se ubica en Villa Colorines. Y en este se imparten talleres de dibujo, danza, bordado, guitarra, además de otras actividades.

Los dos museos son el Joaquín Arcadio Pagaza, que se ubica en el Centro Regional Cultural de igual nombre, y el Museo Arqueológico Valle de Bravo, en el que se pueden apreciar figuras, utensilios, collares, además de otros elementos prehispánicos.

Dos auditorios se encuentran en instituciones educativas, uno en el Centro de Valle de Bravo y otro en el barrio de Barrio de Santa María Ahuacatlán.

El teatro al aire libre se denomina “La Velaría”, que se encuentra ubicado en la Alameda Bicentenario, en el que se realizan eventos culturales, cívicos, recreativos y deportivos principalmente.

Esta infraestructura es un medio para el impulso de la cultura, los valores cívicos y morales, así como para el entretenimiento. En algunos casos se aprecian subutilización de los espacios culturales, así como falta de mantenimiento adecuado.

Ello plantea la necesidad de establecer un programa de activación y difusión de estos espacios, vinculado a un programa de mantenimiento.

Tabla 26. INFRAESTRUCTURA DE CULTURA

Tipología	Número de Equipamientos	Nombre	Localización
Biblioteca Pública	6	Nicolás Bravo	San Nicolás Tolentino
		Salvador Días Mirón	Villa de Colorines
		Octavio Paz	San Juan Atezcapan
		Joaquín Arcadio Pagaza	Centro Cultural, Cabecera Municipal de Valle de Bravo.
		Jaime Torres Bodet	Santa María Pipioltepec
		Gegorio Cacique	Los Saucos Valle de Bravo
Museo	2	Museo Joaquín Arcadio Pagaza	Cabecera municipal de Valle de Bravo
		Museo Arqueológico Valle de Bravo	Cabecera municipal de Valle de Bravo
Casa de la Cultura	1	Casa de la Cultura Colorines	Villa de Colorines
Centro Regional Cultural	1	Joaquín Arcadio Pagaza	Cabecera Municipal de Valle de Bravo.
Teatro	1	Teatro al aire libre "La Velaria"	Cabecera Municipal de Valle de Bravo.
Auditorio	2	Lic. Carlos Pichardo Cruz	Centro de Valle de Bravo
		Joaquín Arcadio Pagaza	Barrio de Santa María Ahuacatlán

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020.

Así también se dispone de distintos espacios abiertos y áreas verdes que coadyuvan en el esparcimiento, entretenimiento y la convivencia de la población. Por ejemplo, en el kiosco del jardín central es propicio para la presentación de eventos musicales, bailables, así como para el desarrollo de exposiciones de pintura y escultura, entre otras actividades más.

En el mismo jardín, pero en su plazoleta, se pueden desarrollar actividades similares a las mencionadas, además de otras en las que se requiera mayor espacio para su desarrollo y el público que busque formar parte estas, tales como bailes, eventos artísticos, conciertos, exhibiciones y más.

Se dispone adicionalmente de la plazoleta Arcadio Pagaza, que puede ser aprovechada para temas culturales, así como del Ahuehuate Multicentenario, que se encuentra en el jardín del arte y la explanada Villa Colorines.

Uno de los problemas en relación con la infraestructura cultural, además de los relacionados con su mantenimiento, se refiere a su concentración en la cabecera y localidades aledañas, lo que limita a una parte de la población de otras localidades la posibilidad de apreciar y practicar actividades culturales.

### Infraestructura educativa

En lo que se refiere a infraestructura educativa se cuenta con 57 preescolares públicos y 4 de tipo privado. Primarias son 59 públicas y 4 privadas, 35 secundarias son públicas y 4 privadas. A nivel medio superior se dispone de 17 Bachilleratos públicos y 3 privados, mientras que en el nivel superior son 2 planteles públicos. En la modalidad de no escolarizado se tienen 2 planteles privados.

Tabla 27. INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

Tipo de Inmueble	Control	Número de Planteles
Preescolar	Público	57
	Privado	4
Primaria	Público	59
	Privado	4
Secundaria	Público	35
	Privado	4
Media Superior	Público	17
	Privado	3
Superior	Público	2
No escolarizada	Privado	2
<b>Total</b>		<b>187</b>

Fuente: Elaborado con datos Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020.

## VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el total de las viviendas habitadas del municipio es de 16,137, mientras que el total de viviendas particulares habitadas es de 16,129. El promedio de ocupantes es de 4 en viviendas particulares habitadas. En el caso de las viviendas particulares habitadas con piso de material diferente a tierra suman 15,530 en total, y son 578 las que presentan piso de tierra.

En lo que corresponde a servicios, 124 viviendas particulares habitadas no disponen de energía eléctrica, 321 viviendas no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y 384 no disponen de drenaje. En lo referente a las viviendas que carecen de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) son 586 las identificadas.

En el tema de cobertura de servicios, 99% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, 98% tienen agua entubada en el ámbito de la vivienda, y un 97% cuentan con drenaje.

A nivel de localidad, se presenta que sólo 2 localidades se encuentran con el 88 y 89 de cobertura eléctrica, una posee el 92%, 3 el 95%, una más del 96%, 5 se encuentran con cobertura del 97%, 7 se colocan con el 98%, 15 están al 99% de cobertura y 30 más presentan el 100% de viviendas con energía eléctrica.

En lo que corresponde a la disposición de agua entubada en el ámbito de la vivienda, la cobertura se presenta de la siguiente manera: 4 localidades cuentan con coberturas que van del 16% al 32%, es decir, presentan una cobertura baja. Mientras que otras 4 localidades tienen una cobertura que varía entre el 77 y 88%. Finalmente 58 se encuentran por arriba del 90% de este servicio.

Para el servicio de drenaje los porcentajes de cobertura en las localidades del municipio se presentan de la siguiente forma: Sólo la localidad de San Ramón presenta cobertura baja, siendo esta del 47%, 10 localidades presentan entre el 70 y 80%, y 55 más tienen del 90 al 100%.

Tabla 28. DISPOSICIÓN DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA POR LOCALIDAD-MUNICIPIO VALLE DE BRAVO

Nombre de la localidad	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	%	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	%	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	%
<b>Total del Municipio</b>	<b>16,137</b>	<b>15,985</b>	<b>99</b>	<b>15,788</b>	<b>98</b>	<b>15,725</b>	<b>97</b>
Valle de Bravo	6,457	6,424	99	6,427	100	6,406	99
San Mateo Acatitlán	296	292	99	289	98	287	97
El Aguacate	31	30	97	30	97	30	97
Los Álamos	22	21	95	17	77	20	91
La Candelaria	171	169	99	168	98	159	93
El Castellano	42	41	98	42	100	41	98
El Cerrillo (San José el Cerrillo)	111	111	100	111	100	110	99
Cerro Colorado	211	208	99	206	98	210	100
Cerro Gordo	185	184	99	179	97	182	98
Colorines	1,520	1,517	100	1,518	100	1,517	100
Loma Bonita	579	579	100	576	99	571	99
Cuadrilla de Dolores	267	265	99	263	99	253	95
Rancho Espinos	8	8	100	7	88	8	100
El Fresno (El Fresno la Compañía)	130	128	98	121	93	127	98
Godínez Tehuastepec	144	141	98	141	98	135	94
La Laguna	21	20	95	21	100	21	100
Loma de Chihuahua	61	61	100	61	100	61	100
Loma de Rodríguez	44	44	100	44	100	43	98
El Manzano	44	44	100	44	100	42	95
Mesa de Jaimes	136	133	98	130	96	133	98

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

Mesa de Dolores (Mesa de Dolores Segunda Sección)	79	77	97	78	99	72	91
Los Pelillos	33	33	100	33	100	33	100
Peña Blanca	51	51	100	49	96	49	96
Los Pozos (Pinar de Osorios)	12	12	100	3	25	11	92
Santa María Pipioltepec	685	677	99	669	98	664	97
San José Potrerillos (Potrerillos)	9	9	100	9	100	9	100
Rincón de Estradas	135	133	99	125	93	129	96
San Antonio	26	26	100	26	100	26	100
San Gaspar	303	297	98	283	93	285	94
San Juan Atezcapan	392	389	99	383	98	388	99
San Nicolás Tolentino	363	359	99	362	100	355	98
San Simón el Alto	33	33	100	33	100	32	97
Santa Magdalena Tiloxtoc	139	139	100	137	99	134	96
Santa Teresa Tiloxtoc	232	226	97	224	97	209	90
Los Saucos	238	236	99	235	99	227	95
Tenantongo	81	81	100	81	100	78	96
La Volanta	83	83	100	83	100	80	96
Casas Viejas	245	244	100	244	100	244	100
Mesa de Palomas	12	12	100	12	100	12	100
El Durazno	364	364	100	364	100	363	100
Escalerillas	38	38	100	38	100	37	97
Tehuastepec (San José Tehuastepec)	82	82	100	82	100	82	100
El Arco	363	360	99	341	94	352	97
Barrio de Guadalupe	190	190	100	188	99	190	100
Las Joyas	24	24	100	24	100	24	100

Mesa de Dolores Primera Sección (Mesa del Rayo)	41	41	100	40	98	37	90
Rancho Avándaro Country Club	4	4	100	4	100	4	100
Tres Puentes	89	86	97	82	92	84	94
Colonia Rincón Villa del Valle	297	294	99	293	99	293	99
Colonia Valle Escondido	30	30	100	30	100	28	93
Monte Alto	77	76	99	75	97	76	99
Las Ahujas	14	14	100	14	100	14	100
Gallinas Blancas	7	7	100	6	86	7	100
Los Tizates	9	9	100	9	100	9	100
Colonia Emiliano Zapata	34	34	100	34	100	34	100

Fuente: Elaborado con datos del ITER 2020. INEGI.

## VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

El desarrollo humano es una circunstancia a la que deben de acceder todo individuo ya que plantea la disposición de elementos que le permitan acceder a un nivel de vida digno, lo que va más allá de la obtención de indicadores económicos positivos, pues esto último no asegura que tal bonanza se vea reflejada en beneficio de las condiciones de vida de la población, o en la expansión de sus capacidades y oportunidades para acceder a una vida de calidad.

Así también, se establece que el desarrollo humano no plantea distinción de ningún tipo para determinar quienes acceden a oportunidades de progreso o quienes pueden disponer de condiciones de vida favorables. En este sentido, se vuelve imperativo que los distintos órdenes de gobierno, desde su respectivo ámbito de responsabilidad, así como los tres poderes, se aseguren de la protección de los derechos humanos que cada individuo posee, así como de propiciar que la sociedad disponga de los elementos necesarios que le permitan su estabilidad, convivencia sana y desarrollo pleno. El orden de

prioridades de tal propósito debe considerar al inicio de la fila a los grupos más vulnerables.

## Índice de Desarrollo Humano

Entre los rubros establecidos para la determinación del Índice de Desarrollo Humano, se encuentran los relacionados con el acceso a la educación, como medio para que la población adquiera los conocimientos que le brinden herramientas para salir adelante; la disposición de condiciones que ofrezcan salud y repercutan en la esperanza de vida, así como el acceso a un ingreso que le dé la oportunidad de cubrir las necesidades básicas. El indicador considera cuatro clasificaciones que van de *Muy Alto*, *Alto*, *Medio* y *Bajo*. El criterio establece que entre más cerca se encuentre de la unidad el decimal obtenido como resultado para el indicador, la situación del municipio es mejor. Por el contrario, entre más alejado se encuentre el decimal de la unidad, el nivel de desarrollo humano será menor.

De acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en el 2010 el municipio de Valle de Bravo registró un Índice de Desarrollo Humano equivalente al .713, lo que lo situó en el lugar 519 a nivel nacional y entre los municipios con un nivel *Alto* respecto de dicho indicador.

Para el año 2015 el municipio mejoró su indicador al registra una cifra de .731. No obstante, ello, retrocedió en el ranking nacional 47 posiciones al colocarse en el número 566. Los rubros en los que mostró mejora fueron en el promedio de escolaridad, que pasó de 6.8 años en el 2010 a 7.8 en el 2015; años esperados de escolarización, que se incrementa de 11.8 a 12.6; el ingreso per cápita anual sube de 2009.9 a 2072.4; y el índice de educación de .555 a .610, entre 2010 y 2015. En sentido opuesto se presentaron los indicadores de la tasa de mortalidad infantil, en la que se refleja un retroceso al pasar de 12.6 en el 2010 a 14.6 en el 2015. El índice de salud también retrocede de .908 en el año 2010 a .891 en el año 2015, mientras que el índice de ingreso baja de .720 a .717 en el mismo período.

Tabla 29. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL VALLE DE BRAVO 2010-2015

Municipio	Año	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación	Índice de salud	Índice de ingreso	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Posición del IDH 2015	Cambio en la posición del IDH entre 2010 y 2015	NIVEL
Valle de Bravo	2010	6.8	11.8	2009.9	12.6	0.555	0.908	0.720	0.713	519	-47	ALTO
	2015	7.8	12.6	2072.4	14.6	0.610	0.891	0.717	0.731	566		ALTO

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PENUD-México).

### VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

En el contexto de los segmentos sociales, existen algunos que por sus características suelen ser más vulnerables que otros. Estos segmentos, en los que se incluyen los niños y niñas, los jóvenes y los adultos mayores, resultan ser los más afectados por las problemáticas sociales, sobre todo aquellos que presentan situaciones de pobreza o pobreza extrema. Estas circunstancias hacen necesario el considerar políticas públicas tendientes a generar las condiciones adecuadas para su seguridad y desarrollo.

#### Población infantil apoyar su desarrollo de 0-14 años

La niñez del municipio requiere una atención especial por la fragilidad propia de la edad, su capacidad de absorción de los elementos del entorno y su limitación para enfrentar riesgos.

En el camino hacia su futuro algunos viven circunstancias positivas, tanto al interior del hogar como en el lugar en el que se desenvuelven, lo que les permite una adecuada formación y la generación de valores esenciales para salir adelante en la vida como hombre y mujeres de bien.

No obstante, y por desgracia, algunos viven circunstancias que ponen en riesgo su educación, formación e incluso su integridad. Ante tales situaciones, se hace necesario y obligado el asegurar, en el respectivo ámbito de las atribuciones de la administración municipal la protección de sus derechos, la preservación de su integridad, la atención de sus problemáticas y el impulso de acciones que coadyuven en la generación de mejores condiciones de vida, sobre todo para aquellos que viven limitantes económicas con todo lo que ello implica.

En el municipio, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 0 a 14 años, segmento en el que se enmarca la niñez, es de 17,040 habitantes, de los cuales 8,514 (50%) son mujeres y 8,526 (50%) son hombres.

### **Población joven de 15-29 años**

En los jóvenes se sustenta el futuro inmediato del municipio. Son ellos con su energía y entusiasmo los que imprimen la dinámica en las actividades productivas y de servicios. Pero también forman parte de un segmento vulnerable, ya que es en esa etapa en la que se les presenta una serie de opciones de vida positivas y negativas. Los temas de drogadicción, alcoholismo, conductas antisociales y delictivas, encuentran su germinación en este periodo de vida. La posibilidad de estos negativos escenarios de vida requiere la determinación de programas, políticas públicas y acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal, para blindar a los jóvenes de transitar por vías cuya conclusión puede derivar en riesgos para su futuro.

La población joven del municipio se compone por 15,780 habitantes al año 2020. De ellos, 7,863 (50%) son mujeres y 7,912 (50%) son hombres.

### **Población de 60 años y más**

Este segmento de población resulta especialmente sensible por las limitantes físicas que se van presentando en los mismos como consecuencia de la edad y de los estilos de vida. Los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza presentan circunstancias complejas en los que serán los últimos años de su vida. La inadecuada alimentación, el abandono, la exclusión social, la violación de sus derechos, entre otros, son parte de los problemas que tiene que enfrentar con menores posibilidades de salir adelante.

En el municipio al 2020 habitaban 5,869 personas de 60 y más años. De estos 3,265 son mujeres y 2,850 hombres. La proporción es de un 53% de mujeres y un 47% de hombres.

Tabla 29. POBLACIÓN POR TRES GRANDES GRUPOS DE EDAD

Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 14 años	17,040	8,526	8,514
15 a 29 años	15,780	7,917	7,863
60 y más años	6,115	2,850	3,265
Total	38,935	19,293	19,642

Fuente: Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

## VI.VI. II. Subtema: Población indígena

La población indígena representa un factor importante en la vida del municipio de Valle de Bravo. Ellos forman parte de nuestros orígenes y disponen de una riqueza de costumbres y tradiciones, empezando por sus lenguas, que deben ser preservadas y difundidas.

El reconocimiento de los derechos humanos de los indígenas ha quedado manifestado a nivel internacional desde el 13 de septiembre de 2007, esto en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, en cuya fundamentación destaca que hace referencia a que “*todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad*”.

También en los Objetivos de Desarrollo Sostenible han quedado plasmadas 73 metas que buscan impulsar y materializar las consideraciones emitidas en la citada declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En año 2020, con la realización del Censo de Población y Vivienda, en el municipio se registraron 402 habitantes de 3 años y más de edad hablantes de lengua indígena, 197 mujeres y 205 hombres. De ellos, el 93% también hablan el español y el 62% se asienta en la cabecera municipal, mientras que el 48% se distribuye principalmente en las localidades de: Santa María Pipioltepec (42), Gabriel Ixtla (27), El Arco (26) San Mateo Acatitlán (13), La Candelaria (7), Colorines (4), Loma bonita (4), Barrio Guadalupe (4), Santa Magdalena Tiloxtoc (3), La Boquilla (3), Tehuastepec (3), Tierra Grande (3), Godínez Tehuastepec (2), La Laguna (2), Mesa de Dolores (2), San Juan Atezcapan (2), Tres Puentes (2), Santa Teresa Tiloxtoc (1), Piedra del Molino (1), La Huerta San Agustín (1) Colonia Emiliano Zapata (1) y Colonia Rincón Villa del Valle (1).

Resulta preocupante el observar que la población de habla indígena va disminuyendo y con ello todo el valor humano y cultural asociado.

Del 2010 al 2015 se dio una reducción de un 4.6% al pasar de 614 de 3 años y más hablantes de lengua indígena a 586 respectivamente. Pero del año 2015 al 2020 la disminución es mayor, ya que pasa de los 586 habitantes expresados para 2015 a 402 en el 2020, lo que en términos porcentuales representa un decrecimiento del 31.4%.

Tabla 30. CARACTERÍSTICAS LENGUAJE POBLACIÓN INDIGENA

Año.	Población de 3 años y más que habla lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla lengua indígena	Población masculina de 3 años y más que habla lengua indígena	Población de 3 años y más que habla lengua indígena y español	Población femenina de 3 años y más que habla lengua indígena y español	Población masculina de 3 años y más que habla lengua indígena y español
2010	614	333	281	509	281	228
2015	586	325	261	528	281	247
2020	402	197	205	373	195	178

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. IGECEM.

### VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Las limitaciones físicas o intelectuales que en algunas personas se presentan ya sea desde su nacimiento o derivado de algún accidente o enfermedad, conforman un sector de la población que requiere de apoyos específicos para facilitar su integración en la dinámica social diaria.

En el municipio un 3.4% de la población presenta algún tipo de discapacidad, es decir 2,111 habitantes. De ellos, prácticamente el 50% presenta discapacidad para caminar, mientras que la dificultad para ver, aun usando lentes la señalaron 998 habitantes.

Para hablar y comunicarse tienen limitación 455, habitantes, mientras que para escuchar, aún con aparato auditivo 569. Quienes tienen discapacidad para para vestirse, bañarse o comer son 535, y los que se les dificulta el recordar o concentrarse son 523 personas.

Cabe mencionar que hay personas que pueden presentar más de un tipo de discapacidad, lo que aumenta sus limitantes de integración social y autosuficiencia.

Es precisamente la falta de autosuficiencia una de las problemáticas de este sector de la población, ya que en muchas ocasiones son dependientes de alguien en el día a día, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad.

Esto se agudiza en las personas de escasos recursos, ya que no disponen de los medios económicos para contratar una persona que los apoye en caso necesario.

Tampoco tienen acceso a equipos, prótesis, aparatos auditivos, cirugías, entre otros elementos que les puedan aligerar la limitante que padecen, por lo que resulta necesario implementar, gestionar y direccionar programas de apoyo de impacto en este sensible sector de la sociedad.

En el caso específico de las personas con problemas de movilidad, se presentan complicaciones para su desplazamiento en la cabecera municipal por las características tradicionales de sus calles y banquetas, así como por las diversas pendientes que propias de asentamiento urbano.

Cabe mencionar que en la cabecera municipal se concentra el 37% de las personas con discapacidad.

Tabla 31. POBLACIÓN CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD

Año.	Población con discapacidad.	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar.	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes.	Población con discapacidad para hablar o comunicarse.	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo.	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer.	Población con discapacidad para recordar o concentrarse.
2010	2,094	982	739	232	249	75	82
Hombre	1,076	486	343	138	130	34	43
Mujeres	1,018	496	396	94	119	41	
2020	2,111	1,056	998	455	569	535	523
Hombre	1,006	474	444	239	287	254	251
Mujeres	1,105	582	554	216	282	281	272

Nota: La suma de los tipos de limitaciones pueden ser mayor al total ya que una persona puede presentar más de una discapacidad.

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. IGECEM.

#### VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración se presenta como un fenómeno de movilidad social que puede tener diversos factores asociados al sitio de origen, al lugar de destino o bien a las consideraciones personales de quien desea migrar.

Los sitios de origen o destino pueden presentar elementos positivos que motivan la llegada a estos, o bien negativos que motivan la expulsión de habitantes.

A nivel general un aspecto de los más relacionados a la inmigración tiene que ver con la existencia de oportunidades de trabajo y de mejor calidad de vida. Aunque esto depende también de características asociadas al migrante, ya sean estas físicas, de preparación o conocimientos, operacionales, entre otras.

En Valle de Bravo el 95% de la población nació en el municipio, mientras el 5% restante es originaria de otros sitios.

Tabla 32. POBLACIÓN NACIDA EN EL MUNICIPIO

57,769	<b>Mujeres</b>	29,679	<b>Hombres</b>	28,090
<b>POBLACIÓN NACIDA EN OTRO MUNICIPIO</b>				
3,147	<b>Mujeres</b>	1,683	<b>Hombres</b>	1,464

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Cabe mencionar que la migración reciente, relacionada a la población de población de 5 años y más de edad que era residente en otra entidad en marzo de 2015 y se encontró en el municipio de Valle de Bravo en el 2020, de acuerdo con el Censo correspondiente del INEGI, fue de 551 personas, que representa el 0.9% de la población total del municipio.

Se puede considerar que las características económicas favorables que presenta el municipio, en su mayoría relacionadas con la actividad turística, así como la belleza misma de su territorio, son factores que motivan, en una proporción moderada, la inmigración; la cual propicia un saldo neto positivo en lo que se refiere a migración.

## **VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

El deporte brinda varios beneficios a los distintos segmentos de población. En los niños promueve disciplina, el esparcimiento, la diversión y hábitos benéficos para su condición física futura. Para los jóvenes aporta los mismos beneficios, pero también la posibilidad de tener un estilo de vida saludable y distante de los vicios.

Para los adultos es la forma de asegurar una mejor versión física de sí mismos para la vejez y funciona como liberador de las tensiones de la vida diaria, entre otros beneficios. Y en los adultos mayores brinda la oportunidad de alcanzar calidad de vida en esa edad, además de lo mencionado.

En cualquier sentido, el deporte es una práctica esencial para la vida de la sociedad. Al igual que la cultura, la educación y la recreación, cumple con una función formativa que contribuye en la generación de mujeres y hombres sanos de cuerpo, pero también de mente.

Dada su importancia, La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece en su artículo 14 lo siguiente: “los ayuntamientos deberán establecer un sistema de cultura física y deporte”. Ello implica el disponer de todos los elementos para que dicho sistema además de ser instrumentado funcione adecuadamente.

Como elemento operativo de este sistema se encuentra el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo (IMCUFIDE), que fue determinado como un organismo público descentralizado para promover la gestión, planeación, programación y regulación de acciones vinculadas a los valores asociados al deporte, la actividad física y la recreación.

En cuanto a talentos deportivos en el municipio y que son apoyados con beca para el desarrollo de sus habilidades, se tienen 5 en la rama de atletismo, 2 mujeres y 3 hombres; 1 hombre en box; 2 hombres en ciclismo de ruta; una mujer y un hombre en la disciplina de vela; un duatlonista, un hombre en voleibol y 6 en MTB, siendo 2 mujeres y 4 hombres en dicha disciplina.

Se dispone de 19 ligas deportivas en el municipio, algunas de estas son de fútbol, fútbol infantil, fútbol femenino, fútbol de veteranos y fútbol rápido; así como voleibol, basquetbol, béisbol y sóftbol.

En cuanto a clubes deportivos se registran 6, siendo estos de atletismo, tenis, acrobacia aérea, tercera y deporte adaptado, fútbol y de basquetbol y voleibol.

La mayoría del equipamiento deportivo se concentra en la cabecera municipal. Entre la infraestructura deportiva se puede mencionar la siguiente:

11 Unidades deportivas, 5 en la cabecera municipal, 1 Santa María Pipioltepec, 1 Avándaro, 1 Casa Viejas, 1 villa Colorines, 1 Santa Teresa Tiloxtoc y otra más propiedad de la CFE;

9 Campos de futbol ubicados en Los Saucos 1a Sección, San Mateo Acatitlán, Mesa Rica, San Gabriel Ixtla, Cerro Gordo, San Juan Atezcapan, Los Saucos 1a Sección, San Nicolás Tolentino y Cerro Colorado;

3 Estadios de fútbol en Villa de Colorines, cabecera de Valle de Bravo y Santa María Pipioltepec;

1 Centro Deportivo Náutico de Vela Remo y Canotaje en la cabecera de Valle de Bravo;

1 Estadio de Béisbol en Villa de Colorines;

1 Cancha de fútbol rápido en Villa de Colorines;

6 Canchas multifuncionales, 2 en Cabecera de Valle de Bravo, 1 en Santa Magdalena Tiloxtoc, 1 en Cerro Gordo, 1 en San Mateo Acatitlán y 1 en La Cuadrilla,

Existen otros campos de fútbol en diversas localidades, pero con características de terrenos adaptados para la práctica del deporte cuya infraestructura es mínima o en algunos casos nula.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020, también se disponen de 14 canchas de básquetbol y voleibol que son parte de la infraestructura en escuelas.

En general la infraestructura deportiva requiere mantenimiento y en algunos casos la complementación de elementos para la adecuada práctica del deporte. En las localidades con características rurales y menos población se carece de los espacios deportivos necesarios o por lo menos los mínimos indispensables para fomentar esta actividad.

Tabla 33. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

Instalación	Localidad	Propietario del Inmueble
Campo de fútbol	Los Saucos 1a Sección	Particular
Campo de fútbol	San Mateo Acatitlán	Particular
Kartodromo	Valle de Bravo	Particular
República gotxa	Valle de Bravo	Particular
Cancha de Fútbol Rápido Jaguares	Villa de Colorines	Particular
Estadio de fútbol El Polvorín	Villa de Colorines	Municipio
Unidad Deportiva de Monte Alto	Valle de Bravo	Municipio
Estadio de Fútbol la Capilla	Valle de Bravo	Municipio
Cancha multifuncional Plazoleta J.A. Pagaza	Valle de Bravo	Municipio
Centro Deportivo Náutico de Vela Remo y Canotaje	Valle de Bravo	Municipio
Club deportivo y social	El Durazno	Municipio
Cancha multifuncional	Santa Magdalena Tiloxtoc	Municipio
Unidad deportiva y estadio de fútbol	Santa María Pipioltepec	Municipio
Cancha multifuncional	Cerro Gordo	Municipio
Campo de fútbol	Mesa Rica	Municipio
Campo de fútbol	San Gabriel Ixtla	Municipio
Campo de fútbol	Cerro Gordo	Municipio
Campo de fútbol	San Juan Atezcapan	Municipio
Unidad deportiva Loma Bonita	Valle de Bravo	Municipio
Unidad Deportiva San Antonio	Valle de Bravo	Municipio
Unidad Deportiva Santa María Ahuacatlán	Valle de Bravo	Municipio
Campo de fútbol	Los Saucos 1a Sección	Municipio
Cancha multiusos	San Mateo Acatitlán	Municipio
Unidad deportiva	Casas Viejas	Municipio
Ciclo pista	Valle de Bravo	Municipio
Campo de fútbol	San Nicolás Tolentino	Municipio
Unidad deportiva	Santa Teresa Tiloxtoc	Municipio

Cancha multifuncional	La Cuadrilla	Municipio
Campo de fútbol	Cerro Colorado	Municipio
Cancha multifuncional colibrí	Valle de Bravo	Municipio
Unidad deportiva	Avándaro	Municipio
Unidad Deportiva Rincón Villa del Valle (Colonos)	Valle de Bravo	Municipio
Bowl Alameda Bicentenario	Valle de Bravo	Municipio
Rutas Monte Alto	Reserva Protegida de Monte Alto	Gob. Estatal
Pista de aterrizaje de parapente y ala delta	Valle de Bravo	Gob. Estatal
Telesecundaria forjadores de la patria of. Tv 228	Valle de Bravo	Gob. Estatal
ESTIC No. 31 General. Lázaro Cárdenas	Valle de Bravo	Gob. Estatal
Unidad deportiva	Enrique Lazcano CFE	C.F.E.
Estadio De Béisbol José Guadarrama	Villa de Colorines	C.F.E.
Unidad Deportiva Monumento a La Fuerza	Villa de Colorines	C.F.E.

Fuente: IMCUFIDE, Valle de Bravo 2022.

En lo que se refiere a espacios públicos para el esparcimiento, se dispone de 5 áreas con juegos infantiles, una alameda (Bicentenario), 1 jardín central en la cabecera municipal, 5 parques (San Antonio, Velo de Novia, Avándaro, Villa de Colorines y Parque Multifuncional Colonos) y 5 plazas (Plaza Valle de Bravo, Plaza Benito Juárez, Plaza Joaquín Arcadio Pagaza, Plaza Independencia y Plaza Delegación Villa de Colorines). La mayor parte de esta infraestructura se concentra en la cabecera municipal y áreas urbanas aledañas.

Tabla 34. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

Nombre	Ubicación	Tipo	Equipamiento	Superficie	Condición Física	Servicios
Juegos Infantiles Issemym	Av. Benito Juárez	Juegos Inf.	Columpios, sube y baja, resbaladilla, pasamano.	599 m <sup>2</sup>	Buena	Área verde, área de juegos infantiles.
Plaza Valle de Bravo	Fray Gregorio	Parque urbano	Área verde, bancas de descanso,	1,809 m <sup>2</sup>	Buena	Área verde, área de juegos

	Jiménez de la Cuenca		gimnasio al aire libre, resbaladillas o tobogán, pasamanos.			infantiles, gimnasio al aire libre.
Jardín Central Valle de Bravo	Centro	Parque urbano	Ninguno, solo áreas de descanso.	4,462 m <sup>2</sup>	Buena	Áreas verdes, kiosco, áreas de descanso y esparcimiento, eventos artísticos y culturales.
Jardín Villa de Colorines	Tingambato	Parque urbano	Ninguno solo áreas de descanso.	913 m <sup>2</sup>	Buena	Áreas verdes, áreas de descanso.
Parque, Jardín y Área de Juegos Avándaro.	Av. del Carmen	Parque urbano	Áreas verdes, área de juegos, cancha multifuncional, canchas de basquetbol.	11,110 m <sup>2</sup>	Buena	Áreas verdes, área de juegos, cancha multifuncional, canchas de basquetbol, banca para descanso.
Plaza Alameda Bicentenario	San Vicente	Parque urbano y teatro al aire libre	Área verde.	3,274 m <sup>2</sup>	Buena	Ceremonias cívicas, eventos artísticos y culturales.
Plaza Benito Juárez	Calle 5 de Febrero	Plaza cívica	Ninguno	606 m <sup>2</sup>	Buena	Se utiliza para ceremonias cívicas
Plaza Joaquín Arcadio Pagaza	Av. Benito Juárez	Plaza cívica	Ninguno	478 m <sup>2</sup>	Buena	Ceremonias cívicas, eventos

						artísticos y culturales
Plaza Independencia	Plaza Independencia	Plaza cívica	Ninguno	60 m2	Buena	Ceremonias cívicas, eventos artísticos y culturales
Plaza Delegación Villa de Colorines	Colorines	Plaza cívica	Ninguno	229 m2	Buena	Ceremonias cívicas, eventos artísticos y culturales.
Parque Velo de Novia	Avándaro	Jardín vecinal	Ninguno	86,744 m2	Mala	Áreas verdes, relajación, distracción y recreación.
Juegos Infantiles San Antonio	Rincónada San Antonio	Juegos Inf.	Cancha multifuncional, gusano de herrería, una resbaladilla, columpios, banca de descanso.	1,760 m2	Malas	Cancha multifuncional para practicar diferentes deportes, área de juegos infantiles de esparcimiento y recreación.
Parque de los Monos Villa de Colorines	Av. de las Flores	Jardín vecinal	Juegos infantiles, cancha multifuncional, cancha de arena para voleibol, áreas de descanso.	5,066 m2	Regular	Juegos infantiles, cancha multifuncional, cancha de arena para voleibol, áreas de descanso.
Juegos Infantiles Notaria	Av. Benito Juárez	Juegos Inf.	Cancha multifuncional, resbaladilla,	347 m2	Regular	Área para practicar deporte,

			columpios, pasamanos, casita con tobogán			área de juegos para los niños.
Juegos Infantiles Santa María	Ameya l s/n	Juegos Inf.	Puente colgante, casita pequeña para escalar, banca para descanso.	639 m2	Regular	Una pequeña área de juego, banca de descanso, unas pequeñas mesitas.
Parque San Antonio	Rinco nada San Antoni o	Parque urbano	Ninguno	892 m2	Regular	Áreas verdes, relajación, distracción y recreación.
Parque Multifun cional Colonos	Rincón n Villa del Valle	Parque urbano	Cancha multifuncional, cancha de voleibol de arena, juegos infantiles, baños, áreas verdes.	2,697 m2	Regular	Recreación y esparcimie nto, deporte.

Fuente: Ayuntamiento Valle de Bravo 2022.

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>IV.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>La mayoría de la población de Valle de Bravo es joven, pues oscila entre los 0 y los 29 años. Se encuentra dividida en 2 grandes grupos: menores de edad y población en edad productiva.</p>	<p>El ayuntamiento de Valle de Bravo ejerce su función de liderazgo social en esta materia, al concertar acciones enfocadas a mejorar la nutrición, acceso a la alimentación adecuada y el cuidado de las y los menores de edad, además de generar apoyos directos en especial para mujeres, migrantes e indígenas adultos, como el incremento en opciones de capacitación para el trabajo y en la disponibilidad de recursos para impulsar proyectos productivos.</p>
<p>De acuerdo a la circunstancia social que viven el país y el Estado de México, es positivo que más del 50% de la población del municipio registre un nivel moderado de pobreza.</p>	<p>El gobierno local mantiene la dinámica de crecimiento económico constante y logra atender prioridades fundamentales del desarrollo municipal: las carencias alimentarias y de acceso a la seguridad social, el rezago educativo, así como la falta de servicios básicos en todas las viviendas.</p>
<p>Aunque el registro estadístico indica un promedio bajo de marginación urbana en el municipio, existen localidades con alta marginación.</p> <p>En el escenario tendencial, pese a los esfuerzos, programas y recursos institucionales orientados a la problemática, el mejoramiento de las condiciones de vida no permitiría consolidar los objetivos de un municipio socialmente incluyente, pues los</p>	<p>El ayuntamiento concerta voluntades entre los 3 sectores sociales y órdenes de gobierno, para enfocar recursos que sacan de la alta marginación a las comunidades de El Aguacate, Los Álamos, El Castellano, Los Pozos y Las Ahujas.</p>

avances alcanzados serían escasos, o en su defecto el avance gradual se reflejaría de manera muy lenta.

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>IV.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>En Valle de Bravo más de 11 mil personas carecen de la alimentación necesaria para sobrevivir, lo que es especialmente grave cuando esos seres humanos son personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>El ayuntamiento, a través del DIF Municipal, suma recursos propios e iniciativas de los otros sectores sociales y órdenes de gobierno, para garantizar la sana alimentación de niños, ancianos, discapacitados y mujeres que no pueden procurarse por sí mismos su sustento.</p>
<p>La desnutrición de niños menores de 10 años y la mala nutrición de adultos son fenómenos que están presentes en el municipio, generando capacidades deficientes de aprendizaje y obesidad, como preludeo de diabetes y otras enfermedades que afectan la calidad de vida y la capacidad de trabajo de las personas.</p> <p>En el escenario tendencial, la problemática de carencias alimentarias que afecta a la población más necesitada, podría seguir limitando el acceso a una mejor calidad de vida de este grupo poblacional, manteniéndolo al margen de los beneficios del desarrollo.</p>	<p>El Ayuntamiento genera apoyos informativos y directos para mejorar la nutrición de la población de referencia, monitoreando constantemente su peso y talla, además de crear un programa de abasto popular para que los habitantes de localidades de alta y muy alta marginación puedan acceder a alimentos sanos, deliciosos y baratos.</p>

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Más del 10 % de la población no es derechohabiente social y en todo el espectro de atención comunitaria se resiente la falta de campañas para la promoción de la salud, el desabasto de medicamentos y la carencia de personal suficiente y especializado.	El Ayuntamiento aplica recursos propios o los gestiona para mejorar la infraestructura local de salud, garantiza el cuadro básico de medicamentos en cada unidad de atención y contrata el personal indispensable para su adecuado funcionamiento.
La tasa de natalidad en Valle de Bravo no es elevada, pero aún dista de ser óptima (2 hijos por mujer, para asegurar el nivel de reemplazo de la población).	La administración municipal gestiona ante los gobiernos estatal y federal la puesta en marcha de programas de educación sexual que concientizan, en especial a los habitantes del municipio en condiciones de precariedad económica.
Como en el resto del país, en Valle de Bravo la epidemia del COVID 19 reveló la importancia, las capacidades y las limitaciones reales de las instituciones de salud y de la población misma en materia de contención epidemiológica, de atención ante una emergencia comunitaria.	Los habitantes y las autoridades de Valle de Bravo aprendimos las duras lecciones que nos dejó la epidemia del COVID 19 y cuidamos nuestro sistema inmunológico, concientizamos al respecto a quienes padecen enfermedades respiratorias, diabetes, obesidad y son adultos mayores. Emprendimos una intensa jornada en favor de la salud mental comunitaria post epidemia.
En un escenario tendencial, la población vulnerable, las personas que no tienen acceso a la seguridad social, y quienes viven en comunidades donde prevalecen carencias en la infraestructura de salud, podrían seguir expuestos a no recibir la atención médica y de salud necesaria.	

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.III.I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La cobertura del sistema de salud de Valle de Bravo es muy limitada, pues dispone solo de una cama por cada mil habitantes y tenemos 16 unidades médicas (aproximadamente 5 mil personas por unidad). Hay 2 doctores por cada mil habitantes.	El gobierno local implementa estrategias complementarias para atender a la población en materia de prevención y atención de la salud, como las vertientes móviles o itinerantes y digitales o electrónicas.
En comunidades rurales se carece de medicamentos y personal, lo que obliga a la población a trasladarse a la cabecera municipal. Esto es particularmente grave cuando se trata de pacientes en condición de vulnerabilidad.	El ayuntamiento fortalece la presencia y formación permanente de los Agentes Comunitarios, el abasto de los dispensarios médicos de la sociedad civil y la capacidad de apoyo de la Cruz Roja.
En Valle de Bravo se registra la incidencia de malestares provocados por animales domésticos y por el contacto con animales venenosos. En un escenario tendencial la problemática prevaleciente en material de infraestructura, continuaría limitando la calidad y cobertura de los servicios que se ofrecen, particularmente en detrimento de las personas más necesitadas. No estaría garantizado el objetivo de brindar mejores servicios y atención en salud.	El gobierno municipal garantiza el trabajo eficiente y respetuoso de los derechos de los animales en sus centros de control para perros y gatos, además de prevenir incidencias ante animales tóxicos que representan un riesgo para la población. En el escenario factible, la administración municipal gestiona apoyos y recursos ante el gobierno federal y el gobierno del estado, para atender la problemática de infraestructura y equipamiento, lo que permite ofrecer mejores servicios a la población.

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población que se encuentra en edad de recibir educación preescolar y básica cuenta con lugar para acceder a este derecho en Valle de Bravo. Hay personal y equipamiento necesario para atenderla. El problema se presenta en el bachillerato, pues registra una deserción escolar de casi el 10%, muy probablemente por la presión económica sobre los estudiantes para que se incorporen al mercado de trabajo local.</p>	<p>Valle de Bravo generó un Sistema Municipal de Becas que tiene la confianza de los sectores sociales, la información necesaria para conocer la problemática y el desempeño académico de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, por lo que todo el año realiza actividades para entregar más apoyos a quienes lo necesitan.</p>
<p>Hay una cantidad muy importante de estudiantes en modalidad no escolarizada (casi 6 mil) y la mitad de ellos capacitándose para el trabajo.</p>	<p>Las autoridades educativas del estado y del municipio involucran al sector productivo local en materia de capacitación del trabajo, para hacer de Valle de Bravo un territorio digital de alta especialización en la materia.</p>
<p>Los años promedio de escolaridad en Valle de Bravo son 8.5, frente a los 9.5 del estado, mientras que el rezago educativo de la entidad es del 40% en términos generales.</p> <p>En el escenario tendencial, el problema de deserción escolar y el rezago educativo que afectan a ciertos sectores de la población, representarán una limitante para que estos grupos poblacionales puedan acceder a mejores oportunidades</p>	<p>El ayuntamiento lidera la cruzada municipal por la educación, para superar los indicadores locales de analfabetismo y de personas que no terminaron la primaria, secundaria y bachillerato.</p>

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.IV.I. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Valle de Bravo tiene todo lo necesario para llevar a cabo una política cultural exitosa, que fortalezca el desarrollo educativo permanente de su población, pero la mayor parte de su programación al respecto está concentrada solo en la cabecera municipal, la Villa de Colorines y Avándaro.</p> <p>El escenario tendencial nos permite anticipar que la cultural en el municipio seguirá sin tomar un carácter realmente incluyente, y que el activo cultural que posee Valle de Bravo, continuaría sin ser debidamente compartido y aprovechado en beneficio de la población y de su desarrollo económico.</p>	<p>La cultura es una actividad permanente de la comunidad, en un municipio que además la ha incorporado a la dinámica turística local a través de proceso de fortalecimiento institucional que favorece esas expresiones en barrios y localidades, en el ejercicio de su calendario festivo, generando nuevas experiencias, con una estrategia muy fuerte de promoción, atrayendo y reconociendo el trabajo de artistas y artesanos de todo el país, fomentando la lectura y la escritura, apoyando a escuelas que promueven las bellas artes y abriendo al público todos sus sitios históricos.</p> <p>En un escenario factible, con la intervención gubernamental mediante políticas y estrategias, la cultura no solamente estará más al acceso de todos los grupos sociales, sino que también podrá realizar un aporte al potencial turístico del municipio.</p>

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.IV.II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Valle de Bravo no hay déficit en planteles para todos los niveles educativos, con las excepciones de un Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar y un Centro de Capacitación para el Trabajo.</p>	<p>El Ayuntamiento mantiene una presencia activa en la mesa de gestión educativa ante los gobiernos estatal y federal, para que se atiendan oportunamente las necesidades que le transmiten los padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo en materia de mantenimiento, construcción y equipamiento-</p> <p>En el escenario factible las carencias anteriormente señaladas se subsanan y los estudiantes pueden recibir una atención de más calidad.</p>
<p>No se cuenta con un inventario completo del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio; en la gran mayoría de sus espacios físico se requieren reparaciones, sustitución de mobiliario y una labor más relevante de difusión.</p> <p>En un escenario tendencial, las insuficiencias en mejoras al mobiliario y equipamiento estarían interponiéndose para el logro de objetivos educativos, y su impacto se reflejaría en la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>El gobierno local reconoce la importancia de la cultura como vía de educación y convivencia social, por lo que destina recursos suficientes para tener una agenda cultural nutrida, en espacios rehabilitados, decorosos, suficientes y que atraen a la población.</p>

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>IV.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Las viviendas de Valle de Bravo alcanzan una cobertura del 93% en servicios básicos; el municipio no tiene graves problemas de hacinamiento o sobrepoblación en vivienda, aunque esta circunstancia parece presentarse en zonas de la cabecera municipal.</p>	<p>En Valle de Bravo se disfruta de una calidad de vida representada por el entorno de trabajo, comodidad y seguridad de las viviendas y las familias que las habitan. El gobierno local se preocupa por impulsar acciones de regularización de uso del suelo, haciendo posible también la planificación del crecimiento urbano y la racionalización del mercado de terrenos disponibles para casa habitación.</p>
<p>Los números absolutos representan un dato importante que muestra los rezagos en esta materia: 902 viviendas de Valle de Bravo no tienen agua potable; 1068 carecen de drenaje; 277 no cuentan con energía eléctrica, y 1274 casas no poseen sanitario.</p> <p>En el escenario tendencial, con la intervención que hasta el momento han tenido los gobiernos municipales en dicha problemática, las carencias se mantienen y solo se solucionan de manea parcial y lenta.</p>	<p>El municipio tiene una autoridad local sensible en la materia, que realiza gestiones permanentes ante los órdenes de gobierno federal y estatal para que destinen programas y apoyos. También se realizan gestiones ante la iniciativa privada y la sociedad civil, e incluso hasta del extranjero, con el objetivo de hacer posible el mejoramiento de las viviendas de la población más vulnerable.</p>

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>IV.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>El promedio del desarrollo humano del municipio y de la región a la que pertenece, es menor al del estado (en el caso de Valle de Bravo los indicadores más bajos del modelo se encuentran en los rubros de educación e ingreso).</p> <p>En el escenario tendencial los indicadores solo pueden mejorar levemente y los esfuerzos institucionales no logran impactar de manera significativa en beneficio de la población más necesitada.</p>	<p>En un escenario factible, el Ayuntamiento logra implementar acciones que benefician a los sectores más necesitados de la población. Gracias a ello el municipio cuenta con niveles cada vez más altos de calidad de vida en los 3 aspectos que contempla la metodología del Índice de Desarrollo Humano (salud, educación e ingreso). En Valle de Bravo la gente cuenta con una esperanza de vida mayor y más saludable y digna.</p>

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>IV.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Más de la mitad de la población de Valle de Bravo es menor de 30 años, lo que representa un bono demográfico importante en conocimientos y fuerza de trabajo. Sin embargo, cientos de niñas y niños no pueden ir a la escuela, se dedican a actividades productivas que no son adecuadas para su edad, o incluso no saben leer ni escribir. Hacen falta estudios que permitan conocer</p>	<p>El municipio cuenta con instituciones y mecanismos que dan vigencia a los derechos de las y los niños, adolescentes y adultos. En Valle de Bravo no hay discriminación por la piel morena, no hay violencia en su contra, no hay pobreza que desemboque en la deserción escolar, el embarazo no deseado, el</p>

<p>mejor a los jóvenes entre 15 y 29 años (perfiles, usos, necesidades y problemáticas).</p> <p>En el escenario tendencial, pese a los programas y apoyos destinados, un sector de la niñez y de adolescentes se mantiene al margen de acceder a una mejor calidad de vida. Los rezagos no disminuyen de manera notoria y persisten las causas estructurales que origina la problemática.</p>	<p>analfabetismo, la explotación laboral o la carencia alimentaria.</p> <p>El gobierno municipal, en colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal, logra mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, disminuyendo de manera notoria la incidencia de rezagos y problemáticas.</p>
<p>Los adultos mayores de Valle de Bravo son poco más del 8% de su población. Gracias al Gobierno del presidente López Obrador, muchos de ellos ya cuentan con una pensión básica mensual, aunque su presencia en el mercado de trabajo y su acceso a los servicios de salud aún son precarios (baja remuneración en los empleos y poca especialización en la atención de sus padecimientos).</p> <p>En el escenario tendencial persisten problemas de rezago social, abandono y exclusión laboral, así como de dificultades para acceder a servicios de salud.</p>	<p>Cada año hay más adultos mayores en el municipio, a quienes se incorpora a la dinámica de la convivencia social y se les respeta por las grandes aportaciones que hicieron al desarrollo de las familias de Valle de Bravo; se mantienen diversos apoyos para los integrantes de este grupo social que se encuentran en una posición vulnerable.</p> <p>El escenario factible, con la intervención oportuna del gobierno municipal, se logran disminuir problemáticas vigentes y los adultos mayores gozan de mayor bienestar.</p>

<b>MATRIZ DE ESCENARIOS</b>	
<b>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>IV.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>Más de 500 personas que viven en Valle de Bravo son indígenas; en su mayoría son mazahuas y constituyen parte del importante patrimonio cultural y de la fuerza económica local. Casi el 100% de esta población habla español. Más del 70% padece rezago educativo (son analfabetas o no terminaron un nivel educativo). Migran o se mueven a la cabecera municipal o a Avándaro para buscar oportunidades de subsistencia, ingreso o atención a la salud.</p> <p>El gobierno municipal cuenta con una instancia que coordina los esfuerzos de vinculación y apoyo a sus comunidades originarias. Para la población indígena, su condición los condena a la violación de sus derechos, a la exclusión, discriminación y pobreza.</p> <p>El escenario tendencial muestra que, pese a los apoyos y recursos destinados en beneficio de la población indígena, esta sigue disminuyendo y su aporte cultural continúa perdiéndose gradualmente sin que pueda ser preservado.</p>	<p>En Valle de Bravo la población indígena es objeto de reconocimiento por los 3 órdenes de gobierno, lo que se traduce en apoyos directos a los más vulnerables, atención de calidad en materia de salud, educación y capacitación para el trabajo, promoción de sus expresiones artísticas y productivas, programas sociales, de vivienda y de servicios básicos, además del respeto a sus derechos y de manera muy especial en el respaldo a las mujeres.</p> <p>El escenario tendencial deja ver que en Valle de Bravo se respeta, integra y reconoce a la gran nación mazahua y a todos los pueblos originarios que forman parte de la demografía local. El ayuntamiento mantiene y fortalece normativa y presupuestalmente la Coordinación destinada a apoyarlos, a vincularse con ellos.</p> <p>La población indígena es valorada, reconocida y tomada en cuenta, por lo que mejora sustancialmente su calidad de vida.</p>

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Más de 2000 habitantes del municipio padecen de algún tipo de discapacidad; se trata de personas que tienen limitaciones motrices, visuales, auditivas, del lenguaje, para realizar actividades físicas, de aprendizaje y mentales. Los apoyos institucionales más importantes con que cuentan se los proporciona el DIF Municipal y 6 unidades o centros de apoyo para la educación especial de esta población.</p> <p>El escenario tendencial muestra que pese a los programas y apoyos gubernamentales que se implementan, las personas más vulnerables, esto es, las que tienen discapacidad, que no son autosuficientes y que además se encuentran en condiciones de pobreza y rezago social, continúan expuestas a una calidad de vida sumamente deficiente.</p>	<p>Valle de Bravo es un municipio que respeta, aprecia y hace un esfuerzo importante y permanente para identificar, mantener comunicación y apoyar a las familias que tienen entre sus integrantes a personas con discapacidad.</p> <p>El escenario factible muestra que la autoridad local desarrolla una capacidad de gestión que le permite subsanar rezagos y atender problemáticas, además de que aplica recursos en programas que promueven la educación, movilidad, rehabilitación, empleos y mejores ingresos para los integrantes de este grupo social.</p> <p>El escenario factible muestra que en Valle de Bravo no se permite la discriminación, acoso o marginación de estas personas.</p>

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.VI.IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población nativa del municipio rebasa el 95%, lo que quiere decir que su flujo migratorio no es muy importante o intenso. Retiene y atrae más población de la que expulsa. Valle de Bravo va a seguir siendo un lugar atractivo para migrar los años venideros por la belleza del lugar, por su dinámica económica al frente de la región XIX del Estado de México y por su cercanía a la capital del país; esto va a generar mayor presión sobre la infraestructura, vivienda y economía en especial de la cabecera municipal.</p> <p>En un posible escenario tendencial, la presión de la migración hacia el municipio se manifiesta también en necesidades de vivienda, riesgos de asentamientos irregulares y problemáticas en materia de servicios básicos.</p>	<p>Valle de Bravo es un municipio que abraza por igual a sus habitantes, inmigrantes y visitantes. Así lo expresan las facilidades para vivir, trabajar e invertir que ponen a disposición de la gente sus autoridades. Muchas historias familiares positivas se siguen escribiendo a partir de la llegada de estas personas al municipio. La autoridad local se preocupa por las y los vallesanos que migraron a Norteamérica, a través de una unidad administrativa que los contacta, orienta y apoya.</p> <p>En un escenario factible la planeación ordenada permite que Valle de Bravo subsane paulatinamente los problemas que le afectan hoy día, y que esté preparado para posibles flujos migratorios que pudiesen generarse en el mediano plazo.</p>

MATRIZ DE ESCENARIOS	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema	IV.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En lo positivo, la promoción deportiva municipal cuenta con organismos municipales especializados (instituto y consejo), con un promedio anual de 30 eventos locales, nacionales e internacionales, así como con ligas deportivas e infraestructura para opciones recreativas no convencionales (el lago, las montañas y sus zonas cercanas).</p> <p>En lo perfectible, hay más de 40 instalaciones deportivas, pero la mayoría se encuentran en la cabecera municipal y están en mal estado. Las comunidades restantes no reciben mucho apoyo en materia de fomento deportivo.</p> <p>El escenario tendencial muestra que personas que viven en localidades rurales y distantes de las más pobladas, seguirán sin acceso a la infraestructura deportiva, lo cual podría impactar negativamente en su salud y calidad de vida.</p>	<p>Valle de Bravo promueve intensamente la activación física de su población abierta; genera cada año nuevas vertientes de turismo deportivo; entrega apoyos para el funcionamiento apropiado de sus ligas y beca a los deportistas de alto rendimiento, en especial a los que impulsan las escuelas de iniciación deportiva. Se ha logrado mantener una comunicación y respaldo mutuo entre la autoridad, la sociedad civil y los prestadores privados de servicios turísticos deportivos.</p> <p>El escenario factible muestra logros importantes en materia de deporte social, con una mayor cobertura de infraestructura y promoción de actividades entre los habitantes.</p> <p>El turismo de alto rendimiento es apoyado y la vertiente del turismo deportivo y de aventura incrementan su derrama económica en el municipio.</p>

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### Tema: Población y su evolución sociodemográfica



**Objetivo 1.-** Lograr un desarrollo poblacional estable, que independientemente del comportamiento de los indicadores sociodemográficos, permita seguir impulsando el crecimiento del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA 1.1:</b> Mantener la tasa de nivel de reemplazo y de crecimiento moderado de la población que necesita la economía del municipio.		1.1.1. 1.1.2. 1.1.3.		1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 10
<b>Líneas de Acción:</b>				
1.1.1. Llevar a otras poblaciones del municipio, más allá de la cabecera municipal y Colorines, la distribución de información sobre sexualidad y anticonceptivos.				
1.1.2. Diseñar una campaña de orientación sexual dirigida a los adolescentes y jóvenes del municipio para la prevención de embarazos no deseados y el ejercicio responsable de la sexualidad.				
<b>ESTRATEGIA 1.2:</b> Prever desde ahora los servicios necesarios para enfrentar en el mediano y largo plazo el crecimiento de la población de adultos mayores.	1.2.3			1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 10
<b>Líneas de Acción:</b>				
1.2.1. Concertar con sectores los servicios y las instalaciones especializadas que se van a requerir ante el incremento de la población adulta mayor en Valle de Bravo, durante las próximas décadas: salud, casas de cuidado, espacios públicos y pensiones o ingresos.				
1.2.2. Definir un programa específico para apoyar a los adultos mayores en situación de pobreza y/o abandono, buscando la atención de sus necesidades básicas para generarles condiciones dignas de vida.				
1.2.3. Implementar campañas informativas sobre inclusión social y laboral de personas en edad adulta y adultos mayores.				

<b>ESTRATEGIA 1.3:</b> Empoderar a las mujeres vallesanas también en función de prioridades demográficas.		1.2.4	5	1,2,3,4,6 Y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>1.3.1. Sensibilizar a las mujeres trabajadoras respecto de la importancia de la determinación consiente del uso de métodos anticonceptivos.</p> <p>1.3.2. Con el apoyo del Sector Salud implementar campañas de distribución de preservativos y planificación familiar.</p> <p>1.3.3. Implementar con la colaboración de personal especializado y autoridades educativas, campañas de prevención del embarazo en jóvenes y adolescentes.</p> <p>1.3.3. Organizar charlas y talleres donde mujeres compartan sus experiencias de éxito al combinar sus responsabilidades como madres y trabajadoras.</p>				



**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

**Tema: Alimentación y nutrición para las familias**



**Objetivo 2.-** Sumar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para garantizar que todas las familias, particularmente las que viven en zonas marginadas o condiciones de vulnerabilidad, tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuada, que les permita elevar su calidad de vida.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA 2:</b></p> <p>2.1 Implementar acciones coordinadas con el gobierno federal y el gobierno del estado, para detectar, prevenir y combatir la pobreza alimentaria, particularmente en la población más vulnerable.</p>	1.1.3			1, 3, 6 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>2.1.1. Implementar un programa de asistencia nutricional y alimentaria orientado a adultos mayores, indígenas, madres solteras, así como a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad social y habitantes de zonas marginadas.</p> <p>2.1.2. Identificar apoyos ante asociaciones civiles y empresas para beneficiar a la población con problemas de desnutrición y carencias alimentarias.</p> <p>2.1.3. Realizar diagnósticos nutricionales a personas en situación de calle y abandono, así como brindarles la atención alimentaria que necesiten.</p> <p>2.1.4. Coordinar tareas con las instancias correspondientes del gobierno federal y estatal, para canalizar a personas necesitadas que requieran beneficiarse de los programas sociales que llevan a cabo.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>2.2. De manera coordinada con el gobierno del estado, realizar campañas informativas y de educación nutricional en el municipio.</p>	1.1.3		2	1, 3, 6 y 10

**Líneas de Acción:**

2.2.1. Realizar acciones de capacitación a los habitantes del municipio, para la preparación de alimentos de alto valor nutricional y de bajo costo.

2.2.2. Implementar una campaña informativa de orientación nutricional para prevenir y atender el sobrepeso y la obesidad.

**ESTRATEGIA:**

2.3 Convocar los esfuerzos solidarios que emprenden organizaciones de la iniciativa privada y de carácter social, para intercambiar información y sumar esfuerzos para brindar apoyo alimentario a los más necesitados.

1.1.3.

2

1, 3, 6 y 10

**Líneas de Acción:**

Líneas de Acción:

2.3.1. Establecer comedores comunitarios operados por asociaciones civiles, así como fortalecer el trabajo de los existentes, para ofrecer una mejor ayuda alimentaria y nutricional a la población vulnerable.

2.3.2. Impulsar el Programa Adopta un Abuelo, para la atención de ancianos en situación de abandono de manera coordinada entre el Ayuntamiento, organizaciones sociales y ciudadanos sensibles de Valle de Bravo.

2.3.3. Organizar eventos de recaudación de fondos en los que se involucre la iniciativa privada, con la finalidad de obtener recursos para apoyo alimentario para las familias más necesitadas.

**ESTRATEGIA:**

2.4 Promover el autoconsumo de alimentos

1.1.3.

2

1, 3, 6 y 10

**Líneas de Acción:**

2.4.1. Promover acciones de capacitación y de carácter informativo para alentar el autoconsumo en las zonas donde sus características lo permitan.

2.4.2. Canalizar instancias gubernamentales del orden federal y estatal, así como ante productores y la iniciativa privada, apoyos en especie para el establecimiento de hortalizas y huertos familiares, así como pequeñas granjas para el autoconsumo.

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

**Tema: Salud y bienestar incluyente**



**Objetivo 3** Contribuir a la cobertura de salud universal, al bienestar integral, así como al acceso a servicios y atención de calidad de la población del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>3.1 Fomentar el autocuidado y la educación en salud para elevar la calidad de vida de la población.</p>	1.4.2.	1.4.1. 1.4.3. 1.4.4. 1.4.5 1.4.8 1.4.9.	3	1 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>3.1.1. Coordinar esfuerzos con el Sector Salud para realizar charlas y campañas informativas para fomentar el autocuidado de la salud entre la población del municipio.</p> <p>3.1.2. Elaboración y distribución de materiales informativos que promuevan hábitos de vida saludables.</p> <p>3.1.3. Capacitar a madres y padres de familia de Valle de Bravo sobre cuidados básicos para la prevención de enfermedades de niñas y niños.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>3.2 Mejorar el acceso a la salud de las personas que no cuentan con beneficios de seguridad social.</p>	1.4.7.	1.4.1 1.4.2 1.4.3 1.4.4 1.4.5 1.4.6 1.4.8 1.4.9	3	1 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p>				

- 3.2.1. Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno federal y estatal para que las personas que no cuentan con seguridad social y viven en condiciones de vulnerabilidad, tengan acceso a los servicios y atención de salud.
- 3.2.2. Generar con el sector privado, apoyos parciales o totales para la realización de estudios clínicos a personas en condición de vulnerabilidad.
- 3.2.3. Propiciar que los servicios de atención médica integral que se brindan a la población del municipio, sean de calidad.
- 3.2.4. Proveer apoyo en servicios de traslado médico a personas en condición de vulnerabilidad.

<b>ESTRATEGIA:</b> 3.3 Realizar un trabajo integral, coordinado con el Sector Salud, para una mejor prevención y control de enfermedades.	1.4.2. 1.4.6.	1.4.1. 1.4.3. 1.4.4. 1.4.5. 1.4.7. 1.4.8 1.4.9.	3	1 y 10
--	------------------	---	---	--------

- Líneas de Acción:**
- 3.3.1. Trabajar coordinadamente con el Sector Salud en las campañas de vacunación antirrábica.
- 3.3.2. Implementar, en coordinación con asociaciones e instituciones privadas, campañas de esterilización de animales, para prevenir la sobrepoblación y abandono, y la proliferación de padecimientos.
- 3.3.3. Implementar campañas y brigadas de atención dental, oftalmológica y psicológica en coordinación con asociaciones privadas y de profesionales de la medicina.
- 3.3.4. Coadyuvar en las campañas de prevención y detección oportuna de padecimientos como la diabetes y a hipertensión, así como de cáncer de mama, próstata y cérvico uterino, que realice el Sector Salud en Valle de Bravo.
- 3.3.5. Impulsar acciones para detectar y canalizar oportunamente problemas de salud mental.
- 3.3.6. Implementar campañas de detección de problemas oculares y del cuidado de la vista.
- 3.3.7. Realizar campañas informativas y tareas de prevención de adicciones en el municipio.
- 3.3.8. Difundir en comunidades del municipio información de salud sexual y reproductiva.
- 3.3.9. Realizar campañas o jornadas de ultrasonidos, como herramienta de detección y atención oportuna para enfermedades.
- 3.3.10. Sensibilizar a la población del municipio en la importancia de tratar la salud psicológica y emocional.
- 3.3.11. Brindar consultas psicológicas a la población de las distintas comunidades de Valle de Bravo.

<b>ESTRATEGIA:</b> 3.4 Fortalecer el trabajo para la prevención y tratamiento de las adicciones.		1.4.3. 1.4.9.	3	10
---	--	------------------	---	----

- Líneas de Acción:**

- 3.4.1. Impartir pláticas sobre adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de sesiones con enfoque de educación de la salud mental.
- 3.4.2. Realizar talleres psicoeducativos para identificar y prevenir adicciones.
- 3.4.3. Canalizar a personas con alguna adicción o trastornos derivados de las adicciones a espacios de rehabilitación y/o reinserción social.

**Objetivo 4** Garantizar la cobertura de servicios de salud por medio de la modernización, mantenimiento, conservación y ampliación del equipamiento, mobiliario e infraestructura.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>4.1 Mejorar la infraestructura de salud en el municipio.</p>		1.4.3. 1.4.7.	3	1 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>4.1.1. Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para que se destinen recursos para mejorar y modernizar el equipamiento de las instalaciones de salud del municipio, particularmente del Hospital General y los centros de salud.</p> <p>4.1.2. Gestionar ante el gobierno federal y el gobierno estatal la ampliación de la infraestructura en salud el municipio.</p> <p>4.1.3. Gestionar la construcción de un hospital regional.</p>				

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA					
<b>Tema: Educación incluyente y de calidad</b>					
<b>Objetivo 5</b> Impulsar la educación, en su permanencia y calidad en todos sus niveles, como elemento transformador y generador del desarrollo, como herramienta promotora de bienestar y calidad de vida.					
					
		VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 5.1 Coadyuvar a incrementar la permanencia escolar de los estudiantes de los distintos niveles educativos del municipio.		1.3.1.		4	10
		1.3.2.			
		1.3.8.			
		1.3.10.			
<b>Líneas de Acción:</b> 5.1.1. Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para detectar riesgos de deserción escolar. 5.1.2. Impulsar acciones de apoyo y orientación a estudiantes de escasos recursos, estudiantes embarazadas y madres estudiantes para coadyuvar a su permanencia educativa. 5.1.3. Coordinar esfuerzos con padres de familia para atender y prevenir las problemáticas que propician la deserción escolar.					
<b>ESTRATEGIA:</b> 5.2 Fomentar la educación cultural como herramienta para el desarrollo y calidad de vida de las personas.			1.3.2.	4	1 y 10
			1.3.6.		
<b>Líneas de Acción:</b> 5.2.1. Rescatar y preservar espacios públicos propios para manifestaciones y eventos culturales. 5.2.2. Organizar y promover la participación de los habitantes del municipio en talleres, cursos y actividades culturales y educativas del municipio.					

5.2.3. Implementar actividades que fomenten la cultura con el cuidado y preservación de la biodiversidad.

5.2.4. Promover campañas de educación y fomento de la lectura.

**Objetivo 6** Garantizar el acceso y permanencia a una educación gratuita y de calidad para la población.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>6.1 Promover el acceso a la educación de la población marginada y en condiciones vulnerables.</p>		1.3.1. 1.3.2. 1.3.4. 1.3.6. 1.3.7. 1.3.8. 1.3.10.	4	1 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>6.1.1. Implementar en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal, acciones para erradicar el analfabetismo en el municipio.</p> <p>6.1.2. Promover la inscripción en los sistemas escolarizados de la población infantil indígena, así como la que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad social.</p> <p>6.1.3. Alentar la participación de organizaciones sociales y de la iniciativa privada, en apoyo a menores y familias en situación vulnerable para facilitar su acceso a las oportunidades educativas y evitar la deserción escolar.</p> <p>6.1.4. Promover la entrega de uniformes y zapatos escolares para alumnos de escasos recursos del nivel básico.</p>				

**Objetivo 7.** Impulsar la cobertura y calidad educativa contribuyendo a la existencia de una infraestructura, mobiliario y equipamiento modernos, suficientes, funcionales y acordes a las necesidades educativas del municipio

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p>	1.3.7		4	1 y 10

7.1 Generar sinergias para sumar recursos y esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura educativa.				
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>7.1.1. Gestionar recursos ante organizaciones civiles y la iniciativa privada para dar mantenimiento y realizar tareas de rehabilitación en planteles educativos, particularmente los que se encuentran en zonas marginadas.</p> <p>7.1.2. Promover actividades y brigadas para dar mantenimiento y rehabilitar planteles educativos del municipio.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>7.2 Contribuir a la modernización y acceso a las tecnologías de los planteles educativos del municipio.</p>	1.3.7		4	1 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>7.2.1. Realizar gestiones ante la iniciativa privada y asociaciones civiles para la donación de equipo de cómputo y material didáctico para los planteles educativos que más lo requieran.</p> <p>7.2.2. Impulsar un programa de motivación por la innovación y la tecnología en el nivel básico, que despierte el interés por estos temas en los alumnos de sexto de primaria y secundaria.</p> <p>7.2.3. Gestionar ante el gobierno del estado y el gobierno federal la conectividad a internet en centros educativos que tienen deficiencias en el servicio.</p>				

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA				
Tema: Vivienda digna				
<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 			
<p><b>Objetivo 8.</b> Lograr que todos los habitantes del municipio tengan acceso a viviendas dignas, seguras, con espacios suficientes y en condiciones de acceder a los servicios básicos.</p>				
		VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030
		DIR.	IND.	DIR. IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b>                      8.1 Contribuir a la generación de vivienda digna y de calidad para la población, particularmente para la que vive en condiciones de vulnerabilidad.</p>		1.1.2.		1 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b>                      8.1.1. Gestionar programas de apoyo para las viviendas.                      8.1.2. Promover el acceso de la población vulnerable a materiales para el mejoramiento de vivienda.                      8.1.3. Gestionar ante autoridades federales y estatales créditos para vivienda para las familias más necesitadas del municipio.</p>				

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

**Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**



**Objetivo 9.-** Lograr que la implementación de políticas públicas vaya encaminada a una suma de esfuerzos ciudadanos y de gobierno, para construir una sociedad más igualitaria, expresada en un mayor desarrollo humano, donde todos los grupos sociales y personas ejerzan sus libertades bajo condiciones de seguridad, equidad y libres de cualquier forma de violencia.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>9.1 Gestionar recursos, programas y alinear estrategias con los órdenes de gobierno federal y estatal, para promover acciones específicas en beneficio de la población en riesgo de ser discriminada o de exclusión social.</p>	1.1.1.		1 y 10	

**Líneas de Acción:**

9.1.1. Implementar un programa destinado a los jóvenes con el propósito de promover la cultura de la inclusión, el respeto y la no violencia.

9.1.2. Impulsar campañas informativas para promover la inclusión y la no discriminación.

9.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior, para sumar esfuerzos mediante charlas, talleres y campañas en el fomento entre las nuevas generaciones de una sociedad incluyente y libre de la discriminación.

**Objetivo 10.-** Hacer del municipio un lugar ideal para que la niñez, adolescentes, jóvenes y adultos convivan y se desarrollen bajo condiciones de equidad, respeto de sus derechos y ejercicio pleno de sus libertades.

VINCULACIÓN PED	VINCULACIÓN AGENDA
-----------------	--------------------

	2030			
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 10.1 Fortalecer las acciones que promueven el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.</p>	1.2.2.			1,2,3,4,5,6 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b> 10.1.1. Fomentar la realización de actividades culturales que encaucen y alienten la creatividad de los jóvenes del municipio. 10.1.2. Promover la participación de los jóvenes del municipio en tareas de autogestión ambiental, reforestación y cuidado de los recursos naturales. 10.1.3. Organizar y realizar concursos que alienten la creatividad, innovación y el espíritu emprendedor de los jóvenes del municipio. 10.1.4. Impulsar la participación de los jóvenes en tareas comunitarias, como la atención a personas con discapacidad, población indígena y adultos mayores. 10.1.5. Realizar la Semana Anual de la Juventud, ferias de empleo y encuentros musicales donde converjan las distintas expresiones culturales de nuestras y nuestros jóvenes. 10.1.6. Gestionar ante los órdenes de gobierno federal y estatal, así como ante la iniciativa privada, estímulos y apoyos para jóvenes destacados y talentosos del municipio. 10.1.7. Con el apoyo de especialistas, efectuar pláticas y campañas para la prevención de adicciones, embarazos y del bullying.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 10.2 Implementar acciones que eleven la calidad de vida de los adultos mayores.</p>	1.2.3			1,2,3,4,5,6 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b> 10.2.1. Implementar acciones de esparcimiento y convivencia para adultos mayores. 10.2.2. Promover la participación e integración de los adultos mayores en las actividades culturales, recreativas y de carácter social que promueve el municipio. 10.2.3. Realizar charlas y talleres con temas específicos del interés de los adultos mayores. 10.2.4. Promover la participación de adultos mayores en actividades deportivas. 10.2.5. Detectar, atender y canalizar a las personas adultas mayores en condiciones de abandono y situación de calle. 10.2.6. Apoyar y gestionar que las personas adultas mayores del municipio accedan a los beneficios que otorgan programas sociales e instituciones como el INAPAM. 10.2.7. Entregar apoyos funcionales a las personas adultas mayores de Valle de Bravo, que se encuentren en una doble condición de vulnerabilidad (adulthood y condiciones económicas limitadas). 10.2.8. Gestionar paseos recreativos fuera del municipio de Valle de Bravo para personas adultas mayores. 10.2.9. Llevar a cabo pláticas sobre la importancia de una salud física y mental a personas adultas mayores.</p>				

<b>ESTRATEGIA:</b> 10.3 Promover la protección y el bienestar integral de la niñez del municipio.	1.2.1.			1,2,3,4,5, 6 y 10
<b>Líneas de Acción:</b> 10.3.1. Identificar y actuar jurídicamente en casos de vulneración de derechos de la niñez vallesana. 10.3.2. Canalizar a centros de asistencia social a las niñas y niños cuyos derechos hayan sido afectados y que requieran atención y seguimiento especializados. 10.3.3. Promover el modelo de atención de protección de la niñez en las distintas comunidades que componen el municipio de Valle de Bravo.				

**Objetivo 11.-** Reconocer el valor y el papel de la población indígena en el pasado y presente de nuestra comunidad, dándole un trato digno, acceso a oportunidades de desarrollo y garantizando su preservación y el ejercicio pleno de sus derechos.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 11.1 Fomentar la difusión y preservación de la riqueza cultural de la población indígena.	1.2.5.			1,2,3,4,5, 6 y 10
<b>Líneas de Acción:</b> 11.1.1. Fomentar la preservación de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas del municipio. 11.1.2. Realizar campañas de informativas que fomenten el reconocimiento y valor de nuestros orígenes indígenas. 11.1.3. Promover la venta de productos y artesanías que elabora la población indígena del municipio. 11.1.4. Organizar eventos culturales para difundir, preservar y reconocer el legado cultural, la lengua y artesanías de las etnias indígenas que habitan en el municipio.				
<b>ESTRATEGIA:</b> 11.2 Promover el acceso a una mejor calidad de vida de la población indígena.	1.2.5.			1,2,3,4,5, 6 y 10
<b>Líneas de Acción:</b> 11.2.1. Gestionar apoyos para todas las etnias del municipio, especialmente en reconocimiento a la cultura mazahua.				

11.2.2. Realizar anualmente un foro abierto para la difusión de las costumbres, lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos indígenas en el municipio, para la sensibilización de la población respecto de la importancia de preservar y respetar su cultura.

11.2.3. Brindar orientación y asesoría a la población indígena acerca de los apoyos y beneficios a que puede acceder en materia alimentaria, de capacitación, bienestar o para implementar proyectos productivos, para que los conozca y se beneficie de los programas que se implementan por los tres órdenes de gobierno.

**Objetivo 12.-** Consolidar la cultura de la inclusión y el respeto pleno de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio, poniendo énfasis en apoyar a quienes no se pueden valer por sí mismos y tienen carencias económicas.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 12.1 Promover una mejor calidad de vida las personas con discapacidad.</p>	1.2.6.			1,2,3,4,5, 6 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b> 12.1.1. Sumar esfuerzos para que se brinde mejores servicios en la detección y tratamiento oportuno de discapacidades. 12.1.2. Detectar y canalizar los casos de personas de discapacidad que se presenten, particularmente entre la población más vulnerable del municipio. 12.1.3. Difundir entre la población con discapacidad la cultura de sus derechos y los servicios institucionales que existen para su beneficio. 12.1.4. Entregar aparatos funcionales a personas con discapacidad que se enfrenten a una doble condición de vulnerabilidad (limitaciones físicas y económicas). 12.1.5. Detectar a personas que padezcan alguna discapacidad, para que puedan ser tratadas por los servicios que ofrece la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del municipio. 12.1.6. Brindar consultas médicas de rehabilitación integral a personas con discapacidad. 12.1.7. Otorgar terapias de rehabilitación física a personas con discapacidad del municipio. 12.1.8. Brindar terapias del lenguaje a personas con discapacidad de Valle de Bravo.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 12.2 Sumar esfuerzos para fortalecer la inclusión social de las personas con discapacidad.</p>	1.2.6.			1,2,3,4,5, 6 y 10
<p><b>Líneas de Acción:</b> 12.1.1. Sumar esfuerzos para que se brinde mejores servicios en la detección y tratamiento oportuno de discapacidades.</p>				

12.1.2. Detectar y canalizar los casos de personas de discapacidad que se presenten, particularmente entre la población más vulnerable del municipio.

12.1.3. Difundir entre la población con discapacidad la cultura de sus derechos y los servicios institucionales que existen para su beneficio.

12.1.4. Entregar aparatos funcionales a personas con discapacidad que se enfrenten a una doble condición de vulnerabilidad (limitaciones físicas y económicas).

**Objetivo 13-** Diseñar y llevar a cabo acciones en beneficio de la comunidad migrante y de sus familias, alentando su participación en actividades comunitarias y promoviendo la defensa de sus derechos.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 13.1 Reconocer el aporte de los migrantes al desarrollo del municipio y la región.	1.2.7.			1,2,3,4,5, 6 y 10
<b>Líneas de Acción:</b>				
13.1.1. Implementar campañas de concientización sobre la contribución de los migrantes a la economía y cultura local.				
13.1.2. Realizar acciones en materia de atención y asesoría legal.				
13.1.3. Apoyar y asesorar a la comunidad migrante en trámites para obtener pasaportes o documentos ante el registro civil del municipio.				
13.1.4. Fortalecer los vínculos con la comunidad migrante en el extranjero mediante la difusión de la cultura y tradiciones de nuestro municipio.				
13.1.5. Con la participación de la comunidad migrante implementar programas de inversión y cooperación en beneficio del municipio.				
13.1.6. Establecer canales de comunicación con las nuevas tecnologías para con la comunidad migrante.				

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema: Cultura Física, deporte y recreación



**Objetivo 14** Promover la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como medios para contribuir a una mejor salud, convivencia y calidad de vida de los habitantes del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>14.1 Fomentar la cultura deportiva y de educación física en el municipio para mejorar la calidad de vida de la población</p>	1.4.9			3
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>14.1.1. Promover la realización de competencias y actividades físicas entre la población del municipio.</p> <p>14.1.2. Fomentar el deporte social.</p> <p>14.1.3. Facilitar en coordinación con la iniciativa privada y la sociedad civil, la realización de eventos deportivos que fomenten la práctica de las diferentes disciplinas.</p> <p>14.1.4. Impulsar la cultura física entre la población con alguna discapacidad.</p> <p>14.1.5. Promover la práctica sistemática y organizada del deporte social, incluyendo el deporte adaptado.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>14.2 Impulsar la práctica de deportes entre la población.</p>	1.4.9.			3
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>14.2.1. Promover la realización de cursos, talleres y sesiones de activación física para los diferentes grupos de edad.</p> <p>14.2.2. Organizar eventos deportivos en las distintas disciplinas para fomentar la práctica de actividades físicas y la competitividad entre las nuevas generaciones.</p> <p>14.2.3. Celebrar convenios de colaboración con instituciones privadas y empresas para fomentar la práctica del deporte.</p> <p>14.2.4. Promover la práctica de deportes y actividades físicas en la educación básica.</p> <p>14.2.5. Gestionar apoyos para atención de los clubes en las diferentes disciplinas.</p>				

<p><b>ESTRATEGIA:</b> 14.3 Impulsar el deporte de alto rendimiento en el municipio.</p>	1.4.9.			3
<p>Líneas de Acción:</p> <p>14.3.1. Promover la construcción y operación de Centros Regionales para Talentos Deportivos y de alto rendimiento.</p> <p>14.3.2. Detectar los talentos deportivos y canalizarlos hacia las instancias correspondientes, con la finalidad de que aseguren su evolución y desarrollo con los apoyos y medios que requieren para mejorar su desempeño.</p> <p>14.3.3. Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en las diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>14.3.4. Apoyar a los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas en sus etapas regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>14.3.5. Consolidar al municipio como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.</p>				



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Juntas Podemos

PILAR: Social

TEMA: Población y su Evolución  
Sociodemográfica

Objetivo: Generar una mesa de análisis y toma de decisiones en la que participen todas las dependencias municipales que manejan programas y recursos de apoyo a la mujer, para enfocar con precisión los beneficios en favor de las mujeres vallesanas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad o riesgo.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Buscamos detectar a través de diversos mecanismos estadísticos a las mujeres del municipio que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad o riesgo, para rediseñar y ejecutar una serie de políticas que mejoren la atención o apoyo que reciben del gobierno local.

ALINEACIÓN ( 6 )

ODS y METAS



METAS:  
1.2



METAS:  
10.1

PDEM

Objetivo: 01.1.  
Estrategia: 1.1.1.  
Línea de Acción: 1.1.1.1. a 1.1.1.5.

PDM  
2022-2024

Objetivo: 01 a 12  
Estrategia: 1.1. a 12.1.  
Línea de Acción: 1.1.1. a 12.1.8.

Vinculación con la Estructura  
Programática ( 7 )

Programa P.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre (02060805)
Proyecto P.	Coord. Inst. para Igualdad de Género

Impacto Estimado

Como meta inicial buscaremos tener la información de referencia relativa a las más de 5 mil jefas de familia del municipio, por ser su condición un factor que generalmente propicia vulnerabilidad.

Unidades  
Administrativas  
Responsables

Coordinación Municipal de la Mujer.

Beneficios

El proyecto dará mayor visibilidad a la problemática de dicho segmento social y afinará la sensibilidad y las destrezas operativas de las instancias que apoyan a la mujer en el municipio.

Inhibidores

Hace falta información a detalle en torno a las personas y familias afectadas, además de la disponibilidad presupuestal del ayuntamiento (que por definición es limitada).

Beneficiarios/ población atendida: Las convocatorias respectivas deberán hacerse del conocimiento de las más de 31 mil mujeres que conforman poco más del 50% de la población municipal.

113

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023-2027

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2023	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO:	2024	Semestral		2022	2023	2024
:					X	
TRANSPERÍODO		Anual				

**Proyecto Estratégico:  
Juntas Podemos**

**PILAR: Social**

**TEMA: Población y su  
Evolución Sociodemográfica**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>1 al 12</b>	<b>1.1 a 12.1.</b>	<b>1.1.1 a 12.1.8.</b>

**Componente 1.1. Ingreso**

Objetivo: <b>O1</b>	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Coordinación Municipal de la Mujer
Estrategia: <b>E1.3.</b>		Trimestral	X	
Línea de Acción: LA1.3.1.		Seguimiento	Semestral	
Acciones específicas	Apoyos alimentarios. Capacitación para el trabajo. Bolsa de trabajo.		Anual	<b>Corresponsable:</b> DIF municipal, Dirección de Fomento Económico y Dirección de Empleo

**Componente 1.2. Educación**

Objetivo: O6	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Coordinación Educativa del municipio
Estrategia: E6.1.		Trimestral	X	
Línea de Acción: LA6.1.1. a 6.1.4.		Horizonte de Seguimiento	Semestral	
Acciones específicas	Becas para combatir la deserción escolar. Alfabetización. Uniformes y zapatos para estudiantes de educación básica.		Anual	<b>Corresponsable:</b> DIF municipal

**Componente 1.3. Salud**

Objetivo: O3	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> DIF municipal
Estrategia: E3.2.		Trimestral	X	
Línea de Acción: LA3.2.1. y 3.2.3.		Horizonte de Seguimiento	Semestral	
Acciones específicas	Apoyos para mantener la salud mental. Atención de médicos especialistas. Apoyo a personas discapacitadas, adultos mayores y niños. Servicio especial de urgencias.		114 Anual	<b>Corresponsable:</b> N/A

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR VALLE DE BRAVO

De acuerdo con la Guía de Herramientas Municipales para la Promoción del Desarrollo Económico Local de la CEPAL, “El desarrollo local es un proceso concertado de construcción

De acuerdo con la Guía de Herramientas Municipales para la Promoción del Desarrollo Económico Local de la CEPAL, “El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Actualmente el concepto de desarrollo económico debe involucrar una serie de nuevos elementos que consideren el aprovechamiento sustentable de los recursos de que se dispone en un territorio, con respeto y cuidado del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural y el beneficio reflejado en el bienestar general y particular de la población.

### **VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.**

De acuerdo con la Guía de Herramientas Municipales para la Promoción del Desarrollo Económico Local de la CEPAL, “El Desarrollo Económico Local debe posibilitar el crecimiento de la economía a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva”.

En cada localidad existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de los territorios, y en esa misma medida “arrastrar” en su dinámica a otros sectores emergentes. Es decir, se trata de impulsar o fortalecer actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.”



Figura 2. **El municipio como eje del Desarrollo Económico Local.**

El sector servicios, específicamente la actividad turística, constituye para el municipio de Valle de Bravo uno de sus pilares estratégicos para lograr el desarrollo económico local, mediante la especialización competitiva; sin embargo, el municipio posee grandes áreas de oportunidad en otros sectores. Para el aprovechamiento de estas oportunidades deben desarrollarse las capacidades de los demás sectores de la economía, agropecuario e industria, ya que la diversificación de las actividades productivas es necesaria para ampliar la posibilidad de éxito en el propósito de un desarrollo económico integral del municipio, que involucre a los diferentes sectores y segmentos sociales.



Figura 3. **Desarrollo económico de Valle de Bravo.**

El Producto Interno Bruto del Municipio de Valle de Bravo 2018 (PIB Municipal 2018), en millones de pesos de 2013, fue de 16,091.1 millones de pesos, que representa un 0.97% del PIB Estatal.

El principal sector aportador al PIB Municipal fue el de servicios, que registró 14,635 millones de pesos, y que representa el 91% del PIB total municipal. Le sigue el sector industria que aportó 418.5 millones equivalente al 2.6% y el sector de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, con 328.9 millones, 2% del PIB municipal.

La población de 12 años y más económicamente activa del municipio significó en el 2020 un total de 30,671 personas, de las cuales el 41.3% son mujeres y 58.7% población masculina. De esta población el 98.5% fue ocupada, es decir 30,200 personas, siendo el 41.5% mujeres y 58.5% hombres.

Aunque el Producto Interno Bruto y la Población Ocupada son indicadores económicos importante para presentar una referencia respecto de la dinámica productiva en una zona determinada, también existen otros indicadores que pueden coadyuvar en la identificación del impacto que en lo social representa tal dinámica.

Algunos de los indicadores utilizados para medir el desarrollo municipal son: el Índice de Marginación que en el 2015 se representó -0.779, que lo colocan en un nivel bajo; la Pobreza Municipal que se estableció en un 60% en el 2020; el Índice de Rezago Social que para el 2020 se posicionó en -0.72668 que representa un nivel muy bajo y el Índice de Desarrollo Humano, que llegó al .82 siendo este un indicador positivo al estar cerca de la unidad.

Tabla 35. INDICADORES BÁSICOS SITUACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPIO

Valle de Bravo	Población total 2020	Índice de Marginación 2015	Pobreza Municipal 2020	Índice de Rezago Social 2020	Índice de Desarrollo Humano 2014
	61,590	- 0.779 (bajo)	60.00%	-0.72668 (muy bajo)	0.82

Fuente: Elaboración con datos de: Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL), Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

### VII.I.Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional implica un proceso de progreso del propio municipio de Valle de Bravo asociado a los municipios que conforma la región. Este desarrollo regional se motiva, al menos en parte, con una política económica compartida en ciertos elementos que activen cadenas productivas o impulse actividades económicas potenciales en la región, cuyo propósito sea el de favorecer un progreso socioeconómico inclusivo y equitativo de las localidades que forman parte del territorio regional, para el beneficio de la sociedad y de cada uno de los habitantes asentados en el mismo.



Figura 4. Estado – Región – Municipio.

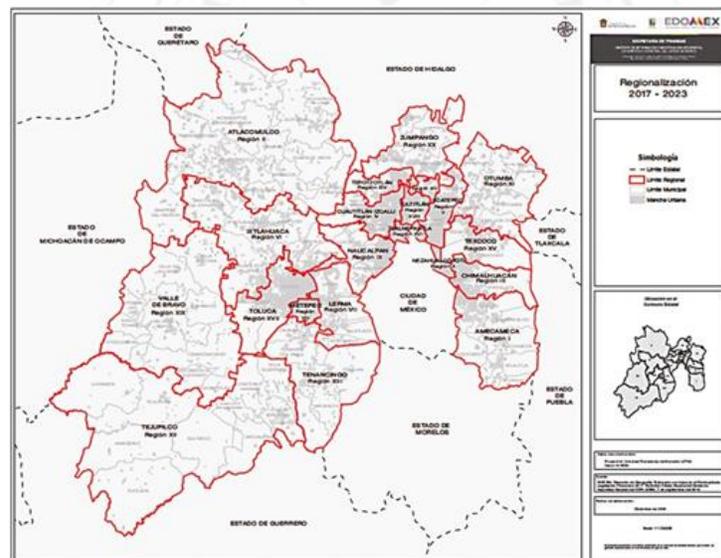
El desarrollo regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las localidades, incentivando un proceso económico organizado en el que se aprovechen e impulsen, de manera coordinada por los gobiernos municipales, las potencialidades de cada zona e incluso se establezcan como ya se mencionó cadenas productivas asociadas y compartidas.

El Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023, incluye como objetivo propuesto en materia económica para la región la de “Impulsar la actividad agropecuaria y el turismo como palancas del desarrollo económico”.

Esto que significa que el Programa identifica como actividades con altas posibilidades de desarrollo, expansión y consolidación en la Región XIX, las relacionadas con el sector alimentario y las relacionadas a la actividad turística.

La región XIX se integra por 12 municipios, siendo estos los de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, San simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Valle de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Mapa 7. Regionalización Estado de México



Fuente: Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023

El PIB 2018 de la Región XIX representó 25,116 millones de pesos (base pesos de 2013), lo que equivale al 2% del PIB Estatal, que en el mismo año fue de 1,656,777.7 millones (base pesos de 2013).

En esta región del Estado de México, la contribución económica mayor deriva del municipio de Valle de Bravo, que aportó el 64.1% del PIB en el mismo año. Le siguen en aportación económica al PIB regional los municipios de Zacazonapan que aportó el 11.1%, Villa Victoria el 6.3% y Donato Guerra el 5.8%.

Con una dinámica menor al 5% del PIB de la región se colocan los municipios de Temascaltepec con 3.9%, Villa Allende con la generación del 3.0%, Amanalco 2.4%, Texcaltitlán 1.48%, San Simón de Guerrero 1.0%, Oztoloapan 0.52%, Santo Tomás 0.51% e Ixtapan del Oro con 0.29%.

Tabla 36. PRODUCTO INTERNO BRUTO REGIÓN XIX. (Millones de Pesos de 2013).

No.	Municipio/Año	2014	2015	2016	2017	2018	%
1	Amanalco	449	488	521	526	570	2.3
2	Donato Guerra	1,277	1,353	1,306	1,302	1,460	<b>5.8</b>
3	Ixtapan del Oro	77	76	80	82	69	0.27
4	Oztoloapan	132	160	168	175	122	0.48
5	San Simón de Guerrero	171	188	211	221	263	1.0
6	SantoTomás	109	104	109	113	119	0.47
7	Temascaltepec	735	679	711	724	984	3.9
8	Texcaltitlán	293	287	297	307	372	1.48
9	<b>Valle de Bravo</b>	<b>14,780</b>	<b>15,083</b>	<b>15,272</b>	<b>15,519</b>	<b>16,091</b>	<b>64.1</b>
10	Villa de Allende	805	782	818	839	702	2.8
11	Villa Victoria	1,246	1,301	1,306	1,334	1,585	<b>6.3</b>
12	Zacazonapan	2,640	2,602	2,776	2,668	2,781	<b>11.1</b>
	<b>Total</b>	<b>22,713</b>	<b>23,103</b>	<b>23,574</b>	<b>23,809</b>	<b>25,116</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Producto Interno Bruto Municipal 2019. IGECEM.

Nota: El documento del Producto Interno Bruto Municipal 2019 considera a los municipios de San Simón de Guerrero, Temascaltepec y Texcaltitlán como parte de la Región VII.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional porque se convierten en uno de los principales factores para la atracción de inversión.

Para el caso de la Región XIX, el municipio de Valle de Bravo se sitúa como nodo de atracción de inversión debido a su relevancia económica.



Figura 5. **Valle de Bravo como eje de Desarrollo Regional.**

Esta circunstancia puede tener un efecto significativo sobre la Región XIX para coadyuvar, junto con los gobiernos federal, estatal y los propios municipios de la región, en la generación de las condiciones que propicien sinergias para el desarrollo socioeconómico.

Tales condiciones pueden partir del mejoramiento de la infraestructura carretera y los medios de comunicación entre los municipios de la Región, pero también por la modernización productiva y la vinculación de la dinámica turística con la oferta estratégica de destinos atractivos, esto en cada uno de los municipios de la Región, para así lograr el incremento en la captación de visitantes y la estadía de los mismos.

### **VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)**

#### **Producto Interno Bruto.**

El Producto Interno Bruto (PIB) se refiere al conjunto de los bienes y servicios producidos en un territorio durante un periodo de tiempo, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

Tabla 37. **PRODUCTO INTERNO BRUTO 2018**, (Base 2013, millones de pesos).

SITIO	PIB	Sector Agropecuario	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,656,777.7	21,673.7	413,827.4	1,148,315.0	72,961.6
Región XIX Valle de Bravo	23,498.1	2,081.0	4,334.9	16,047.4	1,034.8
Valle de Bravo	16,091.1	328.9	418.5	14,635.1	708.6

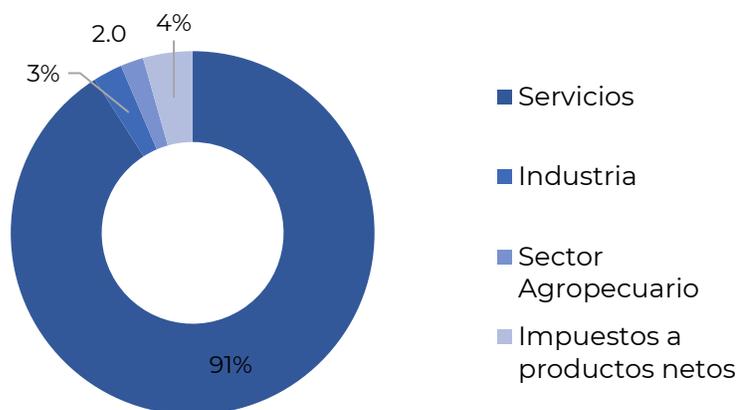
Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto Municipal 2019.

Para el año 2018, el Estado de México tuvo un PIB de 1,656,777.7 millones pesos. En el caso del municipio de Valle de Bravo, su PIB fue de 16,091.1 millones de pesos, que corresponde al 1 por ciento del PIB estatal.

De acuerdo con los resultados del PIB Municipal por sector, la economía municipal está sustentada por las actividades del sector terciario, es decir, el correspondiente a los servicios, que representa el 91%.

Por su parte el sector de industria significa el 2.6% y el sector agropecuario aporta 2.0%.

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN DEL PIB MUNICIPAL, 2018 (PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM, Producto Interno Bruto Municipal 2019.

### Unidades económicas por sector.

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, las unidades económicas registradas fueron de 3,196 para el municipio de Valle de Bravo.

El mayor número de estas unidades se reflejaron en el sector servicios, específicamente en la actividad relacionada con el comercio, en la que se registran 1,596 unidades económicas, así como en los servicios de alojamiento temporal con 496 unidades económicas.

Tabla 38. UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR, (2019)

Actividad	Unidades económicas
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	19
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	8
Construcción	13
Industria manufacturera.	223
Comercio.	1,596
Transportes, correos y almacenamiento.	14
Información en medios masivos.	7
Servicios financieros y de seguros.	53
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes.	36
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	58
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos.	39
Servicios educativos.	68
Servicios de salud y de asistencia social.	108
Servicios de esparcimiento cultural y deportivo.	64
Servicios de alojamiento temporal.	496

Otros servicios excepto actividades gubernamentales	312
Actividades legislativas, gubernamentales	80
<b>Total</b>	<b>3,196</b>

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

### Índice Municipal por actividad económica (IMAE).

Los resultados de este índice marcan al sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, con 344.1, mientras que en el sector industrial se posicionó en 709.3. Por lo que toca al sector servicios, este aporta 10,464 millones de pesos de los 12,028.8 totales del municipio de Valle de Bravo, es decir un 87%.

Las actividades que en el marco de este último sector detonan el índice son las que se refiere al rubro de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, con un índice de 9,514.6, lo que indica que estas actividades son las de mayor valor en lo que a derrama económica se refiere, siendo la que enmarca los servicios de hospedaje.

Al ser esta una actividad preponderante en la generación de valor, es conveniente dar seguimiento a su evolución, así como realizar las previsiones correspondientes para que la misma se dé en un marco de sustentabilidad.

En este mismo Sector se encuentran las actividades legislativas, de justicia y gubernamentales, que registran un indicador de 622.9, además de las relacionadas con el comercio que refleja un índice de 225.0

Tabla 40. ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PRECIOS CONSTANTES POR SECTOR ECONÓMICO 2020 (BASE 2013)

<b>Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado.</b>	<b>12,028.8</b>
Valor Agregado Bruto a precios básicos.	<b>11,517.4</b>
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	<b>344.1</b>
Industria.	<b>709.3</b>
Servicios	<b>10,464.0</b>
Comercio.	225.0
Transporte, correo y almacenamiento .	1.6
Información en medios masivo.	1.3
Actividades legislativas, de justicia y gubernamentales.	622.9
Servicios financieros y de seguro.	11.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	9,514.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	0.6
Corporativos.	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de Remediación.	4.5
Servicios educativos.	4.9
Servicios de salud y de asistencia social.	20.2
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	2.7

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	24.2
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales.	29.7
<b>Impuestos a los productos netos.</b>	<b>511.4</b>

Fuente: IGECEM, IMAE, Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2020.

### Sector agropecuario

De acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México, para el 2019 se sembraron y cosecharon un total de 3,084.3 hectáreas, de las cuales 639.3 hectáreas correspondieron a avena forrajera, 7 hectáreas de frijol y 2,438 hectáreas de maíz de grano, siendo este último el cultivo principal del municipio.

El total de la producción obtenida se colocó en 22,068.9 toneladas, específicamente 12,888.61 toneladas de avena forrajera, 12.6 de frijol y 9,166.8 toneladas de maíz de grano.

En lo que respecta a cultivos perennes se sembraron 133.50 hectáreas, de las cuales 108 hectáreas fueron de aguacate, 1.5 hectáreas de durazno, 22 hectáreas de guayaba y 2 hectáreas Mango, obteniendo 1,152.2 toneladas de producto, de los cuales 965.3 toneladas corresponde a aguacate, 5.7 toneladas de durazno, 167.20 toneladas de guayaba y 14 toneladas de mango.

Tabla 41. SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA 2019

Cultivo	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Toneladas)
Avena forrajera	639.3	639.3	12,888.61
Frijol	7	7	12.6

Maíz de grano	2,438	2,438	9,166.8
Cultivos Perennes			
Aguacate	108		965.3
Durazno	1.5		5.7
Guayaba	22		167.2
Mango	2		14

Fuente: Elaboración con datos de IGCEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

En el caso específico del maíz, no obstante ser este uno de los principales cultivos en el municipio, se presenta como una actividad cada día menos rentable para los campesinos en virtud de la apertura a mercados internacionales para la compra de este producto. Así mismo, parte del territorio rural del municipio es considerado geoestratégico para abastecer de agua a ciudades como Toluca y Ciudad de México, restando importancia a la actividad agropecuaria.

En sentido opuesto se presenta que la venta de productos orgánicos que va en aumento, lo que ha permitido una comercialización exitosa de productos primarios a nivel local. En este sentido se hace necesario concurrir con recursos económicos para el impulso y desarrollo de proyectos para su crecimiento y sostenibilidad.

En cuanto a investigación y transferencia de tecnología, el sector primario no tiene vínculos directos con la academia o centros de investigación que pueden coadyuvar en la obtención mejores niveles de productividad y calidad de productos.

La producción pecuaria registró en 2010 un total de 359.82 toneladas de carne de bovino, porcino, ovino, caprino y aves, generando una remuneración de 14,512.13 miles de pesos.

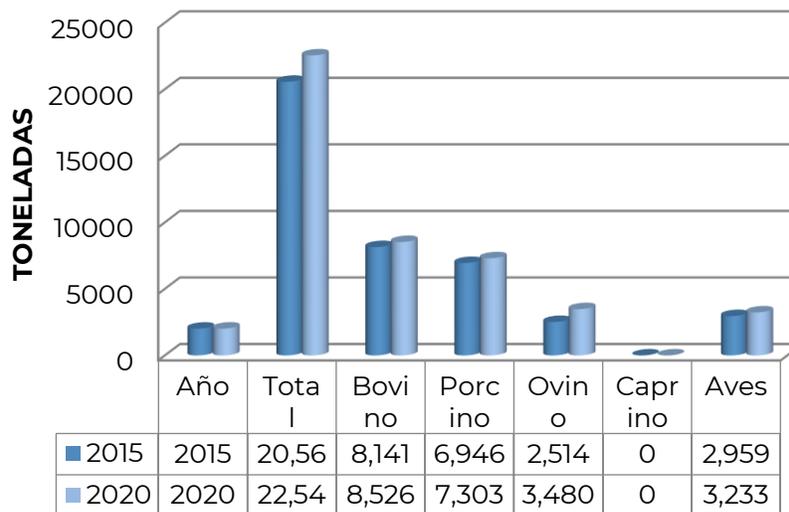
En el 2020 la producción pecuaria representó 396.2 toneladas, siendo la producción preponderante la de porcino con 124.4 toneladas, seguida de la de bovino con 124.2, la de aves 84.74 y por último la de ovinos con 42.0, generando una remuneración de 22 542.35 miles de pesos, pese a la disminución de personal ocupado en este sector de la actividad económica.

Tabla 42. VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (TONELADAS)

Año	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	359.82	37.1	59.79	4.53	0.14	258.27
2011	378.86	119.87	99.4	38.01	0	121.58
2012	389.65	133.65	99.77	39.09	0	117.13
2013	357.05	117.15	128.88	38.34	0	72.68
2014	363.43	122.45	126.75	38.25	0	75.98
2015	372.74	121.85	134.7	39.05	0	77.15
2016	405.14	125.25	153.69	41.95	0	84.26
2017	393.2	126.01	141.33	41.13	0	84.72
2018	405.33	129.44	145.93	44.33	0	85.63
2019	424.58	142.31	148.79	45.79	0	87.69
2020	396.2	124.42	145.03	42.01	0	84.74

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Gráfica 2. VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA



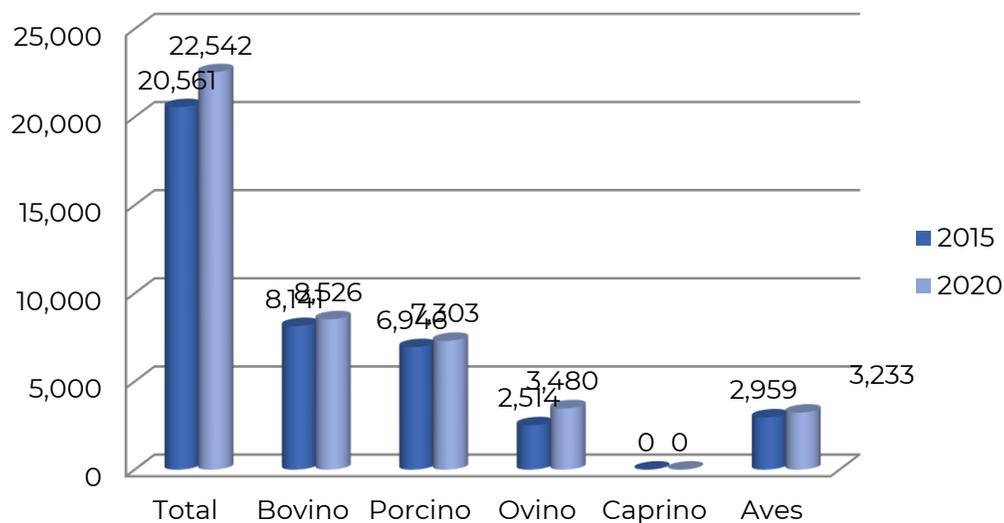
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Tabla 39. VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2010-2020 (MILES DE PESOS)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	14,512.13	6,057.20	3,288.63	2,049.64	0.00	3,116.67
2011	12,744.45	4,561.59	3,185.08	2,042.64	0.00	2,955.14
2012	14,519.79	5,569.78	3,508.92	2,108.30	0.00	3,332.79
2013	14,872.84	4,806.93	5,482.79	2,199.47	0.00	2,383.64
2014	17,179.00	6,359.80	5,624.60	2,293.50	0.00	2,901.10
2015	20,561.00	8,141.40	6,946.00	2,514.30	0.00	2,959.30
2016	22,318.58	8,405.17	7,882.04	2,811.04	0.00	3,220.33
2017	19,933.07	7,760.56	6,604.83	2,695.53	0.00	2,872.15
2018	22,405.35	8,733.05	7,520.35	2,906.73	0.00	3,245.23
2019	24,999.08	9,825.56	7,892.10	3,646.17	0.00	3,635.24
2020	22,542.35	8,526.29	7,303.17	3,479.60	0.00	3,233.29

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Gráfica 3. VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2020 (Miles de pesos)



Fuente: Elaboración con dato de IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

## Turismo

Sin duda existe en la Región XIX una tendencia favorable respecto de la actividad turística. Sus características naturales, culturales y la calidad de su población, son elementos impulsores de estas condiciones. Los municipios de la Región que han ampliado su actividad turística son los de Valle de Bravo en primer lugar y el municipio de Donato Guerra.

Entre la variedad de atractivos de que dispone el municipio de Valle de Bravo, se encuentra la presa del mismo nombre que dispone de un vaso de 1,851 hectáreas, que le permiten una capacidad de almacenamiento de 457 millones de metros cúbicos y que ha generado las condiciones para el desarrollo de diversas actividades en su entorno, entre las que se encuentran las deportivas y de aventura.

Dicho atractivo, entre otros más, ha motivado un incremento paulatino de visitantes y turistas al municipio. Entre el año 2015 y el 2017 se observó un incremento en el número de turistas equivalente al 80% al pasar de 103,789 a 187,015. En el 2017 del total de turista que arribaron a Valle de Bravo el 99% fueron nacionales y sólo el 1% extranjeros.

Como se observa, el área de oportunidad se encuentra en la promoción del turismo extranjero. Las características que hacen de Valle de Bravo un Pueblo Mágico le brindan elementos destacados para difundirlo en el exterior, dando a conocer a los visitantes de otros países las bondades, bellezas naturales y tradiciones que encontraran al visitar el municipio.

Tabla 40. ARRIBO DE TURISTAS, VALLE DE BRAVO 2015-2017

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2015	103,789	102,849	1,300
2017	187,015	184,367	2,648

Fuente: PNUD 2020

Actualmente el turismo se presenta como el núcleo económico del municipio, por lo que debe posicionarse entre las prioridades su consolidación, con la integración de estrategias que permitan dinamizar esta actividad, de manera

que se refleje en el incremento de la estadía de los turistas y el aumento de los visitantes extranjeros.

En lo que se refiere a capacidad instalada, de acuerdo con la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Valle de Bravo cuenta con 104 establecimientos para hospedaje y alojamiento, el 33.73% es de categoría turística, de los cuales el 0.96% es de cinco estrellas, 6.73% de cuatro estrellas, 13.46% de tres estrellas, 10.57% de dos estrellas, 5.76% sin categoría, el 34.61% son posadas familiares y por último el 27.88% son cabañas.

Tabla 41. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO 2019

Establecimientos	104
Categoría turística	33
Cinco estrellas	1
Cuatro estrellas	7
Tres estrellas	14
Dos estrellas	11
Sin categoría	6
Posadas familiares	36
Categoría económica	29
Cabañas	

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

En lo que respecta específicamente a las habitaciones disponibles al 2019, Valle de Bravo registró 1,549 habitaciones, siendo el 54.80% de categoría turística, de los cuales el 1.80% es de cinco estrellas, 10.45% de cuatro estrellas, 31.56% de tres estrellas, 10.97% de dos estrellas, 4.26% no presentan categoría, el 24.59% son posadas familiares y por último el 16.33% son cabañas.

Tabla 42. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR  
TURÍSTICO, HABITACIONES 2019

Habitaciones	1,549
Categoría turística	849
Cinco estrellas	28
Cuatro estrellas	162
Tres estrellas	489
Dos estrellas	170
Sin categoría	66
Posadas familiares	381
Categoría económica Cabaña	253

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM,  
Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

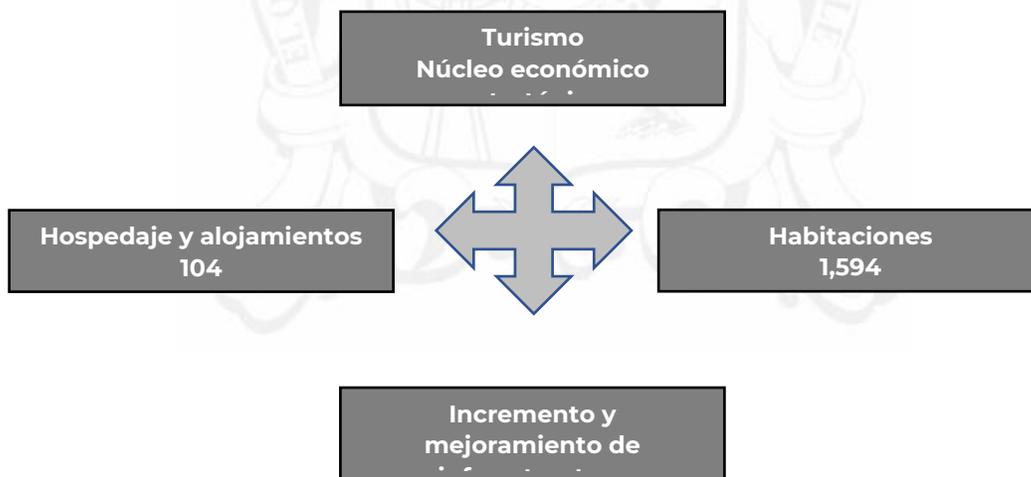


Figura 6. **El turismo como eje del desarrollo de Valle de Bravo.**

## **Distintivo Pueblo Mágico <sup>1</sup>**

El turismo asume un rostro social y se transforma en una herramienta de integración poblacional que influye en la recomposición del tejido comunitario, al establecerse como un medio para el bienestar de las personas y las comunidades.

Es por ello que el turismo debe ser entendido como un medio de beneficio comunitario, que aporta recursos a las regiones y va más allá de las molestias que se puedan derivar de dicha actividad.

Los beneficios deben ser percibidos por la población a través de mecanismos de retribución social. Así también, se hace necesario concientizar a la sociedad de Valle de Bravo de la importancia que representa el alentar la conservación de lo que forma parte de la herencia histórica, natural y material del municipio, como sus costumbres, la biodiversidad y su cultura, entre otros.

Dichos elementos representan un patrimonio fundamental para preservar al interior de las comunidades y promover al exterior. Valle de Bravo posee las características por las que se la ha otorgado la distinción de Pueblo Mágico, denominación que debe aprovecharse en el estímulo de la actividad turística.

Para tal efecto se deben de aprovechar los programas y estrategias nacionales que puedan apoyar este propósito, como la denominada Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, ENPM.

Dicho instrumento contempla el impulsar el desarrollo del sector turístico de manera más equilibrada en todas las regiones del país, ampliar la infraestructura y servicios a más destinos, y fomentar la integración y diversificación del turismo desde el ámbito local y regional.

La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, contempla el “impulso a los Pueblos Mágicos de México a la transición de un esquema centrado en infraestructura y de fomento del desarrollo turístico per se, a un modelo integral de gestión que involucra la concepción de un turismo para el desarrollo, poniendo al bienestar de las personas –visitantes y residentes– como eje central de la actividad turística”.

---

<sup>1</sup> Información recabada del PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS, 2021.

Señala también la estrategia que “las acciones comprendidas para impulsar este nuevo modelo, conllevan la valoración constante de los diversos factores que inciden en la realidad de los destinos turísticos; por lo que se deben analizar todas las aristas para identificar áreas susceptibles de mejora y buenas prácticas, además de asegurar la generación de información que apoye la toma de decisiones encaminadas a formular mejores políticas públicas desde el ámbito municipal, estatal y nacional, priorizando la participación ciudadana en su estructura”.

Entre los objetivos que plantean ENPM se encuentran los de:

1. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.
2. Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras.
3. Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos.
4. Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se establece como un medio idóneo de gestión en pro de la actividad turística del municipio.

### **VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa <sup>2</sup>**

#### **Población Económicamente Activa (PEA) en la Región XIX Valle de Bravo**

De acuerdo con el INEGI la Población Económicamente Activa, se compone por las personas de 12 años y más que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

---

<sup>2</sup> Programa Regional XIX Valle de Bravo 2019-2021, Gobierno del Estado de México, 2018 (Gobierno del Estado de México, 2018)

En el año 2020, la Población Económicamente Activa de la Región XIX Valle de Bravo se integró por 169 mil 052 personas, que representó el 1.98% de la PEA estatal. Por lo que toca al municipio de Valle de Bravo, este aporta el 18.14% de la PEA de la región. De la población ocupada aporta el 18.30% y en la desocupada significó el 11.63%.

Tabla 43. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN, 2020

TERRITORIO	PEA	Ocupada	Desocupada
Estado de México	8,544,416	8,364,273	180,143
Región XIX Valle de Bravo	169,052	165,002	4,050
Valle de Bravo	30,671	30,200	471

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La ocupación de la población económicamente activa de la Región XIX entre 2010 y 2017, refleja una evolución en la que la mayor cantidad de personas económicamente activas ocupadas se concentran en el sector terciario.

Es así que en el 2017 los porcentajes alcanzados en este sector fueron de un 61.79%, seguido de aquellas que se encuentran en el sector secundario 25.91% y, finalmente, las que se ubican en el sector primario 11.60%.

### **Población económicamente activa en el municipio de Valle de Bravo**

La Población Económicamente Activa, PEA pasó de 27,300 personas en el 2010 a 30,671 en el 2020, lo que representó un incremento del 11%. El personal ocupado en 2020 representó el 98.5% mientras que la desocupada solo representó el 1.5%.

Cabe destacar que desde el año 2007 la tendencia del indicador de Población Económicamente Activa, prácticamente había mantenido un comportamiento ascendente, pero en 2019 y 2020 la tendencia fue en sentido contrario. Destaca que, en el año 2020, aunque la PEA disminuyó en 1.97% respecto del 2018, la población ocupada aumentó en 2.3%, proporción igual en la que decreció la población desocupada, en el mismo año.

La PEA por sector de actividad, mostró una dinámica en el 2020 donde el sector que más personal ocupado registró fue el de servicios con 21,109 personas, lo que significa que en ese año el 69% de la población económicamente activa se desempeñó en actividades relacionadas con dicho rubro.

Estas actividades están relacionadas con el comercio al mayoreo y al menudeo; los servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas; alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales; los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; corporativos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y otros servicios más.

En el sector secundario o de industria, como su nombre lo indica, se ubican las actividades de tipo industrial o de transformación como las manufacturas; la minería; la construcción; la generación y distribución de la energía eléctrica, así como la captación y purificación del agua. Este sector en el año 2020 incorporó 6,560 personas, equivalente al 22% de la población económicamente activa del municipio. Siendo este un sector de alto valor agregado se estima que las estrategias que se determinen para impulsarlo desde la administración municipal tendrán un impacto sustantivo en la consolidación socioeconómica de Valle de Bravo.

Por otra parte, el sector considerado como primario en virtud de estar relacionado con la producción alimentaria solo llegó a incorporar 1,914 personas, es decir a sólo el 6.4% de la población económicamente activa.

Esta situación se presenta como un área de oportunidad para estimular las actividades relacionadas con este sector como la agricultura, ganadería, caza, pesca, y actividades silvícolas, principalmente.

Cabe mencionar que la ocupación en el sector primario se ha visto disminuida de manera notable. En el 2018 fueron 3,809 las personas ocupadas. Para el 2019 la cifra creció a 4,174 personas, pero para el 2020 decreció en un 53.8%, al registrar, como ya se señaló, 1,914 personas ocupadas.

Tabla 44. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2020 (PERSONAS)

Año	PEA	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	25,523	24,137	3,073	7,579	13,453	32	1,386
2008	26,125	24,666	3,303	7,394	13,952	17	1,460
2009	27,316	25,286	3,007	7,241	15,008	30	2,029
2010	27,300	25,248	3,016	7,439	14,769	25	2,051
2011	28,533	26,618	3,074	7,452	16,075	16	1,915
2012	28,968	27,085	2,929	7,904	16,223	29	1,884
2013	29,608	27,905	2,709	8,404	16,783	9	1,703
2014	29,715	27,948	3,196	8,162	16,537	54	1,767
2015	29,670	28,035	3,674	7,009	17,191	161	1,635
2016	28,988	27,588	3,330	7,062	17,043	153	1,400
2017	30,197	28,708	3,330	7,438	17,739	201	1,489
2018	30,791	29,607	3,809	7,675	18,048	75	1,184
2019	35,250	33,646	4,174	7,218	22,083	170	1,604
2020	30,185	29,714	1,914	6,560	21,109	131	471

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Las actividades económicas que se desarrollan dentro del municipio han permitido el incremento en infraestructura local, potencializándolo como uno de los destinos turísticos más importantes del Estado de México.

No obstante, lo anterior, se observa la necesidad de estimular y focalizar esfuerzos en el sector primario, que representa la base alimentaria y tiende a la baja; así como consolidar y estimular el tema industrial; sobre todo con el apoyo a proyectos innovadores y no contaminantes.

Lo anterior en virtud de que el soportar la economía del municipio solo en el sector terciario, puede propiciar una vulnerabilidad ante contingencias imprevistas como lo significó la reciente pandemia.

### Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria parte de la base de que los gobiernos en sus distintos niveles pongan como centro de su eje de acción a los ciudadanos, buscando que estos dispongan de trámites y servicios expeditos y de calidad.

A través de varios años, y en el espíritu de un adecuado control administrativo, en los distintos niveles de gobierno se determinaron una serie de requisitos para acceder a ciertos servicios, realizar trámites o bien para obtener algún permiso para alguna de las actividades que se encuentran reguladas.

Las administraciones municipales no fueron la excepción y se incluyeron en la dinámica de solicitar un mismo documento o cobertura de requisito varias veces para un mismo trámite y con tiempos de respuesta tardíos por los procesos definidos a cubrir para obtener las autorizaciones correspondientes.

Es decir, el énfasis del control se centraba en el propio órgano administrador y no en la sociedad a la que debía prestar sus servicios.

Este tipo de circunstancia ha propiciado por una parte la afectación en tiempo, costos y resultados para el ciudadano, y por otra, el impacto negativo en los temas relacionados con la atracción y derrama de inversiones en las distintas actividades económicas del municipio.

En tal contexto se creó la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objeto, referido en su artículo 2, es el de la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, cumpla, entre otros, con los siguientes propósitos:

- Dar lugar a un sistema integral de gestión regulatoria;
- Promover la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos
- Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad
- Implementar la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresa
- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio
- Modernizar y agilizar los procesos administrativos
- Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria; y
- Coadyuvar para que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

En 2020 se realizó un diagnóstico respecto de mejora regulatoria, en el marco del primer reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2020 de Valle de Bravo. El diagnóstico se apoyó en la técnica del árbol de problemas, mediante el cual se obtuvieron diferentes hallazgos respecto al tema de mejora regulatoria.

Como problema central se estableció el siguiente:

“El Sistema para la mejora regulatoria es parcial e ineficiente sin resultados medibles”.

Las causas base identificadas para esta situación son, de acuerdo con el citado informe, las que a continuación se mencionan:

1. El Registro Municipal de Trámites y Servicios está incompleto y sin acceso por la ciudadanía.
2. El Programa Anual de Mejora contiene acciones aisladas por unidad administrativa sin estrategia integral de servicios.
3. Los titulares de las unidades administrativas muestran apatía hacia la Mejora Regulatoria y resistencia para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. El marco regulatorio municipal se encuentra desactualizado.

De acuerdo con la metodología, el fin básico que se plantea es:

“Incremento de los resultados (valor público) entregados por los trámites y servicios municipales”.

Los fines de la línea inmediata a este propósito básico son los de:

- Incremento de la certidumbre y confianza de la ciudadanía en la ejecución y transparencia de los trámites y servicios.
- Trámites y servicios con enfoque integral centrado en el ciudadano en lugar de la operación,
- Incremento de la satisfacción del cliente.
- Incremento de la transparencia, efectividad, y eficiencia de los trámites y servicios municipales.

Sobre esta base, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria se plantea como objetivo general el de:

“Contribuir a incrementar la satisfacción de los usuarios y la entrega de valor público a través de la simplificación de la normatividad, racionalización de los trámites y la mejora administrativa mediante el establecimiento de un sistema municipal para la mejora regulatoria integral, eficiente y con resultados medibles. (Fin y Propósito de la MIR)”.

Por lo tanto, los componentes de resultados para lograr los objetivos del Programa de Mejora Regulatoria en el municipio se estructuran de la siguiente forma:



Fuente: Primer Reporte Trimestral De Avance del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2020. Comisión Municipal De Mejora Regulatoria Del Municipio De Valle De Bravo.

Desde esta perspectiva, se debe de cumplir con estos componentes a nivel general para avanzar en el Programa Anual de Mejora Regulatoria y así disponer de un sistema municipal en la materia, caracterizado por la eficiencia.

En el 2020 los avances registrados en cada componente fueron los siguientes:

1.1. Diagnóstico del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria: 100%.

- 1.2. Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) completo en medios digitales, con acceso por la ciudadanía: 64%.
- 1.3. Programa Anual de Mejora aprobados, supervisados y evaluados por los comités de mejora regulatoria: 40%.
- 1.4. Capacitación y gestión por las dependencias de la mejora regulatoria: 28%
- 1.5. Marco regulatorio municipal actualizado: 33%.

En este sentido se estima conveniente el validar y/o actualizar el diagnóstico del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, así como los avances actuales del resto de los componentes para establecer acciones que lleven al cumplimiento total de los mismos.

#### **VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.**

En el municipio de Valle de Bravo se cuenta con una amplia producción de textiles artesanales, alfarería, cerámica, madera, gastronomía artesanal. Algunas de las comunidades de este municipio ya exportan productos agrícolas como: aguacate, flores (girasoles, ave de paraíso, agapandos), así como algunos productos artesanales.

#### **VII.I.V. Subtema: Financiamiento.**

El financiamiento para la realización de obra pública en el municipio depende en gran medida de la gestión eficiente del gobierno municipal en la solicitud de fondos, elaboración de proyectos ejecutivos y el cumplimiento de las reglas de operación de los diversos programas federales y estatales. Así como en las estrategias que se generen para la obtención de fondos internacionales y la generación de otros fondos de la mano con el sector empresarial.

En el municipio de Valle de Bravo la apuesta de la inversión pública y privada debe orientarse sobre la base de que genere un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, con empleo productivo y el trabajo decoroso para todos los habitantes.

Para ello, se hace necesario fortalecer la gestión de programas, fondos y apoyos que impulsen la creación, formalización, capacitación, modernización y el crecimiento de las micros y pequeñas empresas en el municipio.

En el año 2019 la inversión pública ejercida en el programa de desarrollo económico fue de 28, millones 937 mil 325 pesos. Destinándose al sector turismo 8 millones 109 mil 992 pesos. Dichos recursos coadyuvaron de alguna manera en la contención de los efectos económicos de la pandemia de COVID, en el municipio.

## **VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**

Los espacios e infraestructura pública son un medio para que la dinámica social cubra algunas de sus necesidades esenciales como el esparcimiento, la convivencia pública, el abastecimiento, la capacitación, entre otras.

El disponer de estos espacios pero que además se encuentren en condiciones adecuadas para su uso, aprovechamiento y disfrute, coadyuva en una dinámica social más armónica.

Al ser esta armonía un valioso activo tanto de calidad de vida de la de las comunidades como para el estímulo de la inversión, se torna un aspecto estratégico para atender y preservar. Lo anterior plantea la conveniencia de impulsar acciones dirigidas a la modernización y rehabilitación de la infraestructura pública y de las áreas de servicios comunales, así como el incremento de esta infraestructura, entre las que se encuentran las plazas públicas, jardines y parques, centros comerciales, mercados, panteones y demás infraestructura que brinde servicio a la población.

La magnitud de este propósito requiere de la coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como la participación de los diferentes actores que pueden verse beneficiados, incluida por supuesto la sociedad.

### **VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.**

El municipio cuenta con 3 mercados, 2 de estos ubicado en la cabecera municipal, uno dispone de tres naves con 300 locales y el segundo es un mercado de artesanías conformado por 40 locales. En Colorines se dispone del tercer mercado, mismo que dispone de tres naves y 198 locales.

Estos mercados cumplen con una importante función para en el abastecimiento que las personas realizan de alimentos y otros productos de primera necesidad y resultan de alta concurrencia, sin embargo, muestran deterioro en sus condiciones actuales, así como en los servicios complementarios relacionados con la recolección de basura o la disposición de servicios sanitarios adecuados.

Aunado a ello y de manera tradicional, se instala cada semana un tianguis en las inmediaciones del mercado de la cabecera municipal. En Avándaro y Colorines también disponen de esta actividad comercial. La propia dinámica de estos espacios hace necesaria la vigilancia constante y el establecimiento diversos protocolos para evitar la invasión de zonas peatonales; cuidar condiciones saludables y de limpia de las áreas en las que funcionan; prevenir accidentes y la reacción adecuada ante contingencias; brindar seguridad a la población, entre otros.

Adicionalmente, para la comercialización de diferentes productos se dispone de 8 tiendas. Todas se encuentran en la cabecera municipal. Resulta por ello conveniente que estos servicios también, a través de la gestión correspondiente, funcionen en por lo menos las 11 localidades mayores de 1,000 habitantes (sin considerar la cabecera municipal), con las características propias para atender ese volumen de población.

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal	Cabecera	Mal estado	61,590 habitantes	Si cuenta con	Si	Si

				todo los servicios		
Tianguis Dominical	Cabecera municipal	Mal estado	5,000 mil habitantes	Si	Si	Si

Fuente: elaborado con información de la Dirección de Desarrollo Económico

### VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población.

En el municipio de Valle de Bravo se dispone de un rastro Tipo TIF ubicado en el Ejido de Santa María Pipioltepec. En estas instalaciones se procesan un promedio de 144 toneladas diarias de ganado bovinos y otras 2 de porcinos.

Rastros municipales						
Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	144 toneladas diarias de ganado bovinos y otras 2 de porcinos	Tipo TIF	Santa María Pipioltepec	2,500 m <sup>2</sup>	Cuenta con los servicios	Mantenimiento de instalaciones

Fuente: elaborado con información de la Dirección de Desarrollo Económico

### **VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.**

Los parques y jardines representan sitios que brindan la posibilidad de esparcimiento, la activación de la convivencia y el impulso de actividades culturales, comerciales, deportivas y de servicios comunales, entre otras. En relación a esta infraestructura existen 17 plazas, parques y jardines. Su despliegue se encuentra centralizado principalmente en la cabecera municipal en la que se dispone de 12, mientras que en Avándaro se registran 2 y otras 3 en Colorines.

Para el funcionamiento adecuado de estos espacios de esparcimiento y servicios comunitarios se requiere de un programa de rehabilitación de sus condiciones físicas e infraestructura y de mantenimiento del equipamiento.

Por sus características la cabecera municipal presenta la mayor cantidad de este tipo de infraestructura, entre la que se encuentra la Alameda Bicentenario, sitio de reunión diario con mayor afluencia en fines de semana, días festivos y períodos vacacionales, en el que se presenta una dinámica donde se conjunta la convivencia y las actividades culturales y comerciales. Este espacio dispone de un teatro al aire libre.

En el malecón de la cabecera se ubica la Plaza Valle de Bravo, misma que dispone de diferentes servicios como juegos infantiles, un gimnasio al aire libre, y un jardín. Esta área, al igual que la Alameda Bicentenario, registra actividades culturales, de entretenimiento, deportivas, sociales y cívicas, entre otras.

Los espacios o parques con juegos infantiles son solo 6 los que se registran en el municipio y se concentran tanto en la cabecera municipal como en Avándaro. Al cumplir dichos espacios con una importante función para el esparcimiento, diversión y activación infantil, resulta importante gestionar la instalación de un mayor número de estos fuera del área urbana.

Se estima en este punto la conveniencia de un análisis para la identificación de necesidades de construcción de este tipo de infraestructura, así como de jardines, en otras localidades para brindar opciones de esparcimiento, cultura, deporte y de servicios comunales, sin la necesidad de grandes desplazamientos por parte de la población para acceder a estos servicios.

Tabla 45. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO\*

Nombre	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta
Canchas de futbol	Deportivo	44 canchas
Canchas de básquetbol y voleibol	Deportivo	14 canchas
Canchas de frontenis	Deportivo	6 Canchas
Gimnasio	Deportivo	1 Gimnasio
Estadio de béisbol.	Deportivo	1 Estadio
Alberca pública.	Deportivo	1 Alberca
Pista Atletismo	Deportivo	1 Pista
Parques Infantiles	espacios de uso común	6 Parques
Alameda	espacios de uso común	1 Alameda
Jardines	espacios de uso común	3 Jardines
Plazas públicas	espacios de uso común	4 Plazas públicas

Fuente: PMDU Valle de Bravo 2020.

#### VII.II.IV. Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Para estos propósitos se dispone en el municipio 18 panteones. En la cabecera municipal se han establecido el denominado Santa María Ahuacatlán, así como el Panteón de Guadalupe.

En lo que respecta a los otros 16 panteones registrados, estos se encuentran ubicados en diferentes localidades del municipio. Hasta el momento no se encuentran saturados, pero presentan condiciones de falta de mantenimiento

y adecuación de infraestructura de servicios como los sanitarios para que la población disponga de instalaciones dignas para la visita a sus deudos.

En lo que respecta a los ubicados en la cabecera municipal, estos presentan condiciones de saturación, lo que pone en riesgo las posibilidades de contar en el futuro con el espacio necesario para la disposición de cuerpos en forma adecuada. El problema que se puede enfrentar no es menor y se requiere la previsión oportuna de su solución. Otro tema a considerar en dichos espacios es el del mantenimiento.

En este tema se puede mencionar que la práctica de la cremación de cuerpos cada vez es mayor y tuvo un repunte como consecuencia de la pandemia. Ello implica la previsión de la necesidad de infraestructura para criptas, que, aunque requieren menos espacio requieren cumplir con todos los elementos normativos para su instalación y operación.

### **VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Los temas de innovación e investigación tienen representados un valor agregado para los procesos productivos, pero también pueden estar presentes en las actividades comerciales y de servicios.

Las nuevas ideas atraen inversionistas, siendo estos un factor fundamental para generar sinergias que impulsen la economía local en conjunto con la autoridad municipal, estatal y federal en los casos viables.

Este aspecto no ha sido impulsado ni apoyado en el municipio, por lo que representa un área de oportunidad que debe de aprovecharse con el diseño de un plan de innovación e investigación en temas que tengan un impacto directo en tanto en las actividades económicas como en las sociales.

En la generación de esta estrategia debe estar presente la conjunción de esfuerzos con los gobiernos federal y estatal, con el CONACYT, con el sector empresarial, así como con el sector académico para su definición, financiación e instrumentación.

Ello también representa la oportunidad de abrir una puerta al talento local que puede aportar con ideas que, en el marco de su experiencia, puedan significar

un golpe de timón para mejorar las atracciones turísticas, la actividad comercial, el desarrollo industrial, así como el desarrollo agropecuario.

La innovación también significa hacer más con menos, ser más eficientes en los procesos y efectivos en los resultados. Lo que en esta materia se invierta e implemente tendrá un impacto directo en el mediano y largo plazo en el desarrollo socioeconómico del municipio.



Matriz de Escenarios	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con la Guía de Herramientas Municipales para la Promoción del Desarrollo Económico Local de la CEPAL, “El Desarrollo Económico Local debe posibilitar el crecimiento de la economía local a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva. En cada localidad existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de los territorios y en esa misma medida “arrastrar” en su dinámica a otros sectores emergentes. Es decir, se trata de impulsar o fortalecer actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.”</p> <p>Por lo anterior, en el municipio de Valle de Bravo se puede identificar al turismo como núcleo económico clave. Cabe resaltar que desde el año 2005 se cuenta con la</p>	<p>En el escenario factible el ayuntamiento logra que la dinámica económica local se caracterice por los siguientes componentes:</p> <p>Una estrategia turística para lograr la captación permanente de turistas nacionales y extranjeros, aprovechando que el municipio se localiza a 140 km de la Ciudad de México (Centro de conectividad aérea) y aproximadamente a 90 minutos por carretera.</p> <p>De igual manera se logra la acreditación del Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos, para garantizar la permanencia en el programa, gestionar recursos y mantener la denominación de “Pueblo Mágico”.</p> <p>Desarrollo de proyectos de emprendimiento enfocado en los sectores económicos complementarios del municipio, mediante asesorías y acompañamientos de la institución</p>

denominación de “Pueblo Mágico”, lo cual nos indica el reconocimiento nacional e internacional que ha alcanzado como centro turístico.

Sin embargo, para el año 2020, en la medición de pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 40,514 personas se encontraban situación de pobreza, que equivale al 60 por ciento de la población del municipio.

Por esto es necesario consolidar las bases del Desarrollo económico del municipio aprovechando la especialización competitiva con que se cuenta, a través de la implementación del presente plan y que permitan mejorar las condiciones de los habitantes de Valle de Bravo y de la región XIX que encabeza Valle de Bravo.

El efecto de la tendencia actual de desarrollo y crecimiento económico podría continuar arrojando números positivos en cuando a PIB y captación de recursos por las actividades económicas, particularmente por el sector servicios, pero en caso de mantenerse seguiría registrando limitantes en lo que se refiere a la

educativa de nivel superior y con participación del fomento económico local.

Mayor oferta de servicios en lo que respecta a deportes de aventura o extremos, basado en la especialización del personal y diversificación de actividades.

Se logra un incremento del promedio (1.1 noches) de estadía a través de programas o actividades que permitan captar turismo no solo de fin de semana.

En ese mismo escenario factible se logra la realización de más eventos de tipo cultural y deportivo, que permitan captar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros y consolidar los que ya se realizan, procurando su extensión más allá de la cabecera municipal.

Creación de micro y pequeñas empresas a través de la gestión de programas, fondos y apoyos destinados al sector secundario de la economía.

La población en situación de vulnerabilidad logra emplearse de manera temporal como consecuencia de la puesta en marcha de programas

distribución de la riqueza, limitada por la marginación que prevalece en determinados sectores de la sociedad.

y apoyos enfocados al impulso de proyectos que los benefician directamente.

En el escenario factible las desigualdades de ingreso que muestran sus efectos en la marginación y pobreza de sectores de la población, disminuyen paulatinamente y se acercan para ser abatidas en el escenario factible, debido a estrategias y políticas que insertan a estos grupos de personas en los beneficios que genera la actividad económica local.

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

**Tema de Desarrollo y/o Subtema:**

**VII.I.I Desarrollo regional, equitativo y sostenible**

**Escenario Tendencial**

**Escenario Factible**

El PIB de la Región XIX Valle de Bravo para 2017 alcanzó los 24 mil 671 millones de pesos en términos reales (Gobierno del Estado de México, 2018), que equivalen al 1.53 por ciento del total estatal. Al respecto, Valle de Bravo tuvo la mayor aportación con 15 mil 910.35 millones de pesos (64.48 por ciento), seguido de Zacazonapan con 3 mil 10.16 millones de pesos (12.20 por ciento), concentrando el 76.68 por ciento del PIB de la región.

En el escenario factible se consolida el municipio de Valle de Bravo como líder económico de la región XIX, mejorando los niveles de ingreso de la población, la posibilidad de desarrollo de proyectos de emprendimiento, la permanencia de las micro y pequeñas empresas y el mejoramiento de la infraestructura vial regional, que mantiene la afluencia constante y segura de viajeros nacionales y extranjeros.

<p>En un escenario tendencial, bajo las actuales condiciones y dinámica podrían seguir registrándose datos alentadores en materia de desarrollo económico, pero desafortunadamente sin las características de equidad y sostenibilidad, lo que permite anticipar que los beneficios no estarían expandiéndose hacia los grupos sociales más vulnerables o marginados.</p>	<p>En este escenario factible los resultados del trabajo en la materia se expresan en beneficios que se expanden, que dan una característica de equidad y sostenibilidad en beneficio de todos los sectores de la población.</p>
---	--

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b></p>	
<p><b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b></p>	<p><b>VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b></p>
<p><b>Escenario Tendencial</b></p>	<p><b>Escenario Factible</b></p>
<p>En la economía del municipio de Valle de Bravo hay un predominio de las actividades del comercio y servicios, al aportar el 92 por ciento del PIB municipal, mientras que el sector primario y el secundario contribuyen con el 2 y 3 por ciento, respectivamente.</p>	<p>Por sus condiciones naturales y climáticas (Bosques 58.2 por ciento, cuerpos de agua 4.5 por ciento), el municipio cuenta con una clara vocación turística para el turismo de campo, deportes acuáticos y de aventura, tomando en cuenta esto, es necesario incrementar su potencial.</p>

El PIB por sector de la Región XIX Valle de Bravo está conformado por 2 mil 282.69 millones de pesos en el sector agropecuario (9.25 por ciento), 5 mil 005.93 millones de pesos del sector industrial (20.29 por ciento), 16 mil 495.33 millones de pesos del sector servicios (66.86 por ciento) y 887.55 millones de pesos de impuestos a los productos netos (3.60 por ciento).

Estas cifras muestran la importancia y dependencia del sector servicios para Valle de Bravo, que representa el 92 por ciento del PIB municipal, comparado con la aportación de este sector de 66.8 por ciento en la Región XIX Valle de Bravo.

En el escenario tendencial el sector servicios sigue como pilar de la economía, pero se desaprovecha la oportunidad de potenciar las posibilidades de crecimiento de otros sectores.

En ese sentido, el escenario futuro podría mantener fuera de mejores oportunidades de desarrollo económico a quienes no estén insertados en la tendencia predominante.

En el escenario factible se desarrolla una mayor oferta de servicios en lo que respecta a turismo de aventura o extremo, basado en la especialización del personal y diversificación de actividades.

Así mismo, se aprovechan las ventajas y atractivos de otras localidades del municipio para ampliar y diversificar la oferta turística.

También en el escenario factible se incentivan proyectos de emprendimiento y otras vertientes de la economía, que desarrollan su potencial y contribuyen de manera creciente al progreso de Valle de Bravo.

Matriz de Escenarios	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con los Censos Económicos 2019 del INEGI, las unidades económicas registradas conforme al Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas en Valle de Bravo, fueron 2,805, de las cuales 28 son de Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. En lo que respecta a industria, las unidades económicas son 252, de las cuales 210 pertenecen a la industria manufacturera, 13 a la construcción y el restante a otros; por último, en comercio existen 1,510 (69 al por mayor y 1441 al por menor) y en servicios hay 1,043 unidades de las cuales 458 son servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. En lo que respecta a la población económicamente activa, para 2017 en el municipio de Valle de Bravo el sector con mayor número de empleados fue el de servicios, que ocupó al 58.74 por ciento de la población económicamente activa. Este sector incluye el comercio al</p>	<p>En el escenario factible el municipio de Valle de Bravo se mantiene como un referente del turismo de la región, del estado y del país, lo que es una expresión natural de la alta calidad del empresariado y del personal que labora en dicho sector, y que términos de empleo se manifiesta positivamente, con una oferta de fuentes de empleo constante.</p> <p>En el escenario factible el trabajo de las autoridades permite avances en materia de profesionalización de la mano de obra, que agrega valor a los servicios que se ofrecen.</p> <p>La convivencia municipal entre los factores de la producción se mantiene estable, en paz, porque se respeta la ley porque hay un entorno de responsabilidad y diálogo.</p> <p>La percepción de la población, en cuanto al empleo mejora, debido al establecimiento de convenios exitosos con la Oficina Regional de Empleos y a</p>

<p>mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales, entre otros.</p> <p>El sector industria ocupaba en el 2017 al 24.63 por ciento de la población económicamente activa; dentro del sector secundario se ubican las actividades: industriales, manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y purificación del agua. El sector primario ocupa únicamente al 11.02 por ciento de la población económicamente activa. En el escenario tendencial el porcentaje de población desocupada continúa siendo muy bajo, pero la generación de empleo no agrega valor agregado a la prestación de servicios. En ese sentido, la tendencia hacia la profesionalización o especialización muestra una evolución lenta.</p>	<p>la promoción permanente de sus actividades.</p> <p>La población en situación de vulnerabilidad logra emplearse de manera temporal o permanente y adquiere mejores niveles de especialización, como consecuencia de la puesta en marcha de programas y apoyos enfocados al impulso de proyectos que los benefician de manera directa.</p>
---	---

Matriz de Escenarios	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VII.I.IV. Subtema: Exportaciones
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Valle de Bravo no se tiene registros respecto de la actividad o cultura de exportaciones. Los</p>	<p>Se identifican las áreas de oportunidad existentes a partir de un análisis en el que intervienen los actores</p>

<p>productos generados en el municipio apoyan el consumo local y en algunos casos el nacional. En el escenario tendencial las exportaciones son mínimas y los productores locales no logran un beneficio mayor debido a que sus productos solamente se comercializan en los mercados local, regional o nacional</p>	<p>económicos, así como los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, para definir una estrategia con objetivos viables para la exportación de productos agropecuarios y artesanales, entre otros.</p>
---	--

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b></p>	
<p><b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b></p>	<p><b>VII.I.V. Subtema: Financiamiento</b></p>
<p><b>Escenario Tendencial</b></p>	<p><b>Escenario Factible</b></p>
<p>En el municipio de Valle de Bravo la apuesta de la inversión pública y privada debe orientarse sobre la base de que genere un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, con empleo productivo y el trabajo decoroso para todos los habitantes.</p> <p>Para ello, se hace necesario fortalecer la gestión de programas, fondos y apoyos que impulsen la creación, formalización, capacitación, modernización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el municipio.</p> <p>En el escenario tendencial los micro, pequeños y medianos empresarios</p>	<p>En el escenario factible el Ayuntamiento desarrolla una importante capacidad de gestión y promoción, que se refleja en alternativas de financiamiento público y privado para crear nuevas empresas y apoyar a emprendedores locales.</p> <p>El escenario factible en el mediano plazo abre las puertas del financiamiento proveniente de fundaciones, o del producto de la participación de los emprendedores locales en concursos o convocatorias nacionales e internacionales.</p>

continúan sin tener acceso a nuevas fuentes de financiación, lo que limita el crecimiento de sus negocios a la contratación directa de financiamiento bancario o de otro tipo.

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el escenario tendencial la infraestructura pública y de servicios comunales no experimenta grandes variaciones, mantiene las condiciones actuales y no cuenta con mejoras significativas que le permitan desarrollarse. Lo anterior limita la calidad de los servicios, la satisfacción de los usuarios y en cierta forma también influye en la actividad económica, particularmente por el impacto que genera en visitantes la fisonomía de estos espacios.</p>	<p>En el escenario factible el Ayuntamiento desarrolla una importante capacidad de gestión de recursos, así como de compromiso para modernizar la infraestructura pública y de servicios comunitarios, lo cual se refleja positivamente en la fisonomía del municipio, en lugares más atractivos y placenteros para habitantes y turistas, así como en espacios donde se ofrecen o gestionan servicios bajo condiciones de mayor comodidad y seguridad.</p>

Matriz de Escenarios	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Valle de Bravo existen 3 mercados: el principal de la cabecera municipal, el de Colorines y el de Artesanías, con 300, 198 y 40 locales, que atienden primordialmente a la población donde se ubica la mayor concentración poblacional.</p> <p>También se cuenta con 3 tianguis, los cuales generan problemática por falta de orden y los congestionamientos viales que provocan.</p> <p>Existen 8 tiendas de tipo departamental que no presentan problemática debido a que se encuentran en buenas condiciones y respetan horarios de abastecimiento.</p> <p>En el escenario tendencial la actividad económica podría transitar hacia las tiendas departamentales, debido a la falta de orden y planeación adecuada, lo que afectaría a comerciantes locales, así como al potencial que tienen para los turistas el acudir a tianguis y mercados públicos tanto</p>	<p>En un escenario factible, las instalaciones de los mercados del municipio se encuentran en buenas condiciones derivado de un programa de mantenimiento y conservación que atienda las problemáticas detectadas.</p> <p>Los tianguis se instalan de manera ordenada, respetando espacios sin obstruir vialidades, todo bajo supervisión que garantiza la armonía con la ciudad.</p> <p>Se atiende la problemática generada por el comercio informal, gracias al servicio municipal de inspección y supervisión.</p> <p>En el escenario factible la planeación adecuada, la convergencia de esfuerzos de las partes involucradas y la disposición del Ayuntamiento por cumplir compromisos, favorece la actividad económica de estos espacios.</p>

para los usuarios locales, como para turistas nacionales y extranjeros que gustan de visitarlos

<b>Matriz de Escenarios</b>	
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>VII.II.II. Subtema: Rastros municipales</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>En el escenario tendencial el rastro municipal (Tipo TIF) en el que se procesan 144 toneladas diarias de bovinos y 2.05 de porcinos, mantiene sus niveles de producción.</p> <p>El rastro en la Villa de Colorines se mantiene clausurado y no se aprovecha poniéndolo en operación.</p>	<p>En el escenario factible el gobierno municipal apuesta por la modernización del rastro Tipo TIF, llevándose a cabo programas de conservación y mantenimiento en el mismo, que garantizan el adecuado procesamiento de la carne.</p> <p>Se genera inversión y las condiciones que permiten el funcionamiento del rastro en la Villa de Colorines, en beneficio de productores locales y de los consumidores.</p>

<b>Matriz de Escenarios</b>	
<b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b>	<b>VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<p>El municipio cuenta con un equipamiento de 3 jardines, 4 plazas públicas, 1 alameda, 6</p>	<p>En el escenario factible se genera e impulsa un programa de conservación y mantenimiento de la infraestructura pública, buscando la colaboración del</p>

<p>parques infantiles, así como infraestructura deportiva. En el escenario tendencial estas instalaciones continúan con escaso o nulo mantenimiento, lo que afecta su conservación y funcionalidad.</p>	<p>gobierno estatal e iniciativa privada, esto mediante un certificado de reconocimiento que avale su apoyo en las tareas de conservación del patrimonio de Valle de Bravo. Se cuenta con nueva infraestructura para el beneficio de la población, así como de los visitantes nacionales y extranjeros, mediante vías de financiamiento propio, privado o de otros ámbitos de gobierno.</p>
---	---

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b></p>	
<p><b>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</b></p>	<p><b>VII.II.IV. Subtema: Panteones</b></p>
<p><b>Escenario Tendencial</b></p>	<p><b>Escenario Factible</b></p>
<p>En el escenario tendencial, los 18 panteones del municipio siguen sin modernizarse. Los 2 panteones de la cabecera municipal se mantienen saturados.</p> <p>La falta de espacio y mantenimiento afecta su funcionalidad y la prestación de servicios.</p>	<p>En el escenario factible los panteones se encuentran en óptimas condiciones gracias a la implementación de actividades y obras de mantenimiento y rehabilitación de sus instalaciones, así como por jornadas de limpieza y faenas comunitarias.</p> <p>En el escenario factible los panteones cuentan con espacios adecuados, suficientes y acordes a la demanda de servicios, además de que cuentan con las condiciones de iluminación y seguridad que la población demanda.</p>

Matriz de Escenarios	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Este tema analiza el grado de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y buscando nuevos métodos a fin de mejorar las condiciones existentes en la industria.</p> <p>En el municipio la actividad industrial es incipiente.</p> <p>El escenario tendencial se mantiene sin un programa municipal para innovar en la tecnificación de los procesos productivos.</p> <p>La falta de innovación limita el potencial de prestadores de servicios y productores locales, y en consecuencia el desarrollo económico del municipio.</p>	<p>En el escenario factible se establece y funciona adecuadamente una estrategia que permite desarrollar la innovación, investigación y desarrollo en el municipio de Valle de Bravo, apoyada por la institución de nivel superior existente, así como de organismos públicos y privados a nivel nacional y estatal.</p>

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

**Tema: Desarrollo Económico**



**Objetivo 16.-** Promover el desarrollo de las ventajas y características competitivas del municipio, así como de las condiciones que lo identifican con la región y los municipios colindantes, particularmente para subsanar desequilibrios en el crecimiento económico y la calidad de vida de las personas.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b>				
16.1 Impulsar el desarrollo del sector comercial y de servicios del municipio.	2.1.1.		8,9 Y 12	
	2.1.2.			
	2.1.3.			
<b>Líneas de Acción:</b>				
16.1.1. Generar reglamento comercial de derechos y obligaciones por sector comercial e implementarlo a nivel municipal.				
16.1.2. Actualizar el padrón de actividades comerciales, de servicios e industriales.				
16.1.3. Propiciar la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, apoyando y gestionando su acceso a beneficios, programas y créditos de los tres órdenes de gobierno.				
16.1.4. Fortalecer la realización de exposiciones y ferias de carácter local y regional, que contribuyan al desarrollo de la economía del municipio.				
16.1.5. Reorganizar y regular la actividad comercial informal.				
16.1.6. Consolidar la cooperación intergubernamental con los órdenes de gobierno federal y estatal para ofrecer mejores oportunidades y servicios a las empresas locales.				
16.1.7. Promover e impulsar la realización de proyectos de emprendimiento autosustentables.				
16.1.8. Crear un tabulador de requisitos para acceder a programas estatales y federales de incentivos para pequeñas y medianas empresas.				
16.1.9. Implementar planes de capacitación que permitan la profesionalización del sector empresarial del municipio.				

**Objetivo 17** Consolidar el desarrollo económico del municipio a partir de sus características, análisis de desafíos y de su papel en el contexto estatal, nacional y global.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 17.1 Fortalecer la regulación y el fomento de la industria y actividades económicas establecidas en el municipio.</p>	2.1.6.	2.1.5.	8,9 Y 12	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 17.1.1. Gestionar e instrumentar un Sistema Rápido de Apertura de Empresas, considerando la simplificación de trámites y requisitos. 17.1.2. Simplificar trámites para otorgamiento de licencias y autorizaciones. 17.1.3. Mantener una comunicación permanente con empresarios y organismos empresariales, con el propósito de hacer más eficientes los servicios, reducir los tiempos de espera en los trámites y procesos. 17.1.4. Impulsar acciones en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del estado para el desarrollo de las MIPyMES con más potencial de crecimiento en el municipio. 17.1.5. Mejorar e incrementar los trámites que se realizan de manera electrónica. 17.1.6. Impulsar la instrumentación de un Sistema de Información Estadística y Geográfica que provea de información suficiente, actualizada, oportuna y de calidad al gobierno municipal, inversionistas y a la población en general, para sustentar la toma de decisiones, proyectos de beneficio social e iniciativas de inversión productivas en el municipio. 17.1.7. Instrumentar un sistema que agilice el dictaminar proyectos productivos, para fortalecer e impulsar las cadenas productivas, así como las MIPyMES. 17.1.8. Fortalecer la coordinación con cámaras, asociaciones y organismos empresariales, para fomentar las inversiones en el municipio. 17.1.9. Establecer y fortalecer cadenas productivas que permitan incorporen insumos y productos del municipio en colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal. 17.1.10. Generar una iniciativa en la que se vincule a mujeres empresarias que puedan compartir sus experiencias de éxito con otras mujeres para incentivar el emprendedurismo. 17.1.11. Implementar acciones e incentivos en beneficio de los emprendedores del municipio. 17.1.12. Otorgar el distintivo Compromiso Ecológico de las Empresas en Valle de Bravo, a las que cumplan los requisitos considerados en la convocatoria correspondiente. 17.1.13. Gestionar recursos en apoyo a empresas que accedan u obtengan alguno de los distintivos o reconocimientos que se determinen por parte del Ayuntamiento para el impulso del emprendedurismo, la calidad en la prestación de servicios, la contribución económica al municipio y el cuidado del medio ambiente, entre otros.</p>				

17.1.14. Realizar una visita anual a unidades comerciales para la verificación del cumplimiento de las condiciones o requisitos determinados para la renovación o ratificación de los distintivos.

**ESTRATEGIA:**

17.2 Potenciar el desarrollo del turismo como una actividad amigable con el medio ambiente, del aprovechamiento racional y la protección de los recursos naturales, así como de sus fortalezas y características.

2.1.2.

8,9 Y 12

**Líneas de Acción:**

17.2.1. Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para establecer políticas y acciones de apoyo integral a empresas prestadoras de servicios y del ramo turístico, a fin de que aumenten la eficiencia de procesos y servicios, así como la atención a clientes.

17.2.2. Comprometer e involucrar la participación de los prestadores de servicios turísticos y comerciales en actividades de cuidado al medio ambiente.

17.2.3. Promover acciones en materia de capacitación para prestadores de servicios y sus empleados, a fin de que mejoren la atención que brindan a sus clientes.

17.2.4. Impulsar el turismo de aventura y cultural, y mejorar su organización, así como sostenibilidad.

17.2.5. Promover el turismo de reuniones por la cercanía de la zona más importante de corporativos en la ciudad de México.

17.2.6. Promover el destino con diversos nichos de mercado emergentes como es el turismo de romance.

17.2.7. Aprovechar programas federales y estatales para capacitaciones de prestadores de servicios turísticos.

17.2.8. Implementar con prestadores de servicios turísticos estrategias conjuntas para la promoción del destino turístico de Valle de Bravo.

17.2.9. Crear conciencia en la población local sobre la importancia de conocer la oferta turística de Valle de Bravo, así como en ser los primeros promotores del destino (Turista Vallesano.).

17.2.10. Gestión de proyectos y apoyos para la capacitación en idiomas inglés y francés al personal de los sectores turístico y comercial del municipio.

**ESTRATEGIA:**

17.3 Fomentar el desarrollo agropecuario desde una visión integral, fortaleciendo los vínculos de colaboración con productores y órdenes de gobierno.

2.2.2.

2.2.5.

8,9 Y 12

2.2.3

2.2.6

**Líneas de Acción:**

17.3.1. Impulsar la generación de un programa de desarrollo agropecuario con la concurrencia de los tres niveles de gobierno.

17.3.2. Impulsar la generación y comercialización de productos orgánicos con el sello de Valle de Bravo.

17.3.3. Apoyar la modernización de la producción rural con orientación y asesorías de especialistas.

- 17.3.4. Promover el vínculo directo entre la academia o centros de investigación con el sector primario, para generar sinergias en la transferencia de tecnologías que mejoren los procesos productivos en el ámbito agropecuario.
- 17.3.5. Fortalecer los núcleos agrarios como grupos de acción local, para fines del propio desarrollo local.
- 17.3.6. Ampliar el concepto de lo rural para que además de la agricultura y la ganadería se comprendan actividades como el ecoturismo, agroindustria, servicios ambientales, fruticultura y procesamiento de productos acuícolas, conservación de santuarios del agua y la reforestación.
- 17.3.7. Impulsar la conformación de asociaciones civiles para la producción agropecuaria y acuícola.
- 17.3.8. Trabajar de forma activa e impulsar mejores prácticas de la agricultura regenerativa, con los pequeños y medianos productores de Amanalco y Valle de Bravo.
- 17.3.9. Impulsar la comercialización y consumo local de los productos del campo que se producen de la Cuenca Amanalco-Valle de Bravo y la importancia para la economía local y el cuidado del suelo y el agua.
- 17.3.10. Promover los cultivos de cobertura en terrenos que no están siendo productivos para evitar la erosión hídrica y eólica del suelo.

<b>ESTRATEGIA:</b> 17.4 Impulsar la producción y comercialización de artesanías locales.	2.1.2.	2.1.1. 2.1.3.	8,9 Y 12	
---	--------	------------------	----------	--

- Líneas de Acción:**
- 17.4.1. Promover el desarrollo y actualización de los canales de distribución para la artesanía del municipio y la región.
- 17.4.2. Asesorar y apoyar a los artesanos en materia de productividad, difusión y comercialización de sus productos.
- 17.4.3. Orientar a los artesanos en el cumplimiento de convocatorias y requisitos para participar en eventos de promoción para tener acceso a mercados nacionales e internacionales.
- 17.4.4. Impulsar buenas prácticas sustentables entre los artesanos locales.

**Objetivo 18.-** Promover el empleo de calidad en todos los sectores de la economía, así como la capacitación laboral y las condiciones de trabajo dignas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 18.1 Coadyuvar al crecimiento y diversificación de la economía, dando prioridad a las actividades que generan más empleos en el municipio.		2.1.3.		8,9 y 12

**Objetivo 18.-** Promover el empleo de calidad en todos los sectores de la economía, así como la capacitación laboral y las condiciones de trabajo dignas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p>18.1.1. Evaluar la viabilidad de la Instalación de una Oficina de Empleo y Vinculación Empresarial, que funcione como enlace directo entre las empresas vallesanas y el gobierno municipal para la gestión de proyectos y el impulso del empleo local.</p> <p>18.1.2. En coordinación con los prestadores de servicios del municipio, crear un programa de capacitación en oficios, servicios y áreas administrativas del ámbito turístico, orientado a la población vallesana que desea incorporarse a la actividad laboral.</p> <p>18.1.3. Firmar un convenio de colaboración con los prestadores de servicios turísticos para que den prioridad en la ocupación de sus vacantes al personal local capacitado.</p> <p>18.1.4. Sumar esfuerzos para impulsar una mayor vinculación entre la demanda laboral y las ferias de empleo.</p> <p>18.1.5. Coordinar acciones con el gobierno del estado para impulsar la profesionalización empresarial.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>18.2 Impulsar la mejora regulatoria como mecanismo para hacer más eficiente los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento a la población, así como para facilitar y estimular la presencia de mayores inversiones.</p>	2.1.3.		8,9	
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>18.2.1 Realizar un diagnóstico sobre la situación actual en materia de mejora regulatoria en el municipio.</p> <p>18.2.2 Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del Ayuntamiento de Valle de Bravo.</p> <p>18.2.3. Actualizar del marco regulatorio municipal.</p> <p>18.2.4. Sensibilización del personal de la administración pública municipal sobre la importancia y beneficios de la mejora regulatoria, así como de su participación activa en este proceso.</p> <p>18.2.5. Realización de una consulta con ciudadanos, empresarios e inversionistas, para conocer su opinión respecto de trámites y servicios del Ayuntamiento que consideren necesario mejorar.</p> <p>18.2.6. De acuerdo con los resultados de la consulta referida, realizar la priorización de los trámites y servicios que serán objeto de análisis para su simplificación y mejora, e identificación de los requerimientos necesarios para lograrlo.</p>				

**Objetivo 19.-** Diversificar las exportaciones y abrir mercados para la comercialización de productos del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 19.1 Impulsar la exportación de productos locales.	N.A.		8,9 y 12	
<b>Líneas de Acción:</b>				
19.1.1. Generación e impulso de un programa de promoción de exportaciones de productos agrícolas y artesanales de Valle de Bravo.				
19.1.2. Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal, para abrir mercados para las exportaciones de productos locales.				
19.1.3. Gestionar ante las autoridades estatales y federales sesiones informativas y de capacitación para productores conozcan los mecanismos y requisitos que se deben cumplir para la exportación de productos.				

**Objetivo 20.** Sumar esfuerzos y desarrollar iniciativas para que las empresas de Valle de Bravo accedan a financiamiento público y privado lo más barato posible, e incrementar la capacidad de gestión del gobierno municipal.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 20.1 Hacer del crédito instrumento fundamental para consolidar empresas del municipio.	N.A.		8,9 y 12	
<b>Líneas de Acción:</b>				
20.1.1. Apoyar de manera directa las gestiones que hacen los empresarios de Valle de Bravo en materia de financiamiento, ante los titulares de los fondos federales y estatales en la materia.				
20.1.2. Analizar la viabilidad de establecer, mediante la gestión con la iniciativa privada y organizaciones sociales, la donación de recursos para establecer un fondo para capacitar y otorgar créditos para proyectos productivos para jefas de familia, personas de escasos recursos y población indígena.				
<b>ESTRATEGIA:</b>	N.A.		8,9 y 12	

20.2 Lograr que créditos baratos tengan una presencia creciente a nivel local como capital semilla para nuevos emprendimientos.				
<b>Líneas de Acción:</b>				
20.2.1. Acompañar en sus gestiones a las y los nuevos emprendedores, especialmente a los denominados innovadores y sociales.				
20.2.2. Gestionar ante el gobierno del estado y el gobierno federal más créditos accesibles para la micro, mediana y pequeña empresa del municipio.				
<b>ESTRATEGIA:</b>				
20.3 Apoyar a mujeres empresarias y a nuevas emprendedoras en situación de vulnerabilidad.	N.A.		8, 9 y 12	
<b>Líneas de Acción:</b>				
20.3.1. Analizar la viabilidad de contar con un fondo propio o municipal para apoyar con microcréditos a micro empresarias y emprendedoras en situación vulnerable.				
20.3.2. Gestionar ante fundaciones y empresas locales el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo y créditos para jefas de familia, mujeres indígenas y mujeres de escasos recursos.				



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA						
Tema: Modernización de los servicios comunales						
<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 				
<b>Objetivo 21.-</b> Contar con mercados y tianguis modernos, más eficientes, seguros y en condiciones de sanidad que garanticen la adecuada prestación de sus servicios						
			VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
			DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 21.1 Modernizar los mercados y tianguis para mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la población y contribuir al desarrollo económico de la actividad.			N.A.	2.1.2. 2.1.3	8, 9 y 12	
<b>Líneas de Acción:</b> 21.1.1. Aprovechar la disposición de las comunidades y de la sociedad, para en un esquema coordinado con la administración municipal, realizar trabajo en faena para mejorar las condiciones de infraestructura y servicios comunales. 21.1.2. Implementar el programa de mejoramiento de mercados municipales. 21.1.3. Hacer más eficientes las tareas de inspección y verificación. 21.1.4. Brindar capacitación permanente a inspectores y personal que atiende esta área. 21.1.5. Establecer una línea de comunicación continua con locatarios, líderes y comerciantes, para realizar un trabajo de equipo que genere beneficios comunes. 21.1.6. Implementar cursos y mecanismos de capacitación para locatarios y comerciantes, para que brinden un mejor servicio a los usuarios y desarrollen sus negocios con mayor eficiencia.						

**Objetivo 22.-** Contar con instalaciones que atiendan la demanda de productos cárnicos, y que garanticen el manejo adecuado, bajo las especificaciones que exige la normatividad, para asegurar el buen estado de los insumos alimenticios y la salud de la población.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 22.1 Hacer más eficientes las tareas de mantenimiento y conservación de los rastros municipales.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> 22.1.1. Mejorar las tareas de limpieza y mantenimiento en las áreas de matanza y procesamiento, para asegurar el manejo higiénico de los productos cárnicos. 22.1.2. Proveer de insumos y equipos necesarios para que los trabajadores de los rastros realicen sus funciones con eficiencia, seguridad y sanidad. 22.1.3. En coordinación con el gobierno federal y el gobierno del estado, promover acciones para cuidar la salud y erradicar enfermedades del hato ganadero del municipio. 22.1.4. Contribuir a la observancia de la normatividad vigente en materia del medio ambiente.</p>	N.A.		8, 9 y 12	

**Objetivo 23.-** Fortalecer, recuperar y acrecentar la infraestructura de parques y jardines para uso comunitario.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 23.1 Mejorar la imagen urbana de los parques y jardines, transformándolos en áreas amigables y propicias para la convivencia y el esparcimiento.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> 23.1.1. Construir y habilitar nuevos espacios públicos de esparcimiento, así como implementar un programa para recuperar los que están abandonados. 23.1.2. Analizar los programas de financiamiento que existen para el mantenimiento y revitalización de parque y jardines, considerando el rescate de áreas verdes, equipamiento infantil y de gimnasio, iluminación, áreas de descanso y accesibilidad.</p>	N.A.		11	

23.1.3. Establecer el Programa de Uso, Cuidado y Conciencia Ecológica de Áreas Naturales, como las cascadas Velo de Novia, El Molino, Refugio del Salto y Monte Alto (área protegida), entre otras más, para el disfrute responsable por parte de la población y el turismo.  
23.1.4. Realizar permanentemente y eficientar las acciones de poda, riego, encalado, reforestación y mantenimiento en parques y jardines.  
23.1.5. Efectuar una revisión y atención permanente de árboles y vegetación en camellones y áreas verdes del municipio.  
23.1.6. Involucrar la participación de la sociedad civil en el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes del municipio.

**ESTRATEGIA:**

23.2 Mejorar el equipamiento de jardines y parques públicos.

N.A.

11

**Líneas de Acción:**

23.2.1. Gestionar ante la iniciativa privada y la sociedad civil, la donación de bancas, equipamiento para el desarrollo de actividades físicas y juegos infantiles.  
23.2.2. Gestionar recursos con los gobiernos federal, estatal y el sector privado para la construcción de espacios con juegos infantiles y con equipamiento de gimnasios al aire libre.  
23.2.3. Mejorar las condiciones de iluminación y seguridad para las familias y visitantes del municipio.

**Objetivo 24.-** Contar con los espacios suficientes y proporcionar los servicios de inhumación y exhumación con una atención eficiente, bajo condiciones de transparencia, calidad y honestidad.

VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
DIR.	IND.	DIR.	IND.

**ESTRATEGIA:**

24.1 Implementar una mejor calidad en los procesos y en la capacitación del personal que labora en los panteones municipales.

N.A.

11

**Líneas de Acción:**

24.1.1. Realizar en el panteón de Guadalupe una zanja para drenar el agua de la parte pantanosa y poder darle uso a esa área.  
24.1.2. Analizar la problemática de saturación de los panteones y la factibilidad de construir un nuevo panteón, así como la construcción de gavetas, que permitan aumentar la capacidad de espacios para depositar restos humanos.  
24.1.3. Analizar la simplificación de trámites relacionados con temas funerarios y de servicio en los panteones del municipio.  
24.1.4. Mejorar la fisonomía y limpieza de los panteones municipales.  
24.1.5. Atender las necesidades de seguridad e iluminación de los panteones municipales.

**Objetivo 25.-** Diseñar e implementar un plan de innovación municipal, como paso esencial para la transformación de Valle de Bravo en un municipio sostenible, donde sus habitantes vivan bajo mejores condiciones de vida.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 25.1 Impulsar la innovación para potenciar el surgimiento y desarrollo de las empresas locales.</p>	2.4.6. 2.4.5	2.4.1.	8,9 y 12	
<p><b>Líneas de Acción:</b>                      25.1.1. Implementar una agenda de colaboración entre órdenes de gobierno y empresarios, para impulsar el desarrollo económico y generar más empleos.                      25.1.2. Generar incentivos para empresas locales que mejoren la especialización de su capital humano y destaquen en innovación.                      25.1.3. Establecer alianzas estratégicas y convenios de colaboración con instituciones educativas, para sumar esfuerzos en materia de innovación y desarrollo empresarial.                      25.1.4. Realizar y promover capacitaciones especializadas.                      25.1.5. Coordinar esfuerzos con organismos empresariales e instituciones educativas, para establecer una agenda de proyectos estratégicos de innovación y desarrollo del municipio.                      25.1.6. En conjunto la iniciativa privada, asociaciones civiles, organismos de la sociedad organizada y la población en general, realizar investigaciones para confirmar, ampliar y diversificar, la vocación y potencialidad económico del municipio.</p>				

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Sistema Municipal de Ferias, Exposiciones y Eventos**

PILAR: Económico

TEMA: Actividades económicas por sector productivo

Objetivo: Impulsar la marca turística de nuestro municipio para generar más oportunidades de desarrollo para las familias vallesanas que viven del turismo de eventos.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Sumar experiencias e iniciativas de personalidades, organizaciones e instituciones, para que conformar una agenda anual de eventos eficaz y eficiente en Valle de Bravo.

ALINEACIÓN ( 6 )

ODS y METAS



METAS:  
**2.3, 8.4 y 12.1**



METAS:

PDEM

Objetivo: O2.1

Estrategia: E2.1.1.

Línea de Acción: LA2.1.1.1. a 2.1.1.12.

PDM  
2022-2024

Objetivo: O16

Estrategia: E16.1

Línea de Acción: LA16.1.4.

Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )

Programa P.	Fomento turístico (03070101).
Proyecto P.	<b>Promoción e información turística.</b>

Impacto Estimado

Generación de nuevos empleos, mantener los existentes, descentralizar actividades recreativas y mayor disfrute comunitario.

Unidades Administrativas Responsables

Coordinaciones municipales de cultura, deportes, comunicación social y turismo.

Beneficios

Generar alternativas profesionales de entretenimiento y negocio, sistemáticas y de gran calidad, para la población total del municipio y visitantes.

Inhibidores

No contar con estudios de mercado al respecto, restricciones presupuestarias y carecer de un equipo bien entrenado en la realización exitosa de eventos masivos o de alta participación social.

Beneficiarios/ población atendida: Los habitantes del municipio, prestadores de servicios y turistas.

Ubicación: Espacios públicos del municipio.

Periodo de ejecución: 2023-2027

174

Horizonte de seguimiento

INICIO:	Enero 2023	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO	2024	Semestral		2022	2023	2024
:					X	
TRANSPERÍODO		Anual				

**Proyecto Estratégico:  
Sistema Municipal de Ferias, Exposiciones y Eventos**

**PILAR: Económico**

**TEMA: Actividades económicas  
por sector productivo**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>O16</b>	<b>E16.1.</b>	<b>LA16.1.4.</b>

**Componente 1.1. Cultura**

Objetivo: <b>O31</b>	Definición de actividades culturales. Organización de artistas y promotores. Apoyo logístico.	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> DIF municipal
Estrategia: <b>E3.1.1.</b>			Trimestral	X	
Línea de Acción: <b>LA31.1.1. a 31.1.3.</b>		Seguimiento		Semestral	
Acciones específicas			Anual		Dirección de Cultura y Dirección de Comunicación Social

**Componente 1.2. Turismo**

Objetivo: <b>O17</b>	Organización de prestadores de servicios turísticos. Involucramiento de cámaras empresariales locales. Apoyo logístico.	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Dirección de Fomento Económico
Estrategia: <b>E17.2.</b>			Trimestral	X	
Línea de Acción: <b>LA17.2.4. a 17.2.6.</b>		Horizonte de Seguimiento		Semestral	
Acciones específicas			Anual		Coordinación de Comunicación Social

**Componente 1.3. Deporte**

Objetivo: <b>O14</b>	Organización de ligas y personalidades. Conseguir patrocinios. Apoyo logístico.	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> IMCUFIDE
Estrategia: <b>E14.1.</b>			Trimestral	X	
Línea de Acción: <b>LA 14.1.1. a 14.1.3.</b>		Horizonte de Seguimiento		Semestral	
Acciones específicas			Anual		Coordinación de Comunicación Social

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE VALLE DE BRAVO

Es el territorio municipal el área geopolítica que ha sido definida para la administración de los recursos y bienes que se encuentran incluidos en la misma, de manera que atiendan las necesidades de los núcleos poblacionales asentados en ese espacio. En este sentido, la administración municipal tiene la responsabilidad en el ámbito de sus funciones, de cuidar y aprovechar esos recursos y bienes en beneficio de la población, definiendo para ese proceso las estrategias y acciones convenientes para que la vida de los habitantes del municipio disponga de las condiciones que permitan su adecuado desarrollo, su superación, y el tránsito de una vida digna e integra.

Resulta por lo tanto trascendente, considerar todos aquellos elementos y actividades que impactan en el territorio, ya sea en forma positiva, negativa o mixta; en sus recursos naturales y en la adecuada dinámica de interacción poblacional. Es un reto obligado a cumplir, el propiciar mecanismos que permitan el desarrollo de la población en concordancia con la preservación de los recursos naturales, en el entendimiento de que en ello se centra la propia subsistencia.

#### **VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2010 en el municipio de Valle de Bravo existían 76 localidades. De estas 24 tenían menos de 100 habitantes, en las que se asentaba sólo el 1.5% de la población. Para el año 2020, y según datos del Censo correspondiente del INEGI, son 22 las localidades consideradas en ese rango de población y a nivel de habitantes en conjunto contienen al 1.3% de la población del municipio. Este segmento de localidades presenta gran dispersión por lo que su atención y dotación de servicios se vuelve más compleja.

En el segmento de localidades de 100 a 499 habitantes pasaron de ser 31 en el 2010 a 27 en el 2020. Y la cantidad de habitantes en ellas pasó de representar el 12.2% de la población del municipio al 9.5%, una disminución del 2.7%.

La mayor parte de la población del municipio se integra en localidades que van de los 500 a los 2,499 habitantes. Su evolución del 2010 al 2020 pasó de 19 localidades a 22, y en ellas se concentró el 35.8% de la población en el año 2010 y 37% en el 2020.

En 2010 el municipio no presentaba localidades que estuvieran entre los 2,500 y 4,999 habitantes, pero para el 2020 la localidad de Santa María Pipioltepec, se colocó en este rango con 2,648 habitantes, mostrando un crecimiento de población del 32 % en los 10 años de referencia.

En el siguiente nivel, que considera las localidades de 5,000 a 9,999 habitantes, se mantuvo una durante los 10 años, siendo esta la de Colorines, que registró 5,543 habitantes en 2010 y para el 2020 mostró una pequeña reducción y concentrar a 5,408 habitantes.

Entre el rango de los 10,000 y 14,999 habitantes no se incluye ninguna localidad y el resto de la población que representa un 39.2% del total se concentra en la capital del municipio que pasó de 25,554 pobladores en el 2010 a 24,167 en el 2020.

Tabla 46. NÚMERO DE LOCALIDADES SEGÚN RANGO DE POBLACIÓN

Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio %	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	76	100	74	100	-2	100
Menos de 100 habitantes	24	1.5	22	1.3	-2	-0.2
100 a 499 habitantes	31	12.2	27	9.5	-4	-2.7
500 a 2,499 habitantes	19	35.8	22	37	3	1.2
2,500 a 4,999 habitantes	0	NA	1	4	1	4.0
5,000 a 9,999 habitantes	1	9	1	9	0	0.0

10,000 a 14,999 habitantes	0	NA	0	NA	0	NA
15,000 a 49,999 habitantes	1	41.5	1	39.2	0	-2.3
50,000 a 99,999 habitantes	0	NA	0	NA	0	NA
Más de 100,000 habitantes	0	NA	0	NA	0	NA

NA. No Aplica.

Fuente: Elaborado con datos de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI.

En el contexto de los sistemas de lugares centrales, se puede mencionar que el municipio de Valle de Bravo dispone de distinto tipo de infraestructura que fomenta la movilidad sobre todo su cabecera municipal, ya que es en esta en la que se presenta la mayor cantidad de infraestructura y servicios.

Parte de la infraestructura de que dispone el municipio se compone de 183 planteles educativos, 15 unidades de salud, 75 instalaciones deportivas, 5 sitios de abasto de alimentos, 3 mercados y 2 tianguis, 1 terminal de autobuses que se puede considerar como regional y un Palacio Municipal.

Parte de este equipamiento urbano muestra deterioro y requiere de una estrategia en la que se generen mantenimientos programados que permitan que las instalaciones sigan ofreciendo las condiciones requeridas para la prestación de los servicios que les dieron origen.

Tabla 47. **SISTEMA DE LUGARES CENTRALES**

Tipo de Instalación	Cantidad
Educación	
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, Superios, Otros. <sup>1)</sup>	183
Salud	
Unidades de Salud. <sup>2)</sup>	15

Deporte	
Instalaciones Deportivas. <sup>2)</sup>	75
Comercio	
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	N.D.
Abasto	
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc. <sup>3)</sup>	5
Transporte	
Terminales. <sup>3)</sup>	1
Administración Pública	
Palacio Municipal.	1

Fuente:

1) Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020-Valle de Bravo. (No incluye 33 escuelas de la modalidad no escolarizada).

2) PMDU Valle de Bravo 2020.

3) Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020-Valle de Bravo.

### VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El criterio establecido para determinar si una localidad es de tipo urbana, mixta o rural, se sustenta en el número de habitantes que contiene la misma.

Al respecto, se considera urbana al disponer de 15 mil o más habitantes; son mixtas las que se encuentren entre 2,500 y 14,999 habitantes, mientras que las de tipo rural son las que se encuentren por debajo de los 2,500 habitantes.

Con este criterio se establece que el municipio de Valle de Bravo solo cuenta con una localidad urbana que la representa su cabecera municipal, al disponer de 24,167 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En el rango de población mixta se encuentran las localidades de Colorines, con 5,408 habitantes, y Santa María Pipioltepec con 2,648 habitantes. Ambas suman 8,056 habitantes, lo que representa el 13.1% del total de la población del municipio.

El resto de las localidades del municipio, que conjuntan 29,367 habitantes, se establecen como población en localidades de tipo rural.

En datos generales esto significa que, de acuerdo con los criterios expresados, el 39.2% de la población del municipio se consideran habitantes de zona urbana, el 13.1% lo es de localidades mixta y el 47.7% perteneces a localidades rurales.

Respecto del año 2015, se observó una leve disminución de 3,090 habitantes en la población urbana, asentada en la cabecera municipal, y de 3,167 en la rural; pero creció en 2,144 la población considerada como mixta.

El Nomenclátor del Estado de México, edición 2021, presenta la clasificación de 91 núcleos poblacionales considerados como localidades.

La categorización política que se hace de estos núcleos presenta el instrumento mencionado se establece de la siguiente forma:

1. 44 Caseríos.
2. 1 Ciudad: Valle de Bravo.
3. 13 Pueblos
4. 10 Rancherías
5. 1 Villa: Villa Colorines.

Mientras que la categorización administrativa se organiza de la siguiente manera:

6. 6 Barrios:
7. 1 Cabecera Municipal.
8. 46 Delegaciones.
9. 12 Fraccionamientos.
10. 26 Sectores.

Tabla 48. CATEGORIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Integración territorial	Cantidad
Pueblos. <sup>1)</sup>	13
Colonias. <sup>2)</sup>	17
Barrios. <sup>1)</sup>	6
Fraccionamientos. <sup>1)</sup>	12
Hoteles. <sup>3)</sup>	104
Ríos, lagunas.	11

Fuente:

1) Nomenclátor de localidades del Estado de México 2021.

2) Base de códigos postales.

3) Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020-Valle de Bravo.

### VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

El municipio de Valle de Bravo dispone de una superficie de 421.95 Kilómetros cuadrados, en los cuales se encuentran una gran cantidad de recursos naturales, así como los asentamientos humanos y la infraestructura que se ha desarrollado para soportar las actividades comerciales, industriales, turísticas, de transportación, de servicios, productivos, entre otros, que son requeridos por los mismos.

Para todo gobierno municipal tiene un preciado valor el suelo. Representa, además de su territorio, el medio que provee de los elementos para el establecimiento de los núcleos poblacionales y su subsistencia. El de Valle de Bravo es un territorio afortunado por lo basto de sus recursos forestales, sus cuerpos de agua, sus acuíferos y su tipo de suelo.

#### **Superficie agropecuaria.**

Respecto de los usos del suelo que se presentan, se encuentra el destinado a las actividades agropecuarias. Esta actividad no es la más preponderantes en términos económicos en el municipio, pero 10,033.68 hectáreas están destinadas a ese fin, lo que representa un 23.8% de la superficie municipal.

Algunas de las problemáticas presentes en este sector están relacionadas con niveles de productividad no óptimos, el uso frecuente de agroquímicos, el agotamiento de las propiedades del suelo por siembra de cultivos no aptos o la frecuencia excesiva de cultivo.

Otro de los fenómenos que impacta esta superficie, es el cambio de uso de suelo, que la mayoría de las ocasiones se utiliza para desarrollo de vivienda.

### **Superficie forestal.**

La mayor superficie de suelo está ocupada por bosque, en su mayoría de encino, oyamel, pino y mesófilo. Estas especies ocupan un total 24,520 hectáreas, que representan el 58.2% de la superficie disponible en el municipio.

Los factores de presión en estas áreas están relacionados con la tala excesiva, incluyendo la clandestina, los incendios forestales, la presencia de plagas, el cambio de usos del suelo para construcción de viviendas, la presencia de asentamientos irregulares.

Con menor extensión se identifica el suelo ocupado por pastizal inducido que representa un 4.5% de la superficie del municipio. La selva baja por su parte, llega a un 3.3% del total de superficie y contribuye a la conservación del suelo y de la biodiversidad, aunque esta recibe impactos por la obtención de leña y el uso de pastoreo excesivo. La vegetación de galería solo se distribuye en 126.2 hectáreas que representa el .3%.

Los cuerpos de agua llegan a una extensión equivalente a 1,900.14 hectáreas.

### **Superficie urbana.**

Un 8% del suelo está ocupado por asentamientos humanos, lo que equivale a 3,390 hectáreas. Resulta importante el control de este tipo de asentamientos que presentan un crecimiento desordenado, condiciones irregulares y construcción de vivienda en zonas de alto riesgo. También se observa la invasión de suelo con vocación forestal, agrícola y de pastizales.

Al respecto, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2020, establece las zonas consideradas aptas para la construcción de vivienda, lo que implica para el Ayuntamiento la obligación de vigilar la estricta observancia de dicho instrumento, sobre todo en lo que se refiere a la generación de asentamientos

irregulares, esto con la finalidad de que el desarrollo urbano del municipio se realice en forma sustentable.

Tabla 49. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO

Tipo de Uso de Suelo	Superficie (Hectáreas)	Porcentaje	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo.
Agricultura.	10,033.68	23.8%	Productividad no óptima y baja rentabilidad. Uso frecuente de agroquímicos. Agotamiento de las propiedades del suelo Cambios de uso de suelo a habitacional.
Bosque (Encino, Oyamel, Pino, mesófilo).	24,515.20	58.2%	Tala excesiva y clandestina Incendios forestales. Presencia de plagas. Modificación de uso del suelo.
Pastizal Inducido.	751.75	4.5%	Asentamientos irregulares. Modificación de uso de suelo. Erosión del suelo. Incendios.
Asentamientos Humanos.	3,390.05 <sup>(1)</sup>	8.0%	Asentamientos irregulares. Crecimiento desordenado. Dispersión de asentamientos. Asentamientos en zonas de alto riesgo.
Cuerpos de aguas.	1,900.14 <sup>(1)</sup>	4.5%	Contaminación por descargas de aguas negras. Explotación irracional del recurso. Pérdida de aguas superficiales.
Vegetación de Galería.	126.22	0.3%	Deforestación. Cambios de uso de suelo.
Selva Baja.	1,401.96 <sup>(1)</sup>	3.3%	Deforestación. Cambios de uso del suelo.
Total de superficie municipal	42,195 (421.95 km <sup>2</sup> )	100%	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020. CONANP.

### **VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población**

El acceso a la cabecera municipal se puede realizar por medio de 4 vialidades. Tres de estas por el norte a través de la Av. Benito Juárez, por Boulevard Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca y por la Av. Juan Herrera y Piña. El acceso por el sureste es por la Av. 5 de mayo / Calle Joaquín Arcadio Pagaza.

Para la comunicación con distintas comunidades se dispone en el municipio de una red de caminos vecinales, entre los que destacan los de Las Joyas Atesquelites, Los Álamos – El Castellano, Lomas de Rodríguez, Lomas de Chihuahua y Acatitlán – Rincón de Estradas.

Para la conexión al exterior del municipio, las vías de acceso municipal y de principal comunicación de Valle de Bravo con los municipios colindantes y de la región XIX se soporta en 5 ejes, según lo registra el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Bravo 2020:

El primero lo conforma la Carretera Federal 15 Toluca Zitácuaro ramal Valle de Bravo-colorines / autopista Toluca - Zitácuaro, ramal a Valle de Bravo. Que permite la conexión desde la región norponiente del Valle de Toluca, hasta Valle de Bravo y Zitácuaro, Michoacán.

El segundo lo constituye la Carretera Toluca-Amanalco-Valle de Bravo, que da conexión a la parte norte de la cabecera municipal con Amanalco, para posteriormente conectar con Toluca, siendo una vía de alto flujo desde Valle de Bravo hacia otros municipios y de estos municipios a Valle de Bravo. La vía observa deterioro en carpeta asfáltica y presencia de baches que ponen en riesgo la transitabilidad de los automovilistas.

Como tercer eje de movilidad se tiene la Autopista Toluca-Zitácuaro, en su ramal a Valle de Bravo, que al igual que la carretera federal conecta la región norponiente del Valle de Toluca con Valle de Bravo y Zitácuaro, Michoacán.

El cuarto eje es el de Los Saucos-Carretera Federal 134 Toluca-Cd. Altamirano. Esta vía se reconoce con un alto flujo vehicular y con un importante número de accidentes en virtud de sus continuas curvas, misma que requiere una intervención técnica que mejore sus trazos, señalización y mecanismos para la reducción de velocidad en zonas de riesgo.

La carretera Valle de Bravo-Temascaltepec representa el quinto eje de movilidad, misma que se desprende de la Carretera Federal 15 Toluca-Zitácuaro Ramal Valle de Bravo y presenta un mantenimiento precario.

Las condiciones carreteras en general son de deterioro, salvo en el caso de la Autopista Toluca-Zitácuaro. El mantenimiento se hace ya no sólo conveniente, sino necesario para el adecuado flujo de mercancías, turismo y población en general.

Esta red se complementa con 255 kilómetros de vialidades intermunicipales que brindan conectividad de Valle de Bravo con los municipios de la región. Los ejes carreteros que conforman esta red son los de Acceso a Avándaro, con longitud de 4.5 kilómetros (Km); El Fresno –Temascaltepec con 17.8 km; Km 30.8 (Valle de Bravo-San Francisco de los Ranchos) Circuito Avándaro con 10.6 Km; Km 40.5 (Toluca- Temascaltepec); la vialidad de Valle de Bravo- Santo Tomás de Los Plátanos-Zuluapan - Lim. México/Michoacán, con longitud de 70 km. La condición de estas vialidades se establece como regular y su deterioro se incrementa en tiempo de lluvias.

Tabla 50. MOVILIDAD MUNICIPAL

Principales vialidades	Regional o Intermunicipal	Tramo	
		Desde	Hasta
1. Carretera federal 15 Toluca Zitácuaro ramal Valle de Bravo-colorines.	Regional	Región norponiente del Valle de Toluca	Ramal Valle de Bravo
2. Carretera Toluca-Amanalco-Valle de Bravo.	Regional	Toluca	Norte de cabecera municipal
3. Autopista Toluca-Zitácuaro, Ramal a Valle de Bravo.	Regional	Norponiente del Valle de Toluca	Valle de Bravo
4. Los saucos-carretera Federal 134 Toluca-cd. Altamirano	Regional	Ciudad de Toluca	Ciudad Altamirano
5. Carretera Valle de Bravo-Temascaltepec	Regional	Toluca	Zitácuaro Ramal Valle de Bravo
6. Acceso a Avándaro	Intermunicipal	Valle de Bravo	Avándaro
7. El Fresno - Temascaltepec	Intermunicipal	El Fresno	Temascaltepec

8. Km 30.8 (Valle de Bravo - San Francisco de los Ranchos)- Circuito Avándaro	Intermunicipal	Valle de Bravo	Avándaro
9. Km 40.5 (Toluca-Temascaltepec) -Valle de Bravo.	Intermunicipal	Temascaltepec	Valle de Bravo
10. Valle de Bravo- Santo Tomás de Los Plátanos-Zuluapan - Lim. México/Michoacán	Intermunicipal	Valle de Bravo	Los Plátanos-Zuluapan - Lim. México/Michoacán

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

Para el transporte público en el municipio, en el 2019 se registraron 1,626 concesiones de taxis y 25 de transporte de pasajeros. Adicionalmente se registran 26 concesiones de carga general. (Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020).

Las rutas de transporte foráneo que se encuentran establecidas para la movilidad de los habitantes de Valle de Bravo, son las de: San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro-Lim. México/Michoacán, a través de taxi foráneo; Valle de Bravo- Santo Tomás de Los Plátanos-Zuluapan Lim. México/Michoacán, con taxi local; Valle de bravo-Colorines que se da por vía de transporte Sub urbano tipo van y la de Valle de Bravo-Amanalco, también mediante servicio de transporte Sub urbano tipo van.

Tabla 51. TRANSPORTE MUNICIPAL

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Taxi foráneo	San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro-Lim. México/Michoacán.	5+000	13+000	sur
Taxi local	Valle de Bravo- Santo Tomás de Los Plátanos-	0+000	18+500	sur

	Zuluapan - Lim. México/Michoacán.			
Sub urbano- Van	Valle de bravo-Colorines.	0+000	10+000	sur
Sub urbano- Van	Valle de Bravo-Amanalco.	0+000	15+000	norte

Fuente: Ayuntamiento Valle de Bravo 2022.

Las características propias del municipio de Valle de Bravo, que integran amplios bosques, cuerpos de agua, vertientes de ríos, zonas de montaña y los peculiares rasgos que presenta su cabecera municipal, considerada como Pueblo Mágico, propician una amplia movilidad de visitantes provenientes principalmente de la Ciudad de México, así como de la capital del Estado de México.

Esto constituye una población que, en conjunto con los habitantes habituales, inciden en la presión o congestión de las vialidades sobre todo en fines de semana o periodos vacacionales. Por ese motivo, la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, generó la Estrategia de Movilidad para Valle de Bravo, instrumento definido para identificar y atender los factores asociados a la complejidad del tema.

En el marco de dicha estrategia y como producto de la metodología implícita, se identificaron las principales problemáticas y temáticas vinculadas a la movilidad.

Algunas de estas fueron las de: caos vial en la cabecera municipal; el congestionamiento de El Arco a la cabecera municipal; la movilidad de peatones; el personal de tránsito y movilidad; el transporte público y de carga y la movilidad hacia las comunidades.

Estas problemáticas siguen vigentes, pero han sido registradas en la Estrategia como acciones preponderantes para avanzar en su solución. Al respecto, será necesario dar continuidad a la Estrategia de Movilidad de Valle de Bravo, en coordinación con el Gobierno Estatal, para avanzar en la concreción de las soluciones determinadas.

Por su parte el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, considera una serie de obras destinadas también a mejorar los temas de movilidad y el desarrollo ordenado del crecimiento urbano. Algunas de las obras definidas buscan la integración funcional de los libramientos norte y sur con tramos de vías de alcance regional.

#### **VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural**

##### **Áreas Naturales Protegidas**

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP´s), presentan presión por el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, los que además de impactar en zonas boscosas, también afectan los ecosistemas presentes. Ante la ausencia de mecanismos adecuados o eficaces para contrarrestar estos fenómenos, se prevé que la superficie afectada de las ANP´s, siga creciendo paulatinamente, no obstante, la protección que ya les otorgan los instrumentos jurídicos correspondientes.

Es por ello imperativo el que se determine una estrategia coordinada con las distintas autoridades de los tres niveles de gobierno, relacionadas con el tema de medio ambiente y recursos naturales, para contar con una reacción efectiva que evite, además de lo ya mencionado, las invasiones, deforestación, tala clandestina, incendios forestales, presencia de plagas, entre otros fenómenos que afectan el patrimonio natural del municipio.

El Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, abarca una superficie de 140,234.42 hectáreas y se ubica en los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Temascaltepec, Valle de Bravo. Vila de Allende, Villa Victoria y Zinacantepec.

Las áreas naturales protegidas que cuentan con decreto o declaratoria de creación son las siguientes:

1. Área Natural Protegida Estatal Cerro Cualtenco. (Decreto expropiatorio 14/10/1992).
2. Área Natural Protegida Estatal Cerro Colorado. (Decreto expropiatorio 19/10/991).

3. Área Natural Protegida Estatal Santuario del Agua Presa Corral de Piedra. (Declaratoria 23/05/2003).
4. Área Natural Protegida Parque Estatal Santuario del Agua Valle de Bravo. (Declaratoria 12/11/2003).
5. Área Natural Protegida Estatal Monte Alto. (Decreto expropiatorio 18/08/1991)
6. Área Natural Protegida Federal Zona Protectora Forestal de los Terrenos Constitutivos de las Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tiloxtoc y Temascaltepec. (Declaratoria 21/10/1941).

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

En algunas de estas áreas naturales se han establecido parques ecológicos que aparte de su aportación trascendente al medio ambiente, también permiten el esparcimiento, la recreación, relajación y deportes de montaña. Entre los sitios que cuentan con importancia turística se pueden mencionar los de:

1. *Parque Ecoturístico Velo de Novia*: Cascada con una caída de aproximadamente 35 metros de altura, rodeada por bosque mesófilo de montaña. Se realizan paseos a caballo o a pie, venta de artesanías mazahuas y de alimentos
2. *Parque Estatal Monte Alto*. Importante y emblemático centro de visitación turística, identificado principalmente por ser base de despegue para ala delta y parapente. Cuenta con dos miradores en la parte más alta, una zona de despegue para ala delta y parapente, circuito de 21 kilómetros para la práctica de ciclismo de montaña, área de campamento rústico y senderos para caminatas y cabalgatas.
3. *Muelle Municipal y Presa Valle de Bravo*. Muelle: Restaurantes miradores y andadores, (destacan dos restaurantes flotantes en la sección del Muelle Municipal) venta de alimentos y artesanías. En la presa se pueden desarrollar actividades acuáticas como paseos en lancha, velero, sky, kayak, y recorridos en barco y competencias deportivas.
4. *Mirador La Peña*. Se ubica a 10 minutos del centro histórico de Valle de Bravo, es un peñasco de gran altura que aún mantiene vegetación de selva baja caducifolia. Es una zona arqueológica que, durante la época prehispánica, fue habitada por matlatzincas. Se realizan recorridos a pie

## **Zonas Arqueológicas.**

De acuerdo con el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el municipio de Valle de Bravo dispone de 34 zonas arqueológicas. Las cercanas a la cabecera municipal son las de: La Peña, La Palma y Santa María Ahuacatlán.

Estas zonas son protegidas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y se encuentran delimitadas por polígonos que determina el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para su protección y preservación. En éstos no se puede realizar ninguna obra o acción si la previa evaluación de impacto y autorización de dicha institución.

Salvo excepciones, las zonas consideradas como arqueológicas presentan invasión propia de la vegetación. En otros casos se aprecia afectación por actividad humana, sin excluir los saqueos de piezas arqueológicas en algunas de ellas.

Estos elementos prehispánicos representan parte de nuestra historia. La importancia de su preservación debe ser transmitida a pobladores de las localidades cercanas, al igual que a los visitantes o turistas, a través de una campaña de concientización sobre el valor del patrimonio histórico, que se realice en coordinación con las autoridades correspondientes.

Así mismo, es conveniente evaluar, en coordinación con el INAH, aquellas zonas que, por sus características, merecen o son factibles de intervención para que disponga de las condiciones necesarias para el acceso controlado a las mismas, con la finalidad de que puedan ser visitadas y admiradas por la población y turistas nacionales y extranjeros.

## **Patrimonio Cultural Inmaterial.**

La cultura de los pueblos, que conforma la esencia de su gente, tiene como algunos de sus ingredientes los de su historia, su cocina, su lengua, sus costumbres, tradiciones y festividades.

De Valle de Bravo se pueden mencionar entre sus festividades religiosas la del tradicional Vía Crucis, que se realiza en Semana Santa en Santa María

Ahuacatlán; el día de la Candelaria, que tiene verificativo el 2 de febrero de cada año en el Barrio Otumba, para pasar al 3 de mayo al día de la Cruz.

También el 4 de octubre se realizan las festividades del Santo Patrono del Pueblo de San Francisco de Asís; la celebración del día de muertos se realiza el 2 de noviembre, y el festejo de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre de cada mes.

Otras festividades están relacionadas con los festivales culturales que ya se han vuelto tradicionales en Valle de Bravo, como el de **Festival Internacional de Música y Ecología de Valle de Bravo**, que además de eventos artísticos y culturales, también se realizan conferencias, presentación de libros y mesas de análisis orientadas a los temas ecológicos. Este festival se realiza cada año desde 1996, mismo que se desarrolla regularmente durante el primer trimestre del año. También anualmente y desde el año 2003 se realiza el Festival de las Almas, vinculado al Día de Muertos, que incluye presentaciones artísticas del extranjero y el país.

Ambos festivales permiten que la cultura sea transmitida a toda la sociedad vallesana, pero también representan un foro importante para el crecimiento de artistas e intelectuales locales. Por otra parte, estas iniciativas se han constituido en importantes impulsores de la actividad económica.

Otros distinguidos festivales parten de la iniciativa ciudadana y se constituyen también como un medio impulsor de la cultura y las artes en el municipio, tal es el caso de La Feria del Libro de Valle de Bravo, El Festival de Música de Cámara y el programa de eventos culturales “La Cultura va a la Calle”.

### **Sitios con valor histórico**

Algunos de los lugares que destacan por los acontecimientos que se sucedieron en esos sitios en épocas pasadas se encuentran los de:

1. **El Pino:** ubicado en la calle Joaquín Arcadio Pagaza, que registra como valor histórico la celebración de la misa que significó la fundación de la Villa Colonial de San Francisco del Valle de Temascaltepec, el 15 de noviembre de 1530.

2. **La Cruz de Misión:** ubicada próximo al denominado Monte Alto, y que ha sido identificado como el sitio en el que misioneros franciscanos realizaban labores de catequismo con los nativos de la época.
3. **La Peña:** En este sitio se presentaron acontecimientos históricos relacionados con el enfrentamiento entre los nativos originarios y los acompañantes de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca. Así también, se presentaron en dicho lugar combates en los que tomaron parte las fuerzas revolucionarias zapatistas en los años de 1912, 1914 y en 1917. Adicionalmente se debe mencionar que en el lugar se identificaron importantes vestigios arqueológicos.

### **Construcciones de valor histórico**

Dispone Valle de Bravo de una serie de construcciones que por su antigüedad, características arquitectónicas o acontecimientos suscitados en los mismos, han sido catalogadas como históricas.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Valle de Bravo cuenta con 97 monumentos de tipo histórico, la mayoría de estos concentrados en la cabecera municipal. Entre los citados, 4 inmuebles tienen uso religioso, 72 habitacional, 5 son de uso público, 13 son comercios, 2 inmuebles no registran uso y se agrega una Hacienda.

### **VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

La energía es un factor fundamental para el desarrollo de las regiones. Su disposición para el funcionamiento de las distintas actividades económicas, así como para las públicas y las que realiza la población en general, es indispensable.

La cobertura de energía eléctrica en el municipio es del 99.1%, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, que significa el servicio a 15,985 viviendas. Con lo que solo el .9% no cuentan con este servicio.

La problemática que se presenta en este porcentaje que, aunque pequeño, no es menos importante, está relacionado con la dispersión de las viviendas, que implica grandes esfuerzos y presupuesto para otorgar el servicio. Ante estas

circunstancias es conveniente la definición de iniciativas opcionales para que estas viviendas puedan acceder a energía eléctrica.

### Usuarios de energía eléctrica del municipio

En el 2019 se registraron 33,993 usuarios de energía eléctrica en el municipio. 30,258 de estos usuarios son catalogados de tipo doméstico, 3,689 de tipo industrial, 34 de alumbrado público y 12 de tipo agrícola.

El mayor consumo de energía eléctrica derivó de los usuarios considerados de tipo industria, que significaron un volumen de ventas de 1,345,058.37 megawatt por hora. Seguido en consumo se encuentra el doméstico, cuyo volumen de ventas representó 43,038.72 megawatt por hora. El alumbrado público generó un consumo de 3,273.343 megawatt por hora y el agrícola solo 210.43 megawatt por hora.

Tabla 52. USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de Usuarios	Número de usuarios	Volumen de las ventas (Megawatt por hora)	Valor de las ventas (miles de pesos)
Industrial	3,689	1,345,058.37	2,585,376.59
Doméstico	30,258	43 038.72	87,139.40
Agrícola	12	210.43	282.65
Alumbrado público	34	3,273.34	14,688.91
<b>Total</b>	<b>33,993</b>	<b>1,391,580.86</b>	<b>2,687,487.56</b>

Fuente: Elaborado con datos de la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020- Valle de Bravo. IGECEM.

El consumo de energía eléctrica per cápita del municipio se posicionó en 19.99 (Mw/hora/habitante).

### VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público es uno de los más apreciados por la población. Su adecuado estado y cobertura brinda condiciones para el mejor tránsito de peatones y vehículos, además de coadyuvar en la disminución de accidentes e inhibir la presentación de ilícitos.

El padrón de luminarias fue de 6,836. De estas 4,915 fueron de vapor de sodio, 806 focos incandescentes, 621 de aditivo metálico, 362 focos ahorradores incandescentes, 108 lámparas de LED y 25 focos mixtos.

Estas cifras hacen evidente la necesidad de migrar de algunas tecnologías de alto consumo a las ya disponibles de bajo consumo. Para ello será necesario la realización de un estudio específico que indique las que existen actualmente, su tipo, cuales aún funcionan, y los costos que implica la conversión de tecnología, misma que puede darse de manera paulatina.

Así también, es necesario identificar las zonas en las que es conveniente el instalar este servicio, como sucede en las de la periferia de la cabecera municipal; en algunos puntos sensibles en los que se estén presentando ilícitos o bien en localidades en las que se carece del mismo.

Tabla 53. DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS

Nombre	Cantidad
Luminarias de vapor de sodio	4,915
Focos ahorradores incandescentes	362
Focos incandescentes	805
Focos Mixtos	25
Lámparas LED	108
Aditivo metálico	621
<b>Total</b>	<b>6,836</b>

Fuente: Ayuntamiento de Valle de Bravo

### **VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA**

De los temas esenciales para la vida sana de los habitantes de Valle de Bravo y la preservación de los ecosistemas presentes en el municipio es el del clima. El cambio climático es una realidad, así como los factores que han contribuido a ello, lo que implica la necesidad urgente de que en cualquier área geográfica en la que se desarrolle la actividad humana, sociedad y gobierno sumen esfuerzos que conduzcan a la disminución de los factores que propician este problema global en detrimento del medio ambiente.

#### **VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire**

Las afectaciones de la calidad del aire en la cabecera municipal son causadas por el congestionamiento que se presenta en varias de sus vialidades. Esto se agudiza cuando se incrementa la presencia de visitantes o turistas.

En todo el municipio se presentan afectaciones al aire por incendios forestales, o de pastizales, así como por las tolvaneras que a partir de tierras erosionadas se alimentan de polvos que distribuyen en varios kilómetros.

Algunos procesos productivos, como los de las tabiqueras, las relacionadas con quemas en las actividades agrícolas o las chimeneas industriales, también contribuyen en la contaminación del aire.

También se incluye como un factor la quema de desechos sólidos o basura, que se efectúa en algunas zonas o localidades del municipio que no disponen de servicio de recolección.

#### **VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

El manejo de los residuos sólidos en el municipio ha visto un incremento paulatino, en el 2010 se colectaban 14 mil 600 toneladas anuales y para el 2017 prácticamente se duplicó al recolectarse 32 mil 850 toneladas. No obstante, este incremento en el volumen de residuos, el número de camiones disponibles paso de 21 a 10 en el mismo periodo. Actualmente se dispone de 18 camiones recolectores, 2 de los cuales se encuentran inhabilitados, por lo que

se hace necesario la adquisición de nuevas unidades, así como el análisis para la reorganización de rutas para brindar una mayor eficiencia en la recolección.

Las rutas actuales de recolección de basura son 12, y funcionan en horario de 7 am a 10 pm. Cabe destacar que se cuenta con camionetas que constantemente apoyan a los camiones recolectores, particularmente retirando la basura que la población coloca en la vía pública después del horario establecido. La basura colectada se lleva al relleno sanitario en donde existen personas que realizan la separación de la misma para su destino final. Diariamente se recolectan aproximadamente 85 toneladas, alrededor de 30,000 anuales.

Al respecto, requiere especial atención el tema de la recolección y procesamiento de residuos en las localidades para desestimular la quema de la misma o la proliferación de tiraderos clandestinos.

La parte de disposición final de residuos sólidos había sido un problema hasta el 2017, pero en ese año se inauguró un nuevo relleno sanitario con capacidad para disponer de 150 toneladas diarias en promedio.

Esto coadyuvó en la disminución de la problemática relacionada con la disposición de residuos sólidos; pero dicho relleno sanitario cumple con la función de captación de residuos más no de procesamiento; es decir, la solución del problema de la basura es temporal en tanto este relleno disponga de la capacidad de recibir desechos. Lo anterior hace necesario enfocar mayor atención y esfuerzo en los aspectos relacionados con el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos.

Para lograr tal propósito se requiere el aprovechamiento de nuevas tecnologías para el reciclaje que son actualmente más accesibles e innovadoras, así como una intensa difusión de la cultura por el reciclaje, fomentando la participación activa de la iniciativa privada para la definición de acciones que contribuyan en la disminución, separación y el tratamiento de los residuos provenientes de la actividad turística.

#### **VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

Se considera un ecosistema la vida de las especies, ya sean animales, plantas, hongos o bacterias en un entorno o área geográfica determinada, en el que se presentan diferentes ciclos o procesos de vinculación o dependencia ya sea

por temas de depredación, parasitismo, la simbiosis y la competencia, entre otros.

En el caso de Valle de Bravo se puede considerar un municipio privilegiado en la proliferación de ecosistemas gracias a sus diferentes bosques y cuerpos de agua, en los que se pueden identificar diversas especies de flora y fauna. Algunas de estas endémicas, que conforman la riqueza natural de los vallesanos.

Desafortunadamente, diversas situaciones provocadas en su mayoría por factores humanos, como los de la deforestación, los cambios de usos del suelo, el uso inmoderado de pesticidas, así como la sustracción de especies para su comercialización, han propiciado la afectación de la biodiversidad, alterando los ciclos naturales que soportan a los ecosistemas.

Para la protección de estos ecosistemas se han determinado Áreas Naturales Protegidas (ANP´s), que implica el limitar el desarrollo de ciertas actividades o bien evitar cualquier tipo de intervención que provoque su deterioro.

Actualmente y según datos del Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020, son 1,246.59 las hectáreas del municipio que se encuentran en esta clasificación y que buscan la preservación natural.

Cabe mencionar que el citado Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020, (PMDUVB) considero como uno de sus elementos fundamentales el Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales, Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tiloxtoc y Temascaltepec (PMAPRN) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el viernes 30 de noviembre de 2018, para conciliar los temas relativos al crecimiento y desarrollo urbano con los de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

### ***Diversidad biológica***

De acuerdo con su variedad se pueden mencionar las principales especies de pináceas:

1. El bosque de Oyamel se distribuye en una extensión aproximada de 26.8 hectáreas y requiere para su desarrollo adecuado de zonas altas que se encuentran sobre los 2,800 metros sobre el nivel del mar.
2. Bosque de pino, que abarca una superficie de 2,080.62 hectáreas, con árboles que se encuentran entre los 15 y 30 metros.

3. Bosque de Pino-encino cuya superficie representa 1,811.80 hectáreas. Se localizan en alturas que van de los 1,800 a los 2,500 metros sobre el nivel del mar.
4. El bosque de Encino, que se despliega en 2,119.56 hectáreas.
5. El Bosque Mesófilo de Montaña. Que cubre una superficie de 3,030.29 hectáreas. Se encuentra aledaño a Avándaro y se integra por especies diversas como helechos y orquídeas.
6. Selva baja, que se presenta en zonas como San Gaspar y San Nicolás Tolentino, y se encuentra en aproximadamente 1,401.96 hectáreas y es un tipo de vegetación que se desarrolla en zonas cálido-húmedas con temperaturas promedio de 20 grados centígrados.
7. Pastizal, que se presenta en un 4.5% de la superficie del municipio y está relacionada con las superficies que en algún momento han sido utilizadas para actividades agrícolas y pecuarias y posteriormente dejan de utilizarse con tal propósito durante un periodo largo.

### ***Estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema***

Sobre esta base se definieron políticas de ordenamiento ecológico y políticas urbanas. Destacan entre las políticas en materia de ordenamiento y manejo ambiental definidas en ese instrumento, las de:

1. Conservación de servicios ambientales, principalmente agua, bosque y paisaje, como base para redefinir las relaciones económicas asociadas a la exportación de agua a partir del pago por servicios ambientales.
2. Protección de las zonas que están decretadas como zonas de parque o áreas naturales protegidas.
3. Determinación de la aptitud para actividades productivas distintas a la de los servicios turísticos.
4. Se promoverá el Programa de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Municipio, especialmente el del “Santuario del Agua Valle de Bravo”.
5. Se protegerán las áreas forestales contra incendios, talas clandestinas y plagas mediante la promoción de programas interinstitucionales.

6. Se restaurarán los ríos, mediante su desazolve y control de invasiones, principalmente en su trayecto por los asentamientos humanos.
7. Se dará cumplimiento al Programa Municipal de Separación de Residuos Sólidos. En particular, apoyar el procesamiento de basura en la producción de composta, así como concientizar a la población para que se lleve a cabo al 100% la separación de los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos.
8. Se recuperarán y controlarán las áreas contaminadas por tiraderos clandestinos, producto de residuos domésticos, principalmente en las riberas de los ríos.
9. Se promoverá la limpieza de la Presa Valle de Bravo del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán mediante el retiro de lirio y algas.

Varias de estas políticas requerirán de la conformación de un equipo especial responsable del seguimiento y cumplimiento de las mismas, así como de las normas determinadas para las Áreas Naturales Protegidas, que disponga de amplia coordinación con las autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno. Lo anterior con la finalidad de que lo establecido en los distintos instrumentos normativos se aplique y no pase a ser letra muerta.

#### **VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales**

Como se ha mencionado es un tema obligado el de la protección y preservación del medio ambiente que ha sido obviado por mucho tiempo y que en algunos casos ha observado el deterioro en pos de un desarrollo mal entendido. Un desarrollo que había sido impulsado sin considerar el respeto de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Algunos de los efectos de este descuido tienen diversas manifestaciones como el de la desertificación. Afortunadamente en el municipio, y por sus características, no presenta este tipo de procesos, aunque sí se identifican otros que derivan de la propia actividad humana, entre los que se pueden mencionar los relacionados con: la tala ilegal de árboles y pérdida de cubierta de pastos y raíces; el incremento de la mancha urbana que invade zonas naturales; el cambio de uso de suelo no regularizado o permitido sin el sustento adecuado; la falta de seguimiento puntual o vigilancia de los proyectos que cuentan con permisos en materia de impacto ambiental, para

asegurar el cumplimiento de las condicionantes; .la limitada aplicación de las sanciones que regula la ley federal en materia de residuos sólidos, incendios forestales y en general la protección a los recursos naturales; la existencia de sistemas de drenaje que no cumplen con la normatividad y operan irregularmente; así como la falta de una cultura y educación ambiental.

Actualmente el municipio cuenta con seis Áreas Naturales Protegidas, siendo estas las de:

**1. Parque Estatal Cerro Cualtenco.** Área natural determinada por decreto el 27 de octubre de 1998. Conocida como “Cerro Cualtenco”. En esta zona se plantea el impulso de un polo de desarrollo turístico de bajo impacto, para que los recursos derivados de estas actividades otorguen un medio para el mantenimiento del área natural, y también brinden beneficio para los habitantes de la región.

Entre las principales problemáticas que se observan en esta área y que son mencionadas en el PMDUVB se encuentran las de: falta de manejo; incertidumbre en cuanto a tenencia de la tierra; carencia de un programa de manejo; incendios forestales frecuentes; tala clandestina; invasión en la reserva por asentamientos irregulares, en proceso de consolidación e irreversibles; suelo erosionado; predios ocupados; presencia de mercado del suelo a través de la lotificación informal de parcelas y la disminución de la superficie decretada de 193.33 hectáreas a 157.74 hectáreas.

Como se observa resulta urgente el freno de estas circunstancias que afectan el patrimonio natural de los vallesanos.

**2. Santuario del Agua Presa Corral de Piedra.** Establecida por decreto publicado el 8 de febrero de 2007. Dispone de una superficie de 3,622 hectáreas y se encuentra en la parte sureste s Amanalco y parte noreste de Temascaltepec y una porción del oriente de Valle de Bravo. Esta área se considera Parque Natural con diversos recursos naturales e incluso un área de hibernación de la Mariposa Monarca.

Parte de sus problemáticas son áreas erosionadas, azolve y contaminación de cuerpos de agua, asentamientos irregulares y la presencia de un mercado informal del suelo.

**3. Santuario del Agua Valle de Bravo.** Creada por decreto publicado el 16 de junio de 2007. Dispone de una superficie de 15,365 hectáreas e integra diversos recursos forestales, animales, manantiales, ríos y arroyos.

Presenta problemáticas relacionadas con la modificación de usos de suelo distintos de su vocación original, avance de mancha urbana, asentamientos humanos irregulares, degradación de ecosistemas, azolve de cuerpos de agua.

**4. Parque Estatal Monte Alto.** Creada por decreto de expropiación de fecha 28 de junio de 2013. Dispone de 677 hectáreas que comprenden bienes comunales del poblado La Cabecera y sus barrios “Otumba”, “La Peña” y “Santa María Ahuacatlán”. En dicha superficie se incluye el área de Monte Alto.

De acuerdo con el PMDUVB 2020, entre los objetivos para la determinación de esta área están los de detener la conurbación de Valle de Bravo y regenerar la vegetación nativa, así como la protección y el desarrollo de la flora y fauna silvestres. Las actividades permitidas para tal efecto son las forestales, recreativas y culturales de cobertura regional.

Las problemáticas observadas son las de la presión por crecimiento urbano y que invade zonas forestales, asentamientos humanos irregulares y reducción de la superficie definida.

**5. Área de Protección de los recursos naturales Zona Protectoras forestal de los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos de Valle de Bravo, Malacatepec, Tiloxtoc y Temascaltepec.** Se le da origen con decreto del 21 de octubre de 1941 y ratificado el 23 de junio de 2005. Es un área natural protegida federal con una superficie de 123,774, hectáreas, y fue establecida con el propósito de aumentar el caudal y utilizar las aguas del río Tiloxtoc.

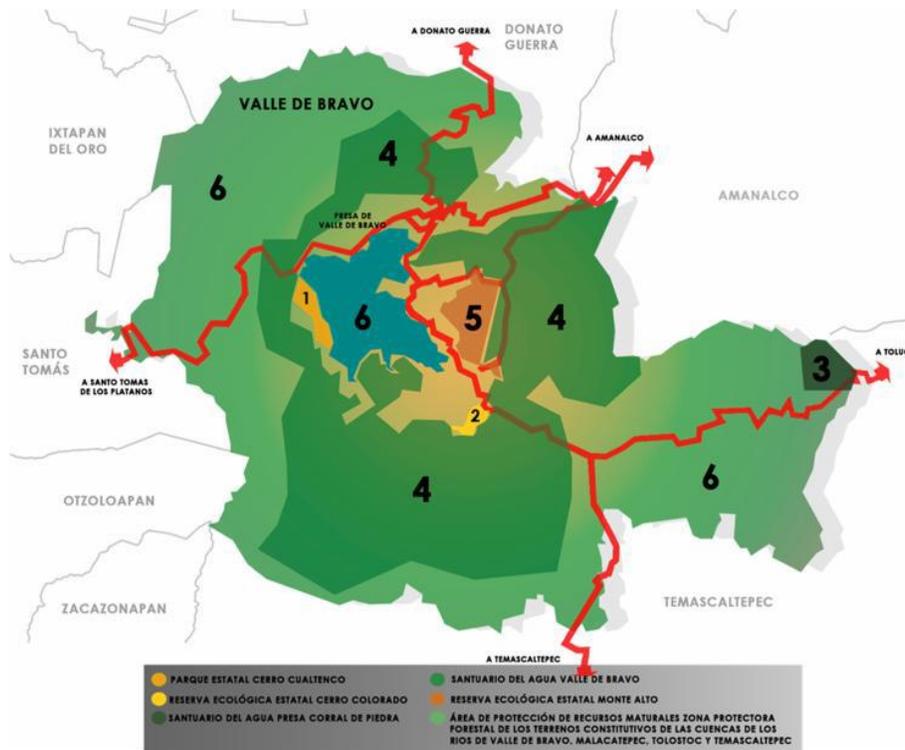
Como problemática principal se encuentra la presencia de asentamientos irregulares consolidados.

**6. Área Natural Protegida Estatal Cerro Colorado.** Decreto expropiatorio del 19 de octubre de 1991.

Cada una de las problemáticas expuestas requiere atención a la brevedad posible, con una estrategia definida para tal efecto y en coordinación con las

instituciones correspondientes de los gobiernos estatal y federal, para evitar la continua disminución de las Áreas Naturales Protegidas y con ello el deterioro medio ambiental del municipio.

Mapa 8. Áreas Naturales Protegidas, ANP



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

Para la protección del medio ambiente se han definido distintos instrumentos jurídicos e instancias específicas. En el caso del municipio se puede mencionar el Consejo Municipal de Protección de la Biodiversidad, COMPROBIDES, mismo que debe ser activado y renovado mediante sesión de cabildo al inicio de cada administración.

En el Consejo participan: PROCUENCA, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de Valle de Bravo, Regidores del Ayuntamiento, Comisión de Cuenca Valle de Bravo-Amanalco, Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo; Magisterio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Escuela Normal de Valle de Bravo, Club Náutico “Avándaro”.

#### VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Los recursos forestales del municipio son vastos, pero se han visto reducidos paulatina y preocupantemente. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2020, las principales zonas de bosque se componen de pináceas que representan el 60.40%, cuyas especies principales son las de pino, encino, oyamel, bosque mesófilo de montaña y selva baja caducifolia, así como los pastizales inducidos. Este tipo de bosques representa un patrimonio natural valioso que aporta para un medio ambiente sano, el atractivo turístico, un marco paisajístico bello, la preservación de diversas especies, la recarga de mantos acuíferos, entre otros beneficios más.

De acuerdo con su variedad se pueden mencionar las principales especies de pináceas:

8. El bosque de Oyamel se distribuye en una extensión aproximada de 26.8 hectáreas y requiere para su desarrollo adecuado de zonas altas que se encuentran sobre los 2,800 metros sobre el nivel del mar.
9. Bosque de pino, que abarca una superficie de 2,080.62 hectáreas, con árboles que se encuentran entre los 15 y 30 metros.
10. Bosque de Pino-encino cuya superficie representa 1,811.80 hectáreas. Se localizan en alturas que van de los 1,800 a los 2,500 metros sobre el nivel del mar.
11. El bosque de Encino, que se despliega en 2,119.56 hectáreas.
12. El Bosque Mesófilo de Montaña. Que cubre una superficie de 3,030.29 hectáreas. Se encuentra aledaño a Avándaro y se integra por especies diversas como helechos y orquídeas.
13. Selva baja, que se presenta en zonas como San Gaspar y San Nicolás Tolentino, y se encuentra en aproximadamente 1,401.96 hectáreas y es un tipo de vegetación que se desarrolla en zonas cálido-húmedas con temperaturas promedio de 20 grados centígrados.
14. Pastizal, que se presenta en un 4.5% de la superficie del municipio y está relacionada con las superficies que en algún momento han sido utilizadas para actividades agrícolas y pecuarias y posteriormente dejan de utilizarse con tal propósito durante un periodo largo.

Estas zonas experimentan parte de las problemáticas ya referidas, relacionadas con los incendios forestales; la tala inmoderada y clandestina; la prevalencia de asentamientos irregulares; el cambio de uso de suelo, el sobrepastoreo, las reforestaciones con especies exóticas, el turismo desordenado y la presencia de plagas como los insectos descortezadores. Lo que hace urgente su atención para la preservación del capital forestal del municipio.

En el caso específico de la tala clandestina se registra este tipo de actividad en sitios como el Circuito Avándaro, Rancho Avándaro, Rancho Los Uribe, Cerro Colorado y Las Escalerillas.

#### **VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).**

No obstante que la forestación en zonas urbanas y en áreas habitacionales de localidades es una práctica que embellece la imagen urbana, coadyuva como en la disminución de la contaminación, y propician la proliferación de aves y otras especies, es conveniente prever el uso de especies que son adecuadas para el sitio en el que serán ubicadas. Parte de la problemática presentada se relaciona con la presencia de arbolado de especies exóticas en áreas urbanas y a orillas de caminos y carreteras, entre las que se encuentran el eucalipto, la jacaranda y la cañarilla, que no son especies nativas.

Es importante para evitar la afectación de la infraestructura hidráulica, de calles, banquetas, y de drenaje, así como de viviendas particulares, edificios públicos, jardines y canchas deportivas, debido a la invasión de las raíces por el crecimiento propio de las especies plantadas.

Para ello, se hace necesaria la regulación de los procesos de forestación que se realicen en sitios públicos, vialidades, desarrollos habitacionales, en los márgenes de carreteras y en aquellos sitios en los que se requiera hacer compatible la forestación con la integridad de la infraestructura establecida.

#### **VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.**

Los requerimientos del vital líquido del agua van en incremento en el municipio, ello en relación directa con el crecimiento poblacional, así como en el que deriva de las actividades turísticas, agropecuarias e industriales.

Estas necesidades obligan a una mayor disposición de agua de las fuentes disponibles, lo que presiona su capacidad y en algunos casos ponen en riesgo su adecuada recarga.

La región hidrológica a la que pertenece el municipio es la del Río Balsas, en la cuenca del Río Cutzamala, en el que se integran las subcuencas de los ríos Temascaltepec y Tiloxtoc. Para el aprovechamiento de estas vertientes se construyeron las presas de Valle de Bravo, cuyo límite máximo de embalse es de 1,830 metros sobre el nivel del mar, así como las de Tiloxtoc e Ixtapantongo. En el caso específico de la presa de Valle de Bravo presenta un vaso de 1,851 hectáreas, que le dan una capacidad de almacenamiento de 457 millones de metros cúbicos.

Siendo este un tema que está relacionado con la supervivencia en lo general, es posible establecer la relevancia del cuidado y atención de las problemáticas que se presenten en torno al agua.

El crecimiento de los núcleos urbanos, sobre todo en la cabecera municipal, así como las necesidades de agua que derivan de actividades como la turística, la industrial y las agropecuarias, se ven reflejadas en mayores requerimientos del vital líquido y la sobreexplotación de los medios disponibles para cubrir esos requerimientos.

A lo mencionado se suma la contaminación observada en algunas fuentes de agua como en el vaso de la presa y en algunos ríos y arroyos que alimentan a esta. Así también se registran en promedio en el año niveles inferiores a los convenientes en la presa.

De acuerdo con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020, de conformidad con la última actualización del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), fechada en 2012, para las extracciones subterráneas se tiene permitido un volumen total de 1´067,214 m<sup>3</sup>/año.

En el caso de la disposición de aguas superficiales el volumen de consumo por tipo de uso presenta los siguientes datos: Generación de energía eléctrica 290,950,000 m<sup>3</sup>, acuícola 57,032,942 m<sup>3</sup>, agrícola 33,247,081 m<sup>3</sup>, público urbano 8,465,874 m<sup>3</sup>, múltiple 1,472,715 m<sup>3</sup>, para hacer un total de 391,168,611 m<sup>3</sup> anuales.

Tabla 54. CONSUMO HÍDRICO MUNICIPAL

Uso	Volumen Anual en metros cúbicos	Gasto en litros por segundo	%
Generación de energía eléctrica.	290,959,000	922.6	74
Acuícola	57,032,941	1,808.50	15
Agrícola	33,247,081	1,054.25	8
Público urbano	8,465,874	268.45	2
Múltiples	1,472,715	46.69	2
Total	391,168,611	12,403.89	100

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.

### VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Los requerimientos de servicio de agua potable muestran un incremento año con año, y esto obliga a la previsión de largo plazo para asegurar su suministro. Entre las acciones necesarias de implementar se encuentra el reforzamiento de una cultura por el cuidado del agua en el que se disminuya el consumo consciente en cada hogar y se reparen las fugas que se presenten al interior del mismo y se reporten las que se detecten en la vía pública.

#### Red primaria y secundaria

La red primaria y secundaria de infraestructura hidráulica de Valle de Bravo, presenta en algunas zonas una antigüedad que ronda los 60 años, teniendo las principales fuentes en su momento el manantial el Crustel y Ferrerías; se tiene un aproximado de 97.86 km de longitud, y 155.83 km de red de distribución.

De acuerdo con datos del Estudio de diagnóstico y planeación integral del sistema de agua potable y saneamiento de valle de bravo; en 1985 se realizó una segunda fase de infraestructura para dotar del servicio de agua en la

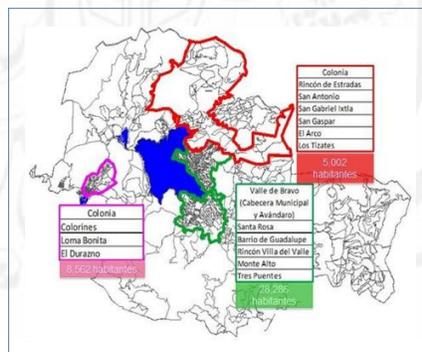
Cabecera Municipal y también beneficiar a una parte de Avándaro. Dicha obra, denominada el Microcircuito, considera la fuente de abastecimiento principal el manantial álamos y la creación de varios tanques de almacenamiento ubicados en la parte alta de Loma Bonita, Valle de Bravo.

De las obras realizadas para abastecer de agua a Valle de Bravo se puede mencionar la realizada hace más de 15 años en la zona de Rincón Villa del Valle. La citada obra conocida como Álamos II llegó hasta la zona del Espinazo y cumplió su función.

No obstante, el tiempo de vida y su funcionamiento se encuentran en lo que se puede considerar el cumplimiento de su vida útil.

En lo que corresponde al área de la localidad de Colorines, esta dispone de infraestructura gracias a la realizada por la CFE. Según señala el estudio citado en los últimos 5 años se registró inversión para rehabilitar tanques y líneas de distribución y conducción.

Mapa 9. Principales núcleos poblacionales del Municipio para abastecimiento de agua



Fuente: Estudio de diagnóstico y planeación integral del sistema de agua potable y saneamiento de valle de bravo.

Como elementos complementarios de infraestructura el municipio dispone de 45 macromedidores mecánicos, 115 kilómetros de líneas de conducción y 4 equipos de bombeo y rebombeo. (Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Valle de Bravo 2020).

## Tanques de regulación

Actualmente se dispone de una infraestructura relacionada con el agua potable y administrada por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de Valle de Bravo, entre los que se encuentran los tanques de regulación. En total se tienen 37 tanques de regulación, 20 para el suministro de agua a Valle de Bravo, 6 para Avándaro, 1 para San Gaspar, 3 en San Gabriel Ixtla y, 7 en Villa Colorines.

Tabla 55. TANQUES DE REGULACIÓN DE ODAPAS VALLE DE BRAVO

N°	Ubicación	Localidad	Capacidad (M3)	Operado por	Estatus de Operación
T1	COLIBRI	VALLE DE BRAVO	140	OPDAPAS	En Operación
T2	COLIBRI	VALLE DE BRAVO	140	OPDAPAS	En Operación
T3	COLIBRI	VALLE DE BRAVO	140	OPDAPAS	En Operación
T4	LOMA BONITA	VALLE DE BRAVO	660	OPDAPAS	En Operación
T5	LOMA BONITA	VALLE DE BRAVO	140	OPDAPAS	En Operación
T6	LOMA BONITA	VALLE DE BRAVO	140	OPDAPAS	En Operación
T7	C. ARTISTA	VALLE DE BRAVO	590	OPDAPAS	En Operación
T8	C. PINO	VALLE DE BRAVO	150	OPDAPAS	En Operación
T9	TIERRAS BLANCAS	VALLE DE BRAVO	660	OPDAPAS	En Operación
T10	FLOR DE LOTO	VALLE DE BRAVO	140	OPDAPAS	En Operación
T11	LA PEÑA	VALLE DE BRAVO	440	OPDAPAS	En Operación
T12	BARRIO DE GPE	VALLE DE BRAVO	250	OPDAPAS	En Operación
T13	COL. SANCHEZ	VALLE DE BRAVO	85	OPDAPAS	En Operación
T14	RINCON V VALLE	VALLE DE BRAVO	125	OPDAPAS	En Operación
T15	DEPORTIVA	VALLE DE BRAVO	245	OPDAPAS	En Operación
T16	RINCON VILLA DEL VALLE	VALLE DE BRAVO	100	OPDAPAS	En Operación

T17	BARRIO DE GPE	VALLE DE BRAVO	200	OPDAPAS	En Operación
T18	COL. SANCHEZ	VALLE DE BRAVO	330	OPDAPAS	En Operación
T19	BACHILLERES	VALLE DE BRAVO	70	OPDAPAS	En Operación
T20	CANUTILLOS	VALLE DE BRAVO	30	OPDAPAS	En Operación
T21	SAN GASPAR	SAN GASPAR	80	OPDAPAS	En Operación
T22	PEÑA BLANCA	AVÁNDARO	800	OPDAPAS	En Operación
T23	YERBABUENA	AVÁNDARO	1,150	OPDAPAS	En Operación
T24	VALLE VERDE	AVÁNDARO	80	OPDAPAS	En Operación
T25	LAS FUENTES	AVÁNDARO	320	OPDAPAS	En Operación
T26	FONTANA LUZ	AVÁNDARO	770	OPDAPAS	En Operación
T27	NO. 2 AVÁNDARO	AVÁNDARO	800	OPDAPAS	En Operación
T28	COLORINES	COLORINES	870	OPDAPAS	En Operación
T29	DURAZNO 1	COLORINES	160	OPDAPAS	En Operación
T30	DURAZNO 2	COLORINES	85	OPDAPAS	En Operación
T31	NO. 3 BOMBEO	COLORINES	133	OPDAPAS	En Operación
T32	NO. 4	COLORINES	56	OPDAPAS	Sin Uso
T33	NO. 5	COLORINES	240	OPDAPAS	En Operación
T34	NO. 6	COLORINES	7	OPDAPAS	Sin Uso
T35	REBOMBEO	SAN GABRIEL IXTLA	120	OPDAPAS	En Operación
T36	T-3	SAN GABRIEL IXTLA	80	OPDAPAS	En Operación
T37	T-4	SAN GABRIEL IXTLA	160	OPDAPAS	En Operación

**CAPACIDAD DE REGULACION 10,686**

Fuente: ODAPAS 2022

### Fuentes de abastecimiento

El municipio de Valle de Bravo dispone de 101 manantiales, 21 arroyos, 3 bordos, 7 acueductos y 2 pozos profundos. (Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020). Las fuentes de abastecimiento de agua potable para la población de Valle de Bravo, Avándaro y Colorines, son de tipo superficial, específicamente 20 manantiales y 1 pozo profundo en los que el OPDAPAS tiene registrados cinco títulos de concesión por 11.7 millones de m<sup>3</sup> anuales, de los cuales 3.3 se consideran de reserva y 8.35 en uso actual.

La relación específica de las fuentes de abastecimiento a tanques, así como de las redes de distribución que opera el organismo operador del agua en el municipio de Valle de Bravo, se desglosa a continuación, junto con sus especificaciones.



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

Tabla 561. FUENTES DE ABASTECIMIENTO A TANQUES/REDES DE DISTRIBUCIÓN DE OPDAPAS VALLE DE BRAVO

NO. PROG.	LOCALIDAD	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD MSNM	DIAMETROS (PUL.)	MATERIAL	LONGITUD (m)	ABASTECE A:	LUGAR DE CLORACIÓN:
1	Los Alamos	Alamos 1	100° 04' 24.84"	19° 10' 16.83"	2,111	10" 10" Y 14"	Asbesto Y Acero	10"(4,8 95.90); 10"(2,0 26.10), 8"(6,03 6.00) Y 14"(5,3 27.30)	Tanques: 1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 9,10, 11. Y T YERBABUENA.	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
2	Los Alamos	Alamos 2	100° 04' 20.52"	19° 10' 16.29"	2,114	8" Y 8"	Asbesto	80.00	Tanques del espinazo, canutillos y colonos	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
3	Cabecera Municipal	Fontana Luz	100° 07' 07.37"	19° 10' 36.91"	1,907	3" Y 8"	Pvc Y Acero	100.70	MANANTIAL Y TANQUE	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
4	Cabecera Municipal	Las Joyas 1	100° 07' 02.22"	19° 11' 03.88"	1,938	6"	Pvc	136.80	T 7	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL DE JOYAS 2
5	Cabecera Municipal	Las Joyas 2	100° 07' 10.01"	19° 10' 59.95"	1,910	8"	Acero	1,383.50		
6	Cyrandá	Cyrandá	100° 07' 03.98"	19° 11' 10.71"	1,971	4"	Pvc	174.60		

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

7	Cabecera Municipal	Ferrerias	100° 07' 06.30"	19° 13' 31.63"	1,850	10"	Acero	10"(1,60 2.50) Y 6"(2,37 7.90)	DIRECTAMENTE A LA RED DE CABECERA MUNICIPAL	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
8	San Gabriel Ixtla	Raje 1	100° 07' 25.03"	19° 15' 22.24"	2,180	3" Y 2"	Fogo Y Pvc	2,000.00	TANQUES 1,2, 3 Y 4	CASETA DE CLORACION DEL REBOMBEO
9	San Gaspar	Ernesto	100° 06'27. 2 1"	19° 13'21.9 3"	1,949	4"	Pvc	1,899. 80	TANQUE SAN GASPAS	TINACO DE CLORACION DE TANQUE SAN GASPAS
10	Trucheros	Trucheros	100°0 5' 58.56"	19° 13' 29.68"	1,990	8"	Acero	6,664. 80	COLONIA SANCHEZ	TINACO DE CLORACION DE TANQUE DE LA COLONIA SANCHEZ
11	Avándaro	Tenerias	100° 07' 31.40"	19° 08' 45.40"	2,02 4	3" Y 3"	Poliducto	1,385.30 Y 1,382.90	TANQUE 2	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
12	Avándaro	Yerbabuena	100° 05' 28.80"	19° 08' 58.81"	2,084	12"	Pead	1,751.6 0	TANQUE YERBABUENAY VALLE VERDE	CASETA DE CLORACION DE TANQUE YERBABUENA
13	Avándaro	Agua Bendita	100° 06' 56.17"	19° 10' 12.47"	1,942	4"	Pvc	520.4 0	DIRECTAMENTE A LA RED DE AVÁNDARO	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
14	Avándaro	Ruta Del Lago	100° 07' 37.26"	19° 10' 13.21"	1,854	3" Y 6"	Pvc Y Acero	3"(182.3 8) Y 6"(624. 70)	DIRECTAMENTE A LA RED DE RUTA DEL LAGO, LAPOLILLA.	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

15	Durazno Loma Bonita	El Durazno	100° 12' 04.29"	19° 12' 09.93"	1,714	4" Y 4"	Fogo Y Asbesto	876.00 Y 939.4	TANQUE 1, 2, 3 Y 5	CASETA DE CLORACION DE TANQUE 2 DE COLORINES
16	Colorines	El Durazno	100° 12' 09.65"	19° 11' 52.65"	1,706	8"	Acero Y Asbesto	2,591.80	TANQUE COLORINES	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
17	Cabecera Municipal	Agua Fría	100° 07' 16.12"	19° 11' 52.40"	1,886	6"	Pvc	416.80	DIRECTAMENTE A LA LINEA DE CABECERA MUNICIPAL	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
18	Avándaro	Peña Blanca	100° 06' 12.27"	19° 08' 44.47"	2,074	10"	Asbesto	809.80	TANQUE PEÑA BLANCA	CASETA DE CLORACION DE TANQUE PEÑA BLANCA
19	El Cerrito	El Cerrito	100° 08' 30.97"	19° 08' 51.70"	2,059	6" Y 6"	Acero	6"(393.5), 4"(448.90) Y 6"(1,033.70)	TANQUE 2, LAS FUENTES, CASA DE GOBIERNO	TINACO DE CLORACION EN TANQUE 2 DE AVÁNDARO
20	Valle De Bravo Y San Mateo Acatitlán	El Cruztel	100° 04' 32.68"	19° 10' 057.39"	2,159	8"	Asbesto	8"(511.10) Y 6"(3,716.30)	DIRECTAMENTE A LA RED DE ACATITLAN	CASETA DE CLORACION DE MANANTIAL
21	Tierra Grande	Tierra Grande	100° 03' 33.79"	19° 07' 17.54"	2,227	2"	Pvc	1,000.00	TANQUE DE TIERRA GRANDE	HASTA CONFIRMAR PUREZA DEL AGUA.

Fuente: OPDAPAS Valle de Bravo 2022.

La regulación de las fuentes de abastecimiento que alimentan tanto la cabecera municipal como el resto de las comunidades se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 572. FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA ABASTECER CABECERA MUNICIPAL Y DEMAS COMUNIDADES

Título de asignación	Manantial	Medidor	Diámetro
04MEX104435/18HOGE99	YERBABUENA	M110165 99	12"
	AGUA BENDITA	1910018	4"
	EL CERRITO	180700 0877	6"
	EL CERRITO	180700 0872	6"
	RUTA DEL LAGO 6"	M12020 419	6"
	RUTA DEL LAGO 3"	M12020 237	3"
	ALAMOS II (10")	M120198 0	10"
	ALAMOS II (10")	M12001 982	10"
	PEÑA BLANCA (10")	D15XM0 83418 O	10"
04MEX104436/18HOGE99	TRUCHEROS (8")	M120133 63	8"
	ALAMOS I (4")canutillos	M12020 354	4"
	LAS JOYAS (8")	D14XL01 7993	8"
	LA CYRANDA (4")	M12020 361	4"
	FONTANA LUZ (3")	M12020 231	3"
	FONTANA LUZ (8")	M120133 71	8"
	AGUA FRIA (6")	M170118 43	6"
	EL CRUSTEL (8")	M120133 65	8"

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

	FERRERÍAS (4")	M12020 352	4"
	FERRERÍAS (10")	M12001 981	10"
04MEX102769/18HODL11	TENERÍAS (3")	160006 88	3"
	TENERÍAS (3")	M12020 235	3"
04MEX103101/18HODL10	EL DURAZNO (GRAV.8")	M120133 67	8"
	EL DURAZNO (GRAV.8")	M120133 74	8"
	EL DURAZNO (GRAV.8")	M120133 66	8"
	EL DURAZNO (GRAV.8")	M120133 64	8"
04MEX108890/18HODA11	TRUCHEROS		
04MEX105686/18HODL10	EL DURAZNO (BOM.4")	M12020 363	4"
	EL DURAZNO (BOM.4")	M12020 370	4"
04MEX105650/18HODL10	MOLINO VIEJO	1400431	2"
04MEX105653/18HODL10	LA CIENEGUILLA	M12020 0206	3"
04MEX105682/18HODL10	PEÑA BLANCA (3")	93037	3"
04MEX105687/18HODL10	LAS AHUJAS (3")	D14XH0 68250A	3"
04MEX105656/18HODL18	EL SALTO atezcapan	1600066 0	3"
04MEX106922/18HODL10	EL CARRIZAL (3") la volanta	M120201 94	3"
04MEX105728/18HODL10	EL MANZANO (3") Sn.JoséP.	D14XH0 68250 A	3"
04MEX105652/18HODL10	EL CASTELLANO (1 1/2")	E15AA0 000015 B	1 1/2"
04MEX105696/18HODL10	LA PEDRERA (2")	15XF1162 03	2"
04MEX105679/18HODL10	EL SIFÓN	D14XH0	3"

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

		35079	
04MEX105733/18HODL10	EL BORBOLLÓN (1 1/2")	6015173	1 1/2"
	EL BORBOLLÓN (1 1/2")	208038	1 1/2"
04MEX105988/18HODL10	SAN PEDRO EL FRESNO (4")	D15X1115 796 O	4"
04MEX105685/18HODL10	LA HUERTA (2")	M130013 25	2"
04MEX105651/18HODL10	EL MANZANO (3") Casas V.	1600068 6	3"
04MEX105722/18HODL10	RAJE (3")	M12020 239	3"
04MEX105655/18HODL10	ATESQUELITES (4")	M170118 06	4"
04MEX105656/18HODL10	LA PITAYA (3")	1403004 7	3"
04MEX105681/18HODL10	LAS JOYAS (2") Común.	M170115 76	2"
04MEX105654/18HODL10	EL AGUACATE (2") Común	M130013 17	2"
04MEX105726/18HODL10	EL CERRO (3")	M12020 200	3"
04MEX105701/18HODL10	EL CAULÍN (1 1/2")	1900002 8	1 1/2"
04MEX105689/18HODL10	EL AGUACATE (2") S. SIMON	1607001 571	2"
04MEX106994/18HODL10	LA MORA (2")	M131400 910	2"
04MEX105683/18HODL13	LOS PELILLOS (3")	M12020 230	3"
04MEX109125/18HODL13	BARRANCA FRESCA	M12020 375	4"
04MEX107284/18HODL14	LA PEÑA (PIPIOL) (4")	M12020 365	4"
04MEX105695/18HODL10	EL CARRIZAL cerrillo (dentozar)	1807000 413	3"
	EL LIMÓN RASTRO		3"

Fuente: OPDAPAS Valle de Bravo 2022.

## Pozos profundos

Se tiene en el municipio 2 pozos profundos, el primero de ellos se ubica en Santa María Pipioltepec. Derivado de la extracción al realizar la perforación y efectuar los estudios físico-químico-bacteriológico del agua del pozo citado, se obtuvieron resultados con rangos fuera de los permisibles de los minerales manganeso y fierro, por lo que se canceló la operación del mismo. Este pozo requiere de una potabilizadora, la cual se ha solicitado al gobierno del estado para poder utilizar el caudal que se puede obtener del mismo.

El segundo pozo se encuentra en la comunidad de Tierra Grande y fue perforado por la Comisión de Aguas del Estado de México, mientras que el equipamiento electromecánico lo dotó el Ayuntamiento de Valle de Bravo. En el año 2020 el organismo OPDAPAS Valle de Bravo comenzó a operarlo.

## Estaciones de bombeo

Se cuenta con 3 sistemas de Bombeo en: El Durazno, San Gabriel Ixtla y Tierra Grande.

1. Existe una estación de bombeo en la infraestructura de agua potable, la cual se ubica en el manantial El Durazno. Sus datos técnicos principales son los siguientes:
  - Dos líneas de bombeo de 4" en acero al carbón.
  - Una bomba sumergible por línea de 30 hp.
  - Presión de trabajo 11.61 kg/cm<sup>2</sup>.
  - Transformador 150 kVA en poste.
  - Interruptor principal de cuchillas 3x200 A 240V
  - Arrancador Siemens M.K981 a tensión reducida (dos piezas).
2. El sistema de bombeo en san Gabriel Ixtla, la cual se ubica en el manantial El Reje. Sus datos técnicos principales son los siguientes:
  - Dos líneas de bombeo de 3" en PVC.
  - Una bomba sumergible por línea de 10 hp. En el Manantial Reje a 440 V y en rebombeo de 10 HPA 230 V.
3. El sistema de bombeo en Pozo de Tierra Grande, la cual se ubica en Tierra Grande. Sus datos técnicos principales son los siguientes:

- Bomba de 50 HP A 440 V.
- Arrancador a voltaje reducido a 440 V
- Interruptor general de 100 AMP
- Abastece a 2 tanques de almacenamiento de 50 m<sup>3</sup> Y 20 M<sup>3</sup> respectivamente.

### **Instalaciones de que se disponen para potabilización de agua**

El municipio no cuenta con plantas potabilizadoras. No obstante, el agua que se utiliza para el consumo humano implica el cuidado de los manantiales y pozos profundos de acuerdo con las normas establecidas como la NOM 012-SSA1-1993 Y NOM 012-SSA1-1998.

### **Localidades con acceso y sin acceso a agua potable**

La mayoría de las localidades del municipio de Valle de Bravo disponen del servicio del vital líquido. Las que se registran con limitante en este sentido son las localidades de: El Castellano, La Boquilla, La Huerta San Agustín, Los Álamos, Godínez y Mesa Rica.

### **Principales problemáticas**

Es necesario buscar nuevas alternativas de solución para abastecer del servicio sobre todo en zonas críticas como son: La zona de la Deportiva de Monte Alto, Puente Elevado, Zona de tres Arboles, La Peña y partes altas de la Capilla en la cabecera Municipal. En Avándaro es insuficiente el gasto de dotación a la población derivado del consumo excesivo de las casas de fin de semana.

En Colorines, los niveles bajos de almacenamiento de la presa Valle de Bravo, ha ocasionado la disminución de la producción de agua de los dos manantiales que surten a Villa de Colorines, El Durazno y Loma Bonita. Es necesario buscar alternativa de solución al problema. En este marco, se tiene en proyecto un nuevo sistema de bombeo para reforzar el suministro de agua a las zonas mencionadas.

A mediano plazo se tiene en proyecto la reubicación de la línea de conducción/distribución de 8" y 6" del manantial El Crustel a la zona de las cruces en Monte Alto, derivado de que la línea pasa entre propiedades privadas

y tiene alta demanda del servicio en el Valle de Acatitlán para riego, lo que repercute en la falta de servicio en la zona de la Deportiva, zonas altas de Loto Azul y la zona de 3 puentes en el puente elevado. Se pretende así regularizar el servicio a los usuarios y controlar la extracción irregular de agua de la línea.

Es necesario rehabilitar los tanques de almacenamiento donde presentan fisuras en sus estructuras como son La Yerbabuena, Fontana luz, Tanque no. 7 y Peña Blanca, mientras que en otros hace falta controlar su acceso o delimitación.

Por otra parte, se requiere incrementar los programas de cultura del agua para evitar el desperdicio, uso irracional y aprovechamiento correcto del líquido vital, así como proteger y controlar las fuentes de abastecimiento para evitar el deterioro y mantenerlas seguras en su calidad de instalaciones primordiales para el municipio y sus habitantes.

Es recomendable revisar las líneas de conducción para ubicar posibles fugas y en líneas de asbesto- cemento, cambiarlas con materiales como PVC o PAD, en tramos específicos de la línea de trucheros y línea de 10" Alamos-Yerbabuena; y algunas zonas críticas de la línea de 10" de asbesto de ferrerías.

La antigüedad de las tuberías en el centro de la cabecera municipal oscila entre los 30 y 40 años siendo la zona centro la más antigua por lo que se recomienda el cambio de material como hasta la fecha se ha realizado en parte de la Av. Juárez y la primera etapa que se realiza en este 2022 en calle Joaquín Arcadio Pagaza.

En lo que respecta al saneamiento, es necesario implementar la utilización de dosificadores de inyección directa de gas cloro para optimizar el saneamiento del agua en diferentes puntos de cloración del municipio. Así también, se deben realizar los análisis requeridos al agua de los pozos disponibles para constatar que minerales, como hierro y manganeso, se encuentren en los niveles permitidos y en caso contrario aplicar las medidas necesarias para asegurar que esta sea apta para el consumo humano.

Es conveniente impulsar acciones y políticas públicas para evitar que los cuerpos de agua, manantiales y aguas subterráneas, se sigan comprometiendo por procesos relacionados a la falta de drenaje en algunas comunidades situadas en la parte superior de la cuenca, mismas que vierten aguas negras y generan contaminación. Adicionalmente deben realizarse

tareas de concientización respecto del uso de agroquímicos que no dañen al medio ambiente ni contaminen los mantos freáticos al filtrarse al subsuelo.

En el tema de agua potable también se presenta la problemática de que no todos los usuarios del vital líquido pagan por el servicio que proporciona el ODAPAS, lo que compromete su operación; el mantenimiento adecuado de la infraestructura hidráulica; la ampliación y renovación de la misma, así como los procesos de saneamientos requeridos para que los Vallesanos dispongan un agua con propiedades acordes con los estándares de calidad requeridos para el consumo humano. Esto implica la generación de estrategias de sensibilización para incrementar el padrón de usuarios, así como la recaudación.

### **VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial**

Es la lluvia un medio natural que aporta agua al territorio municipal, la precipitación pluvial anual se estima en la precipitación anual promedio se presenta en un rango entre los 900 y 1,300 milímetros. Las lluvias más abundantes suelen presentarse durante los meses de junio a septiembre, en ocasiones con fuertes tormentas. Las lluvias terminan, normalmente, en la primera quincena de octubre, pero pueden prolongarse hasta mediados de noviembre.

Este recurso representa una opción más que viable para su captación y aprovechamiento. Sin embargo, y pese a las necesidades cada vez mayores para la disposición del líquido a nivel doméstico, industrial y en actividades relacionadas al turismo y al sector agropecuario; no se dispone de norma que incentiven la implementación de medios de captación pluvial en la construcción de vivienda nueva, o bien, la incorporación de estos sistemas en viviendas ya construidas.

A nivel del gobierno gubernamental no se dispone de infraestructura que permita el aprovechamiento de este líquido para destinarlo a los temas de riesgo o incluso, con el tratamiento necesario, al consumo humano.

Las fuentes tradicionales se encuentran sujetas a un estrés que pone en riesgo su estabilidad y su recarga adecuada. Actualmente, más que ser una opción el pensar en medios para el aprovechamiento del agua que aporta la temporada de lluvias, es una obligación. Resulta por lo tanto conveniente el tomar

referencia de experiencias exitosas de otros países que han desarrollado tecnologías para la captación pluvial, ya que han comprendido que el cuidado y aprovechamiento adecuado de los recursos está relacionado con la propia subsistencia.

### **Municipio y zona de sistema de captación pluvial**

En el municipio la única comunidad que cuenta con algunos sistemas de captación pluvial es San Gabriel Ixtla. En 2021 se elaboró un censo de las viviendas que cumplen para estar dentro de un Programa de Captación de Agua Pluvial donde se incluyen las comunidades del castellano, huerta san Agustín, la Boquilla y parte de San Gabriel Ixtla. Este programa está a cargo de la CAEM y sería factible darle seguimiento e impulso para su operación en el 2022.

Por otra parte, el organismo de OPDAPAS realizó un prototipo de cosecha de agua en las instalaciones de la Deportiva de Monte Alto aprovechando las techumbres de las diferentes instalaciones con las que cuenta, pero la falta de recursos económicos no ha hecho posible la realización del proyecto.

### **VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.**

El tratamiento de aguas negras es insuficiente e involucra al municipio de Valle de Bravo, así como a aquellos municipios que descargan en afluentes que llegan hasta Valle de Bravo, pero ya con elementos contaminantes.

El municipio dispone de 4 plantas de tratamiento, 2 en la cabecera municipal, que son de tratamiento secundario, 1 en Colorines, de tratamiento primario y otra de tipo privado en el Santuario, que genera tratamiento secundario. De las ubicadas en la cabecera, una da tratamiento directo en el rastro municipal con un volumen mensual de 8,035 m<sup>3</sup>.

La segunda trata un volumen de 401,760 m<sup>3</sup> mensualmente y tiene una capacidad de 150 litros por segundo.

Los núcleos poblacionales como Colorines, La peña y Avándaro, presentan carencias en relación al tratamiento de aguas negras. Por lo que toca a las localidades, estas no disponen de sistemas de saneamiento. Un obstáculo para

ello es la distancia y dispersión de las mismas. Ello propicia, en consecuencia, descargas en fosas sépticas que contaminan el subsuelo o bien en descargas a ríos y arroyos con la afectación de sus aguas.

Al respecto se requiere la intervención con soluciones innovadoras que no implique altos costos. En este sentido se puede evaluar la conveniencia de opciones como las de lagunas de estabilización o humedales artificiales precedidos de sedimentación o fosa séptica.

Adicionalmente se requiere incrementar los mecanismos para el procesamiento y aprovechamiento de aguas residuales, que limiten el uso de agua potable para el riego.

Es preocupante que, de acuerdo con datos del PMDUVB-2020, la CONAGUA, en un ejercicio de verificación, logro identificar 300 descargas de aguas residuales tanto de hoteles, clubes náuticos como de casas habitación, y otros 60 sitios de descarga de aguas insalubres, todas estas descargas con destino hacia la presa de Valle de Bravo.

Tabla 58. PLANTAS DE TRATAMIENTO, CAPACIDAD Y VOLUMEN DE AGUAS TRATADAS POR LOCALIDAD.

clave	Localidad	Número de plantas de tratamiento			Capacidad de tratamiento (Litros por segundo)			Volumen de agua tratada (Litros por segundo)		
		Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas
001	Valle de bravo	3	2	1	155.1	155	0.1	101.1	101	0.1
002	Colorines	1	1	0						

Fuente: OPDAPAS Valle de Bravo 2022.

Las 3 plantas públicas de tratamiento de aguas residuales dentro del municipio se localizan en las localidades de El Arco, operada por CONAGUA, Col. Velo de novia y Colorines, estas dos últimas operadas por CAEM.

La Capacidad instalada en plantas de tratamiento de aguas residuales (l/s).155 L/s. Mientras que el volumen anual de agua residual tratada usada para áreas públicas equivale a.4,730,400 m<sup>3</sup>/año.

Tabla 59. **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Datos técnicos	PLANTAS DE TRATAMIENTO			
	Cabecera municipal (operador)	Rastro municipal (operador)	Velo de novia (rehabilitada)	El santuario (privada)
Nivel de tratamiento.	Secundario	Secundario	Primario	Secundario
Proceso de tratamiento.	Lodos activados	Reactor anaerobio y desinfección	Reactor anaerobio	Reactor anaerobio
Habitantes beneficiados.	25,000	-	-	-
Capacidad (l/s).	150	2.0	5.0	0.1
Caudal de operación (l/s).	150	3, intermitente	0	0
Volumen mensual (m <sup>3</sup> ).	401,760	8,035	0	0
Responsabilidad de operación.	CONAGUA / Empresa privada	H. AYTO	CAEM / H. AYTO	El Santuario
Sitio de descarga o cuerpo receptor.	Presa Valle de Bravo	Rio Amanalco (riego de jardines)	Colector municipal/ Rio San Diego	Descarga al embalse
Observaciones: debe cumplir.	NOM-003-SEMANART 1997	NOM-002-SEMANART 1997	NOM-002-SEMANART 1997	NOM-002-SEMANART 1997

Fuente: OPDAPAS Valle de Bravo 2022.

#### VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El servicio de drenaje resulta de gran importancia para mantener condiciones salubres en las poblaciones o comunidades que eviten la presencia de enfermedades en sus habitantes. En el caso del municipio de Valle de Bravo la cobertura del servicio de drenaje es del 93.6%, la red se localiza principalmente en la colonia Velo de novia, San Antonio, Agua Fría, Tres puentes, Col. Rincón

del Valle, Santa María Acatitla, El Arco, El Durazno, Villa de Colorines, Loma Bonita.

El sistema de drenaje no dispone de una cobertura total en el municipio, lo que se hace más evidente en localidades y comunidades. En algunos casos faltan colectores, así como servicio de drenaje, lo que propicia la descarga de desechos en cuerpos o afluentes de agua o en fosas sépticas, letrinas y algunos biodigestores.

La infraestructura de drenaje del municipio presenta las siguientes características:

1. La longitud de red de alcantarillado sanitario y mixto tiene una longitud aproximada de 64.6 Km
2. La longitud de red alcantarillado pluvial tiene una extensión aproximada de 3.5 Km
3. El número de emisores generales de que se dispone son 5, los cuales se encuentran en Juárez con un diámetro 15”, Rio Tizates con un diámetro de 32”, siendo esta la de mayor capacidad, desde el tomatito hasta PB.4, Calle J. A. Pagaza, La Costera, Rio de las Flores, Rio Guijas y el Manguito con un diámetro general de 12”.
4. Se tiene 21.9 km de colectores y subcolectores para recolectar aguas residuales y llevarlas a los cárcamos de bombeo, los cuales a su vez son enviados a la planta de tratamiento del Arco, de 150 L/s, la cual es operada por CONAGUA.
5. Las redes de conducción de drenaje tienen una longitud aproximada de 64.6 km.

En total se tiene registradas 8,098 descargas en Valle de Bravo, 7,180 en Valle de Bravo y 918 en Colorines.

Tabla 605. **DESCARGAS AGUAS RESIDUALES**

Localidad	Cantidad	Total
Valle de Bravo	7,180	8,098 (Descargas)
Colorines	918	

Fuente: ODAPAS Valle de Bravo.

La infraestructura de drenaje ha recibido mantenimiento en algunos de sus componentes y tramos, pero aún persisten problemáticas que están relacionadas con la antigüedad de las redes.

Así mismo, se tiene la necesidad urgente de desarrollar un sistema para la conducción de todas las descargas de aguas residuales que se vierten a la presa de Valle de Bravo para su captación y tratamiento.

La basura generada por los habitantes y desechada en vía pública es uno de los principales problemas para la infraestructura de drenaje, ya que es dañada por los residuos, afectando el material de la que está constituida y que tiene una antigüedad considerable de 40 años.

#### **VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

La protección civil ha sido planteada como un sistema que permita la reacción oportuna en situaciones de riesgo o desastres, ya sean causados por situaciones relacionadas con la naturaleza o las que pueden generarse a partir de la actividad humana, teniendo como premisa la de evitar la pérdida de vidas.

Este sistema se centra en la previsión, que busca anticipar situaciones que puedan poner en riesgo la vida de los habitantes.

El binomio necesario para que el sistema funcione adecuadamente es el de *Sociedad-Gobierno*, en donde el primer componente atiende las recomendaciones que las autoridades relacionadas con la protección civil les hacen y las promuevan en su entorno familiar para la generación de una cultura de la protección civil.

El segundo, con la disposición de los elementos necesarios de equipamiento, capacitación e instrumentos preventivos, como los Atlas de Riesgos, entre otros necesarios; para una reacción oportuna ante situaciones de riesgo.

La obligación de las administraciones municipales del estado de México para establecer Sistemas de Protección Civil, está referida en el Artículo 6.11 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. En el mismo se establece la estructura a considerar para la instrumentación del citado sistema.

La estructura estará integrada de la siguiente manera:

1. El Presidente Municipal;
2. El Consejo Municipal de Protección Civil;
3. Sociedad civil
  - Empresas privadas
  - Coordinaciones municipales
  - Dependencias de gobierno
  - Órgano jurídico
4. Las Unidades Internas;
  - Administrativos
  - Pre hospitalarios
  - Inspectores
5. Los Grupos Voluntarios.
6. Personal con perfil en la atención pre hospitalaria y capacitados en la participación de la atención en destres naturales o eventos meteorológicos en la zona.

Es propósito primordial del Sistema Municipal de Protección Civil, promover la educación para la autoprotección, que convoque y sume el interés de la población en general; así como su participación individual y colectiva.

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Protección Civil Municipal, así como para disponer de una adecuada coordinación entre sociedad y autoridad, se tiene prevista la renovación y conformación de Comités de Protección Civil y Brigadas Vecinales.

La administración municipal dispone de un área de protección civil, misma que se orienta a trabajos de inspección del estado físico de inmuebles, la identificación de riesgos en establecimientos comerciales, de servicios o industriales. También valida elementos de prevención en eventos que impliquen reuniones masivas y realiza inspecciones y dictámenes de viabilidad para la prevención de riesgos.

En otras tareas se enfocan en la promoción de una cultura de la protección civil, a través de simulacros y pláticas, tanto en el ámbito público como en el privado.

Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos dan respuesta inmediata a los llamados de la población con la implementación de operativos y acciones para

evitar accidentes, así como la respuesta inmediata en retiro de árboles que amenacen la integridad de inmuebles y personas.

Su infraestructura se conforma por una estación en Valle de Bravo y una sub estación en la Villa de Colorines, dando acceso y participación a las comunidades integradas al municipio de Valle de Bravo.

En los casos necesarios y en el marco de la cooperación y coordinación intermunicipal e interinstitucional, se apoya a municipios aledaños con el personal y equipo disponible.

Entre los riesgos que se tienen presentes para su atención adecuada se encuentran los de:

1. Sismos
2. Deslizamientos
3. Derrumbes de árbol por deslave.
4. Flujos de lodo
5. Flujos de suelo
6. Sequías
7. Vientos fuertes
8. Inundaciones
9. Temporada de estiaje
10. Emergencias pre hospitalarias
11. Accidentes eléctricos
12. Accidentes de explosiones de tanques de gas

### **Atlas de Riesgo del Municipio de Valle de Bravo.**

De acuerdo con este valioso instrumento para la prevención se identificó, mediante diversos recorridos e inspecciones de campo, que 414 asentamientos humanos se encuentran en zonas de pendientes pronunciadas, 70 se ubican en zonas de deslizamientos de tierra y 60 en zonas que pueden presentar inundaciones.

Esta población, por lo general de escasos recursos, llega y construye su hogar con materiales precarios en zonas en las que viven en riesgo inminente, es decir, su integridad depende de que no se suceda un evento que detone la afectación de sus viviendas y ponga en riesgo su vida.

Los ejemplos respecto del riesgo de las casas construidas en cerros con pronunciada pendiente en la que se pueden presentar deslizamientos por la presencia de lluvias abundantes son abundantes en el país y han cobrado varias vidas.

Se disponen de programas de prevención y reacción ante diversas situaciones como incendios forestales, lluvias abundantes o climas extremos. No obstante, sigue siendo necesaria la conciencia de la población para disminuir la posibilidad de riesgos.

Es necesario establecer, en coordinación con autoridades estatales y federales de protección civil, una estrategia específica de reubicación de aquellos asentamientos que se encuentran en zonas de riesgo.

Así como el diseño de una intensa campaña que promueva la asimilación por parte de la población de los temas de protección civil que inicia en el propio hogar, en su entorno, en comercios o en áreas de reunión masiva, entre otros.

Los habitantes deben de tener el conocimiento necesario respecto de la reacción adecuada y pasos a seguir en caso de una contingencia en cualquiera de esos sitios.

Adicionalmente, será necesario mantener actualizado el Atlas de Riesgos del Municipio de Valle de Bravo e impulsar un Sistema de Información de Riesgos por Actividad Natural y Humana.

También se requiere de mantener en buenas condiciones las instalaciones, y el equipo, que son vitales para la prestación de servicios ante una contingencia, tales como el cuerpo de Bomberos, que solo cuenta con una central en la cabecera municipal y una subestación en Villa Colorines, lo que deja en una situación vulnerable a otras localidades.

Tabla 61. DESCRIPCIÓN TIPOS DE RIESGOS

Riesgo	Origen	Consecuencias
Edafológico	Se asienta en una porción de suelo andosol y regosol en su mayoría. Este tipo de suelo se caracteriza por tener suelos blandos, además de encontrarse en la zona B de frecuencia sísmica intermedia alta (Clasificación del Servicio Sismológico Nacional) con una velocidad de transformación física sísmica de 90 a 250 m/seg y una respuesta del suelo según frecuencia oscilatoria baja por lo que torna en una clasificación de riesgo alto.	Alteraciones en construcciones e infraestructura urbana.
Hidrometeorológico	El Atlas de Riesgo de Municipio de Valle de Bravo al respecto señala 60 Zonas susceptibles de inundación.	Inundaciones
Hidrometeorológico.	El municipio presenta una serie de escurrimientos superficiales los cuales pueden ocasionar inundaciones en zonas urbanas, principalmente en las partes bajas de las subcuencas de San Diego, La Yerbabuena y Arroyo Chiquito, así como también la parte sur del municipio y las colonias del Frontón y los Tizates.	Inundaciones
Físicos	Dentro de este tipo de fenómenos son frecuentes los incendios forestales, afectando principalmente a las comunidades rurales ubicadas en el interior del municipio, con base en información de PROBOSQUE se perdieron alrededor de 291.5 has. En 2011. Consecuencia de 156 incendios provocados.	Contaminación al ambiente, disminución de la superficie forestal y reducción en la calidad de vida.

Sanitario	La basura generada en las localidades es uno de los principales problemas registrados, pues la acumulación de desechos en sitios no adecuados (Barrancas y cuerpos de agua) van generando la proliferación de la fauna nociva y la contaminación de los mantos freáticos por la filtración de lixiviados.	Contaminación de los recursos naturales agua y suelo, así como riesgo de infecciones a la población.
	Descarga de drenajes a las presas Valle de Bravo, Tiloxtoc y Colorines	Contaminación de los cuerpos de agua y suelo, así como riesgo a enfermedades a la población.
	Tiraderos a cielo abierto (Clandestinos) en Valle de Bravo y Cuadrilla de Dolores.	Contaminación del suelo y agua, así como riesgo de enfermedades a la población
Socio-Organizativos	El incremento demográfico que ha tenido el municipio, además de la población flotante que se genera en fin de semana, días festivos y temporadas vacacionales, provocan conflictos viales en las principales arterias que comunican al municipio y requieren de servicios.	Puntos viales conflictivos y accidentes.
	Invasión de derechos de vía.	Asentamientos Irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, tales como riveras de ríos, barrancas, vialidades, líneas de alta tensión, entre otros.
	Zonas concentradoras de población	Concentraciones de población originadas por actividades económicas y sociales que originan puntos conflictivos viales, accidentes y mayor tiempo de espera.

	Asentamientos Irregulares en zonas de riesgo	Deslizamientos de tierra, inundaciones, fracturas del suelo.
--	--	--

Fuente: Atlas Municipal de riesgo de Valle de Bravo.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios	
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>De acuerdo con los resultados censales de 2010 y 2020, en el municipio de Valle de Bravo se observa un fenómeno de disminución de localidades menores de 500 habitantes, 6 en ese lapso. La población contenida en estas pasó de representar el 13.7% del total de la población del municipio a 10.8%, una disminución del 2.9.</p> <p>Por otra parte, se incrementan las localidades que se colocan en el rango de los 500 a 2,499 habitantes, mismas que en 2010 contenían al 35.8% de la población y en el 2020 llegan al 37%. Un rango arriba, de 2,500 habitantes a 4,999, en el 2010, no existían localidades con esa población y 10 años después ya se coloca en el rango una, la de Santa María Pipioltepec, que paso de 1,802 habitantes en el 2010 a 2,648, en 2020.</p> <p>El escenario tendencial plantea la paulatina disminución de las</p>	<p>El seguimiento y análisis del comportamiento poblacional puede permitir la anticipación de los temas de presión en los servicios públicos, congestión de localidades y el incremento de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo o invasión de propiedad privada o de reservas forestales.</p> <p>El escenario factible muestra que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, le permitió al Ayuntamiento anticipar la problemática e intervenir para evitar consecuencias mayores, lo anterior estableciendo una vigilancia estricta de la aplicación y respeto de sus criterios. La previsión realizada se reforzó con una estrategia de consolidación de servicios e infraestructura de salud, deportiva, educativa, comercial y de comunicación en localidades de entre 500 y 2,499 habitantes, que ayudó a mantener una adecuada dinámica social en las mismas, así como a desalentar la concentración en las localidades mayores de 2,500 habitantes.</p>

localidades más pequeñas, menores de 500 habitantes y la concentración de población en localidades mayores, lo anterior con la consecuente presión en los temas de servicios y requerimientos de equipamiento y suelo urbano. Una consecuencia de esta evolución puede ser el crecimiento de los asentamientos irregulares, algunos de ellos en zonas de riesgo.

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.I. I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Valle de Bravo solo presenta una zona considerada como urbana, siendo esta su cabecera municipal, la que con 24,167 habitantes alberga al 39,2% de la población. Dos localidades se clasifican como mixtas y concentran a un 13.1% de los habitantes. El otro 47.8% de la población se asienta en localidades de tipo rural.</p> <p>De acuerdo al escenario tendencial, se prevé que en 10</p>	<p>Al igual que en el tema anterior, la anticipación al comportamiento poblacional futuro puede ayudar en la definición de estrategias para la consolidación de núcleos poblacionales de tipo mixto con el orden requerido para el adecuado desenvolvimiento y desarrollo de sus habitantes.</p> <p>De acuerdo con lo proyectado en por el Plan Municipal de desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020, el escenario factible permite prever la</p>

<p>años aumentará la población de tipo mixta y disminuirá la rural, que puede podría repercutir en la desaparición de localidades menores a 100 habitantes.</p> <p>La falta de una planeación adecuada y la proliferación de asentamientos irregulares estarían acentuando las problemáticas actuales, particularmente en materia de servicios públicos y en el impacto ambiental.</p>	<p>organización de atención y servicios en función de 1 centro urbano en la cabecera municipal, 3 subcentros urbanos: Avándaro, Colorines y El Arco; y 3 centros urbanos: Santa María Pipioltepec, Cuadrilla de Dolores y Los Saucos, lo que restaría presión al crecimiento de la cabecera municipal.</p> <p>Esto coadyuvará con el escenario deseable en lo que corresponde al sistema de localidades urbanas, mixtas y rurales. Así mismo es necesario prevé la reserva de suelo para uso habitacional, comercial y de servicios necesaria para el crecimiento ordenado de las localidades mayores de 500 habitantes.</p>
--	--

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Actualmente 23.8% de la superficie tiene vocación para la agricultura, 58.2% es forestal, 4.5% es pastizal inducido, cantidad similar la ocupan cuerpos de agua, un 3.3% selva baja, .3% es de vegetación de galería y un 8%</p>	<p>En el Pla Municipal de Desarrollo Urbano 2020, se han establecido para fomentar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.</p> <p>1. En dicho instrumento se establece el Sistema de Planeación del Suelo y la Vivienda</p>

<p>está ocupada por asentamientos humanos.</p> <p>En este punto el crecimiento desordenado de la población impacta negativamente en el uso adecuado de los recursos de suelo. Por ello zonas agrícolas o forestales, así como áreas naturales protegidas, se ven impactadas por el incremento habitacional. El escenario tendencial presentaría afectaciones serias a los ecosistemas existentes.</p>	<p>en el que se consideran normas de uso del suelo en 2 vertientes: La primera orientada a los usos de suelos permitidos y prohibidos.</p> <p>2. La segunda establece los usos del suelo dentro de zonas de aprovechamiento sustentable, entre las que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas, los cuerpos de agua, las zonas forestales y las zonas agrícolas</p> <p>En un escenario factible, la adecuada consideración de las normas y criterios establecidos, darán certidumbre al uso de los recursos del suelo disponible y a la compatibilidad de los asentamientos humanos con el entorno, para su propio beneficio.</p>
---	--

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>En materia de vías de comunicación se puede establecer que el municipio se encuentra bien conectado, aunque prevalece el deterioro de los 3 ejes federales libres de peaje por los que se conecta el municipio. Este también es el</p>	<p>El escenario factible muestra la gestión del Ayuntamiento, que impulsando estrategias de carácter regional y coordinándose con el gobierno del estado, asegura el mantenimiento mínimo necesario que requieren las vialidades que permiten la interacción en la región.</p>

<p>caso de las vialidades consideradas como regionales.</p>	<p>En el caso de las carreteras federales sin peaje, el gobierno municipal logra que los gobiernos federal y estatal garanticen condiciones de tránsito seguras de esas vías de comunicación.</p>
<p>El escenario tendencial muestra que de no presentar la atención debida a esta situación, sus efectos impactarán en la movilidad de turistas, manejo de mercancías y traslado de población en general.</p>	<p>El escenario factible muestra un seguimiento adecuado y fortalecimiento a la Estrategia de Movilidad de Valle de Bravo, así como establecer soluciones innovadoras para la generación de medios modernos y eficientes de transporte colectivo, con circuitos estratégicamente determinado por las necesidades de traslado y los volúmenes de pasajeros, los cuales surjan como alternativas atractivas ante el uso de vehículos particulares</p>
<p>El padrón vehicular actual presenta elementos de saturación, sobre todo en la cabecera municipal. Además del transporte público integrado por 2,105 taxis y 91 autobuses de pasajeros, se suman a los vehículos de los habitantes y de los turistas. De continuar la tendencia actual sin la adecuada de la estrategia de movilidad, los congestionamientos y sus efectos continuarán presentándose con mayor regularidad e intensidad.</p>	

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Las áreas naturales protegidas (ANP´s), que actualmente cuentan con una extensión de 1,246.59 hectáreas, presentan</p>	<p>El escenario factible muestra el resultado del trabajo del Ayuntamiento, que, con el inicio de un cuerpo de vigilancia de las áreas</p>

<p>presión por el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, que además de impactar en zonas boscosas, también afectan los ecosistemas presentes.</p>	<p>naturales protegidas, coordinado con las autoridades del gobierno estatal y federal, contribuye al resguardo de las ANP's, así como a establecer sanciones e inhibir a quienes incurran en la invasión de dichas áreas.</p>
<p>Ante la ausencia de mecanismos adecuados o eficaces para contrarrestar estos fenómenos, el escenario tendencial permite prever que la superficie afectada de las ANP's, siga creciendo paulatinamente, no obstante, la protección que ya les otorgan los instrumentos jurídicos correspondientes.</p>	<p>El Ayuntamiento analiza la situación de los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, y de acuerdo a peritajes y estudios técnicos procede a su reubicación.</p>

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema: VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p>	
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>El escenario tendencial muestra la falta de mecanismos innovadores para la generación de energía eléctrica, así como el uso de luminarias obsoletas de alto consumo.</p> <p>Como resultado de lo anterior, la tendencia muestra una pobre o nula aportación del municipio al tema de la energía asequible y no contaminante.</p>	<p>El Ayuntamiento evalúa alternativas, toma decisiones y contribuye al ahorro de energía y al costo que esta inversión implica, esto tanto para el tema del alumbrado público, como para las actividades de mayor gasto energético en el municipio.</p> <p>El escenario factible muestra una administración que convoca a la iniciativa privada y la sociedad civil</p>

para analizar opciones de generación de energía y de reciclaje, contando siempre con el respaldo y colaboración de los órdenes de gobierno federal y estatal.

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Los mecanismos de suministro de energía a los hogares los ofrece la CFE y la cobertura se considera adecuada. Las personas que no disponen del servicio se encuentran en localidades dispersas y de baja población, o en zonas irregulares.</p> <p>El escenario tendencial anticipa que esta situación no se resolvería y que la carencia del servicio seguirá afectando a un porcentaje de la población.</p> <p>De la misma manera, en el servicio de alumbrado público continuará mostrando insuficiencias por falta de mantenimiento y de una mejor cobertura en algunas zonas periféricas.</p>	<p>El escenario factible muestra que, con ahorros obtenidos de mecanismos innovadores para el consumo de energía eléctrica, sería factible el mantener en óptimas condiciones el servicio de alumbrado público, así como incrementar el mismo en las zonas de la periferia que así lo requieren.</p> <p>También se analizarían alternativas para que comunidades alejadas cuenten con servicio de energía eléctrica.</p>

Matriz de Escenarios	
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>El Municipio de Valle de Bravo no está exento del cambio climático. Y aunque es una premisa la contribución de la administración municipal al tema, existen una serie de factores que propician la contaminación diaria y deterioro del medio ambiente.</p> <p>Las consecuencias de ello repercuten en el ser humano y en todos los ecosistemas presenten en la región.</p> <p>De seguir los procesos actuales, el escenario factible anticipa que paulatinamente se presentarán afectaciones directas en la salud de los habitantes del municipio, con mayor contundencia en la cabecera municipal, así como efectos en los ecosistemas que serían difíciles de revertir.</p>	<p>El escenario tendencial muestra que la suma esfuerzos entre los gobiernos federal, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, permite implementar acciones contundentes de manera conjunta, que impactan de manera directa en la preservación del medio ambiente.</p> <p>Gracias a ello se refuerzan iniciativas diseñadas con ese propósito y se establecen otras adicionales, algunas de ellas experiencias exitosas en otros estados y países, que permiten aminorar el impacto del desarrollo y los efectos en el cambio climático.</p>

Matriz de Escenarios	
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>La contaminación del aire deriva de varias fuentes. Las que impactan de manera más contundentes son los incendios forestales, que suelen presentarse de manera accidental por los procesos de quema que consideran algunas actividades agrícolas o provocadas por personas irresponsables. A ello se suma la contaminación por tráfico vehicular y las emisiones contaminantes derivadas de algunas tabaquerías existentes en el municipio.</p> <p>El escenario tendencial muestra la evolución de la problemática prevaeciente, con afectaciones a los recursos forestales y al medio ambiente.</p> <p>La saturación vehicular seguiría mostrando sus efectos nocivos en la calidad del aire, sobre todo en la cabecera municipal.</p>	<p>En el escenario factible, producto de la implementación de acciones que permiten prevenir y actuar rápidamente ante incendios forestales, se asegura una buena calidad del aire y se preservan los ecosistemas.</p> <p>En el caso de los efectos contaminantes por los congestionamientos viales, el Ayuntamiento implementa acciones que permiten atender la problemática y disminuir los efectos de la contaminación, sobre todo por la puesta en marcha de estrategias de movilidad innovadoras, implementadas en coordinación con la administración estatal.</p> <p>Existe un mejor control de los incendios forestales, que disminuyen gracias a una serie de acciones implementadas en coordinación con la sociedad civil organizada y los habitantes que contribuyen a consolidar la cultura de la prevención.</p>

Matriz de Escenarios	
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>El manejo de los residuos sólidos en el municipio ha visto un incremento paulatino. En el 2010 se colectaban 14 mil 600 toneladas anuales y ya para el 2017 prácticamente se duplico al recolectarse 32 mil 850 toneladas. No obstante, este incremento en el volumen, el número de camiones disponibles paso de 21 a 10 en el mismo periodo.</p> <p>La parte de disposición final de residuos sólidos había sido un problema hasta el 2017 pero se inauguró en ese año un nuevo relleno sanitario con capacidad para disponer de 150 toneladas diarias en promedio, lo que coadyuvó en la disminución de la problemática relacionada con la disposición de residuos.</p> <p>En el escenario tendencial se observan limitantes para el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, así como una falta de cultura del reciclaje en la población, y en algunos años, nuevamente se prevé la</p>	<p>En el escenario factible se establece como prioridad una campaña intensa de concientización social respecto de la importancia del reciclaje.</p> <p>Existe un desempeño más eficiente en el sistema y rutas de recolección, lo que permite optimizar recursos y tiempos de trabajo, a lo que contribuye la modernización de los equipos recolectores y la ampliación de la flotilla.</p> <p>Con las autoridades federales y estatales, y con una participación importante de organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, se implementan proyectos innovadores para el aprovechamiento de los residuos sólidos, estudiando alternativas de reciclaje y para producir composta, biogás, fertilizante, entre otros posibles aprovechamientos.</p>

saturación del nuevo relleno habilitado.

La problemática no es tratada desde sus orígenes, por lo que tanto recursos como políticas públicas continúan avocándose en soluciones de corto y mediano plazo.

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>El municipio de Valle de Bravo cuenta con una gran diversidad de ecosistemas en sus bosques y cuerpos de agua, así como de Áreas Naturales Protegidas, que, pese a su condición legal, en un escenario tendencial continúan siendo objeto del impacto negativo del desarrollo observando un deterioro gradual. El escenario tendencial muestra que la protección de los ecosistemas terrestres es incompleta, puesto que campañas, recursos y actividades no tienen un seguimiento adecuado y continúan siendo esfuerzos dispersos que no logan un impacto consistente.</p>	<p>El escenario factible muestra que la vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas cobra un papel fundamental, así como la vigilancia del cumplimiento de las normas aplicables para la preservación de los ecosistemas, ello de manera coordinada con las instancias de gobierno federal y estatal correspondientes. Existe un compromiso real plasmado en acciones entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, la población y las organizaciones sociales, para sumar esfuerzos y proteger ecosistemas y los recursos naturales que se encuentran en el municipio.</p>

La falta de coordinación adecuada impacta negativamente en el patrimonio natural de Valle de Bravo, en ecosistemas que siguen deteriorándose y cuya rehabilitación cada vez es más difícil

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>El medio ambiente es un elemento fundamental para la subsistencia, por lo que su cuidado y preservación es fundamental.</p> <p>El escenario tendencial deja ver una afectación gradual al medio ambiente y a los recursos naturales, particularmente por la dinámica propia de la actividad humana, o bien por factores propiciados por conductas ilícitas o inconscientes, como la sustracción de especies de su hábitat, el desecho de residuos sólidos en espacios naturales o las</p>	<p>La corresponsabilidad entre autoridades y gobierno se plasma en mejores estrategias para la preservación y cuidado de los recursos naturales, así como en el conocimiento y respeto de la normatividad que protege al mismo como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p>El escenario factible muestra que las campañas de difusión tienen un impacto positivo en habitantes y turistas, así como la correcta observancia de la ley y la imposición de sanciones a infractores. Los operativos de vigilancia tienen un mejor seguimiento, y las propuestas de la sociedad civil organizada son</p>

<p>descargas clandestinas en cuerpos de agua, entre otros.</p>	<p>correspondidas por compromisos y acciones del gobierno.</p>
<p>Dichas prácticas siguen impactando en el medio ambiente de nuestro municipio, lo que en un horizonte de 10 años representa un deterioro significativo del mismo, pese a programas, campañas y acciones llevadas a cabo para su protección.</p>	

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Uno de los grandes recursos de que dispone el municipio es el forestal, en este se encuentran contenidos bosques de oyamel, pino, encino, mesófilo de montaña y pastizal, principalmente.</p> <p>El escenario tendencial anticipa que continúa el deterioro por la tala clandestina, incendios forestales, asentamientos irregulares, cambios de uso del suelo y plagas, entre otros, los cuales se hacen presentes año con año y afectan grandes áreas.</p>	<p>Al igual que en el subtema anterior, la construcción de un escenario factible en materia de preservación de los recursos forestales del municipio, se construye gracias a una labor y compromiso conjunto de la sociedad y los tres órdenes de gobierno, que, de manera responsable, coordinada y comprometida, atienden problemas y factores que propician el deterioro de este valioso recurso.</p> <p>En el escenario factible los instrumentos legales que brindan protección a los recursos son</p>

<p>En los próximos 10 años podría observarse una afectación que impacta en la recarga de acuíferos, extinción de especies forestales y animales, así como desequilibrios climáticos y de suelo severos. Las consecuencias de ello repercuten negativamente en la actividad económica, particularmente el turismo, y sobre todo en la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>	<p>fortalecidos y se respeta su observancia, particularmente con la aplicación de sanciones a quienes infringen la ley.</p>
---	---

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>En el escenario tendencial la forestación en zonas urbanas y rurales presenta problemáticas fundamentalmente por la plantación de especies que no son propias de los ecosistemas locales.</p> <p>En el caso urbano el crecimiento de especies con grandes raíces deriva en la afectación o destroz de vialidades, banquetas,</p>	<p>El escenario factible muestra una adecuada regulación y estricto control de la plantación de árboles, tanto en las áreas urbanas como en la zona rural.</p> <p>Existe en la población un conocimiento sobre las especies que son compatibles con los ecosistemas locales, y su plantación contribuye a complementar positivamente los esfuerzos y</p>

<p>infraestructura de drenaje y agua potable y en ocasiones en la afectación de viviendas.</p> <p>Por lo que hace a las zonas rurales, la incorporación de especies forestales no aptas o en ocasiones exóticas, afecta a las especies endémicas.</p> <p>La falta de regulación y de un trabajo coordinado sigue impactando en la fisonomía urbana, así como en la preservación de los ecosistemas.</p>	<p>estrategias que se realizan en materia forestal en las áreas protegidas.</p>
---	---

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Los requerimientos de agua van en incremento en el municipio, sobre todo por el crecimiento de las actividades turísticas, agropecuarias e industriales, así como asentamientos que agudizan la sobre explotación de este recurso.</p> <p>El escenario tendencial permite anticipar que estas necesidades obligan a una mayor disposición</p>	<p>El escenario factible muestra que se genera un programa de largo plazo (30 años), de uso y aprovechamiento del agua disponible en el municipio, en el que se realiza la previsión del crecimiento del consumo anual proyectado, y los medios previstos para su provisión. En dicho estudio se consideran factores externos que puedan generar imprevistos como</p>

de agua de las fuentes disponibles, lo que presiona su capacidad y en algunos casos ponen en riesgo su adecuada recarga.

Los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil no son suficientes para generar soluciones de fondo, y la falta de agua impacta negativamente tanto en el suministro a la zona urbana y comunidades, como en la biodiversidad del municipio.

sequías y la disminución de afluentes, entre otras.

El programa desarrollado incluye previsiones para el tratamiento del mayor volumen de agua utilizada por los usuarios en el municipio, así como el uso de sistemas para el almacenamiento y aprovechamiento de agua de lluvia.

A esto también contribuyen mayores volúmenes de agua que son objeto de saneamiento, proceso que se realiza de manera adecuada en cumplimiento a la normatividad establecida.

El escenario factible anticipa que este programa permitirá tomar previsiones oportunas con respecto a un tema vital para la vida de la población.

### Matriz de Escenarios

#### Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema de Desarrollo y/o Subtema: VIII.V.I. Subtema: Agua potable.

Escenario Tendencia	Escenario Factible
El escenario tendencial muestra que los 101 manantiales, 21 arroyos, 3 bordos, 7 acueductos y 3 pozos profundos del municipio que cubren las necesidades de agua potable, siguen sometidos a una carga creciente que los	Se realiza un estudio por parte del Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ODAPAS), en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CNA), con el que se evalúan las condiciones de los

<p>acerca al límite de sus capacidades, con la presencia creciente de riesgos de contaminación y sobre explotación.</p>	<p>manantiales y pozos, así como de las vertientes de agua, permitiendo con ello diseñar estrategias adecuadas para su aprovechamiento, cuidado y preservación.</p>
<p>La deforestación y manejo inadecuado de los recursos forestales también inciden negativamente en la recarga de los mantos acuíferos.</p>	<p>Hay una revisión permanente del programa de mantenimiento de la infraestructura hidráulica y se generan nuevas opciones para su conservación. Así mismo se lleva a cabo una revisión de las condiciones de las tuberías para la programación de la sustitución paulatina, dando prioridad a los tramos más antiguos, deteriorados y a las zonas que presentan una mayor cantidad de fugas.</p>
<p>La tendencia muestra que los componentes de la infraestructura hidráulica, como lo es una parte de las líneas de conducción, han excedido su tiempo de vida útil y al no ser sustituidos incrementan fugas y fallas en el suministro del servicio. La problemática se agudiza ante la falta de mantenimiento y la evaluación del estado de los 33 tanques de regulación, así como de los equipos de bombeo.</p>	

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>El municipio sigue sin disponer de un sistema de captación pluvial que permita el</p>	<p>Se realiza un estudio que permite la generación de normas que impulsan la integración de sistemas pluviales en nuevas viviendas, con</p>

<p>aprovechamiento del agua de la lluvia.</p>	<p>estímulos para los contribuyentes que los consideren e incluyan en sus casas.</p>
<p>Valle de Bravo sigue la tendencia sin una cultura del agua arraigada entre la población, así como de elementos normativos que fomenten la implementación de sistemas pluviales en la construcción de nuevas viviendas, los cuales permitan aprovechar el vital líquido y disminuir la presión sobre los acuíferos disponibles.</p>	<p>Adicionalmente el estudio presentaría opciones para el aprovechamiento pluvial a gran escala por parte del Ayuntamiento, que promueve exitosamente el establecimiento de estos sistemas en las comunidades del municipio.</p>

<p><b>Matriz de Escenarios</b></p>	
<p><b>Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>El tratamiento de aguas negras es insuficiente y las afectaciones se incrementan por las descargas contaminantes por parte de otros municipios en afluentes que llegan a Valle de Bravo.</p> <p>La tendencia muestra que la falta de eficiencia y de operación apegada a la normatividad de 3 plantas de tratamiento, impacta negativamente en el medio ambiente.</p>	<p>Se impulsa una estrategia conjunta con los gobiernos federal, estatal y con los municipios de la región XIX para el equipamiento y rehabilitación de plantas; acción necesaria para el tratamiento de aguas negras, así como para el saneamiento de ríos y arroyos.</p>

La infraestructura en la materia es insuficiente para cubrir las necesidades de saneamiento, por lo que la contaminación y sus efectos crecen en detrimento de los ecosistemas, de actividades económicas como el turismo, y de la calidad de vida de los habitantes.

Matriz de Escenarios	
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>El sistema de drenaje no dispone de una cobertura total en el municipio, y la falta del servicio en algunas localidades, así como de colectores, se refleja en el incremento de descargas de desechos en cuerpos y afluentes de agua.</p> <p>La tendencia muestra deficiencias por el uso inadecuado de alternativas como fosas sépticas, letrinas y biodigestores.</p>	<p>En el escenario factible se realiza un análisis de las principales problemáticas que presenta el sistema de drenaje y alcantarillado, lo que permite establecer prioridades y soluciones de fondo.</p> <p>Los tres órdenes de gobierno logran una coordinación más efectiva, y en coordinación con los habitantes de comunidades acuerdan soluciones para evitar descargas en cuerpos de agua o corrientes de ríos y arroyos.</p> <p>La intervención oportuna de autoridades y el compromiso de la población, permiten encontrar soluciones a la problemática que se presenta.</p>

Matriz de Escenarios	
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>La protección civil sigue presentando algunos rezagos en materia de equipamiento inadecuado, la falta de renovación y consolidación de Comités de Protección Civil y la ausencia de una cultura de protección civil.</p> <p>De acuerdo con el Atlas de Riesgos del Municipio de Valle de Bravo, 414 asentamientos humanos se encuentran en zonas de pendientes pronunciadas, 70 se ubican en zonas de deslizamientos de tierra y 60 en zonas que pueden presentar inundaciones.</p> <p>El escenario tendencial muestra el incremento de ese tipo de asentamientos, así como de riesgos ante posibles eventos naturales.</p>	<p>Se establece una estrategia que implementa acciones para el fortalecimiento del Sistema de Protección Civil del Municipio, mismo que contempla actividades para la captación de recursos y donaciones destinadas a atender las necesidades de equipamiento.</p> <p>Los Comités de Protección Civil son renovados y están mejor preparados para responder ante posibles siniestros.</p> <p>Se impulsa una campaña de fortalecimiento de la cultura de la prevención y de protección civil, entre la población y los sectores productivos.</p> <p>Se promueve la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Valle de Bravo, y se desalientan asentamientos irregulares en zonas de peligro.</p>

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**  
**Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles**



**Objetivo 26.-** Promover el desarrollo urbano y rural sostenible, acorde a las características y necesidades de cada comunidad, con una planeación participativa, democrática y en estricto apego a la normatividad.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b>				
26.1 Impulsar acciones acordes a la visión sostenible del desarrollo del municipio.	3.5.1.		7, 11, 13	
	3.5.2.		,14 y 15	
	3.5.5.			

**Líneas de Acción:**

26.1.1. Establecer un conjunto de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana de los centros de población, impulsando su reglamentación y aplicación en todos los municipios.

26.1.2. Difundir el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, PMDUBV-2020, y concluir la Carta urbana correspondiente.

26.1.3. Crear un Sistema de Información Geográfica Municipal (SIG).

26.1.4. Fomentar el equilibrio en la dotación de equipamiento básico y medio en todo el territorio municipal.

26.1.5. Promover la rehabilitación y terminación de obras inconclusas o deterioradas.

26.1.6. Crear las herramientas de difusión del PMDU respecto al diseño de paisaje de jardines, foros de difusión de manuales y lineamientos de imagen urbana.

26.1.7. Impulsar la plataforma “Coordenados” como una herramienta de comunicación y denuncia de incidencias al bando municipal, plan municipal de desarrollo urbano y diferentes reglamentos municipales facilitando la comunicación entre gobierno-ciudadanía.

26.1.8. Promover instalaciones subterráneas de cables de luz para evitar el daño constante de los postes y los servicios.

26.1.9. Buscar la participación comunitaria para la planeación, gestión, operación, control y acompañamiento de los proyectos de infraestructura de forma colaborativa (ciudadanía-gobierno).

26.1.10. Hacer poda programada de mantenimiento de árboles para evitar fallas de luz y accidentes.

26.1.11. Llevar a cabo campañas de información y concientización sobre diversos temas como:

- El valor de los bosques y las consecuencias de su afectación.
- Campañas integrales sectorizadas de concientización sobre el tema de residuos sólidos para su separación adecuada y reducción, así como los lugares adecuados para su correcta disposición.
- Campaña educativa hacia dueños de mascotas para el manejo de excretas.
- Campañas de capacitación para que los pepenadores separen, reciclen y transformen residuos sólidos.
- Campañas de concientización, control y sanción de generación de ruido excesivo.
- Campañas de concientización, control y sanción del uso de casco en motocicletas y bicicletas.

**ESTRATEGIA:**

26.2. Ampliar y consolidar la infraestructura vial y de comunicaciones del municipio.

3.5.5. 11

**Líneas de Acción:**

26.2.1. Gestionar con los gobiernos estatal y federal la construcción de libramiento poniente de la cabecera municipal.

26.2.2. Promover con los gobiernos federal y estatal la construcción y reestructuración de conectividad intermunicipal.

26.2.3. Impulsar un programa de reestructuración vial en el centro de Valle de Bravo y en las áreas urbanas El Arco, Colorines y Avándaro.

26.2.4. Efectuar el mantenimiento y mejora de caminos y calles, realizando limpieza y apertura de cunetas regularmente.

26.2.5. Priorizar la construcción de banquetas para el tránsito peatonal en el medio rural y urbano.

**Objetivo 27.-** Fomentar e instrumentar el crecimiento, ordenamiento y distribución del territorio del municipio, como mecanismo de promoción del desarrollo sostenible y democrático.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 27.1 Regular el uso del suelo conforme a la ley y de acuerdo al proyecto de desarrollo sostenible del municipio.</p>	3.5.3.	3.5.1 3.5.2	11 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 27.1.1. Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno estatal y federal, para la regularización de asentamientos humanos en zonas y predios del municipio que no estén en zonas de riesgo, o que se consideren como asentamientos en reservas ambientales. 27.1.2. Revisar y aprobar programas parciales de urbanización.</p>				

- 27.1.3. Llevar a cabo el análisis y aprobación de proyectos ejecutivos de urbanización territorial.
- 27.1.4. Promover la municipalización de colonias y fraccionamientos que cumplan con las condiciones para ello.
- 27.1.5. Realizar los dictámenes del uso del suelo para zonas, habitacionales, comerciales e industriales sobre criterios éticos y en apego a los reglamentos municipales,
- 27.1.6. Coadyuvar a la zonificación del municipio conforme a los criterios y normas de planeación urbana establecidos para tal efecto.
- 27.1.7. Otorgar las licencias y permisos que la ley establece conforme al cumplimiento de los requisitos correspondientes.
- 27.1.8. Analizar las posibilidades de simplificación de procesos y requisitos en trámites de licencias y permisos, y generación de la propuesta correspondiente.
- 27.1.9. Impulsar con los gobiernos estatal y federal la creación de un Ordenamiento Ecológico del Territorio Local para el Municipio de Valle de Bravo que, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, permita regular los usos de suelo en el municipio.
- 27.1.10. Impulsar la creación de un ente articulador para la revisión de los proyectos de construcción y/o remodelación en donde exista participación de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Bravo, la CONANP, la CEPANAF, la Delegación de SEMARNAT y representantes de la sociedad civil.
- 27.1.11. Considerar, en el marco del otorgamiento de las licencias y permisos de construcción y remodelación de obras, procesos ágiles de consulta y coordinación con las asociaciones de colonos, asambleas vecinales o delegacionales y Asambleas comunales o ejidales para el adecuado desarrollo de las obras y la previsión de afectaciones.
- 27.1.12. Dotar de facultades de vigilancia a las asociaciones de colonos y delegados, en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, el reglamento de imagen urbana y las licencias de construcción, mediante la firma de convenios de concertación entre autoridades municipales y las asociaciones de colonos, asambleas vecinales o delegacionales y Asambleas comunales o ejidales.
- 27.1.13. Difundir la aplicación gratuita disponible para consulta de usos de suelo del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Valle de Bravo, y realizar los complementos que se estimen necesarios a dicha aplicación para su mayor utilidad.

**Objetivo 28.-** Promover un sistema movilidad incluyente, sostenible, equitativo y que armonice con el proceso de desarrollo del municipio, brindando seguridad, fluidez y una mejor calidad de vida a la población de Valle de Bravo.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 28.1 Contar con vías de comunicación modernas, accesibles, eficientes, seguras y en condiciones óptimas.</p>	3.5.6.		11 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 28.1.1. Gestionar con los gobiernos estatal y federal el mantenimiento de los 3 ejes federales libres de peaje por los que se conecta el municipio, así como de las vialidades consideradas como regionales. 28.1.2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades y caminos del municipio. 28.1.3. Convocar y organizar la participación comunitaria en actividades de mantenimiento y limpieza de caminos locales. 28.1.4. Implementar un programa de movilidad de calles de un solo sentido en la cabecera municipal durante los fines de semana y días feriados. 28.1.5. Descentralizar servicios, terminal de autobuses y estacionamientos turísticos para generar centro de servicios externos de apoyo.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 28.2 Impulsar proyectos vanguardistas de movilidad vial, que atiendan las necesidades de la población.</p>	3.5.6.		11 y 15	
<p>28.2.1 Crear espacios libres para el traslado en bicicleta. 28.2.2. Fomentar el uso de medios de transporte alternativos. 28.2.3. Mejorar el tema de conectividad entre localidades mediante esquemas multimodales de transporte.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 28.3 Promover la modernización y eficiencia del transporte público en el municipio.</p>	3.5.6.		11 y 15	
<p>28.3.1. Sumar esfuerzos con permisionarios y concesionarios del transporte en materia de capacitación en atención a los usuarios. 28.3.2. Gestionar con el gobierno del estado el análisis para la implementación de esquemas de transporte intermunicipal y regional que mejoren la calidad de los servicios que se ofrecen a la población y a los visitantes. 28.3.3. Coordinar tareas con las autoridades estatales para la gestión de créditos accesibles a permisionarios de transporte público, para la renovación de las unidades que así lo requieran. 28.3.4. Generar propuestas de esquemas que privilegien un transporte público más eficiente en capacidad y consumo de combustibles.</p>				

<b>ESTRATEGIA:</b> 28.4 Garantizar la seguridad vial de la población.	3.5.6.		11 y 15	
<p>28.4.1. Promover acciones de difusión y capacitación de la cultura vial entre conductores y la población del municipio.</p> <p>28.4.2. Coordinar acciones con transportistas y autoridades para modernizar, actualizar e implementar esquemas de seguridad y control en el transporte público para la protección de usuarios y choferes.</p> <p>28.4.3. Dar un mantenimiento adecuado y permanente a la señalización vial del municipio.</p> <p>28.4.4. Coordinar esfuerzos con el gobierno del estado en materia de asesoría y cooperación para optimizar la fluidez y seguridad vial en el municipio.</p>				

**Objetivo 29.** Preservar, difundir y acrecentar la infraestructura y el patrimonio cultural, arqueológico y natural que identifica a nuestro municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 29.1 Fortalecer el origen, cultura e identidad vallesana.	3.5.7.	3.5.4	11	
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>29.1.1. Llevar a cabo acciones que promuevan y difundan las manifestaciones culturales ancestrales y originarias del municipio.</p> <p>29.1.2. Alentar el surgimiento y desarrollo de jóvenes creadores y nuevos talentos que difundan la cultura de nuestro municipio.</p> <p>29.1.3. Implementar programas y acciones para enaltecer, difundir y promover la permanencia de los valores y tradiciones culturales, así como del patrimonio natural y arqueológico del municipio.</p> <p>29.1.4. Gestionar la construcción de espacios para el desarrollo cultural en el municipio.</p> <p>29.1.5. Ampliar, optimizar y rehabilitar la infraestructura cultural que permita ofrecer servicios de calidad y de vanguardia.</p> <p>29.1.6. Impulsar la conformación de una red de bibliotecas digitales, a fin de ofrecer a la población la oportunidad de acceder al mundo de la información para ampliar sus horizontes de pensamiento.</p> <p>29.1.7. Impulsar proyectos conjuntos con los gobiernos municipales de la región para el fomento y desarrollo de actividades culturales.</p> <p>29.1.8. Fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes.</p> <p>29.1.9. Fortalecer la protección y restauración del patrimonio histórico, arqueológico y cultural.</p> <p>29.1.10. Implementar incentivos a quienes sustituyan pastos por jardines sostenibles utilizando especies estacionales y/o nativas.</p>				

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Tema: Energía Asequible y No Contaminante



**Objetivo 30.-** Avanzar en el uso y adopción de sistemas de energía asequible, segura y no contaminante como paso indispensable hacia el desarrollo sostenible.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 30.1 Impulsar los mecanismos para aprovechar las energías limpias en el municipio.</p>	3.1.1.	3.1.2	7, 11, 13, 14 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 30.1.1. Establecer incentivos para las empresas y establecimientos comerciales del municipio que transiten hacia energías limpias. 30.1.2. Adoptar el uso de energías sostenibles en las diferentes áreas del Ayuntamiento de Valle de Bravo. 30.1.3. Implementar charlas, conferencias, talleres y campañas de divulgación, sobre los beneficios que el uso de energías asequibles genera en el medio ambiente. 30.1.4. Promover en vías públicas el uso de celdas solares.</p>				

**Objetivo 31.-** Modernizar, optimizar costos y garantizar la calidad del servicio de electrificación y alumbrado público del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 31.1 Brindar un servicio de alumbrado público eficiente y de calidad a la población.</p>	3.1.1.	3.2.2.	7, 11, 13, 14 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 31.1.1. Llevar a cabo un programa de mejoramiento y ampliación de infraestructura eléctrica. 31.1.2. Propiciar que la mayoría de luminarias del municipio sean ahorradoras de energía.</p>				

**ESTRATEGIA:**

31.2 Promover el ahorro y el uso de energías limpias.

3.1.1.

3.2.2.

7, 11, 13,  
14 y 15

31.2.1. Implementar acciones de ahorro de energía en edificios públicos y el uso de automotores del Ayuntamiento.

31.2.2. Promover y facilitar que las nuevas construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, hagan uso de energías no fósiles.



**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Tema: Acción por el Clima



**Objetivo 32.-** Implementar acciones inmediatas para combatir el cambio climático y sus consecuencias en la biodiversidad local, así como en los habitantes del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 32.1 Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno para contener y revertir los efectos del cambio climático en el municipio.</p>	3.2.1.		7, 11, 13,	
	3.2.3.		14 y 15	
	3.2.4.			
	3.2.5.			
<p><b>Líneas de Acción:</b> 32.1.1. Elaborar el Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC) con enfoque de paisaje que integre los intereses y usos diferenciados del territorio, garantizando la sustentabilidad y los múltiples beneficios de las soluciones basadas en la naturaleza. 32.1.2. Diseñar un inventario de las emisiones y residuos contaminantes del municipio, para establecer políticas públicas para su mejor manejo o reducción con la finalidad de disminuir los efectos en el cambio climático.</p>				

**Objetivo 33.-** Desarrollar acciones que atiendan, mejoren y promuevan la preservación de la calidad del aire, desde un enfoque de sostenibilidad e impulsando acciones de prevención, control y protección.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p>	3.2.1.		7, 11, 13,	
			14 y 15	

33.1 Implementar acciones que contribuyan a preservar y mejorar la calidad del aire en el municipio.

**Líneas de Acción:**

33.1.1 Llevar a cabo charlas de concientización y educación ambiental, particularmente entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

33.1.2. Implementar en la zona rural la sustitución de fogones por estufas ecológicas.

33.1.3. En coordinación con el gobierno del estado realizar acciones para garantizar que las emisiones de los vehículos automotores privados y del transporte público en el municipio, se ajusten a lo estipulado en la normatividad en la materia.

33.1.4. Analizar y revisar los reglamentos municipales que regulan y sancionan las emisiones contaminantes.

**Objetivo 34.-** Garantizar desde la perspectiva medio ambiental y de la salud pública el manejo y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 34.1 Garantizar que la disposición final de residuos sólidos se realice conforme a las normas de salud y en materia medio ambiental establecidas.		3.2.2	11, 13, 14 y 15	
<b>Líneas de Acción:</b> 34.1.1. Programa de saneamiento, rehabilitación y equipamiento del sitio de disposición final de desechos sólidos del municipio. 34.1.2. Sanear los espacios que son usados como tiraderos clandestinos de desechos y tomar las medidas necesarias para evitar su continuidad y proliferación. 34.1.3. En coordinación con organizaciones sociales y vecinales promover acciones para erradicar el desecho de residuos en tiraderos clandestinos y la vía pública. 34.1.4. Ampliar la flotilla de camiones recolectores de basura considerando el rescate de unidades. 34.1.5. Continuar con el programa de recolección y separación de basura valle limpio/valle sano. 34.1.6. Implementar multas para quienes tiren basura. 34.1.7. Fomentar servicios de manejo sustentable de residuos de demolición y construcción.				
<b>ESTRATEGIA:</b> 34.2 Impulsar la cultura del reciclaje de residuos sólidos		3.2.2	11, 13, 14 y 15	
34.2.1. Realizar campañas de difusión para fomentar la cultura del reciclaje de residuos sólidos entre la población del municipio.				

34.2.2. Establecer convenios de colaboración y asesoría para la implementación de campañas de difusión y concientización respecto del reciclaje de envases de plástico, aluminios, papeles, cartón, vidrio y desechos que puedan ser aprovechados.

34.2.3. Llevar a cabo campañas comunitarias para retirar llantas, cacharros y residuos sólidos de las áreas públicas, con la finalidad de sanear el medio ambiente y fomentar el reciclaje.



**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**  
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres



**Objetivo 35.-** Coadyuvar con los órdenes de gobierno federal y estatal a educar, gestionar y regular el cuidado de los ecosistemas terrestres en el municipio, preservando la integridad de su calidad y características.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 35.1 Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y del aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.</p>	3.2.3	3.2.2.	11, 13, 15 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b>                      35.1.1. Solicitar la colaboración de los organismos de PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, entre otros, para capacitar y actualizar al personal del municipio en trámites y servicios relacionados con el tema ecológico.                      35.1.2. Gestionar y promover una cultura de cuidado y protección a los recursos naturales por sectores de la población a través de cursos, talleres, exposiciones, difusión de normas y leyes en materia de educación ambiental y cuidado y manejo de los recursos naturales.                      35.1.3. Despliegue de una campaña informativa en el municipio, respecto de la normatividad sobre el cuidado y protección de los recursos naturales.                      35.1.4. Promover la conformación de grupos de vigilancia ambiental en cuatro principales rubros: política ambiental, monitoreo de los recursos naturales, educación y cultura ambiental, planeación y desarrollo.                      35.1.5. Implementar campañas informativas y de concientización para el cuidado de la fauna silvestre que habita en el municipio.                      35.1.6. Analizar la viabilidad para la creación de la Procuraduría Ambiental Municipal.                      35.1.7. Operar programas de control y erradicación de especies invasoras y exóticas en flora y fauna (ejemplo: lirio, carrizo, helechos, eucaliptos, perros, gatos, rata gris, palomas y zanates).                      35.1.8. Fomentar la ciencia y participación ciudadana en materia de ecología y el cuidado de recursos naturales, a través de una plataforma naturalista que permita el registro de las especies de la región. De manera complementaria realizar retos naturalistas y concursos de fotografía relacionada al tema.                      35.1.9. Incentivar la participación de actores clave en las comunidades, que destaquen por aportar datos empíricos con sustento en su conocimiento tradicional y experiencia,</p>				

además de aportar a la interpretación de los fenómenos climatológicos que inciden en el territorio, para enriquecer el análisis de vulnerabilidad de los medios de vida.

<b>ESTRATEGIA:</b>	3.3.4.	3.2.3		
35.2. Sumar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal en la vigilancia y protección de las reservas y recursos forestales y acuícolas del municipio.		3.2.4		
		3.3.1.		
		3.3.2.		

35.2.1. Coordinar con autoridades del gobierno federal y estatal, tareas de inspección para identificación de asentamientos humanos irregulares o la invasión a las áreas naturales protegidas de los tres niveles.

35.2.2. Realizar una coordinación eficiente con autoridades estatales y federales para la aplicación de sanciones a toda persona que no cumpla con la normatividad vigente sobre el cuidado y protección al ambiente y los recursos naturales.

35.2.3. En colaboración con las dependencias del gobierno federal y estatal, generar un catálogo actualizado de especies protegidas y en peligro de extinción en el municipio, para promover su cuidado.

35.2.4. Impulsar con la CONANP, CEPANAF que sus programas operativos anuales de las ANP´s establezcan líneas base de monitoreo de la biodiversidad en zonas prioritarias como el bosque mesófilo de montaña y otras zonas de interés. Además de desarrollar estrategias reales de conectividad sobre todo entre macizos forestales.

**Objetivo 36.-** Preservar el patrimonio forestal del municipio para su aprovechamiento racional y el cuidado de la biodiversidad desde una perspectiva integral que atienda el cuidado y la conservación como su principal valor

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b>	3.3.4.		11, 13 y 15	
36.1 Preservar y regenerar los recursos forestales del municipio.				

**Líneas de Acción:**

36.1.1. Implementar campañas para educar e informar a la población para que participe en el cuidado, preservación y recuperación de las zonas naturales protegidas y forestales del municipio.

36.1.2. En coordinación con instituciones del gobierno federal y estatal, así como de la iniciativa privada y la sociedad civil, implementar jornadas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas forestales y zonas acuíferas del municipio.

36.1.3. Organizar concursos de pintura y fotografía entre niños, niñas y adolescentes, con temas alusivos a la protección de los recursos forestales del municipio.

36.1.4. Realizar el diagnóstico de pérdida de cobertura forestal y cambio de uso de suelo forestal en el municipio, para generar un programa de restauración ecosistémica alineado con instrumentos de planeación ambiental y urbana, como el programa de manejo del

ANP federal, los programas de manejo de las áreas naturales protegidas estatales y el plan municipal de desarrollo urbano.

36.1.5. Identificar bosques estratégicos de conservación de biodiversidad, en los que se pueda dar al enfoque de paisaje, para que mediante una gestión integral del territorio se armonice la conservación adecuada con las actividades productivas de las que dependen las economías locales, en aras de condiciones de vida dignas para la gente.

36.1.6. Revalorar la vocación y potencial del bosque como productor de servicios ecosistémicos.

36.1.7. Educar a la sociedad urbana en la efectividad del manejo forestal sustentable, y a los dueños y poseedores de predios en el manejo forestal comunitario.

36.1.8. Operar los diferentes programas de restauración ecosistémica que nos permita recuperar cobertura forestal en el territorio municipal para recobrar gradualmente su capacidad de provisión de bienes y servicios.

36.1.9. Crear brigadas contra incendios en diferentes localidades y realizar capacitaciones a voluntarios.

**Objetivo 37.-** Implementar acciones de plantación de árboles en zonas rurales y urbanas para contribuir al cuidado del medio ambiente preservando el suelo de la erosión, fomentando el cuidado y preservación del clima, así como de las especies y de la subcuenca hidrológica, al mismo tiempo que se alienta la cultura ecológica en la sociedad.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 37.1 Avanzar en el resarcimiento del impacto del desarrollo en los recursos forestales del municipio.</p>	3.3.4.	3.3.4.	11, 13 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 37.1.1. Implementar brigadas de reforestación con el apoyo y participación de la iniciativa privada, instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. 37.1.2. Realizar campañas para el cuidado y preservación de los recursos forestales. 37.1.3. Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en la zona urbanas del municipio.</p>				

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**  
**Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua**



**Objetivo 38.-** Hacer del desarrollo sostenible un pilar en la gestión de manejo racional y cuidado de los recursos hídricos del municipio para el uso y aprovechamiento humano, así como para el beneficio de la biodiversidad

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b>                      38.1. Coadyuvar con las autoridades federal y estatal, así como con la población, en el rescate y preservación de los recursos hídricos del municipio.</p>	3.4.1.		11, 13, 14 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b>                      38.1.1. Realizar acciones para la conservación y rescate de las áreas que sea necesario del paraje natural Velo de Novia, para la preservación y disfrute de este espacio por parte de la población.                      38.1.2. Reactivar la Comisión de Cuenca Amanalco-Valle de Bravo como ente articulador de las políticas hídricas en los tres ámbitos de gobierno.                      38.1.3. Impulsar estrategias para reducir el consumo de agua de las fuentes de agua superficial.                      38.1.4. Fomentar la sostenibilidad hídrica del municipio.                      38.1.5. Fomentar el uso de sistemas de riego doméstico y reutilización de agua.                      38.1.6. Fomentar, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con prestadores de servicios turísticos, el saneamiento de la presa y sus afluentes a través de tecnologías alternativas o amigables con el medio ambiente.                      38.1.7. Fomentar la autogestión del agua y creación de humedales de traspatio.                      38.1.8. Evaluar el sistema de drenajes, especialmente los que colindan con los cuerpos hídricos, para reducir las descargas clandestinas.                      38.1.9. Implementar el Programas de reducción de áreas cubiertas de césped.                      38.1.10. Actualizar el inventario de cuerpos de agua superficiales (ríos, arroyos y manantiales) con información precisa de volúmenes, identificando el tipo y calidad del bosque existente y superficie.                      38.1.11. Diseñar, en coordinación con diversos actores de la sociedad, una campaña de comunicación y sensibilización respecto de la situación hídrica en Valle de Bravo y de qué alternativas se dispone para evitar su complicación.</p>	3.4.1.		11, 13, 14 y 15	
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p>	3.4.1.		11, 13, 14 y 15	

38.2 Preservar y administrar con una visión sostenible los recursos hídricos de La Presa de Valle de Bravo.	3.4.4.			
<p>38.2.1 Fortalecer las acciones que se llevan a cabo en materia de saneamiento y preservación del recurso hidrológico de La Presa.</p> <p>38.2.2 Implementar un programa integral para garantizar la eliminación de aguas residuales en los afluentes que desembocan en La Presa.</p> <p>38.2.3. Convocar la participación de la sociedad civil organizada para la elaboración de propuestas y proyectos que incentiven una gestión responsable y sostenible de La Presa, conciliando el desarrollo turístico y económico con el cuidado del medio ambiente y los recursos hídricos.</p>				

**Objetivo 39.-** Garantizar el servicio eficiente y de calidad en el abasto de agua potable a las comunidades del municipio de Valle de Bravo.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>39.1 Hacer más eficiente la calidad de los servicios de agua potable del municipio con un sistema que impulse la mejora continua mediante esquemas de planeación, construcción, operación y mantenimiento modernos.</p>	3.4.1. 3.4.3. 3.4.4.		11, 13, 14 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>39.1.1. Diseñar un programa de construcción, ampliación y conservación de la infraestructura hidráulica y sanitaria de áreas urbanas y urbanizables.</p> <p>39.1.2. Llevar a cabo con eficiencia las tareas preventivas y correctivas de mantenimiento de las redes para disminuir fugas y fallas en los servicios.</p> <p>39.1.3. Supervisión permanente de los niveles de cloración y sanidad del agua potable.</p> <p>39.1.4. Promover campañas de educación y uso racional del agua.</p> <p>39.1.5 Buscar nuevas alternativas para abastecer de agua a las zonas que no cuentan con el servicio.</p> <p>39.1.6. Reubicar la línea de conducción y distribución de 8" y 6" del manantial El Crustel a la zona de las cruces en Monte Alto.</p> <p>39.1.7. Rehabilitar los tanques de almacenamiento que presentan fisuras en sus estructuras, como es el caso de los de La Yerbabuena, Fontana Luz, tanque no. 7 y Peña Blanca.</p> <p>39.1.8. Proteger, vigilar y controlar las fuentes de abastecimiento para evitar el deterioro y mantener seguras sus instalaciones al ser primordiales.</p> <p>39.1.9. Revisión y sustitución paulatina de tuberías en la zona centro de la cabecera municipal, pues la red oscila entre los 30 y 40 años.</p> <p>39.1.10. Realizar el saneamiento del agua proporcionada a la ciudadanía vallesana con la certeza de dar cumplimiento a las normas de calidad del agua.</p> <p>39.1.11. Implementar la utilización de dosificadores de inyección directa de gas cloro, esto para optimizar el saneamiento del agua en diferentes puntos de cloración del municipio.</p> <p>39.1.12. Implementar estrategias para el aprovechamiento óptimo y funcional de los recursos de agua potable.</p>				

39.1.13. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades y autoridades locales en la mejora de la gestión del agua y la salud.

**Objetivo 40.-** Implementar sistemas óptimos para el aprovechamiento del agua de la lluvia para su uso en beneficio del desarrollo del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 40.1 Ampliar el sistema de captación pluvial del municipio.		3.4.3 3.4.1.	11, 13, 14 y 15	
<b>Líneas de Acción:</b> 40.1.1. Impulsar la construcción de bordos para captación de agua pluvial. 40.1.2. Determinar la viabilidad de proyectos de inversión para habilitar pozos de absorción que permitan el reúso del agua. 40.1.3. Gestionar la asesoría y capacitación para la habilitación de obras de aprovechamiento pluvial. 40.1.4. Promover la implementación de sistemas de captación de agua de Lluvia (SCALL) por prestadores de servicios y particulares.				

**Objetivo 41.-** Contar con sistemas de saneamiento innovadores, modernos y eficientes, que permitan la reutilización de recurso hídrico y que a su vez correspondan a las políticas y criterios del desarrollo sostenible del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 41.1 Impulsar el tratamiento y reúso de aguas residuales.	3.4.1. 3.4.4		11, 13, 14 y 15	
<b>Líneas de Acción:</b> 41.1.1. Analizar la necesidad de plantas de tratamiento y gestionar su construcción y operación. 41.1.2. Contribuir a la disminución del impacto de las fuentes de abastecimiento mediante el tratamiento de una mayor cantidad de aguas residuales. 41.1.3. Solicitar apoyo de dependencias federales y estatales para realizar estudios para determinar, de acuerdo a la ubicación de las plantas de tratamiento y los posibles receptores, cuál puede ser el uso óptimo de los recursos hídricos que están en condiciones de ser reutilizados.				

**Objetivo 42.-** Contar con un sistema de drenaje y alcantarillado renovado y eficiente que permita la circulación de aguas residuales de una manera segura en estricto acatamiento a las disposiciones ambientales y de salud.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 42.1 Implementar acciones para mantener en estado óptimo la red de drenaje y alcantarillado del municipio.</p>	3.4.4	3.4.1.	11, 13, 14 y 15	
<p><b>Líneas de Acción:</b>                      42.1.1. Efectuar los trabajos de desazolve, reparaciones, así como reparación de tapas y brocales de la red de alcantarillado.                      42.1.2. Realizar oportunamente los trabajos preventivos de desazolve y retiro de materiales en zonas de mayor riesgo.                      42.1.3. Capacitar al personal de mantenimiento de la red de alcantarillado y drenaje para que cuente con las aptitudes y conocimientos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.                      42.1.4. Implementar brigadas de mantenimiento y construcción de registros tipo de pozo.                      42.1.5. Efectuar campañas de limpieza y desazolve de bocas de tormenta y rejillas.                      42.1.6. Realizar jornadas de desazolve de las redes de drenaje sanitario.</p>				



**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

Tema: Riesgo y Protección Civil

<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 
---	---	--

**Objetivo 43.-** Fortalecer la protección civil y disminuir los riesgos que, por las características del municipio, pueden representar un peligro para el patrimonio, la seguridad o la vida de los habitantes.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 43.1 Fortalecer las tareas de protección civil del Ayuntamiento.		3.2.4.		11

**Líneas de Acción:**

43.1.1. Impulsar la conjunción de esfuerzos para disponer de los elementos necesarios y adecuados para la actuación eficiente de los equipos relacionados con la protección civil.

43.1.2. Promover la conformación y consolidación de los Comités de Protección Civil.

43.1.3. Impulso de jornadas de concientización en escuelas, espacios públicos, oficinas de gobierno y con los prestadores de servicios, respecto de la protección civil.

43.1.4. Impulso de la homologación de acciones y criterios en el marco de la atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos.

43.1.5. Fortalecimiento del área operativa de protección civil.

43.1.6. Actualización Atlas de Riesgo Municipal Valle de Bravo.

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Procuraduría Ambiental**

**PILAR: Territorial**

**TEMA: Ciudades y comunidades sostenibles**

Objetivo: Preservación y restauración (donde sea necesario) de la biósfera de Valle de Bravo.

Descripción del Proyecto: Crear en el municipio la figura de una o un Procurador del Medio Ambiente, como responsable de facilitar el trabajo que llevan a cabo en materia ambiental las dependencias en la materia de los demás niveles de gobierno, así como las organizaciones sociales ecologistas del municipio.

Objetivo

**ALINEACIÓN**

ODS Y METAS

METAS: 15.1.

PDEM

Objetivo: O3.3.

Estrategia: E3.1.1.

Línea de Acción: LA3.3.1.1. a LA 3.3.3.4.

PDM

2022-2024

Objetivo: O38.

Estrategia: E38.1.

Línea de Acción: LA38.1.6.

**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	Protección al Ambiente (2010401).
Proyecto P.	Promoción de la cultura ambiental.

**Impacto Estimado**

Atender con eficiencia y eficacia las prioridades ambientales de la población de Valle de Bravo y de los expertos en el tema.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Beneficios

Que exista una figura responsable de alentar la participación permanente de los tres sectores sociales del municipio en la discusión y diseño de una política ambiental integral que aborde los grandes temas de la ecología local y que haga efectiva la agenda de cambios y sanciones correspondiente.

Inhibidores

Restricciones de carácter presupuestal.

Beneficiarios/ población atendida: Toda la población del municipio.

Ubicación: Territorio del municipio.

Periodo de ejecución: 2023-2027

**271**

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	Enero 2023	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO :	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual			X	
TRANSPERIODO						

**Proyecto Estratégico:  
Procuraduría Ambiental**

**PILAR: Territorial**

**TEMA: Patrimonio natural y  
cultural**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>O38.</b>	<b>E38.1</b>	<b>LA38.1.6.</b>

**Componente 1.1. Diseño Organizacional**

Objetivo: O52.	Año de operación	2023	<b>Responsable:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	
Estrategia: E52.1.		Trimestral		X
Línea de Acción: LA52.1.1.		Semestral		
Acciones específicas	Seguimiento	Anual	<b>Corresponsable:</b> Dirección Jurídica y Tesorería	
		Revisar y proponer un modelo de organización jurídica al respecto. Otorgarle suficiencia presupuestal al diseño institucional. Perfiles de integrantes y manuales de organización para la nueva organización.		

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## VII. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA VALLE DE BRAVO

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, en el ámbito municipal, estatal y federal, y la responsabilidad de mantenerla vigente la tienen el estado en sus tres niveles de gobierno y en el ámbito correspondiente de las facultades que les marcan las leyes. En este marco resulta trascendente el concepto de seguridad pública, que considera el conjunto de acciones de prevención y vigilancia que despliegan las autoridades para asegurar la tranquilidad, la paz y la integridad física de las personas.

No obstante ser la seguridad pública una responsabilidad de la autoridad en primera instancia, se sabe que para que sea efectiva requiere de la participación y colaboración de la sociedad. El binomio gobierno-sociedad presenta en este tema una importancia sustantiva, sobre todo en lo que a prevención y denuncia se refiere.

Por otra parte, se encuentran los beneficios que derivan de una buena coordinación entre los distintos niveles de gobierno para atender de forma conjunta e integral, problemáticas de seguridad pública.

Otro elemento importante a considerar en el marco de la generación de estrategias para la prevención y reacción oportuna es el de la generación de indicadores de seguridad de cada núcleo poblacional, que permitan pulsar de forma precisa la actividad delictiva, su modus operandi, sus causas y los riesgos que presenta para la población. Asociado a ello se encuentra el uso de tecnologías que permitan tanto la inhibición de los delitos como la respuesta efectiva en caso de presentarse.

Asociado a todo lo anterior se encuentra la labor y despliegue de atención social que deben realizar los gobiernos para atender las causas que propicien la existencia de conductas antisociales, que posteriormente se convierten en delictivas, con el propósito garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo armónico de la dinámica social diaria del municipio.

#### **IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.**

Uno de los retos más importantes del municipio de Valle de Bravo, es disminuir, estabilizar o inclusive erradicar la incidencia delictiva, ya que esta influye en el desarrollo económico y social de la población.

En ese sentido es trascendente el considerar una visión de atención de las problemáticas de seguridad pública a partir de las casusas que propician las conductas delictivas.

Hechos como los de las peleas vecinales, la presencia de alcoholismo y drogadicción, así como la violencia intrafamiliar o entre vecinos, son en parte el reflejo de necesidades no atendidas o cubiertas en el contexto social, cuya frustración se manifiesta en la violencia o en las adicciones.

Es ese contexto se presenta la participación ciudadana como fundamental para reconocer, desde su punto de vista, aquellas problemáticas que en su comunidad constituyen las condiciones para la presencia de situaciones de inseguridad.

La atención oportuna de estas circunstancias, que se consideran parte de la prevención, con la participación de la ciudadanía, puede generar mejores resultados que las acciones consideradas de reacción y que le corresponden a la policía municipal.

En la consulta realizada como parte de los elementos metodológicos para la definición del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020, en referencia a las necesidades sentidas de la población en comunidades rurales y en la cabecera municipal respecto al tema de la seguridad pública, la percepción es que “No hay presencia de las policías estatales o municipales y cuando se solicita su apoyo tardan demasiado en responder”.

Es por ello necesario el contar, además de la parte preventiva, con una policía municipal con el estado de fuerza necesario de acuerdo con la población del municipio, que utilice los dispositivos y herramientas tecnológicas disponibles, así como establecer una coordinación eficiente con los otros órdenes de gobierno para mejorar la atención de los llamados de ciudadanía.

La eficiencia de esta atención debe ser medida en función de la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública y debe ser una vía orientadora del trabajo de las autoridades y cuerpos policiales.

En el apartado de procuración de justicia, el municipio cuenta con:

- Síndicos del municipio.
- Oficiales conciliadores y calificadores.
- Fiscalía Regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Centro de Prevención y Readaptación Social.
- Juzgado Penal de Primera Instancia.
- Juzgado Civil de Primera Instancia.
- un Juzgado Penal y de Juicios Orales de Cuantía Menor.

En materia de delitos, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos del INEGI, en el municipio de Valle de Bravo se presentaron:

- 774 presuntos delitos, de los cuales 39 fueron del fuero común, ninguno del fuero federal y 735 por presuntas infracciones.
- 6.1 delitos por mil habitantes.

Por otra parte, y de acuerdo con información procesada por el IGECEM, la incidencia delictiva de 2010 a 2010 en Valle de Bravo se destaca en los temas relacionados con el robo seguido de las lesiones. En el caso del delito de robo mostró un crecimiento del 11% en el periodo citado, mientras que el de lesiones creció en un 46%.

En el año 2020 fueron 2,088 los ilícitos presentados, de estos el 16 % correspondió a robos, 15% a lesiones, 7.4% a daños en los bienes 0.7 a homicidios y un 60.8% correspondió al total de otros ilícitos entre los que se encuentran, además de otros, los de secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad y denuncia de hechos.

Tabla 62. INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros a/
2010	1 248	215	9	301	77	646
2011	1 473	257	15	272	87	842
2012	1 538	318	18	281	88	833
2013	8 751	1,504	107	3,814	307	3,019
2014	913	206	21	222	32	432
2015	654	70	16	269	13	286
2016	770	160	7	213	43	347
2017	1,594	384	13	141	98	958
2018	1,903	344	15	189	93	1,262
2019	2,034	324	13	244	119	1,334
2020	2,088	314	15	335	155	1,269

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

La lectura de indicadores a nivel de tasa por cada 100 mil habitantes, brinda un panorama más objetivo de la situación que se presenta con relación a diferentes ilícitos de impacto social.

Por esta razón se abordan a continuación los que corresponden a la incidencia delictiva reflejada en el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021 del Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Los indicadores a considerar son los de homicidio doloso, robo con violencia, robo a negocios, violación, lesiones dolosas, feminicidio, robo de vehículo, robo transporte público, violencia familiar, secuestro, extorsión, robo a casa habitación, robo a transeúnte, narcomenudeo y trata de personas.

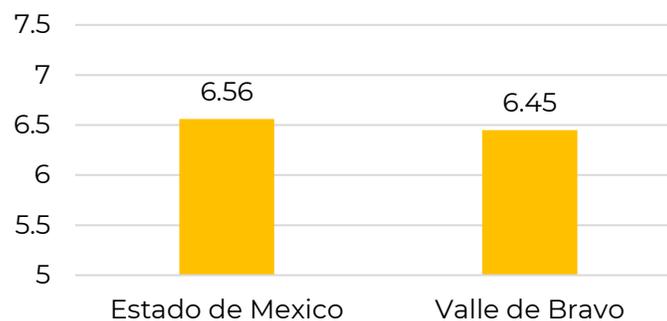
Tabla 63. INDICADORES DE INCIDENCIA DELICTIVA

Homicidio doloso.	Feminicidio.	Extorsión.
Robo con violencia.	Robo de vehículo.	Robo a casa habitación.
Robo a negocios.	Robo en transporte público.	Robo a transeúnte.
Violación.	Violencia familiar.	Narcomenudeo.
Lesiones dolosas.	Secuestro.	Trata de personas.

Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva.

En lo que respecta a homicidio doloso, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 6.45 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 6.56 casos por cada 100 mil habitantes.

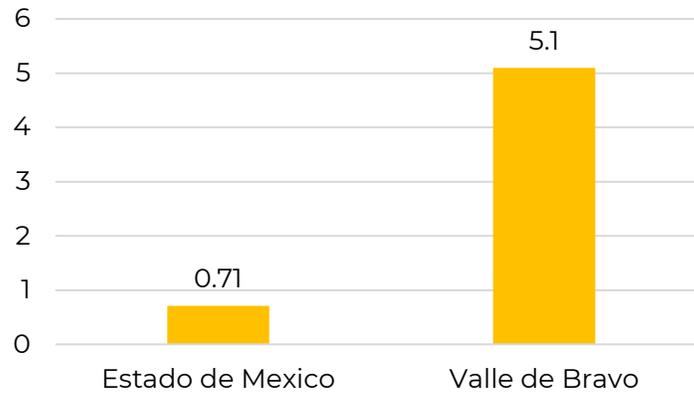
Gráfica 4. Homicidio doloso, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el indicador de feminicidio, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 5.10 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 0.71 casos por cada 100 mil habitantes, presentándose un foco rojo que atender en el municipio.

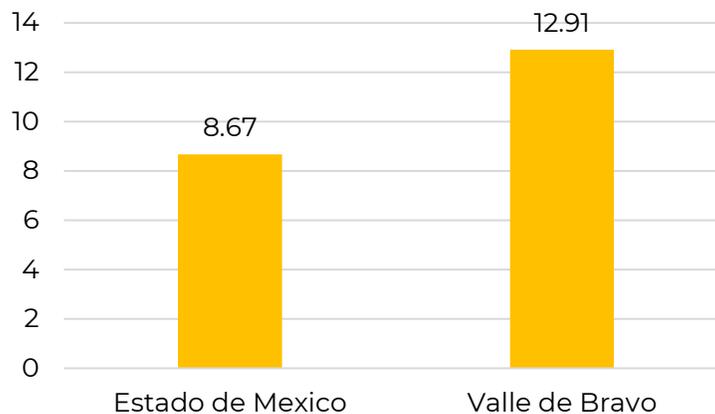
Gráfica 5. **Feminicidios, tasa por 100 mil habitantes**



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En lo que respecta a extorsión, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 12.91 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 8.67 casos por cada 100 mil habitantes, añadiendo otro un foco rojo que atender en el municipio.

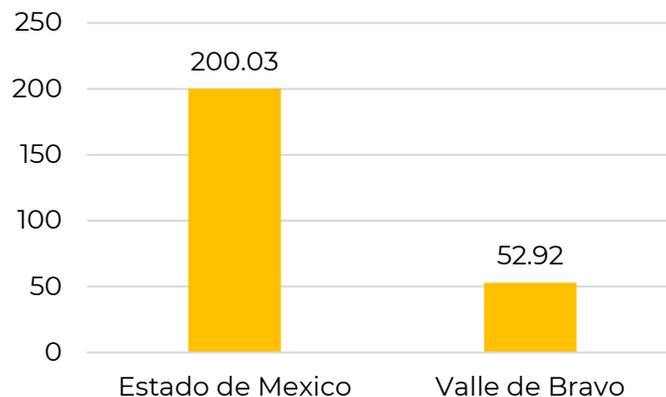
Gráfica 6. Extorsión, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el delito de robo con violencia, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 52.92 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 200.03 casos por cada 100 mil habitantes, presentándose un foco rojo que atender en el municipio.

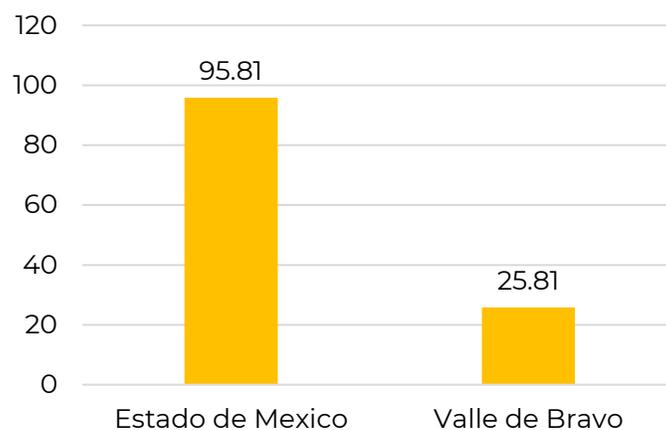
Gráfica 8. Robo con violencia, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el robo de vehículo, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 25.91 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 95.81 casos por cada 100 mil habitantes.

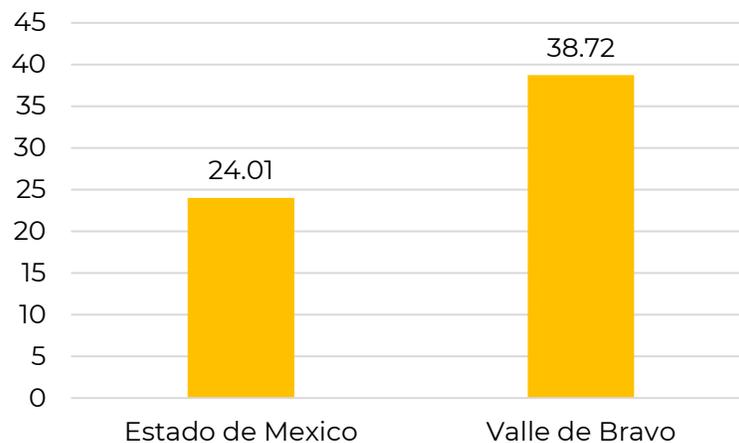
Gráfica 7. Robo de Vehículo, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En lo que respecta a robo a casa habitación, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 38.72 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 24.01 casos por cada 100 mil habitantes.

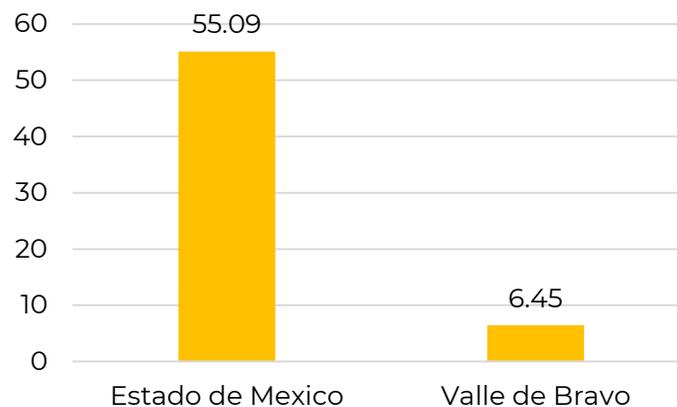
Gráfica 8. Robo a casa habitación, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el indicador de robo a negocios, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 6.45 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 55.09 casos por cada 100 mil habitantes.

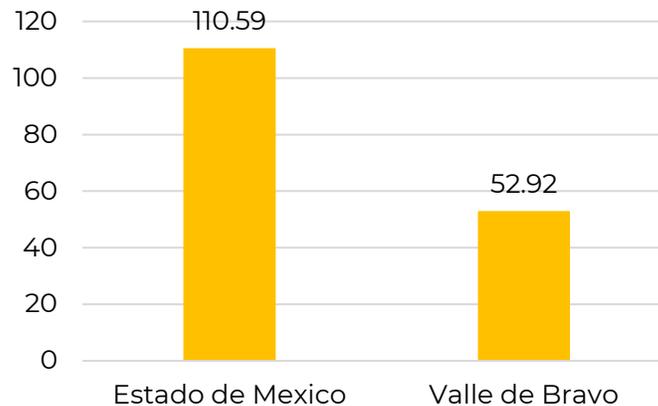
Gráfica 9. Robo a negocio, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el delito de robo a transeúnte, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 52.92 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 110.59 casos por cada 100 mil habitantes.

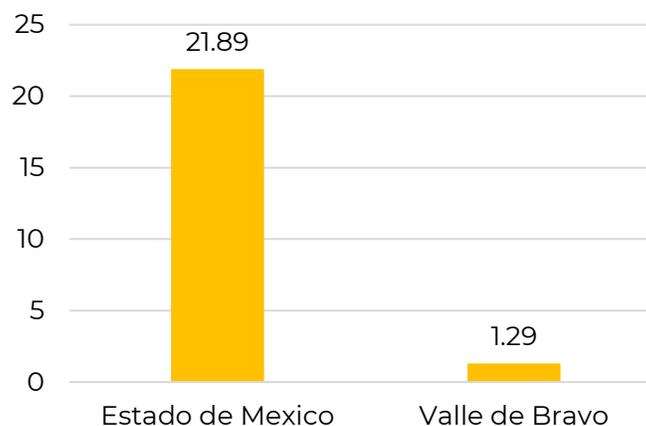
Gráfica 10. Robo a transeúnte, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En lo que respecta a robo en transporte público, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 1.29 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 21.89 casos por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 11. Robo en transporte público, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

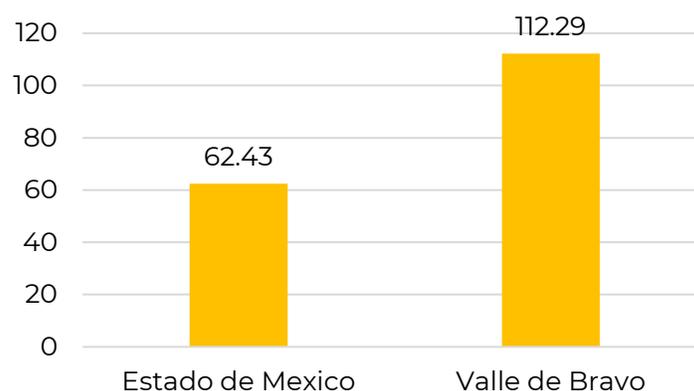
En el delito de violación, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 11.29 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 7.19 casos por cada 100 mil habitantes, presentándose un foco rojo que atender en el municipio.



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En lo que respecta a violencia familiar, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 112.29 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 62.43 casos por cada 100 mil habitantes, añadiendo otro indicador que atender de manera específica en el municipio.

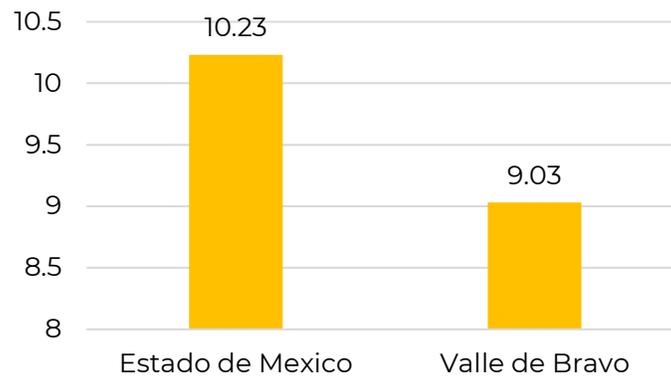
Gráfica 13. Violencia familiar, tasa por 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el delito de narcomenudeo, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 9.03 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 10.23 casos por cada 100 mil habitantes.

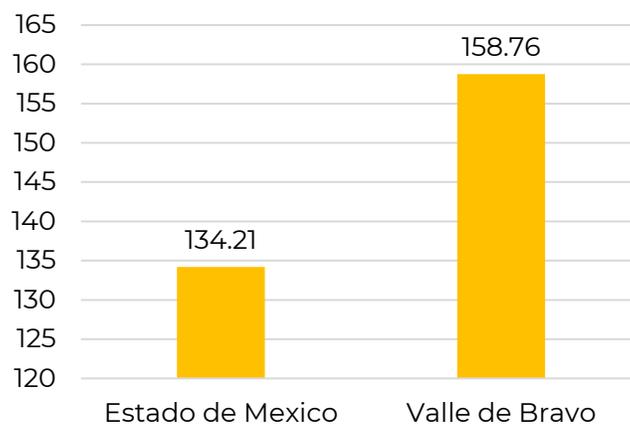
Gráfica 14. Narcomenudeo, tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

En el delito de lesiones dolosas, el municipio de Valle de Bravo presenta una tasa de 158.76 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel estatal este se encuentra en 134.21 casos por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 15. Lesiones dolosas, tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: el Reporte de Incidencia Delictiva del primer semestre del 2021. Estado de México, elaborado por el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Por último, en el municipio de Valle de Bravo en lo que se refiere a los delitos de trata de personas y de secuestro, no se presentaron casos.

De acuerdo con el análisis de los indicadores anteriores, existen áreas de oportunidad evidentes que deben atenderse puntualmente por las diferentes autoridades que intervienen en la seguridad pública, así también es necesario atender estos temas con una visión ciudadana ya que esto permitiría mejorar la percepción ciudadana de la policía y sobre todo de la seguridad pública del municipio.

#### **IV.IV.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS<sup>3</sup>**

Los derechos humanos otorgados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son prerrogativas que poseen todas las personas que viven o transitan por territorio mexicano. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son principalmente la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

La instancia encargada de hacer valer los derechos humanos en todo el país es la Comisión Nacional de Derechos Humanos, principal órgano encargado de proteger y resolver las quejas presentadas por posibles violaciones a éstos también tiene competencia para conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

En el ámbito estatal, existe la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil. Estos son medios de los que dispone la población para la presentación formal de denuncia relacionadas con la violación de sus derechos humanos, pero su atención debe considerarse desde la perspectiva de corresponsabilidad de la autoridad municipal, fomentando hacia el interior de sus estructuras una cultura de respeto incondicional de los derechos de los habitantes del municipio con énfasis en los que corresponden a los humanos.

Para el 2020, en el municipio de Valle de Bravo no se tiene registro de procedimientos iniciados en relación con los Derechos Humanos, de acuerdo

<sup>3</sup> Datos recabados del Informe de Actividades CDHEM, 2020)

con el informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 2020.

A nivel estatal las visitadurías generales del organismo radicaron 8,518 expedientes de queja sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, de los cuales quedaron en trámite 4,090.

- Se concluyeron 7,827 expedientes.
- Fueron calificados 9,341 hechos violatorios de acuerdo con el Catálogo para la Calificación de Violaciones de Derechos Humanos.
- Situación de los Derechos Humanos en el municipio. Sin registro.

Hechos violatorios específicos a nivel estatal:

- Derecho a la fundamentación y motivación 1370.
- Derecho a la debida diligencia 815.
- Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública 655.
- Derecho a una estancia digna y segura 399
- Derecho a no ser sometido a acoso laboral 398.
- Derecho a una adecuada administración y procuración de justicia 372.
- Derecho a una educación libre de violencia 348.
- Derecho a la protección contra toda forma de violencia 348.
- Derecho a la protección de la integridad 297.
- Derecho a recibir atención médica integral 290
- Otros 4,049
- Total 9,341

#### **IV.IV.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

Muchos de los conflictos tienen su origen en la presentación de acontecimientos fortuitos que generan controversia entre los particulares. La falta de sensibilidad social y cívica, así como las problemáticas propias de cada individuo, propician en ocasiones la escalada de estos conflictos a un nivel de delito.

Ha sido probado que un medio para reducir tales situaciones puede encontrarse en la figura de la policía de proximidad social, que considera la capacitación de agentes con los elementos necesarios para actuar como un mediador de primera instancia entre personas en conflicto.

Este tipo de figuras, así como el involucramiento y concientización de la población en los temas de respeto mutuo, y de la resolución de conflictos mediante el dialogo; pueden ser un factor importante en la prevención de ilícitos.

En el mismo contexto, es necesario considerar el fortalecimiento de los Oficiales Conciliadores y Calificadores, con la premisa de que sean el medio adecuado para dirimir conflictos entre particulares de manera pacífica y sin la necesidad de acudir a otras instancias, dando certidumbre al respeto de los derechos de cada individuo y de su patrimonio.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios	
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>El escenario en la incidencia delictiva en el municipio de Valle de Bravo, al primer semestre del 2021 es el siguiente:</p> <p>En el tema de homicidios dolosos, se ocupa el lugar 19 de 125 municipios en el estado, con una tasa de 6.45 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En feminicidios, Valle de Bravo se encuentra en el lugar 6 de 125, con una tasa de 5.10 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En homicidios el municipio está en el lugar 20 de 125, con una tasa de 9.03 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En extorsión, Valle de Bravo se encuentra en el lugar 15 de 125, presentando una tasa de 12.91 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En robo con violencia, se ocupa el lugar 78 de 25, con una tasa de 52.92 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En el tema de robo de vehículo, se ocupa el lugar 86 de 125, con una</p>	<p>La coordinación de estrategias y el trabajo de equipo entre órdenes de gobierno, la población, iniciativa privada y organizaciones sociales, permite observar un escenario factible con una disminución en los indicadores de incidencia delictiva.</p> <p>Producto de la colaboración y resultados entre órdenes de gobierno y autoridades, en el escenario factible disminuyen los feminicidios, las violaciones y delitos de violencia familiar, con lo que se atajan los posibles efectos negativos de estos problemas en la vida cotidiana de las personas y en la actividad económica del municipio.</p> <p>La población cuenta con una percepción positiva respecto al nivel de atención y respuesta de sus denuncias y solicitudes de auxilio.</p> <p>La seguridad y tranquilidad presente en el municipio se dejan ver en la convivencia y armonía social, lo que contribuye a una</p>

<p>tasa de 25.81 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En el tema de robo a casa habitación, se ocupa el lugar 15 de 125, con una tasa de 38.72 casos por 100 mil habitantes;</p> <p>En de robo a negocios, se ocupa el lugar 78 de 125, con una tasa de 6.45 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En el tema de robo de transeúnte, el municipio se encuentra en el lugar 51 de 125 con una tasa de 52.92 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En robo en transporte público, se ocupa el lugar 43 de 125, con una tasa de 1.29 casos por 100 mil habitantes;</p> <p>En el delito de violación, se ocupa el lugar 21 de 125, con una tasa de 11.62 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En el delito de violencia familiar, se ocupa el lugar 9 de 125, con una tasa de 112.29 casos por 100 mil habitantes.</p> <p>En el tema de narcomenudeo, se ocupa el lugar 21 de 125, con una tasa de 9.03 casos por 100 mil habitantes;</p> <p>En lesiones dolosas, Valle de Bravo ocupa el lugar 24 de 125, con una tasa de 158.76 casos por 100 mil habitantes;</p>	<p>mayor presencia de visitantes, tanto nacionales como extranjeros.</p> <p>En el escenario factible existe un seguimiento adecuado y se trabaja en la prevención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Homicidio doloso.</li> <li>• Femicidios.</li> <li>• Homicidio.</li> <li>• Extorsión.</li> <li>• Robo con violencia.</li> <li>• Robo de vehículo.</li> <li>• Robo a casa habitación.</li> <li>• Robo a negocios.</li> <li>• Robo de transeúnte.</li> <li>• Robo en transporte público.</li> <li>• Violación.</li> <li>• Violencia familiar.</li> <li>• Narcomenudeo.</li> <li>• Trata de personas.</li> <li>• Secuestro.</li> </ul> <p>Una procuración de justicia más eficaz garantiza la disminución de la impunidad y de la reincidencia delictiva.</p>
---	--

Por último, en personas y secuestros no se presentaron casos.

En lo que respecta a procuración de justicia:

El municipio cuenta con una sede de la fiscalía regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, un Centro de Prevención y Readaptación Social, así como un Juzgado Penal de Primera Instancia. Además de un Juzgado Civil de Primera Instancia, asimismo se cuenta con un Juzgado Penal y de Juicios Orales de Cuantía Menor.

La incidencia de algunos delitos es superior a la registrada a nivel estatal, concretamente en lo que se refiere a la tasa por 100 mil habitantes en extorsión, robo a casa habitación, feminicidio, violación, violencia familiar y lesiones dolosas.

El escenario tendencial nos muestra que, de mantenerse dicha incidencia, los efectos no solamente podrían continuar mostrando sus consecuencias en la calidad de vida de la población, sino también en el desarrollo económico, sobre todo en la afluencia del turismo.

**Matriz de Escenarios**

**Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

Tema de Desarrollo y/o Subtema: IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos

Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Para el 2020 en el municipio de Valle de Bravo no se tenían registros de procedimientos en relación a violaciones de derechos humanos.</p> <p>Esta situación podría ser un efecto de la ausencia de una cultura de derechos humanos, del desconocimiento de las instituciones que los promueven y de los mecanismos existentes para interponer quejas y garantizar su cumplimiento.</p> <p>La incidencia delictiva creciente y problemas derivados de la violencia familiar, muestran un ambiente social proclive a delitos y a posibles violaciones a derechos humanos que no se denuncian, tendencia que podría estarse manteniendo para el corto y mediano plazo</p>	<p>En el escenario factible se realiza una amplia labor de concientización entre los servidores públicos, con énfasis en los relacionados con los temas de seguridad, así como entre la población del municipio de Valle de Bravo, respecto del valor e importancia del respeto de los derechos humanos.</p> <p>Se dispone de instancias municipales que, junto con organizaciones sociales, ofrecen atención oportuna a las situaciones de violación a los derechos humanos. Los infractores reciben las recomendaciones consideradas en los instrumentos normativos correspondientes.</p> <p>Se promueve la cultura de la denuncia y se informa debidamente a la población sobre los procedimientos para la presentación de quejas o recibir asesoría.</p>

**Matriz de Escenarios**

**Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia<sup>22</sup>**

<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema: IV.IV.III. Tema: Mediación, conciliación, calificación y registro civil.</p>	
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Se dispone de un área de oficiales conciliadores y calificadores, que se encargan de dirimir diferencia derivadas de conflictos entre particulares, los cuales buscan resolver estos problemas antes de proceder a otra instancia.</p> <p>En el escenario tendencial, la incidencia delictiva creciente y la escalada de inseguridad contribuyen a generar un ambiente social más tenso, donde la cultura de mediación y conciliación se mantiene de manera incipiente, sin lograr incidir de manera significativa en la solución de conflictos y en el tránsito hacia un ambiente de mayor concordia y armonía social.</p>	<p>El escenario factible muestra que el municipio de Valle de Bravo cuenta con un grupo de proximidad social eficiente, con un gobierno comprometido en el tema, por lo que se atienden las necesidades de los habitantes en temas de medicación y conciliación.</p> <p>Se logra sensibilizar a la población para que participe en los propósitos de mediación y de respeto mutuo entre vecinos y con la población en general.</p> <p>La mediación y la conciliación contribuyen de manera importante a fortalecer la cultura de la paz en Valle de Bravo</p>

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA				
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana				
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
<p><b>Objetivo 44.-</b> Lograr que los habitantes del municipio tengan garantizada su seguridad y la de sus bienes, que estén libres de la amenaza de actos de violencia y hechos delictivos, y que tengan la libertad de ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos.</p>				
			VINCULACIÓN PED	
			VINCULACIÓN AGENDA 2030	
			DIR.	IND.
ESTRATEGIA:				
44.1 Modernizar y hacer más eficientes las funciones de seguridad pública que ofrece el municipio.			4.1.1. 4.1.2. 4.1.3.	4.1.4 16
Líneas de Acción:				
44.1.1. Gestión con los gobiernos federal y estatal para la modernización del sistema de seguridad pública en las vertientes de equipamiento, tecnología, capacitación e información.				
44.1.2. Impulso de la cultura de la denuncia entre la población.				
44.1.3. Combate frontal de los feminicidios por todas las vías necesarias y con la suma de esfuerzos con los gobiernos federal, estatal, de la sociedad y el sector privado.				
44.1.4. Fortalecer las acciones en materia de prevención del delito.				
44.1.5. Actualizar la capacitación de los elementos policiacos en los protocolos establecidos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.				
44.1.6. Dar prioridad al esquema de inteligencia policial.				
44.1.7. En colaboración con el gobierno del estado actualizar los protocolos de investigación y actuación.				
44.1.8. Realizar cursos de adiestramiento y capacitación física para los elementos policiacos.				
ESTRATEGIA:				
44.2 Impulsar el modelo de proximidad policial con la comunidad.			4.2.1.	16

- 44.2.1. Implementar estrategias de coordinación con vecinos de comunidades y colonias en materia de prevención del delito.
- 44.2.2. Realizar charlas y reuniones de capacitación para la prevención en comunidades y colonias del municipio.
- 44.2.3. Fomentar la cultura de la denuncia de los delitos.
- 44.2.4. Alentar la participación de la sociedad y organizaciones sociales en la evaluación de las acciones en materia de seguridad.
- 44.2.5. Desarrollar los proyectos de las policías montada, turística, rosa y de barrio.

**Objetivo 45.-** Garantizar el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos de la población y fomentar así la cultura de la concordia y una mejor calidad de vida en sociedad.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 45.1 Fortalecer el papel del gobierno municipal como instancia promotora y garante de los derechos humanos.	4.8.1. 4.9.1		16	
<b>Líneas de Acción:</b> 45.1.1. Impulsar una campaña de información ciudadana sobre sus derechos y obligaciones. 45.1.2. Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos. 45.1.3. Impartir talleres y charlas en materia de derechos humanos en instituciones públicas y centros escolares.				

**Objetivo 46.-** Hacer de la mediación un instrumento alternativo y confiable para la solución de conflictos, el establecimiento de acuerdos y controversias entre partes, mediante la adopción de una nueva cultura de negociación a cargo de especialistas.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 46.1 Facilitar el acceso a la justicia y a la solución de conflictos por medios alternativos.	4.7.4.		16	
<b>Líneas de Acción:</b> 46.1.1. Revisar, analizar y actualizar el reglamento municipal en materia de solución de conflictos por medios alternativos.				

46.1.2 Promover los beneficios de la cultura de la mediación mediante campañas informativas.

46.1.3. Difundir la mediación y conciliación como mecanismo para abonar a la cultura de la paz y la armonía social, mediante el establecimiento de acuerdos ante diferendos entre vecinos y particulares.



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Valle Seguro**

**PILAR:** Seguridad

**TEMA:** Seguridad con visión  
ciudadana

Objetivo: Analizar y tomar decisiones acerca de cómo mejorar la percepción de seguridad que tienen los habitantes de Valle de Bravo, mediante la implementación de nuevos cuerpos especializados de policía.

Descripción del Proyecto: Revisar la viabilidad presupuestal, humana y logística que se necesita para hacer posible la Policía Rosa que apoya a mujeres en situación de riesgo y atiende temáticas de violencia intrafamiliar; Policía Montada para custodiar la seguridad comunitaria en zonas de bosque; la Policía Turística en áreas de alto tránsito de visitantes y esa vía de policía de proximidad que constituye la Policía de Barrio.

Objetivo

**ALINEACIÓN ( 6 )**

ODS y METAS

METAS: 16.6 y 16.a.

PDEM

Objetivo: O4.1.  
Estrategia: , E4.1.1 y E4.1.2.  
Línea de Acción: LA 4.1.1 a LA4.1.1.13 y LA4.1.2.1. a LA4.1.2.9.

PDM

2022-2024

Objetivo: O47.  
Estrategia: , E47.2.  
Línea de Acción: , LA47.2.5.

**Vinculación con la Estructura Programática ( 7 )**

Programa P.	Seguridad Pública (107010).
Proyecto P.	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

**Impacto Estimado**

Mejorar la percepción comunitaria de la población acerca de la seguridad con que se vive en Valle de Bravo, mediante una presencia policial de cobertura territorial real, de alta capacitación y desempeño honesto, legal.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Beneficios

Contar con más y mejores integrantes de la policía municipal, además de fortalecer la presencia comunitaria de los gendarmes, al adiestrarlos en materia de proximidad social.

Inhibidores

Restricciones de carácter presupuestal, tanto para adquirir el equipo necesario, como para contratar al factor humano suficiente.

Beneficiarios/ población atendida: Todas las familias de Valle de Bravo.

Ubicación: Zonas más pobladas de la geografía municipal.

Periodo de ejecución: 2023-2027

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	Enero 2023	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO	2024	Semestral		2022	2023	2024
:					X	
TRANSPERÍODO		Anual				

**Proyecto Estratégico:  
Valle Seguro**

**PILAR: Seguridad**

**TEMA: Seguridad con visión  
ciudadana**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>O47.</b>	<b>E47.2.</b>	<b>LA47.2.5.</b>

**Componente 1.1. Suficiencia presupuestal**

Objetivo: O61.	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Tesorería
Estrategia: E.61.1.		Trimestral	X	
Línea de Acción: LA61.1.2.		Seguimiento	Semestral	
Acciones específicas	Definir recursos para contratar más personal policial. Asignarle presupuesto al proceso de profesionalización del recurso humano disponible. Generar montos necesarios para la adquisición del equipo que cada corporación necesitará.			Dirección de Seguridad Pública municipal

**Componente 1.2. Selección, capacitación y manejo del personal**

Objetivo: O65.	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal
Estrategia: E65.1.		Trimestral	X	
Línea de Acción: LA65.1.1. a LA65.1.4.		Horizonte de Seguimiento	Semestral	
Acciones específicas	Convocatoria y selección del personal. Capacitación técnica del capital humano. Formación y evaluación del desempeño de cada gendarme en materia de proximidad social. Elaboración de manuales de procedimientos para cada corporación.			Tesorería

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

VALLE DE BRAVO

La igualdad de género se establece como uno de los principales retos que enfrentan las sociedades de varios países, entre los que se encuentra México. La transición cultural hacia la consideración de la mujer como un ser humano en condiciones de igualdad a la del hombre, ha tenido que superar varios obstáculos y, aunque se hacen visibles avances en ese sentido, aún queda camino que recorrer.

El tema ha sido puesto por parte de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en un lugar preponderante a nivel internacional, al ser incorporado como el Objetivo 5 para el desarrollo sostenible, que a la letra establece: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Esta iniciativa coloca el tema de la igualdad de género como un principio jurídico universal.

Señala la ONU “La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”

Es así que la visión de un mejor país, estado o un municipio, debe estar necesariamente asociado al empoderamiento y progreso de las mujeres para ser posible. De otra manera se pone en riesgo el propio futuro de las sociedades.

Son por ello temas obligados de seguimiento para propiciar la igualdad de género los de la transversalización y sensibilización de la perspectiva de género; el cuidado prioritario de los derechos humanos de las mujeres; la participación política de las mujeres; su acceso a la educación; su acceso al mercado de trabajo y sus condiciones laborales respecto de los hombres; la prevalencia de la violencia de género y el avance en la actualización de la legislación nacional y estatales para promover la equidad de género.

Al municipio le corresponde por lo tanto ser un garante de la igualdad de género, incorporando esta cultura al quehacer municipal y proyectándola hacia todo el territorio municipal.

## X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La población en el Municipio de Valle de Bravo es de 61,590 habitantes, de ellos la población femenina es un poco mayor a la masculina, ya que representa el 51.2% del total, y la población masculina equivale al 48.8%.

En 2015, la mayor parte de los municipios del estado había alcanzado un desarrollo humano alto: 33% (41) tuvo un IDH medio, 59% (74) alto y 8% (10) muy alto. En términos poblacionales 11% de los mexiquenses vivía en municipios con desarrollo humano bajo o medio, por debajo del promedio nacional (21%).

De total de mujeres del municipio de Valle de Bravo tienen discapacidad 1,018, y el municipio tiene 4,971 viviendas con jefatura de mujeres.

En materia educativa, de las 4, 932 mujeres de 6 a 14 años, 513 no sabe leer y escribir. De las 23 mil mujeres de 15 años y más, 1,605 son analfabetas y 2376 no tienen escolaridad.

En el caso de la participación política de las mujeres en el municipio de Valle de Bravo, en el 2019, el 80 por ciento de los titulares de área de las unidades administrativas son hombres, frente a un 20 por ciento de mujeres, y 13,330 mujeres no están afiliadas a alguna dependencia de salud pública.

Tabla 649. INDICADORES BÁSICOS DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN VALLE DE BRAVO

Concepto	Indicador
Índice de desarrollo humano en el Estado de México	0.765
Valle de Bravo estaba considerado dentro de los municipios con un alto Índice de Desarrollo Humano de mujeres	Entre el 0.6549 y 0.7065
Mujeres con discapacidad	1,018
Viviendas con jefatura de mujeres	4,971
Mujeres de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir	513

Mujeres de 15 años y más que son analfabetas	1,605
Mujeres que no tienen escolaridad	2376
Mujeres titulares de área de las unidades administrativas	20%
Mujeres no afiliadas a alguna dependencia de salud pública	13,330

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo Local. PNUD.2019, y Atlas de Género del Estado de México

En cuanto a condiciones de violencia, el Estado de México es el segundo en proporción de agresiones a mujeres y 11 de sus municipios tienen activa la alerta de género.

En lo que corresponde al tema de trata de personas, que afecta más al sector femenino, el municipio se coloca en la posición 5 del ranking municipal, al tercer trimestre de 2020, con una tasa de 1.31 por cada 100 mil habitantes. Por lo que toca a feminicidios, la tasa de casos por este delito para Valle de Bravo es de 1.31 por lo que al 3er trimestre de 2020 se sitúa en el lugar 9 del ranking.

En el municipio de Valle de Bravo, según los últimos datos del Atlas de Género del Estado de México, se tienen 11 carpetas de investigación por violencia de género, 13 carpetas de investigación por abuso sexual, 1 carpetas de investigación por hostigamiento y acoso sexual, y 129 carpetas de investigación por violencia intrafamiliar.

### **X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.**

Según la última información del Atlas de Género del Estado de México, la población ocupada de mujeres asciende a 4,205 de un total de 9,631. La población de mujeres de 12 años y más no económicamente activa dedicada al trabajo en el hogar asciende a 10,876 mujeres.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020, el municipio tiene 24,709 mujeres de 12 años y más, de las cuales 12,673 son población económicamente activa; de esta, 12,540 están ocupadas y 133 están desocupadas.

Actualmente el 30.8% de los hogares cuenta con una jefatura de tipo femenina, mientras que el 69.2% dispone de jefatura masculina. En términos laborales la población con mayores dificultades para salir adelante es la integrada por hogares en situación de pobreza y con jefatura femenina. Aunque se han registrado grandes avances para la participación de la mujer en sectores o actividades que en otras épocas no sucedía, sigue presenta la situación de desigualdad de condiciones laborales. Así como la apertura de oportunidades a otras actividades.

La población de 12 años y más económicamente activa en el municipio, llegó en el 2020 a las 30,671 personas, el 41.3% población femenina y el 58.7 masculina. Así también, la población ocupada de 12 años y más, representó 30,200 personas de las cuales 12,540 equivalente al 41.5% fueron mujeres y 17,660, que significa el 58.5%, fueron hombres.

Los empleos en los que las mujeres generan mayoría en Valle de Bravo se relacionan con los sectores comercio y servicios. En el caso de este último se emplean en el sector turismo con empleos que en su mayoría son cocineras, afanadoras, amas de llaves, camaristas, entre otras.

También se presenta desempeño de las mujeres en empleos relacionados con el aseo doméstico en zonas residenciales.

De la población económicamente activa, 573 no tienen escolaridad; 2,853 tienen primaria; 434 secundaria incompleta, 3,302 secundaria completa; 56 estudios técnicos; 2,387 media superior; y 3,048 educación superior.

## ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>La población en el municipio de Valle de Bravo es de 61,590 habitantes, de la cual hay una mayor cantidad de mujeres que de hombres, ya que representa el 51.2% del total.</p> <p>El trato y las oportunidades para la mujer encuentran grandes diferencias con respecto del sector masculino. De mantenerse la actual tendencia, pese a constituir un número ligeramente mayor al de los varones, y no obstante las políticas institucionales que se han realizado para su beneficio, las mujeres continuarían contando con menos oportunidades y un trato inequitativo con respecto a su contraparte.</p> <p>Estas diferencias inician desde lo físico, que en la mayoría de las ocasiones juega en favor del sector masculino, sobre todo cuando se suscitan actos de violencia al interior del hogar.</p> <p>En el Estado de México se ha observado entre 2019 y 2020 un crecimiento en los casos de violencia intrafamiliar, al pasar de</p>	<p>Se despliega una intensa campaña de difusión respecto de la importancia del respeto a la figura femenina y el respeto entre personas, con mensajes diseñados para cada sector de la población y por estrato de edad. Se logra avanzar en la sensibilización y el respeto en los ámbitos comunitario y familiar.</p> <p>Gracias a la gestión ante el Congreso del Estado, se dispone de normas que castigan los casos de violencia familiar contra la mujer, así como la de feminicidios, con penas proporcionales a la magnitud del daño generado. Dichas penas se promueven intensamente en el municipio para fomentar la inhibición de este tipo de acontecimientos, y se avanza sustancialmente en la prevención.</p> <p>A través de gestiones con el gobierno estatal, se dispone de una oficina de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con ministerios públicos especializados en violencia de género y feminicidios, que coadyuvan a que los procesos de denuncia sean expeditos y efectivos.</p>

2,567 a 4,902, lo que representa un aumento del 90.9%. En estas situaciones, por lo regular es la mujer la que lleva la peor parte. En el ranking municipal por tasa de violencia familiar el municipio de Valle de Bravo se coloca en el lugar 11 con una tasa de 48.44. El escenario tendencial a 10 años no es del todo favorable, pues han sido insuficientes las acciones para prevenir, atender y erradicar esta problemática.

En lo que corresponde al tema de trata de personas, que afecta más al sector femenino, el municipio se coloca en la posición 5 del ranking municipal, esto al tercer trimestre de 2020, con una tasa de 1.31 por cada 100 mil habitantes. De mantenerse o incrementarse esta tendencia, se dificultaría que el municipio deje los primeros lugares de dicho ranking y sus efectos seguirían afectando a la población, particularmente a la femenina.

En lo que corresponde a feminicidios, la tasa de casos por este delito para Valle de Bravo es de 1.31, por lo que al 3er trimestre de 2020 se sitúa en el lugar 9 del ranking, con una tendencia negativa.

En el escenario factible también se cuenta con albergues en los que se atiende psicológicamente a mujeres víctimas de la violencia, a quienes se les brinda techo, alimento y capacitación para aprender un oficio que les permita salir adelante de las condiciones de vulnerabilidad económica.

Además de ello, en coordinación con la ciudadanía se generan acciones de prevención a través de la figura de policía de barrio, lo que contribuye a disminuir los casos de feminicidios, violencia familiar y trata de personas. Se definen protocolos de actuación y operativos para la reacción oportuna de las autoridades de seguridad pública municipal.

Se logra disminuir la incidencia gracias a la coordinación de esfuerzos con órdenes de gobierno y autoridades encargadas de la impartición del Poder Judicial, y se alcanzan logros para erradicar la impunidad y garantizar la impartición de justicia como mecanismos inhibidores de la problemática.

Matriz de Escenarios	
Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Actualmente el 30.8% de los hogares cuenta con una jefatura de tipo femenina, mientras que el 69.2% dispone de jefatura masculina.</p> <p>En términos laborales la población con mayores dificultades para salir adelante es la integrada por hogares en situación de pobreza y con jefatura femenina.</p> <p>Aunque se han registrado grandes avances para la participación de la mujer en sectores que en otras épocas se reservaban para los hombres, sigue presentándose la situación de desigualdad de condiciones laborales, tendencia que afectaría a los hogares encabezados por jefas de familia y a las mujeres que buscan insertarse en el mercado laboral.</p> <p>La población de 12 años y más económicamente activa en el municipio, llegó en el 2020 a las 30,671 personas. Del total el 41.3% es de la población femenina y el 58.7 masculina.</p> <p>Así también, la población ocupada de 12 años y más, representó 30,200 personas, de las cuales 12,540 equivalente al</p>	<p>En el escenario factible, debido a la intervención del gobierno para atender la problemática expuesta, se fortalece la cultura de la equidad de género en el municipio, particularmente con la implementación de políticas e iniciativas que extienden sus resultados en los sectores público y privado.</p> <p>Se establece un análisis de la transversalización de la perspectiva de género en la administración municipal, que culmina en la adecuación de perfiles de puestos, funciones y reglamentos con inclusión de la perspectiva de género en cada uno de los instrumentos. Lo anterior coadyuva en la construcción de una cultura que promueve la equidad en el sector público municipal. El Ayuntamiento de Valle de Bravo se consolida como impulsor de la equidad de género y de la inclusión laboral.</p> <p>Los Talleres de Empoderamiento de la Mujer Vallesana, se establecen como un instrumento valioso para el empoderamiento de las mujeres, brindándole capacitación en oficios especializados, pláticas de emprendedurismo, talleres para la elaboración de proyectos de inversión y manejo de negocios, así</p>

41.5 fueron mujeres y 17,660, que significa el 58.5% fueron hombres.

Los empleos con mayor presencia de mujeres en Valle de Bravo se relacionan con los sectores comercio y servicios. En el caso de este último se empelan en el sector turismo como cocineras, afanadoras, amas de llaves, camaristas, entre otras.

También se presenta desempeño de las mujeres en empleos relacionados con el aseo doméstico en zonas residenciales.

Los esfuerzos y políticas públicas realizadas hasta el momento, aún no están en condiciones de tener un impacto significativo para modificar las tendencias que muestran los indicadores anteriores, por lo que en el mediano plazo la población femenina seguiría sin contar con un acceso equitativo a oportunidades de desarrollo personal y en materia laboral.

como asesoría respecto de sus derechos humanos, pláticas motivacionales y talleres de personalidad, imagen y etiqueta.

Se dispone de un Programa Municipal para la Mujer Emprendedora, que apoya las iniciativas de proyectos de inversión surgidas de los Talleres de Empoderamiento de la Mujer Vallesana, así como de otras iniciativas propuestas por mujeres que presenten características de rentabilidad.

Las acciones anteriormente descritas intervienen y modifican las tendencias actuales, logrando que la población femenina de Valle de Bravo, paulatinamente acceda a las mismas condiciones de vida y oportunidades de desarrollo con respecto a los hombres.

De igual manera se dan pasos importantes para superar las barreras de índole cultural y social que limitan la participación de mujeres en la toma de decisiones, así como en la dirección de proyectos y responsabilidades públicas.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

### Eje Transversal 1: Igualdad de Género



**Objetivo 47.-** Generar y promover en el municipio la cultura de respeto a la igualdad, de reconocimiento y prevención de la discriminación y de todas las formas de violencia hacia las mujeres.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 47.1 Impulsar el empoderamiento de las mujeres en el municipio.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> 47.1.1. Llevar a cabo talleres y conferencias abiertos a la población, para generar conciencia en la sociedad sobre los derechos de las mujeres y su aporte histórico. 47.1.2. Implementar una campaña de difusión para sensibilizar y promover el empoderamiento de las mujeres. 47.1.3. Establecer alianzas con organizaciones sociales y profesionales promotoras de los derechos y empoderamiento de la mujer. 47.1.4. Implementar las unidades de igualdad de género en el H. Ayuntamiento. 47.1.5. Gestionar la entrega de apoyos para jefas de familia en situación de vulnerabilidad. 47.1.6. Implementar una política pública de la denuncia con perspectiva de género que no revictimice a las mujeres y les garantice una atención adecuada y expedita. 47.1.7. Realizar un diagnóstico de la participación de las mujeres en el municipio de Valle de Bravo, con la identificación de los niveles de toma de decisiones en los que se encuentran y las actividades que realizan.</p>	5.1.5.		5	
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 47.2 Combatir la violencia y la discriminación.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> 47.2.1. Coordinar esfuerzos con el gobierno federal y el gobierno del estado, para implementar programas que permitan prevenir, atender y combatir todos los tipos de violencia hacia las mujeres. 47.2.2. Implementar campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia de la violencia de género entre la población. 47.2.3. Capacitar a servidores públicos, poniendo énfasis en los que se encuentran en áreas</p>	5.1.1.		5	

de contacto directo con la población, sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género, para que los servicios y atención que ofrezcan tengan dicho enfoque.

47.2.4. Gestionar con las autoridades correspondientes la implementación de un servicio de sensibilización especializada y obligatoria para agresores de mujeres, para coadyuvar en la disminución de conductas reincidentes.

47.2.5. Gestionar el fortalecimiento de todas las instancias de los tres órdenes de gobierno que en Valle de Bravo apoyan, protegen o imparten justicia para las mujeres.

47.2.6. Realizar caravanas pro-mujer en comunidades en las que se den a conocer los servicios para víctimas de violencia y que brinden información práctica para presentar denuncias en caso necesario.

47.2.7. Generar un intercambio entre las prácticas de las autoridades municipales y las experiencias de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, para mejorar los mecanismos para la atención y prevención de la violencia de género.

<b>ESTRATEGIA:</b> 47.3 Atención inmediata de los casos de violencia y discriminación.	5.1.1.	5.1.2. 5.1.3.	5	
---	--------	------------------	---	--

47.3.1. Brindar apoyo inmediato, orientación y seguimiento a mujeres víctimas de la violencia y discriminación.

47.3.2. Capacitar, orientar y monitorear el desempeño de funcionarios que atienden denuncias y casos de violencia o discriminación hacia las mujeres.

47.3.3. Realizar “Formación de formadores” para servidores públicos de primera línea en la atención a sobrevivientes de violencia de género, evitando la revictimización y la violencia institucional.

47.3.4. Establecer una línea telefónica de emergencia 24x7 en atención a denuncias de violencia contra las mujeres.

47.3.5. Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para capacitar y sensibilizar al personal que atiende a personas víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, para que cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para proceder en respeto a la dignidad de las personas y siguiendo puntualmente los protocolos.

47.3.6. Gestionar un espacio de acogida temporal y segura para mujeres y niños.

47.3.7. Ofrecer acompañamiento a las mujeres indígenas víctimas de violencia u otro delito para las presentaciones de las denuncias en el MP, incluyendo traducción en los casos necesarios.

47.3.8. Realizar un diagnóstico de los servicios disponibles en el municipio para personas sobrevivientes de violencia de género (servicios de salud, sociales, judiciales y policiales).

<b>ESTRATEGIA:</b> 47.4 Prevención y atención de violencia y discriminación hacia personas de la comunidad LBGTTTI	N.A.		16	
---	------	--	----	--

**Líneas de Acción:**

47.4.1. Establecer vínculos de colaboración institucional con organizaciones y colectivos promotores de los derechos de la comunidad LBGTTTI.

47.4.2. Capacitar a servidores públicos sobre los derechos y el trato digno a las personas de este grupo social.

47.4.3. Llevar a cabo campañas para fomentar el respeto de los derechos, la inclusión social y la no violencia hacia miembros de la comunidad LBGTTTI.

47.4.4. Implementar campañas informativas sobre la cultura de la inclusión laboral y la no discriminación por cuestiones de índole sexual.

**Objetivo 48.-** Promover el acceso igualitario de las mujeres a fuentes de empleo, como elemento fundamental del desarrollo económico sostenido desde la perspectiva de la justicia laboral e inclusión social.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 48.1 Promover la equidad laboral.	5.2.1.		5	
<b>Líneas de Acción:</b> 48.1.1. Impartir cursos y talleres para capacitar a las mujeres para el autoempleo, proporcionándoles herramientas que les permitan cumplir y destacar con eficiencia, así como mejorar sustancialmente sus condiciones de vida. 48.1.2. Establecer alianzas con mujeres destacadas del ámbito empresarial, político, cultural y social, para que compartan sus experiencias de éxito en el medio laboral, mediante conferencias, cursos o talleres. 48.1.3. Identificar los lugares de trabajo de mujeres indígenas en el municipio para hacer acciones de sensibilización de respeto a sus derechos. 48.1.4. Realizar capacitación a mujeres con redes de emprendedoras y artesanas. 48.1.5. Diseñar un proyecto de incubadora de proyectos por parte del municipio para mujeres de las comunidades rurales y gestionar los mecanismos para su implementación. 48.1.6. Llevar a cabo campañas de comunicación orientadas a promover la igualdad salarial y el reconocimiento a las habilidades y competencias de las mujeres en la toma de decisiones y puestos de dirección.				
<b>ESTRATEGIA:</b> 48.2 Impulsar la inserción laboral y en la actividad económica de las mujeres.	5.2.1.		5	
<b>Líneas de Acción:</b> 48.2.1. Creación de una bolsa de trabajo para mujeres. 48.2.2. Coordinar acciones con la iniciativa privada, la sociedad civil, organismos promotores de los derechos de las mujeres e instancias de gobierno, para llevar a cabo ferias de empleo para las mujeres del municipio. 48.2.3. Implementar un padrón de empresarias, prestadoras de servicios y proveedoras locales, para difundirlo en el municipio y la región. 48.2.4. Gestionar recursos para impulsar proyectos productivos liderados por mujeres. 48.2.5. Impulsar acciones de capacitación laboral, autoempleo y emprendimiento en beneficio de mujeres en condición de vulnerabilidad.				

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## **XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE VALLE DE BRAVO.**

La administración pública municipal es una encomienda que otorga la ciudadanía para que un grupo de servidores públicos capten, cuiden y administren los recursos que de esta deriva a través del cumplimiento de sus aportaciones o contribuciones.

Estos recursos deben traducirse en servicios e infraestructura que permitan el establecimiento de condiciones de vida digna, así como el de las necesarias para impulsar un desarrollo equitativo y sostenible.

Los servicios prestados a la población deben tener las características de oportunidad y calidad, considerando en todo momento la satisfacción por parte de los usuarios. Por su parte los trámites que se han definido para el manejo controlado de las diferentes actividades económicas, patrimoniales o sociales, deben ser expeditos, simplificados y accesibles para que los habitantes, visitantes o inversionistas, entre otros, puedan cumplir con los mismos sin mayores complicaciones.

Así mismo, el manejo de recursos exige un control responsable y estricto, en el que la transparencia sea la generalidad y no la excepción en la operación de cada programa presupuestal. Al respecto, la administración municipal debe mantener a disposición de la población los medios para pueda obtener, sin más limitantes que las que señale la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la información que solicite respecto del trabajo de la administración municipal incluidas las referentes al manejo y destino de los recursos públicos municipales.

La función y trabajo del gobierno municipal debe disponer de indicadores que permitan evaluar la eficiencia del desempeño de cada una de las áreas que la componen. La evolución y resultados de estos indicadores serán base importante para la toma de decisiones dirigidas a mejorar su eficiencia en lo particular y el de la administración municipal en lo general.

Así mismo, los servidores públicos deben de contar con los perfiles y la capacitación que les permita cumplir adecuadamente con sus responsabilidades y atribuciones.

## XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Valle de Bravo cuenta con las áreas que permiten cubrir todas las responsabilidades y atribuciones que le otorga la ley. La estructura administrativa de la que dispone actualmente está organizada de la siguiente forma:

- Presidencia.
  - UIPPE.
  - Unidad Jurídica y Consultiva.
  - Coordinación de Administración.
  - Coordinación de Proyectos Especiales.
  - Coordinación de Comunicación.
  - Coordinación de Logística.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Dirección de Seguridad Pública Bomberos, Protección Civil y Movilidad.
- Dirección del Bienestar.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Sistema Municipal DIF.
- OPDAPAS.
- IMCUFIDE.

### XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La base reglamentaria sobre la que se soporta la operación de la administración municipal está conformada por los siguientes instrumentos.

- Bando Municipal 2022
- Reglamento interno de Cabildo
- Reglamento de Mejora Regulatoria
- Reglamento de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México

Actualmente se requiere realizar una revisión de aquellos instrumentos reglamentarios que es necesario actualizar, ya que algunos por el tiempo en el que fueron definidos requieren adaptarse a la realidad actual.

Así también resulta adecuado el evaluar aquellas actividades que pueda ser necesario reglamentar para asegurar que se mantengan reguladas antes de que trasciendan como un problema que interfiera con una dinámica social y económica armónica.

#### **XI.I. II. Subtema: Manuales de organización**

Los manuales de organización son instrumentos que permiten el documentar la forma en las que se estructura una institución, organismo o empresa. En estos se definen, entre otros elementos, los niveles jerárquicos, las líneas de mando y dependencia, las funciones y/o atribuciones de las áreas, la descripción de los puestos de que se disponen y los perfiles requeridos para ocuparlos, así como los procesos que deben de realizarse para cumplir con los fines y propósitos de la organización, en este caso, del municipio.

Los Manuales de Organización de los que dispone la Administración Municipal, y que requieren ser autorizados y son los siguientes:

- Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Valle de Bravo.
- Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento.
- Manual de Organización de la Tesorería Municipal.
- Manual de Organización de la Contraloría Municipal.
- Manual de Organización de la Dirección del Bienestar.
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

- Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos y Movilidad.
- Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos.
- Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas.
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico.

## **XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La transparencia y la rendición de cuentas es una obligación legal pero también tiene consideraciones de tipo moral. Desde hace varios años y derivado de los excesos de algunos funcionarios públicos en los diferentes niveles de gobierno, tomaron mayor relevancia y fuerza legal ambos conceptos.

A través de la transparencia toda persona puede solicitar a cualquier ente público la información que sea de su interés respecto de su operación y el manejo de los recursos públicos. Las instituciones, entre las que se encuentran las administraciones municipales, deben dar respuesta a cada solicitud de información que se realice por vía de los órganos de transparencia, salvo de aquella que posea la calidad de reservada o bien la que se encuentra protegida por la propia ley, como la que se refiere a datos personales.

Parte del soporte legal del tema de transparencia se soporta en la siguiente normatividad:

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Mediante esta reglamentación se logra vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

También se logra la actualización de las obligaciones comunes y específicas de los artículos 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y permite documentar todas las acciones y políticas públicas, difundir de oficio las obligaciones comunes y brinda el acceso a la información pública y protección de datos personales, así como garantizar el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de los datos personales específicos, y difundir la información oficial a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por otra parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, promueve las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios, y el municipio de Valle de Bravo, en su carácter de sujeto obligado, a través de sus Servidores Públicos Habilitados y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, garantizan, revisan, actualizan y complementan la información pública que debe difundirse de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El municipio de Valle de Bravo, en su carácter de sujeto obligado, a través de sus servidores públicos habilitados y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal actúa, fundamenta y motiva los diferentes procesos de clasificación de información reservada y confidencial, aportando las versiones públicas correspondientes; así también, se atienden los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por medio del Sistema SARCOEM, modalidad escrita a través de las áreas administrativas, brindando protección a los datos personales ajenos al titular del documento.

El municipio de Valle de Bravo, en su carácter de sujeto obligado, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, brinda capacitación a los servidores públicos habilitados, realizar verificaciones internas trimestrales, y desarrollar mesas de trabajo permanentes con los servidores públicos.

### **XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

El Sistema Municipal Anticorrupción se integra por un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana.



Fuente: <https://sesaemm.gob.mx/>

El 4 de febrero de 2022, en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Valle de Bravo, se aprobó la instalación del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Valle de Bravo.

**XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD**

Es cada vez más importante fortalecer las instancias de comunicación y diálogo con la ciudadanía ya que el ayuntamiento es la instancia más cercana a las necesidades inmediatas de la ciudadanía, especialmente en lo correspondiente a los servicios básicos y la convivencia ciudadana.

Para ello es importante fortalecer la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Bravo (COPLADEMUN), como instancia de participación en el proceso de planeación en el que la ciudadanía puede hacer llegar a la

instancia municipal sus propuestas y opiniones sobre las acciones que deben tomarse para lograr un mejor desarrollo económico y social, así como fortalecer los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), a través del cual se captan las necesidades y peticiones de las diferentes colonias y comunidades.

#### **XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS**

Las finanzas públicas sanas reflejan el cuidado que una administración municipal pone en el manejo de sus recursos disponibles. Es esta una obligación y está relacionado con el equilibrio entre los recursos que ingresan por los diversos medios al municipio con los egresos que se derivan de los servicios, obras y acciones que impulsa el mismo.

##### **XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.**

El Sistema de Recaudación Municipal de Valle de Bravo se encuentra basado en dos procedimientos de cobro:

El primero es el cobro directamente en ventanilla en las oficinas del área de ingresos el contribuyente acude, ya sea con orden de pago (para el caso de ingresos diferentes al impuesto predial) o se emite la liquidación correspondiente (impuesto predial); al terminar el proceso recibe sus comprobantes de pago (factura), se cuenta con personal suficiente y capacitado para la adecuada atención de las personas que acuden a pagar directamente a las oficinas.

El segundo es vía electrónica, el contribuyente ingresa a la página [www.valledebravo.gob.mx](http://www.valledebravo.gob.mx), selecciona el concepto a pagar y la modalidad de pago, que puede ser con depósito bancario o con transferencia electrónica.

La población se ha familiarizado con los sistemas de cobro que tiene el municipio. Destaca que la mayoría de los contribuyentes que no cuentan con domicilio permanente en el municipio, es decir, que vienen por lapsos cortos de tiempo y pagan sus contribuciones por medio de plataformas digitales, ya que puede hacerlo desde cualquier parte del país los 365 días del año y ofrece diferentes opciones de pago.

La población que radica de manera permanente en el municipio utiliza mayormente las instalaciones físicas de pago. Actualmente se cuenta con dos oficinas físicas de cobro: una en la cabecera municipal y otra oficina en la localidad de Colorines.

En lo que corresponde al pago de las contribuciones hay un porcentaje importante de rezago (41.26 %) en el pago de los diversos impuestos, esto es generado por varios motivos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- No se cuenta con una estrategia adecuada para la notificación de adeudos de impuestos. Se debe tener personal capacitado que realice esta actividad de manera permanente en conjunto con campañas de recaudación que ofrezcan descuentos en los importes de multas y recargos.
- Se debe realizar una segunda etapa en la actualización de la información del Catastro Municipal, para determinar nuevos contribuyentes que aún no han sido dados de alta en el padrón y de esta manera ampliar la base de contribuyentes.

Las oportunidades que se vislumbran en el corto, mediano y largo plazo, considerando las deficiencias expuestas previamente plantean la implementación de las siguientes acciones:

- Tener personal capacitado para la notificación de los diversos adeudos, así como en el procedimiento administrativo de ejecución PAE.
- Realizar campañas de recaudación que ofrezcan descuentos en las multas y recargos.
- Actualizar la información catastral que permita ampliar la base de contribuyentes, así como disminución en el tiempo de atención de los diversos trámites catastrales.

El día de hoy tenemos 25,864 cuentas catastrales registradas en el padrón de contribuyentes y se tiene un rezago del 41.26%, es decir que la base de contribuyentes que se tienen registrados hay 10,671 contribuyentes que no pagan regularmente sus impuestos y que se vuelven un área de oportunidad para los ingresos municipales.

### **XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal**

Para el cumplimiento en las amortizaciones de la deuda pública se cuenta con la ventaja de que son descontadas directamente de participaciones, por lo tanto, se cumple siempre en tiempo y forma con esos compromisos.

La Administración anterior realizó una depuración de los montos de deuda pública, quedando solamente un concepto vigente que se describe a continuación:

El municipio cuenta con un préstamo histórico que ha sido renegociado en diversas ocasiones, la última fue en ejercicio 2014 por 50 millones quedando registrado en deuda pública por fideicomiso no. 1734 garantizado por el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que a la fecha tiene un saldo por pagar de \$29,972,287.21. Las amortizaciones mensuales son descontadas de participaciones.

### **XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos.**

Los ingresos de Valle de Bravo pasaron, del 2017 al 2021, de 516 millones a 649, de los cuales el 34.8% son impuestos, 11.7% derechos, 51.9% de ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, y el resto de productos, aprovechamientos, otros Ingresos e ingresos derivados de financiamiento.

Tabla 650. EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021, VALLE DE BRAVO

Concepto	2017		2018		Año 2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
<b>Total de ingresos</b>	<b>516,076.0</b>	<b>100</b>	<b>582,670.0</b>	<b>100</b>	<b>557,607.0</b>	<b>100</b>	<b>604,395.0</b>	<b>100</b>	<b>649,725.0</b>	<b>100</b>
Impuestos	137,574.00	26.66	147,956.00	25.39	147,876.00	26.52	173,050.00	28.63	226,027.0	34.79
Derechos	31,968.00	6.19	41,116.00	7.06	35,221.00	6.32	37,139.00	6.14	75,960.0	11.69
Aportación de Mejoras	200.00	0.04	200.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	1,611.00	0.31	1,008.00	0.17	1,056.00	0.19	1,942.00	0.32	2,351.00	0.36
Aprovechamientos	10,980.00	2.13	1,057.00	0.18	1,868.00	0.34	756.00	0.13	1,142.00	0.18
Otros Ingresos	4,234.00	0.82	1,713.00	0.29	1,733.00	0.31	30.00	0.00	40.00	0.01
Ingresos derivados de Financiamiento	0.00	0.00	2,547.00	0.44	333.00	0.06	6,747.00	1.12	6,422.00	0.99
Ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal	329,509.00	63.85	387,073.00	66.43	369,520.00	66.27	384,731.00	63.66	337,783.00	51.99

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Del total de ingresos, los correspondientes a los propios en 2017 representaron el 78.4% y en 2021 el 86.8%. Por su parte los ingresos por Aportaciones Federales y Estatales se redujeron en el mismo periodo de representar el 20.8% al 12.2%.

Tabla 661. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017-2021

Concepto	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	516,076	100	582,670	100	557,607	100	604,395	100	649,725	100
Ingresos propios	404,549	78.39	466,085	79.99	469,723	84.24	512,023	84.72	563,974	86.80
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales (4212)	107,293	20.79	112,324	19.28	85,817	15.39	85,594	14.16	79,288	12.20
Ingresos extraordinarios (4300)	4,234	0.82	4,261	0.73	2,067	0.37	6,778	1.12	6,463	0.99

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Respecto a los egresos, se observa que los conceptos que se han incrementado en proporción al gasto total del 2017 al 2021 son de servicios personales de 38% a 40.5%; materiales y suministros de 4.5% a 11.8%; servicios generales de 10.8% a 16.3%; y se han reducido transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones, así como el pago de deuda pública.

Tabla 672. COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017-2021

Concepto	2017		2018		Año 2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de egresos	531,608	100	585,821	100	563,106	100	607,081	100	640,769	100
Servicios personales	201,772	37.96	225,975	38.57	233,382	41.45	259,151	42.69	259,457	40.49
Materiales y suministros	29,201	5.49	29,285	5.00	33,554	5.96	43,301	7.13	75,541	11.79
Servicios generales	57,515	10.82	72,030	12.30	88,750	15.76	99,951	16.46	104,055	16.24
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	68,779	12.94	84,299	14.39	82,318	14.62	73,060	12.03	78,196	12.20
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	24,726	4.65	3,392	0.58	1,311	0.23	2,252	0.37	1,719	0.27
Inversión pública	128,443	24.16	133,734	22.83	117,989	20.95	97,503	16.06	108,326	16.91
Inversiones financieras y otras provisiones	-	0.00	-	0.00	-	-	-	0.00	-	-
Participaciones y aportaciones	-	0.00	-	0.00	-	-	-	0.00	-	-
Deuda pública	21,172	3.98	37,106	6.33	5,802	1.03	31,863.00	5.25	13,475	2.10

Fuente: Estado Comparativo Presupuestal de Egresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Se ha mantenido un equilibrio presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos) del 2019 al 2021. En 2019 el balance presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios) presentó un déficit de 30 mil pesos, mientras que en 2021 se tuvo un superávit de 13.3 millones de pesos. En cuanto al balance financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda) pasó, durante el mismo periodo, de un déficit de 3.1 a un superávit de 11.5 millones de pesos

Los ingresos ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento) de 507.6 millones en 2019 a 599.7 en 2021; los gastos ordinarios. (Total de egresos - servicio de la deuda y pago de amortizaciones) pasaron de 557.6 millones a 636.5 millones de pesos; los gastos de operación pasaron de 122.3 millones de pesos a 179.6 millones, y el gasto de inversión de 118 millones de pesos a 108.3 en el mismo periodo.

Tabla 683. CAMBIOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2017-2021

Concepto	Año		
	2019 Miles de pesos	2020 Miles de pesos	2021 Miles de pesos
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1	1	1
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	-30	1,588	13,263
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	-3,095	-770	11,491
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	507,607	554,395	599,725
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	557,637	602,807	636,462
Gasto de operación	122,303	143,252	179,596
Gasto de inversión	117,989	97,504	108,327

Fuente: Tesorería Municipal de Valle de Bravo 2022.

#### XI.V.IV. Subtema: Inversión.

La inversión debe ser orientada de manera que tenga un impacto de corto, mediano o largo plazo en la población. Algunos de estos rubros son los de seguridad pública, que para el 2022 prevé una inversión de 38 millones 306 mil 500 pesos, esto en un Plan de Seguridad Municipal Integral, en el que se incluyen los temas de bomberos, movilidad y protección civil. En servicios públicos se invertirán 78 millones 376 mil 343 pesos, específicamente en el Programa de Limpia y Alumbrado Público. En el de Obra Pública se tiene considerada una inversión por 177 millones 040 mil 717 pesos. En conjunto, dichas inversiones representan recursos por 305 millones 572 mil 726 pesos.

Tabla 69. INVERSIÓN PREVISTA ÁREAS ESTRATEGICAS 2022

DEPENDENCIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
Seguridad pública	Plan de Seguridad Municipal Integral incluyendo Bomberos, Movilidad y Protección Civil.	38,306,500.43
Servicios públicos	Programa de Limpia y Alumbrado Público.	78,376,342.85
Obras públicas	Obra Pública en todo el Municipio.	177,040,717.25
Catastro municipal	Segunda fase de Modernización Catastral.	11,849,165.58

Fuente: Tesorería Municipal de Valle de Bravo.

#### XI.V. V. Subtema: Fortalecimiento municipal

Para el ejercicio fiscal de 2021, ingresaron al municipio 16,375,967.00 por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de los cuales 16,038,844.90 fueron ejercidos en obra pública de acuerdo con la siguiente distribución.

Tabla 705. **APLICACIÓN RECURSOS FEFOM 2021-VALLE DE BRAVO**

Nombre de la obra	Localidad	Monto ejercido
Construcción del Velatorio	Villa de Colorines	999,120.75
Rehabilitación del Portal del Centro Histórico en Valle de Bravo	Cabecera Municipal	3,250,890.45
Construcción y Rehabilitación de Cancha Multifuncional	Peña Blanca	1,223,255.25
Construcción de Cancha Multifuncional en Copa de Barro	Cabecera Municipal	999,999.99
Ampliación del Centro de Mando C2 Valle de Bravo	Cabecera Municipal	554,249.11
Ampliación de la Oficinas de Coordinación Municipal de Protección Civil	Cabecera Municipal	1,700,178.89
Construcción del Módulo de Vigilancia San Gabriel Ixtla	San Gabriel Ixtla	555,280.50
Rehabilitación a la Infraestructura Urbana en Av. Del Carmen	Avándaro	998,136.65
Construcción de Techumbre en Escuela Secundaria Lic. Adolfo López Mateos	El Manguito	1,223,376.15
Construcción del Mirador en el Parque Velo de Novia	Avándaro	621,858.05

Rehabilitación del jardín Central	Villa de Colorines	2,251,589.99
Rehabilitación de Andador en Puente de Santa Mónica	Avándaro	1,164,803.34
Construcción de la Barda en la Escuela Secundaria San Nicolas Tolentino	San Nicolás Tolentino	496,105.78
<b>TOTAL</b>		<b>16,038,844.90</b>

Fuente: Tesorería Municipal de Valle de Bravo.

Como ya se mencionó anteriormente, este municipio en el año 2021 paso por un proceso de depuración de cifras históricas en las cuentas de deudores diversos y anticipo a contratistas quedando con saldo cero las dos cuentas.

Actualmente solo se tiene registrada como pasivo una deuda con Banobras, bajo el fideicomiso número 1734, que a la fecha tiene un saldo por pagar de \$29,972,287.21, lo que mensualmente representa para el municipio un desembolso de 390 mil pesos, que son descontados vía participaciones.

Para esta nueva administración no se contempla la contratación de deuda pública de largo plazo y ésta no tiene un porcentaje significativo en los ingresos municipales.

#### **XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Los indicadores de desempeño sean estratégicos o de gestión, son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido. Pueden identificarse también como el resultado de la relación de dos o más variables, donde el numerador representa la acción de la meta y el denominador la referencia o universo que nos permite dimensionar el alcance de dicha meta, multiplicando dicho resultado por un factor de escala.

De igual forma, es importante mencionar el apoyo que proveen los indicadores para adoptar medidas de mejoramiento de la gestión, que se refieren al

rediseño de los programas, modificando las estrategias de entrega de los bienes y servicios a las poblaciones objetivo para su mayor eficiencia.

### **Metodología del Marco Lógico (MML).**

Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML, facilita el proceso de conceptualización y diseño de políticas públicas.

El método tiene tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio, que permita establecer las causas del problema y que no han logrado ser resueltas; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse, para el caso se construye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En esta tercera fase es donde se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución al problema público.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

Es una herramienta de la planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utilizada para atender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios (Pp), a la vez que alinea los objetivos estratégicos de las dependencias y organismos municipales y sus contribuciones a los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él derivan.

El Sistema de Evaluación del Desempeño comprende la identificación de los objetivos de un Programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores estratégicos y de gestión que contribuirán al funcionamiento del SED a nivel municipal (SEGEMUN), medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso de

esté; además permite focalizar la atención y los esfuerzos hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

La integración anual del Presupuesto con base en Resultados se constata en la implementación de las Matrices Tipo para cada programa presupuestario habilitado para el municipio de Valle de Bravo, de los cuales se hace referencia a los 43 programas presupuestarios de la estructura programática municipal.

El tema de la eficiencia y eficacia en el sector público se visualiza imprescindiblemente en uso de los indicadores de tipo estratégico y de gestión. En este sentido, los indicadores son herramientas de medición que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos. Por otro lado, es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala que permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

En el marco de la MIR, los indicadores son considerados como indicadores de desempeño, que son expresiones cuantitativas construidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas); reflejan los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorean y evalúan los resultados. (SHCP, 2010). De tal forma, que el indicador debe aplicarse durante las etapas del ciclo presupuestario, es decir, la planeación, programación, presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los programas presupuestarios. En tales términos, el indicador debe entenderse que es de desempeño (SHCP, 2010).

## **XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.**

La estructura programática definida para el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbrM) se integra de la siguiente forma:

Tabla 76. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL VALLE DE BRAVO 2022

DEPENDENCIA GENERAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022			PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
<b>PRESIDENCIA</b>	A01	103	01 08 03 01 01 03	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional
	A02	102	01 02 04 01 01 02	01020401	Derechos Humanos	Protección y defensa de los derechos humanos
	A00	101	01 05 02 04 01 01	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Formulación y evaluación de proyectos rentables
	A00	100	01 03 01 01 01 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones públicas
	A00	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	A00	101	01 03 08 01 02 01	01030801	Política territorial	Planeación integral y concertada (IMPLAN)
	A00	101	01 04 01 01 01 03	01040101	Relaciones exteriores	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
<b>UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA</b>	M00	155	01 03 05 01 01 05	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento
<b>COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	E00	120	01 05 02 06 02 01	01050206	Consolidación de la Administración Pública de resultados	Adquisiciones y servicios
	E00	120	01 05 02 06 01 01	01050206	Consolidación de la Administración Pública de resultados	Administración de personal
<b>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,</b>	S00	100	01 05 02 05 01 07	1050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

DEPENDENCIA GENERAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022			PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
<b>PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</b>	S00	100	01 05 02 05 01 08	1050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	N00	100	03 04 02 01 01 03	03040201	Modernización industrial	Fortalecimiento a la competitividad
	N00	100	02 02 06 01 03 03	02020601	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
	N00	144	01 03 08 01 02 02	01030801	Política territorial	Instrumentación urbana
	N00	132	03 04 02 01 01 02	03040201	Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
	N00	149	03 07 01 01 01 01	03070101	Fomento turístico	Promoción e información turística
	<b>DIRECCIÓN DEL BIENESTAR</b>	O00	100	02 02 02 01 01 02	02020201	Desarrollo comunitario
O00		153	02 03 01 01 01 01	02030101	Prevención médica para la comunidad	Medicina preventiva
O00		153	02 03 01 01 02 03	02030101	Prevención médica para la comunidad	Entornos y comunidades saludables
O00		150	02 04 02 01 01 02	02040201	Cultura y Arte	Difusión de la cultura
O00		152	02 06 08 05 01 01	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación Institucional para la igualdad de género
O00		152	02 06 08 05 01 02	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
O00		151	02 06 07 01 01 01	02060701	Pueblos indígenas	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas
O00		129	02 03 01 01 02 03	02030101	Prevención médica para la comunidad	Entornos y comunidades saludables

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

DEPENDENCIA GENERAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022			PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
	O00	143	02 06 08 06 01 02	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Bienestar y orientación juvenil
	O00	141	02 05 01 01 01 06	02050101	Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica
	O00	130	03 02 01 03 01 05	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo de capacidades pecuarias
	O00	130	03 02 01 02 02 01	03020102	Fomento a productores rurales	Fomento a proyectos de producción rural
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	D00	109	01 08 01 01 03 02	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil
	D00	122	01 08 04 01 01 01	01080401	Transparencia	Vinculación ciudadana con la administración pública
	D00	100	01 03 09 02 01 01	01030902	Reglamentación municipal (CABILDO)	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
	D00	137	01 05 02 06 04 01	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública
	D00	163	01 03 09 03 01 01	01030903	Mediación y conciliación	Mediación, conciliación, y función calificadora municipal
	D00	108	01 03 09 03 01 01	01030903	Mediación y conciliación	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MOVILIDAD</b>	Q00	104	01 07 01 01 01 01	1070101	Seguridad Pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
	Q00	159	01 07 04 01 01 01	1070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Acciones del programa nacional de seguridad pública

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

	T00	105	01 07 02 01 01 02	1070201	Protección Civil	Capacitación Integral y actualización para la Protección Civil.
	T00	105	01 07 02 01 02 02	01070201	Protección Civil	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
	T00	105	01 07 02 01 01 03	1070201	Protección Civil	Difusión y comunicación para la protección civil
	Q00	106	01 07 02 01 03 03	1070201	Protección Civil	Coordinación de atención de emergencias y desastres
	Q00	154	01 07 01 01 02 03	1070101	Seguridad Publica	Educación Vial
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	H00	126	02 01 01 01 01 02	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
	H00	127	02 02 04 01 02 01	02020401	Alumbrado público	Alumbrado público
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	F01	123	01 03 08 01 02 02	1030801	Política territorial	Instrumentación urbana
	F01	123	01 03 08 01 03 02	1030801	Política territorial	Regularización de predios
	G00	160	02 01 04 01 03 02	2010401	Protección al Ambiente	Promoción de la cultura ambiental
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	F00	124	01 03 08 01 02 01	01030801	Política Territorial	Planeación integral y concertada
	F00	124	02 01 03 01 01 01	02010301	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
	F00	124	02 02 01 01 02 01	02020101	Desarrollo Urbano	Pavimentación de Calles
	F00	124	02 02 01 01 04 01	02020101	Desarrollo Urbano	Construcción de vialidades urbanas
	F00	124	02 03 02 01 01 11	02030201	Atención Médica	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

	F00	124	02 04 01 01 01 01	02040101	Cultura Física Y Deporte	Promoción y fomento de la cultura física
	F00	124	03 03 05 01 01 03	03030501	Electrificación	Electrificación urbana
	F00	124	02 02 03 01 02 01	O2020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Construcción de Infraestructura para Agua Potable.
	F00	124	02 02 01 01 04 01	O2020101	Desarrollo Urbano	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas
	F00	124	02 02 01 01 03 02	O2020101	Desarrollo Urbano	Rehabilitación de vialidades urbanas
	F00	124	02 05 01 01 01 06	02050101	Educación Básica	Apoyo Municipal a la Educación Básica
<b>CONTRALORÍA</b>	K00	100	01 03 04 01 01 01	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
	K00	100	01 03 04 01 01 02	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
	K00	100	01 03 04 02 02 01	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades administrativas
<b>TESORERÍA</b>	L00	118	01 08 01 02 02 01	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Información Catastral Municipal
	L00	119	04 02 01 01 01 04	04020101	Transferencias	Transferencias del Ayuntamiento a Organismos Municipales
	L00	119	01 05 02 03 01 04	01050203	Gasto social e inversión pública	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
	L00	115	01 05 02 02 01 01	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos

PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
2022-2024

<b>SINDICATURA</b>	B00	100	01 03 04 01 01 01	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
<b>REGIDURÍAS</b>	C01	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	C02	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	C03	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	C04	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	C05	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	C06	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular
	C07	100	01 03 01 01 02 01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular

Fuente: Elaboración con base en información de la UIPPE



La alineación del presupuesto con base en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, se realizó a fin de fortalecer la capacidad hacendaria y orientación del Presupuesto de Egresos Municipal.

En un entorno de austeridad y disciplina financiera para atender con oportunidad las funciones del quehacer público, es importante establecer criterios y lineamientos de carácter general que sustenten jurídica y normativamente la integración, ejecución y evaluación del presupuesto, estos lineamientos son:

El Programa Anual, constituye un componente del Presupuesto por Programas que es la base para transitar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el que se plasman los objetivos, estrategias, metas de actividad, indicadores y proyectos, de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, así como a las demandas de la sociedad, para ser traducidas en resultados concretos a visualizarse en el período presupuestal determinado, lo que nos permite conocer con certeza las siguientes interrogantes: ¿qué se va a hacer?, ¿para lograr qué? y ¿cómo y cuándo se realizará.

### **Propósito del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbrM).**

Elaborar el Presupuesto con base en Resultados (PbR) y medir el desempeño a través de indicadores, permite mejorar la toma de decisiones respecto del destino de los recursos públicos, para establecer las prioridades del gasto, en función de las necesidades de quienes son la razón de ser del presupuesto y destinatarios finales: “los ciudadanos”, otorgando con ello valor público.

En el entendido de que es el valor público es creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones, pero también mediante transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

Con la práctica del PbR se seguirán impulsando modificaciones estructurales al proceso presupuestario, así como a los criterios considerados para la asignación de recursos públicos, los cuales se deberán asignar destacando el logro de resultados y su consistencia con los objetivos planteados. Presupuestando de esta manera se conoce en qué gasta el gobierno, pero, sobre todo, qué resultados entrega a la sociedad al ejercer el presupuesto.

Asimismo, se persigue incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, controlar el gasto administrativo y de operación gubernamental, y promover las condiciones para el desarrollo económico y social, para generar un mayor impacto de la acción gubernamental en el bienestar de la población.

A través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Valle de Bravo, se dará seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Estando dentro de sus atribuciones verificar la integración del Plan, así como su evaluación, con apego a la normatividad vigente, considerando el diagnóstico de la situación que presenta el municipio, los foros de consulta ciudadana, las demandas de los diversos sectores y grupos de la sociedad, al igual que las aportaciones de las dependencias municipales.

En ese sentido el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, considera a la evaluación como un componente necesario para medir la calidad de la gestión del gobierno municipal, en términos objetivos, mediante metas e indicadores.

#### **XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.**

Del total de personal adscrito al Ayuntamiento, el 47% tiene nivel educativo de licenciatura y bachillerato, el 2% tienen posgrado y el 28% secundaria, recibiendo capacitación el 53% del total de los empleados.

Tabla 717. PERFIL PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

<b>Total personal</b>	<b>605</b>
Posgrado	2%
Licenciatura	24%
Bachillerato	23%
Carrera técnica	5%
Secundaria	28%
Primaria	12%
Sin estudios	6%
<b>Total.</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ayuntamiento de valle de bravo. UIPPE.

**Tabla 728. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Concepto	Cantidad trabajadores	%
Capacitación	323	53
Falta de capacitación	282	47
<b>Total</b>	<b>605</b>	<b>100</b>

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del ayuntamiento de valle de bravo. UIPPE.

Los cursos de capacitación que se han impartido a los trabajadores son variados y consideran temáticas que pretenden aportar conocimientos técnicos, de normatividad, académicos, entre otros.

Lo anterior con la finalidad de que la información y conocimientos adquiridos se vean reflejados en el mejor desempeño de sus puestos y, en consecuencia, en la eficiencia de las distintas áreas de la administración pública para el beneficio de la población.

La capacitación desplegada consideró los siguientes tópicos:

**Tabla 73. TEMÁTICAS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROMOVIDOS**

Transparencia y acceso a la información
Hostigamiento y violencia de género, derechos humanos
Derechos humanos
Cursos de actividades archivísticas
Lineamientos para trámite de pasaporte y guía de dictaminación en el proceso de expedición de pasaportes, certificación de la secretaria de relaciones exteriores como servidor público apto para recepción de documentos oficiales.

Transparencia y protección de datos del sistema SAIMEX e IPOMEX

Maestría tecnológica.

Capacitación integral en dispensación

Interpretación de la norma ISO 9001:2015

Actualización en contabilidad gubernamental y transparencia|

Atención al público

Valuación catastral, acciones IGCEM

Curso levantamiento topográfico

Instalación de los sistemas municipales anticorrupción

Enlaces internos SAIMEX

Actualizaciones fiscales y económicas 2022

Contraloría social y formación del padrón

Fuente: Coordinación de Administración.

Adicionalmente a este proceso, se tiene considerado desarrollar un plan de capacitaciones para que el personal de las diferentes áreas del Ayuntamiento pueda ampliar su conocimiento acorde a sus necesidades y a los diferentes campos de conocimiento que sean de su interés. Algunos de estos temas se exponen a continuación:

Tabla 74. CAPACITACIÓN PREVISTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS:

### Temáticas Plan de Capacitación

- Acercamiento a las Tecnologías de la información
- Capacitación sobre Paquetería de Office
- Como realizar un CV
- Derechos Humanos
- Derechos de las Personas de la Tercera Edad
- Derechos y Obligaciones de los Policías
- Derechos Humanos y el Servicio Público
- Ética del Servidor Público
- Prevención de Acoso y Abuso Sexual
- Derechos a las TIC (tecnologías de información y comunicación)

Fuente: Coordinación de Administración.

## **XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**

No se dispone de un sistema como tal, sin embargo, en congruencia con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Valle de Bravo, UIPPE, la entidad que coordine a las áreas de la Administración Pública Municipal, respecto de las acciones para direccionar los mecanismos técnicos y metodológicos en la organización de los tramos de la información y evaluación de las políticas públicas.

Además, se mantendrá una estrecha colaboración con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal (IGECEM, COESPO, COPLADEM, OSFEM), para hacer uso de las plataformas existentes en materia de información, control, planeación y presupuestario, apostando por la tecnificación de los procesos en la búsqueda de una plataforma propia que congregue esos tramos y que se comuniquen con los mecanismos estatales para la homologación de la información.

Como actividad complementaria, se proyecta la armonización del marco normativo que facilite la recopilación, producción y divulgación de la información geográfica y estadística municipal; así como hacer uso de desarrollos tecnológicos cartográficos eficientes para disponer de información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

### **Sistema de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se promoverá la evaluación estratégica a través de la operación de un sistema de seguimiento y evaluación digital, por medio de una plataforma electrónica de acceso en línea, misma que permitirá monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de cada uno de los proyectos, obras y/o acciones registradas, generando información que coadyuvará a identificar las fortalezas y debilidades que tiene cada dependencia en el cumplimiento de sus metas, para que estas sean reforzadas o atendidas en el caso que se requiera.

De igual manera, este mecanismo tendrá una alineación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), registrados conforme a la información proporcionada por cada una de las áreas que conforman la administración pública municipal, lo que permitirá el desarrollo las funciones de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, atendiendo a cada uno de los indicadores, mismos que serán revisados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y por el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

#### **XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

La coordinación interinstitucional se lleva a cabo con el Gobierno del Estado a través del Sistema de Atención Interinstitucional, mediante el cual se busca que el municipio y el estado compartan la información necesaria que induzca a la toma de decisiones que ayuden a aumentar la seguridad ciudadana, los servicios y atención a la salud y mejorar el bienestar de la población, así como empatar acciones en la aplicación de programas y obras.

Por parte del gobierno federal, la coordinación se lleva a cabo a través de la Delegación de Programas de Desarrollo, instancia con la que se colabora en la aplicación de los diferentes programas social en el municipio.

#### **VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) que sustituye al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), fortalece la capacidad de respuesta de los municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan.

Para el año 2022 el municipio cuenta con una asignación presupuestal de \$17,009,211.73.

## ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Los escenarios adversos y positivos que se presentan como producto del crecimiento de las poblaciones y de sus circunstancias sociales, económicas, políticas y de seguridad, en una temporalidad determinada, representan las oportunidades y los retos para las administraciones municipales.</p> <p>En varias ocasiones los retos superan a las oportunidades y se complica dar solución a los problemas y necesidades sociales.</p> <p>Una vía para lograr potencializar los recursos y multiplicar el potencial que permita el incremento de las posibilidades de solución del Ayuntamiento, se soporta en las alianzas estratégicas.</p> <p>Estas alianzas deben considerar, entre otros posibles actores, a los gobiernos federal y estatal, a otros municipios, al sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y miembros de la</p>	<p>En el escenario factible se genera una dinámica institucional orientada a la conformación de un banco de proyectos estratégicos para Valle de Bravo, en un escenario de 30 años para su realización. Con las características técnicas necesarias para su gestión con los gobiernos federal, estatal y la iniciativa privada, considerando como elemento fundamental el desarrollo sustentable de los vallesanos.</p> <p>Así también, se dispone de un equipo orientado al análisis de los programas federales disponibles para la obtención de fondos, mismo que analiza los requisitos necesarios para su acceso y lleva a cabo la coordinación interinstitucional necesaria para la cobertura de los mismos.</p> <p>Con este mecanismo se logra incrementar la disposición de recursos para obras, proyectos y acciones para el desarrollo del municipio.</p> <p>Con los migrantes de Valle de Bravo se generan sinergias que</p>

<p>academia, sindicatos, migrantes, así como a la sociedad en su conjunto.</p> <p>Se aprecia una falta de aprovechamiento de las posibilidades que otorgan la generación de convenios, acuerdos, pactos y la asociación para el impulso de proyectos de interés común que impacten favorablemente en la sociedad.</p> <p>Si la tendencia observada persiste, el municipio estaría dejando de aprovechar una serie de ventajas que tiene por sus circunstancias, características y potencial de desarrollo.</p>	<p>permiten la colaboración peso a peso para el desarrollo de obras y/o acciones que, en consenso, se definen como prioritarias para las localidades.</p> <p>Se mantiene una estrecha coordinación con las instituciones de nivel superior para el desarrollo de acciones sociales y el soporte académico y técnico de proyectos de renovación urbana, de inversión y de investigación para la generación de soluciones innovadoras a problemas como el de los residuos sólidos.</p>
--	--

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema: IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.</p>	
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>Las organizaciones de la sociedad civil impulsan actividades que sus miembros perciben como esenciales en la dinámica social.</p> <p>Su acción promueve o detona sinergias que finalmente benefician a diferentes segmentos de la población en el municipio.</p> <p>De acuerdo con el Listado de organizaciones de la sociedad</p>	<p>El escenario factible muestra una variedad de organizaciones de la sociedad civil, que junto al Ayuntamiento generan sinergias para la solución de problemáticas sociales y/o el impulso de actividades deportivas, sociales, recreativas, educativas, culturales, ecológicas, entre otras.</p> <p>Gracias a esta colaboración y cercanía se tiene acceso a fondos y programas nacionales e internacionales, logrando el</p>

civil de la Dirección General de Desarrollo Político del Estado de México, de 2,126 organizaciones registradas, 13 pertenecen al municipio de Valle de Bravo, lo que representa el 0.6% respecto del total de las registradas.

El objeto que presentan estas 13 organizaciones es el siguiente:

- 2 Ecológicas,
- 8 Asistenciales,
- 1 De investigación ,
- 1 Desarrollo social, y
- 1 Deportiva.

Actualmente no hay mucha claridad en cuanto a los espacios y oportunidades de participación de organizaciones en el cumplimiento de los objetivos del municipio. Esa aparente carencia de mecanismos y alternativas que puedan capitalizar el aporte de las organizaciones, podría mostrarse como una tendencia de acciones limitadas.

En consecuencia, las posibilidades de propuestas y participación que representan las organizaciones sociales, están reducidas en un escenario tendencial, donde su potencial no es considerado plenamente para beneficio del municipio y sus habitantes

sustento o acreditación para proyectos socioeconómicos, ecológicos, de seguridad y culturales, que tienen el respaldo de la sociedad organizada.

Se generan los proyectos y políticas públicas que permiten contar con instrumentos para capitalizar mejor la participación de las organizaciones en el desarrollo del municipio, y en consecuencia, en el cumplimiento de objetivos.

Matriz de Escenarios Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el municipio de Valle de Bravo se dispone de un total de 24,295 viviendas particulares, de las cuales 15,174 se consideran habitadas, es decir solo el 62.5%.</p> <p>Partiendo de la base de las viviendas particulares habitadas, se registra que en el 96% de estas se dispone de un televisor, el 48.9% tiene radio y en el 89.1, equivalente a 13,507 viviendas, disponen de celular. En este último concepto el indicador estatal se sitúa en 94.1% del total de las viviendas particulares habitadas.</p> <p>En lo que respecta a tecnologías de información en el municipio, el 40.5% dispone de internet, siendo el indicador estatal equivalente al 59.5%, lo que da una diferencia de 19 puntos porcentuales, mientras que 27.2% disponen de computadora, lap top o tablet. A nivel estatal este indicador se coloca 43.0%, es decir 15.8 puntos porcentuales por arriba del resultado municipal. De mantenerse la actual tendencia difícilmente</p>	<p>En el escenario factible, el municipio de Valle de Bravo destaca por lograr una ampliación considerable en la cobertura de internet que tiene la población, ya que el internet público gratuito se otorga en todos los edificios públicos, así como en las plazas y jardines de las poblaciones mayores a 500 habitantes. La apertura de puntos y espacios públicos de conectividad gratuitos aceleraron este proceso.</p> <p>Se impulsa un programa para disminuir la brecha digital relacionada con quienes pueden tener acceso a un equipo de cómputo y quienes no, mediante el cual se brinda la posibilidad a los hogares de escaso recursos y alumnos de secundaria, educación media y superior, de acceder a equipos financiados con facilidades acordes con las posibilidades de cada caso, según se desprende del estudio socioeconómico respectivo.</p> <p>Se establece un área para la operación de una plataforma informática del municipio, y la generación de contenidos orientados a los diferentes</p>

podrá abatirse la brecha digital en el mediano plazo.

segmentos, mediante los cuales se difunden programas educativos, culturales y científicos.

También se incluyen cursos de oficios como: cocina, carpintería, plomería, albañilería, refrigeración, arreglo de lavadoras y secadoras, jardinería, entre otros.

La plataforma se ha constituido como un medio en constante evolución y actualización de acuerdo con las preferencias de sus usuarios. Así mismo se pone en marcha una plataforma para compartir información de interés para los ciudadanos, donde estos tienen la oportunidad de plantear propuestas o hacer denuncias.



**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

**Tema: Estructura del Gobierno Municipal**



**Objetivo 49.-** Contar con una estructura gubernamental que permita atender las necesidades del municipio y cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, bajo criterios de eficiencia, eficacia y uso racional de los recursos públicos.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 49.1 Adecuar la estructura administrativa conforme a las necesidades operativas del Ayuntamiento, así como a los compromisos y objetivos del PMD.</p> <p><b>Líneas de Acción:</b> 49.1.1. Transformar la estructura administrativa conforme a los criterios de eficiencia y eficacia. 49.1.2. Implementar acciones en materia de reingeniería administrativa, para mejorar la organización del Ayuntamiento y adecuarla a las necesidades de los servicios. 49.1.3. Poner en marcha campañas para acercar las dependencias de la estructura administrativa a la población, para que conozca sus funciones, quienes las integran y los servicios que ofrecen.</p>	5.8.5.	5.8.1 5.8.2. 5.8.3.	17	

**Objetivo 50.-** Ejercer responsablemente la atribución reglamentaria para normar con objetividad y certeza las actividades relativas al ámbito de competencia del Ayuntamiento.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 50.1 Ejercer con transparencia y en apego a derecho las facultades de expedir, promulgar y</p>	N.A.		17	

publicar las disposiciones legales que sean aprobadas.

**Líneas de Acción:**

50.1.1. Hacer un análisis sobre las principales necesidades de actualización de las disposiciones legales emitidas por el municipio.

50.1.2. Proponer la realización de campañas informativas donde de manera concisa y práctica se muestre a la población las principales características, contenidos y utilidad de los reglamentos municipales.

50.1.3 Establecer vínculos de colaboración con organizaciones académicas, de abogados y otros ayuntamientos, para intercambiar información y analizar posibles cambios a los reglamentos del municipio.

**Objetivo 51.-** Integrar y actualizar con eficiencia los manuales organizativos y documentos vinculados a las responsabilidades, funciones y competencias de las unidades administrativas que forman parte del Ayuntamiento de Valle de Bravo.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b></p> <p>54.1 Modernizar y hacer más eficiente la operatividad de la administración pública municipal mediante la aplicación de manuales de organización.</p>	N.A.		17	
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>54.1.1. Realizar un análisis diagnóstico para determinar los manuales que deben generarse y los que necesitan ser actualizados.</p> <p>54.1.2. Elaborar y someter a la aprobación correspondiente, los manuales de organización que se requieran.</p>				

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**  
Tema: **Transparencia y Rendición de Cuentas**



**Objetivo 51.-** Constituir el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas como acciones cotidianas del Ayuntamiento, en un marco de apertura y evolución hacia mejores prácticas que fortalezcan el uso adecuado de los recursos públicos.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 51.1 Garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública del municipio.</p>	5.5.1 5.5.3. 5.5.5. 5.5.6.	5.6.1. 5.6.2. 5.6.4.	17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 51.1.1. Realizar una campaña para difundir entre los ciudadanos el derecho a la información pública y las formas en que puede ejercerlo en el ámbito del Ayuntamiento. 51.1.2. Ofrecer de manera accesible, clara, segura y fluida la información pública en el portal de internet del Ayuntamiento. 51.1.3. Fortalecer la colaboración entre la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública municipal y el órgano de transparencia estatal, el INFOEM.</p>				

**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**

**Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**



**Objetivo 52.-** Fortalecer las estrategias del Ayuntamiento para prevenir, denunciar, atender y combatir la práctica de la corrupción política, financiera o administrativa.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 52.1 Impulsar y promover las acciones del Sistema Anticorrupción del Municipio.</p>	5.6.1.		17	
	5.6.2.			
	5.6.3			
	5.6.4			
<p><b>Líneas de Acción:</b> 52.1.1. Proponer un Código de Ética para servidores públicos. 52.1.2. Difundir la cultura de la denuncia de actos de corrupción. 52.1.3. Organizar foros, conferencias y talleres en coordinación con sistemas de otros municipios y organizaciones promotoras de la transparencia y combate a la corrupción, para intercambiar experiencias y explorar nuevas alternativas para prevenir y erradicar este tipo de prácticas.</p>				

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**Objetivo 53.-** Hacer del proceso interactivo que surge del diálogo y comunicación permanente con la sociedad, una herramienta que permita alimentar de propuestas la toma de decisiones, la orientación de los servicios públicos y el sentido de las políticas públicas del municipio.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 53.1 Implementar esquemas de comunicación social que informen a la ciudadanía sobre las acciones del municipio, y que a su vez sean de utilidad y generen la interacción.</p>	N.A.		17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 53.1.1. Respeto a los criterios periodísticos de objetividad, veracidad, oportunidad e imparcialidad que debe seguir toda comunicación oficial. 53.1.2. Mantener una relación de respeto, apertura e interactiva con los medios de comunicación y periodistas locales. 53.1.3. Mejora permanente de los contenidos y estrategias de difusión en redes sociales, con la finalidad de establecer mejores canales de comunicación con la sociedad.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 53.2 Promover esquemas y prácticas de participación social como herramienta de comunicación y proximidad entre sociedad y gobierno.</p>		5.7.1. 5.7.2 5.7.3.	17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 53.2.1. Fortalecer la comunicación con colonias y comunidades mediante los órganos vecinales y comunales de representación. 53.2.2. Implementar estrategias de participación vecinal y comunal, para conocer la percepción social sobre problemas específicos, así como para captar alternativas de soluciones. 53.2.3. Considerar en la toma de decisiones los análisis y planteamientos que surjan de los ejercicios de participación social, como asambleas y reuniones sobre temas específicos.</p>				

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema: Finanzas Públicas Sanas

17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**Objetivo 54.-** Modernizar, actualizar y hacer más eficientes los mecanismos de recaudación, para coadyuvar con ello al incremento de ingresos y al fortalecimiento de las finanzas municipales.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 54.1 Incrementar la recaudación corriente.</p>	5.8.2.	5.8.1.	17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 54.1.1. Sostener reuniones informativas con organizaciones vecinales, dirigentes de colonias y comunidades para promover los beneficios del pago oportuno de las contribuciones. 54.1.2. Llevar a cabo un proceso de revaloración catastral en el municipio. 54.1.3. Impulsar estrategias informativas para difundir entre los contribuyentes los descuentos que sean autorizados. 54.1.4. Implementar programas de tesorería o cajas móviles, para recibir pagos en diferentes lugares del municipio. 54.1.5. Coordinar tareas con la Legislatura local para analizar las propuestas de bonificaciones y descuentos que resulten más convenientes para la hacienda municipal y los contribuyentes. 54.1.6. Explorar medidas tendientes a reducir la imposición fiscal ex ante, derechos y contribuciones, e incrementar las contribuciones ex post, impuesto predial fundamentalmente; pues a mediano y largo plazo resulta más rentable, bajo la óptica municipal, propiciar la inversión para después gravarla, en lugar de inhibirla.</p>				
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 54.2 Implementar acciones para la regularización de contribuyentes.</p>	5.8.2.	5.8.1.	17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 54.2.1. Actualizar el padrón de contribuyentes. 54.2.2. Hacer más eficiente el esquema de notificaciones a contribuyentes omisos y morosos. 54.2.3. Analizar y realizar estrategias para recuperar pagos de clientes morosos.</p>				

**Objetivo 55.-** Lograr un manejo responsable, transparente y eficiente de la deuda pública, que permita planear y administrar su contratación o refinanciamiento en beneficio de las finanzas municipales y de la población.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 55.1 Manejo responsable de la deuda municipal para coadyuvar al saneamiento de las finanzas municipales.	N.A.		17	
<b>Líneas de Acción:</b> 55.1.2. Administrar las finanzas con responsabilidad y criterios de austeridad para concluir el periodo con un monto de deuda menor al recibido. 55.1.3. Disminuir paulatinamente el porcentaje o proporción y la carga de la deuda con respecto al presupuesto anual. 55.1.4. Manejar con objetividad y total transparencia la información relativa a la deuda del municipio.				

**Objetivo 56.-** Consolidar los criterios de alta eficiencia, transparencia y honestidad en los procesos relativos a los ingresos y egresos de los recursos públicos.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 56.1 Mantener el equilibrio de las finanzas municipales.	5.8.1. 5.8.2.		17	
<b>Líneas de Acción:</b> 56.1.1. Implementar una política de gasto público eficiente sustentada en la transparencia, la austeridad y la disciplina financiera. 56.1.2. Consolidar con el apoyo de las diferentes áreas del Ayuntamiento, el dar un carácter prioritario a la necesidad de hacer más eficiente la asignación y ejercicio de los recursos públicos. 56.1.3. Mejorar la capacidad de gestión de recursos, apoyos, programas y acciones que representen un ahorro en la hacienda municipal.				

**Objetivo 57.-** Lograr que la Tesorería del Ayuntamiento de Valle de Bravo, se convierta en modelo de acceso (gestión) y evaluación (aprovechamiento) de las reglas de operación de los diferentes instrumentos financieros propios y externos a los que tiene acceso, pues el manejo adecuado de las finanzas municipales es una de las claves fundamentales del éxito para cualquier gobierno local.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 57.1 Profesionalizar la estructura y el capital humano responsable de la gestión y el aprovechamiento óptimo de los recursos de que dispone el ayuntamiento.</p>	5.8.3. 5.8.5		17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 57.1.1. Revisar la viabilidad de crear una Unidad de Inversiones altamente especializada que optimice recursos, prepare proyectos en tiempo y forma, genere sinergias y actúe con transparencia. 57.1.2. Generar incentivos para los servidores públicos que participen en procesos de profesionalización relativos a los temas financieros y de inversión pública. 57.1.3. Establecer una estrecha colaboración con instituciones educativas y de profesionistas que participen en la capacitación de los servidores públicos de la Tesorería del Ayuntamiento de Valle de Bravo.</p>				

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Tema: Gestión para resultados y Evaluación del Desempeño

17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**Objetivo 58.-** Contar con un sistema de gestión que permita evaluar el desempeño y resultados de las diferentes áreas que forman parte del gobierno municipal, a partir de indicadores establecidos y aplicados bajo criterios de objetividad, eficacia y probidad para dar cumplimiento a los propósitos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

VINCULACIÓN  
PED

VINCULACIÓN  
AGENDA  
2030

DIR. IND. DIR. IND.

5.8.3. 5.8.5. 17

### ESTRATEGIA:

58.1 Modernizar tecnológicamente la gestión de resultados y evaluación de desempeño.

### Líneas de Acción:

58.1.1. Contribuir con información objetiva y confiable a la toma de decisiones.

58.1.2. Adoptar los componentes de la gestión para resultados y evaluación del desempeño, en la definición de programas y acciones del gobierno de Valle de Bravo.

58.1.3. Hacer de la gestión para resultados y evaluación del desempeño, una herramienta para el mejoramiento de la acción del gobierno en la planeación de programas y ejercicio de recursos.

58.1.4. Hacer accesible a los ciudadanos la información de resultados y evaluación del desempeño.

58.1.5. Contribuir a la cultura de la transparencia y a una rendición de cuentas clara y objetiva.

**Objetivo 59.-** Contar con un gobierno que se caracterice por ser eficiente y eficaz en el ejercicio de recursos, pero también por establecer y cumplir objetivos estratégicos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

VINCULACIÓN  
PED

VINCULACIÓN  
AGENDA  
2030

DIR. IND. DIR. IND.

<p><b>ESTRATEGIA:</b> 59.1. Establecer e implementar indicadores de medición de resultados.</p>	5.8.3.		17	
<p><b>Líneas de Acción:</b>                      59.1.1. Implementar en todas las áreas indicadores que permitan evaluar y medir con claridad la eficiencia y eficacia del gobierno municipal.                      59.1.2. Evaluar la aplicación y seguimiento de las tareas gubernamentales a partir de los indicadores establecidos.                      59.1.3. Capacitar a los titulares de todas las áreas en la metodología a utilizar para determinar la eficiencia y eficacia de las tareas gubernamentales del Ayuntamiento.</p>				



**INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA**  
**Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público**



**Objetivo 60.-** Contar con servidores públicos honestos y con vocación de servicio, poseedores de las capacidades y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus responsabilidades, en el marco de un gobierno abierto a la sociedad, democrático y competitivo.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<b>ESTRATEGIA:</b> 60.1 Consolidar la capacitación y profesionalización de servidores públicos.		5.8.4	17	
<b>Líneas de Acción:</b> 60.1.1. Establecer convenios y alianzas de colaboración con organismos educativos, instituciones privadas y patronales, así como instancias gubernamentales, para sumar esfuerzos en la capacitación y profesionalización del servicio público. 60.1.2. Implementar talleres y cursos de profesionalización para mejorar e incrementar las habilidades y competencias de servidores públicos. 60.1.3. Realizar un análisis para establecer las fortalezas, así como las áreas de oportunidad y necesidades de capacitación en servidores públicos. 60.1.4. Diseñar e implementar un programa de capacitación para el Ayuntamiento de Valle de Bravo.				

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:  
Capital Humano VB**

Eje Transversal 2. Gobierno  
Moderno, Capaz y Responsable

TEMA: E2.07.01 Perfil técnico  
profesional de los servidores  
públicos

Objetivo: Mejorar de manera profesional y continua el desempeño de quienes trabajan en el ayuntamiento y también de aquellos que colaboran desde la sociedad civil con la autoridad municipal.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Se trata de lograr que el Ayuntamiento de Valle de Bravo se caracterice por el desempeño excelente y comprometido con el servicio público de sus trabajadores, de las estructuras de representación comunitaria que integra en territorio y de quienes forman parte de las organizaciones sociales que trabajan de la mano de la autoridad local.

**ALINEACIÓN ( 6 )**

ODS y METAS



METAS: :  
2 y 8

PDEM

Objetivo: O 5.8

Estrategia: E 5.8.4

Línea de Acción: lo. • Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.

PDM  
2022-2024

Objetivo: O65

Estrategia: E65.1

Línea de Acción: LA65.1.2. y 65.1.4

**Vinculación con la Estructura  
Programática ( 7 )**

Programa P.	Consolidación de la Administración Pública de Resultados (01050206)
Proyecto P.	Administración de personal.

**Impacto Estimado**

Esta estrategia abarcará a todo el personal del ayuntamiento, según perfil que se levante del mismo y poniendo especial cuidado en su focalización en derredor de procesos críticos o muy importantes para sus clientes internos y externos.

Unidades  
Administrativas  
Responsables:

Tesorería y Despacho de la  
Presidencia Municipal.

Beneficios

Contar con trabajadores,  
representantes y ciudadanos  
competentes, que realmente se  
esfuerzan por servir a sus semejantes  
a través de las labores del  
ayuntamiento y hacen equipo para  
sobresalir como dependencias;  
personas a las que se les reconocen  
sus capacidades y su voluntad de  
superación permanente.

Inhibidores

Recursos limitados y poca  
experiencia local en  
materia de  
profesionalización.

Beneficiarios/ población atendida: Personal del ayuntamiento, estructura auxiliar territorial y organizaciones civiles que deseen participar.

Ubicación: Sede del Ayuntamiento.

357

Periodo de ejecución: 2023-2027

**Horizonte de seguimiento**

INICIO:	Enero 2023	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO	2024	Semestral		2022	2023	2024
:					X	
TRANSPERÍODO		Anual				

**Proyecto Estratégico:**

**Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

**TEMA: E2.07.01 Perfil técnico profesional de servidores públicos**

**PDM**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**Componente 1 Definición de procesos críticos**

Objetivo: <b>65</b>	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Tesorería.
Estrategia: <b>65.1</b>		Trimestral	X	
Línea de Acción: <b>LA65.1.2. y 65.1.4.</b>	Seguimiento	Semestral		<b>Corresponsable:</b>
Acciones específicas -Realización de estudios y encuestas para definir los procesos críticos de a gestión local. -Análisis acerca del perfil académico y competencias básicas del personal. -Definir y acordar una vía de evaluación y capacitación para estructura territorial y ONG's. -Selección de formatos o estrategias didácticas para la capacitación del personal.		Anual		N.A:

**Componente 2 Sistema de reconocimientos y recompensas al mérito**

Objetivo: 65	Año de operación	2023		<b>Responsable:</b> Tesorería
Estrategia: E65.1		Trimestral	X	
Línea de Acción: LA65.1.2 y 65.1.4.	Horizonte de Seguimiento	Semestral		<b>Corresponsable:</b>
Acciones específicas -Acuerdo Administrativo para crear un sistema que premia el esfuerzo de profesionalización del personal, el desempeño de las dependencias conforme a indicadores y el buen ejemplo laboral de cada trabajador. -Anuncia y entrega de preseas y beneficios económicos al respecto.		Anual		N.A.

**XII. EJE TRANSVERSAL 3:  
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL  
BUEN GOBIERNO.**

El desarrollo de una sociedad en términos integrales como tal, independientemente donde se encuentre, está condicionado a una serie de factores y condicionantes que los gobiernos deben saber identificar y tener presentes para, en función de ello, disponer de los escenarios probables y factibles para el diseño de las estrategias que le permitan orientar los recursos disponibles hacia la obtención de los mejores resultados posibles.

Sin embargo, si tales propósitos y las estrategias derivadas para alcanzarlos, no consideran la vinculación, coordinación y participación de los distintos actores gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios, el sector académico y de investigación, los organismos internacionales, así como a la población misma, para la generación de sinergias que potencialicen los esfuerzos, es probable que estos propósitos se queden en eso simplemente y no trasciendan al campo de la realidad.

De ahí la importancia de promover medios e instrumentos que permitan la integración o suma de cada uno de los actores mencionados en una visión compartida que parte del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Bravo.

Otro elemento importante para mejorar la eficiencia operativa y optimizar los recursos lo representa la tecnología y la innovación. Resulta por ello de trascendencia que la administración municipal vincule estos procesos a los distintos servicios y trámites que se encuentran en el ámbito de su competencia, ya que pueden impactar positivamente en diversos aspectos como los relacionados con el incremento de la recaudación, la atracción de inversiones, el ahorro de recursos y el beneficio social, entre otros.

Además de ello, es conveniente promover la vinculación de la sociedad en el municipio a las nuevas tecnologías de información, para que dispongan de herramientas que les permitan ampliar sus horizontes y oportunidades.

## **IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

### **IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

De acuerdo con el Listado de organizaciones de la sociedad civil de la Dirección General de Desarrollo Político del Estado de México, de 2,126 organizaciones registradas, 13 pertenecen al municipio de Valle de Bravo, lo que representa el 0.6% respecto del total.

El objeto que presentan estas 13 organizaciones es el siguiente:

- 2 Ecológicas,
- 8 Asistenciales,
- 1 De investigación,
- 1 Desarrollo social, y
- 1 Deportiva

Respecto de la participación ciudadana por medio de internet, la entidad cuenta con el Observatorio del Estado de México (OEM), que es un grupo interdisciplinario integrado por los sectores de la sociedad civil, la academia y el Gobierno del Estado. Entre sus objetivos se encuentra el diseñar e instrumentar un sistema de información que permita integrar datos estadísticos e indicadores sociales y económicos para la evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la administración pública en la planeación del desarrollo estatal (Observatorio ciudadano para el Estado de México y Municipios).

Se aprecia que actualmente es necesario la determinación de mecanismos, como acuerdos y convenios, que estimulen la participación social, empresarial y gubernamental en los proyectos que pueden ser detonadores del desarrollo en el municipio, así como en aquellas acciones que puedan representar un de alto impacto social.

Con los gobiernos federal y estatal se deben analizar las áreas de oportunidad para realizar gestiones efectivas que lleven a la instrumentación y ejecución de proyectos de impacto regional y municipal, como el que se refiere al mejoramiento de las vías de comunicación, la construcción y mejoramiento del equipamiento urbano y el estímulo de proyectos productivos, entre otras posibles áreas de oportunidad para el municipio.

## **IX. II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas del municipio de Valle de Bravo cuentan con internet el 38%, con computadora el 26% y se dispone de internet público mediante los puntos de acceso del proyecto México Conectado.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Valle de Bravo hay un total de 24,295 viviendas particulares, de las cuales 15,174 se consideran habitadas, es decir solo el 62.5%.

Partiendo de la base de las viviendas particulares habitadas se registra que en el 96% de estas se dispone de un televisor, el 48.9% tiene radio y el 89.1, equivalente a 13,507 viviendas, disponen de celular. En este último concepto el indicador estatal se sitúa en 94.1% del total de las viviendas particulares habitadas.

En lo que respecta a tecnologías de información en el municipio el 40.5% dispone de internet, siendo el indicador estatal equivalente al 59.5%, lo que da una diferencia de 19 puntos porcentuales y en el 27.2% hay computadoras, lap tops o tablets. A nivel estatal este indicador se coloca 43.0%, es decir 15.8 puntos porcentuales por arriba del resultado municipal.

Cabe mencionar que las tecnologías y coordinación para el buen gobierno se concentran en el Gobierno del Estado, principalmente a través del COESPO, que es el Consejo Estatal de Población. Mediante este órgano las instituciones incorporan a sus procesos las TIC, a través de un sistema geo informático que integra, organiza, homologa y estandariza información sociodemográfica a través de internet. Los municipios se vinculan a esta dinámica mediante de los consejos municipales de población (COMUPO).

Por otra parte, el Programa de Gobierno Electrónico del Gobierno del Estado de México 2023-2017, detalla aspectos de impacto a nivel municipal, como los relacionados con:

- Mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, en estrecha colaboración con los municipios de la entidad

- Ampliar la video vigilancia a nivel estatal de manera coordinada con los municipios y generar inteligencia operativa.
- Colaborar con los municipios en la adopción de tecnologías de información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención ciudadana.
- Fomentar la homologación de los trámites en los municipios de la entidad.
- Simplificar los procesos operativos para brindar al derechohabiente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), un mejor servicio aprovechando las tecnologías de información.
- Colaborar con los municipios en la incorporación del uso de tecnologías de información y comunicación de vanguardia, y modernizar la infraestructura tecnológica de la función geográfica, estadística y catastral en el Estado de México y sus municipios.
- Suscribir convenios con los otros poderes públicos del estado y municipios para la utilización del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo, a través del Instituto para la Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), ofrece cursos de capacitación que son impartidos en 40 escuelas de artes y oficios (EDAYO's), ubicadas en 38 municipios de la entidad. Los cursos para el trabajo en tecnologías de información que se ofrecen a la población mayor de 14 años de edad, abarcan temas como la operación de base de datos, Windows, internet, Office, por mencionar solo algunos.

**ANÁLISIS PROSPECTIVO**

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Los escenarios adversos y positivos que se presentan como producto del crecimiento de las poblaciones y de sus circunstancias sociales, económicas, políticas y de seguridad, en una temporalidad determinada, representan las oportunidades y los retos para las administraciones municipales.</p> <p>En varias ocasiones los retos superan a las oportunidades y se complica dar solución a los problemas y necesidades sociales.</p> <p>Una vía para lograr potencializar los recursos y multiplicar el potencial que permita el incremento de las posibilidades de solución del Ayuntamiento, se soporta en las alianzas estratégicas.</p> <p>Estas alianzas deben considerar, entre otros posibles actores, a los gobiernos federal y estatal, a otros municipios, al sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y miembros de la</p>	<p>En el escenario factible se genera una dinámica institucional orientada a la conformación de un banco de proyectos estratégicos para Valle de Bravo, en un escenario de 30 años para su realización. Este contaría con las características técnicas necesarias para su gestión con los gobiernos federal, estatal y la iniciativa privada, considerando como elemento fundamental el desarrollo sustentable de los vallesanos.</p> <p>Así también, en el escenario factible se dispone de un equipo orientado al análisis de los programas federales disponibles para la obtención de fondos, mismo que analiza los requisitos necesarios para su acceso y realiza la coordinación interinstitucional necesaria para la cobertura de los mismos.</p> <p>Con este mecanismo se logra incrementar la disposición de recursos para obras, proyectos y acciones para el desarrollo del municipio.</p>

<p>academia, sindicatos, migrantes, así como a la sociedad en su conjunto.</p> <p>Se aprecia una falta de aprovechamiento de las posibilidades que otorgan la generación de convenios, acuerdos, pactos y la asociación para el impulso de proyectos de interés común que impacten favorablemente en la sociedad.</p> <p>Si la tendencia observada persiste, el municipio estaría dejando de aprovechar una serie de ventajas que tiene por sus circunstancias, características y potencial de desarrollo.</p>	<p>Con los migrantes de Valle de Bravo se generan sinergias que permiten la colaboración peso a peso para el desarrollo de obras y/o acciones que, en consenso, se definen como prioritarias para las localidades.</p> <p>Se mantiene una estrecha coordinación con las instituciones de nivel superior para el desarrollo de acciones sociales y el soporte académico y técnico de proyectos de renovación urbana, de inversión y de investigación para la generación de soluciones innovadoras a problemas como el de la basura.</p>
--	--

<p><b>Matriz de Escenarios</b> <b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b></p>	
<p>Tema de Desarrollo y/o Subtema:</p>	<p>IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.</p>
<p>Escenario Tendencia</p>	<p>Escenario Factible</p>
<p>Las organizaciones de la sociedad civil impulsan actividades que sus miembros perciben como esenciales en la dinámica social.</p> <p>Su acción promueve o detona sinergias que finalmente benefician a diferentes segmentos de la población en el municipio.</p>	<p>El escenario factible muestra una variedad de organizaciones de la sociedad civil, que junto al Ayuntamiento generan sinergias para la solución de problemáticas sociales y/o el impulso de actividades deportivas, sociales, recreativas, educativas, culturales, ecológicas, entre otras.</p> <p>Gracias a esta colaboración y cercanía se tiene acceso a fondos y programas nacionales e</p>

De acuerdo con el Listado de organizaciones de la sociedad civil de la Dirección General de Desarrollo Político del Estado de México, de 2,126 organizaciones registradas, 13 pertenecen al municipio de Valle de Bravo, lo que representa el 0.6% respecto del total de las registradas.

El objeto que presentan estas 13 organizaciones es el siguiente:

- 2 Ecológicas,
- 8 Asistenciales,
- 1 De investigación ,
- 1 Desarrollo social, y
- 1 Deportiva.

Actualmente no hay mucha claridad en cuanto a los espacios y oportunidades de participación de organizaciones en el cumplimiento de los objetivos del municipio. Esa aparente carencia de mecanismos y alternativas que puedan capitalizar el aporte de las organizaciones, podría mostrarse como una tendencia de acciones limitadas.

En consecuencia, las posibilidades de propuestas y participación que representan las organizaciones sociales, están limitadas en un escenario tendencial, donde sus características y ventajas no son consideradas plenamente para

internacionales, logrando el sustento o acreditación para proyectos socioeconómicos, ecológicos, de seguridad y culturales, que tienen el respaldo de la sociedad organizada.

Se generan los proyectos y políticas públicas que permiten contar con instrumentos para capitalizar mejor la participación de las organizaciones en el desarrollo del municipio, y en consecuencia, en el cumplimiento de objetivos.

beneficio del municipio y sus habitantes	
--	--

<b>Matriz de Escenarios</b> <b>Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.</b>	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.
Escenario Tendencia	Escenario Factible
<p>De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el municipio de Valle de Bravo se dispone de un total de 24,295 viviendas particulares, de las cuales 15,174 se consideran habitadas, es decir solo el 62.5%.</p> <p>Partiendo de la base de las viviendas particulares habitadas, se registra que en el 96% de estas se dispone de un televisor, el 48.9% tiene radio y en el 89.1, equivalente a 13,507 viviendas, disponen de celular. En este último concepto el indicador estatal se sitúa en 94.1% del total de las viviendas particulares habitadas.</p> <p>En lo que respecta a tecnologías de información en el municipio, el 40.5% dispone de internet, siendo el indicador estatal equivalente al 59.5%, lo que da una diferencia de 19 puntos porcentuales y 27.2% disponen de computadora, lap top o tablet. A nivel estatal este indicador se</p>	<p>En el escenario factible, el municipio de Valle de Bravo destaca por lograr una ampliación considerable en la cobertura de internet que tiene la población, ya que el internet público gratuito se otorga en todos los edificios públicos, así como en las plazas y jardines de las poblaciones mayores a 500 habitantes. La apertura de puntos y espacios públicos de conectividad gratuitos aceleraron este proceso.</p> <p>Se impulsa un programa para disminuir la brecha digital relacionada con quienes pueden tener acceso a un equipo de cómputo y quienes no, mediante el cual se brinda la posibilidad a los hogares de escasos recursos y alumnos de secundaria, educación media y superior para acceder un equipo financiado con facilidades acordes con las posibilidades de cada caso, según se desprende del estudio socioeconómico respectivo.</p>

coloca 43.0%, es decir 15.8 puntos porcentuales por arriba del resultado municipal. De mantenerse la actual tendencia difícilmente podrá abatirse la brecha digital en el mediano plazo.

Se establece un área para la operación de una plataforma informática del municipio, y la generación de contenidos orientados a los diferentes segmentos, mediante los cuales se difunden programas educativos, culturales y científicos.

También se incluyen cursos de oficios como: cocina, carpintería, plomería, albañilería, refrigeración, arreglo de lavadoras y secadoras, jardinería, entre otros.

La plataforma se ha constituido como un medio en constante evolución y actualización de acuerdo con las preferencias de sus usuarios. Así mismo se pone en marcha una plataforma para compartir información de interés para los ciudadanos, donde estos tienen la oportunidad de plantear propuestas o hacer denuncias.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA				
Tema: Alianzas para el desarrollo				
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		
<p><b>Objetivo 61.-</b> Llevar a cabo alianzas estratégicas que permitan conocer y adoptar experiencias, modelos y propuestas tecnológicas, que puedan ser implementadas en la administración municipal para mejorar su eficiencia, transparencia y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del PMD.</p>				
	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 61.1 Fortalecer la vinculación del municipio con los sectores público, privado y social para establecer alianzas perdurables y benéficas para Valle de Bravo.</p>	5.9.1		17	
	5.9.2			
	5.9.6.			
	5.9.7.			
<p><b>Líneas de Acción:</b> 61.1.1. Establecer reuniones, encuentros, convenios, acuerdos y esquemas de colaboración con instituciones del gobierno federal y estatal, para lograr el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal en materia de uso y acceso de las tecnologías. 61.1.2. Entablar un acercamiento y estrechar vínculos con instituciones educativas y de investigación para conocer experiencias y resultados que puedan implementarse en Valle de Bravo. 61.1.3. Hacer más eficientes y accesibles a la población los trámites que se ofrecen en línea y procurar su incremento. 61.1.4. Explorar, investigar y desarrollar de manera permanente procesos y proyectos de innovación y modernización tecnológica aplicables al ámbito del gobierno municipal.</p>				

**Objetivo 62.-** Promover la participación de organizaciones sociales en la dinámica municipal, con el propósito de sumar voluntades, experiencias y habilidades para el cumplimiento de propósitos comunes y de los objetivos del PMD 2022-2024.

	VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	DIR.	IND.	DIR.	IND.
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 62.1 Alentar la participación de la sociedad civil organizada en la presentación de propuestas, realización de tareas y evaluación de las tareas gubernamentales.</p>	5.9.7. 5.9.5		17	
<p><b>Líneas de Acción:</b> 62.1.1. Fortalecer la legitimidad de las decisiones y actos de gobierno con la participación comprometida de la sociedad civil organizada. 62.1.2. Consolidar los esfuerzos gubernamentales en la construcción de un municipio incluyente, participativo, democrático y generador de bienestar de la mano de la sociedad civil organizada.</p>				



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA															
Tema Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones															
 <p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>														
<p><b>Objetivo 63.-</b> Llevar a cabo una intensa y permanente transformación del municipio en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicaciones, para ofrecer con mayor eficiencia de los servicios a la ciudadanía, de una manera simplificada, accesible y transparente.</p>															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VINCULACIÓN PED</th> <th colspan="2">VINCULACIÓN AGENDA 2030</th> </tr> <tr> <th>DIR.</th> <th>IND.</th> <th>DIR.</th> <th>IND.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.A.</td> <td></td> <td>17</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030		DIR.	IND.	DIR.	IND.	N.A.		17	
VINCULACIÓN PED		VINCULACIÓN AGENDA 2030													
DIR.	IND.	DIR.	IND.												
N.A.		17													
<p><b>ESTRATEGIA:</b> 63.1 Impulsar la modernización digital del municipio</p>															
<p><b>Líneas de Acción:</b></p> <p>63.1.1. Garantizar la eficiencia y seguridad de las plataformas internas y de servicios a usuarios del Ayuntamiento.</p> <p>63.1.2. Analizar la factibilidad de diseñar y poner en marcha una aplicación digital que ofrezca los servicios más requeridos por la población.</p> <p>63.1.3. Revisar y actualizar permanentemente las medidas de seguridad existentes para la realización de pagos en línea.</p> <p>63.1.4. Capacitación permanente del personal del Ayuntamiento vinculado a funciones relacionadas con el uso de las tecnologías.</p> <p>63.1.5. Extender la cobertura de información mediante las redes sociales, mejorando e innovando continuamente estrategias de comunicación e interacción con la sociedad.</p> <p>63.1.6. Coadyuvar a reducir la brecha digital ofreciendo puntos gratuitos de conectividad a internet.</p>															

## ANEXOS

### Índice de Tablas

TABLA 1. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.....	17
TABLA 2. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.....	22
TABLA 3. MANANTIALES EN EL ACUÍFERO VILLA VICTORIA-VALLE DE BRAVO.....	28
TABLA 4. SUPERFICIE REGIÓN XIX VALLE DE BRAVO Y MUNICIPIOS.....	34
TABLA 5. TASA DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL VALLE DE BRAVO.....	37
TABLA 6. DENSIDAD DE POBLACIÓN VALLE DE BRAVO.....	37
TABLA 7. POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y TIPO DE POBLACIÓN.....	38
TABLA 8. ESTADÍSTICAS VITALES, NACIMIENTOS.....	39
TABLA 9. ESTADÍSTICAS VITALES, DEFUNCIONES.....	40
TABLA 10. ESTADÍSTICAS VITALES, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS.....	40
TABLA 11. COMPORTAMIENTO POBLACIONAL POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD.....	41
TABLA 12. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL SEGÚN LOCALIDAD 2020.....	45
TABLA 13. PERSONAL MÉDICO SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN E INSTITUCIÓN, 2016-2019.....	48
TABLA 14. POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD, 2015-2020.....	49
TABLA 15. TASA DE NATALIDAD EN EL PERÍODO: 2014-2020.....	49
TABLA 16. TASA GENERAL DE FECUNDIDAD EN EL PERIODO: 2014 – 2020.....	50
TABLA 17. PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SALUD POR MUNICIPIO 2020.....	54
TABLA 18. UNIDADES MÉDICAS SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN 2019.....	55
TABLA 19. CONSULTORIOS MÉDICOS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019.....	55
TABLA 20. CAMAS CENSABLES E INCUBADORAS POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019.....	56
TABLA 21. CAMAS NO CENSABLES E INCUBADORAS POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019.....	56
TABLA 22. PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN 2019.....	57
TABLA 23. PERSONAL DE SALUD POR TIPO DE ATENCIÓN 2019.....	57
TABLA 24. INFORMACIÓN ESCOLAR FIN DE CURSOS 2018-2019-VALLE DE BRAVO.....	59
TABLA 25. REZAGO EDUCATIVO MUNICIPIO VALLE DE BRAVO.....	60
TABLA 26. INFRAESTRUCTURA DE CULTURA.....	61
TABLA 27. INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN.....	62
TABLA 28. DISPOSICIÓN DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA POR LOCALIDAD-MUNICIPIO VALLE DE BRAVO.....	64
TABLA 29. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO 2010-2015.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
TABLA 30. POBLACIÓN POR TRES GRANDES GRUPOS DE EDAD.....	70
TABLA 31. CARACTERÍSTICAS LENGUAJE POBLACIÓN INDIGENA.....	71
TABLA 32. POBLACIÓN CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD.....	72
TABLA 33. POBLACIÓN NACIDA EN EL MUNICIPIO.....	73
TABLA 34. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL.....	76
TABLA 35. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA.....	77
TABLA 36. INDICADORES BÁSICOS SITUACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPIO.....	119
TABLA 37. PRODUCTO INTERNO BRUTO REGIÓN XIX. (MILLONES DE PESOS DE 2013).....	121

TABLA 38. PRODUCTO INTERNO BRUTO 2018, (BASE 2013, MILLONES DE PESOS). .....	123
TABLA 39. UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR, (2019) .....	124
TABLA 40. ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PRECIOS CONSTANTES POR SECTOR ECONÓMICO 2020 (BASE 2013) .....	126
TABLA 41. SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA 2019	127
TABLA 42. VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (TONELADAS).....	129
TABLA 43. VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2010-2020 (MILES DE PESOS).....	130
TABLA 44. ARRIBO DE TURISTAS, VALLE DE BRAVO 2015- 2017 .....	131
TABLA 45. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO 2019 .....	132
TABLA 46. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO, HABITACIONES 2019.....	133
TABLA 47. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN, 2020	136
TABLA 48. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2020 (PERSONAS).....	138
TABLA 49. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO* .....	147
TABLA 50. NÚMERO DE LOCALIDADES SEGÚN RANGO DE POBLACIÓN .....	178
TABLA 51. SISTEMA DE LUGARES CENTRALES .....	179
TABLA 52. CATEGORIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	182
TABLA 54.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
TABLA 55. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO.....	184
TABLA 56. MOVILIDAD MUNICIPAL .....	186
TABLA 57. TRANSPORTE MUNICIPAL .....	187
TABLA 58. USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....	194
TABLA 59. DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS.....	195
TABLA 60. CONSUMO HÍDRICO MUNICIPAL.....	207
TABLA 61. TANQUES DE REGULACIÓN DE ODAPAS VALLE DE BRAVO .....	209
TABLA 62.. FUENTES DE ABASTECIMIENTO A TANQUES/REDES DE DISTRIBUCIÓN DE OPDAPAS VALLE DE BRAVO .....	212
TABLA 63. FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA ABASTECER CABECERA MUNICIPAL Y DEMAS COMUNIDADES (CUADRO1) .....	215
TABLA 64. PLANTAS DE TRATAMIENTO, CAPACIDAD Y VOLUMEN DE AGUAS TRATADAS POR LOCALIDAD.....	223
TABLA 65. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES .....	224
TABLA 66. DESCARGAS AGUAS RESIDUALES.....	225
TABLA 67. DESCRIPCIÓN TIPOS DE RIESGOS.....	230
TABLA 68. INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO 2010-2020 .....	277
TABLA 69. INDICADORES DE INCIDENCIA DELICTIVA .....	278
TABLA 70. INDICADORES BÁSICOS DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN VALLE DE BRAVO ..	300
TABLA 71. EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2017-2021, VALLE DE BRAVO ...	320
TABLA 72. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017-2021 .....	321
TABLA 73. COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017-2021.....	322
TABLA 74. CAMBIOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2017-2021.....	323
TABLA 75. INVERSIÓN PREVISTA ÁREAS ESTRATEGICAS 2022.....	324
TABLA 76. APLICACIÓN RECURSOS FEFOM 2021-VALLE DE BRAVO .....	325

TABLA 77. PERFIL PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO..... 336

TABLA 78. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL..... 337

TABLA 79. TEMÁTICAS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROMOVIDOS..... 337

TABLA 80. CAPACITACIÓN PREVISTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS:..... 338

NO. GRÁFICA	NOMBRE DE GRÁFICA	APARTADO/PILAR/EJE TRANSVERSAL	TEMA O SUB TEMA
1	Fallecidos según causa de comorbilidad.	VI. Pilar 1. Social.	VI.III. tema: salud y bienestar incluyente.
2	Distribución del PIB Municipal 2018.	VII. Pilar 2. Económico.	VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).
3	Volumen de la producción pecuaria 2020.	VII. Pilar 2. Económico.	VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).
4	Valor de la producción pecuaria.	VII. Pilar 2. Económico.	VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).
5	Homicidio Doloso.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
6	Feminicidio.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
7	Extorsión	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
8	Robo con violencia.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.

NO. GRÁFICA	NOMBRE DE GRÁFICA	APARTADO/PILAR/EJE TRANSVERSAL	TEMA O SUB TEMA
9	Robo de vehículo.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
10	Robo casa habitación.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
11	Robo a transeúnte.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
12	Robo a transporte público.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
13	Robo a transporte público.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
14	Violación.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
15	Violencia familiar.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
16	Narcomenudeo.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.
17	Lesiones.	IX. Pilar 4 Seguridad: municipio con	IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

		seguridad y justicia.	
--	--	-----------------------	--

**Relación de Figuras Incluidas en el Plan.**

NO. FIGURA	DESCRIPCIÓN	APARTADO/PILAR/EJE TRANSVERSAL	TEMA O SUB TEMA
1	Ordenamientos jurídicos y normativos de la planeación municipal y del plan de desarrollo municipal.	III. Marco normativo	Marco Normativo.
2	El municipio como eje del Desarrollo Económico Local.	VII. Pilar Económico. 2.	VII.I Tema: Desarrollo económico.
3	Figura 3. Desarrollo económico de Valle de Bravo.	VII. Pilar Económico. 2.	VII.I Tema: Desarrollo económico.
4	Figura 3. Estado – Región – Municipio	VII. Pilar Económico. 2.	VII.I.I. Desarrollo regional, equitativo y sostenible.
5	Valle de Bravo como eje de Desarrollo Regional.	VII. Pilar Económico. 2.	VII.I.I. Desarrollo regional, equitativo y sostenible.
6	El turismo como eje del desarrollo de Valle de Bravo	VII. Pilar Económico. 2.	VII.I.I. Desarrollo regional, equitativo y sostenible.
7	Figura 7. Programa de Mejora Regulatoria.	VII. Pilar Económico. 2.	VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

**Relación de Mapas Incluidos en el Plan.**

NO. MAPA	DESCRIPCIÓN	APARTADO/PILAR/EJE TRANSVERSAL	TEMA O SUB TEMA
1	Localización Municipio Valle de Bravo.	V. Perfil geográfico del municipio.	Localización.
2	Hidrología Municipio Valle de Bravo.	V. Perfil geográfico del municipio.	Hidrología.
3	Geología Municipio Valle de Bravo.	V. Perfil geográfico del municipio.	Geología.
4	Orografía Municipio Valle de Bravo.	V. Perfil geográfico del municipio.	Orografía.
5	Edafología Municipio Valle de Bravo.	V. Perfil geográfico del municipio.	Edafología.
6	Relieve Municipio Valle de Bravo.	V. Perfil geográfico del municipio.	Relieve.
7	Mapa Regionalización Estado de México	VII. Pilar 2. Económico.	VII.I.I Desarrollo regional, equitativo y sostenible.

8	Áreas Naturales Protegidas, ANP	VIII. Pilar 3 Territorial.	VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.
9	Principales núcleos poblacionales del Municipio para abastecimiento de agua.	VIII. Pilar 3 Territorial.	VIII.V.I. Subtema: Agua potable.



## BIBLIOGRAFIA.

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2021). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agenda2030>
2. Actualización de la Disponibilidad Media Anual de Agua en el acuífero Villa Victoria-Valle De Bravo (1505), Estado De México 2020. CONAGUA.
3. Programa Regional XIX Valle de Bravo. Gobierno del Estado de México 2018.
4. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo 2020.
5. Censo General de Población y Vivienda, 2000.
6. Censo de Población y Vivienda, 2010.
7. Encuesta Intercensal, 2015.
8. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.
9. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México 2021.
10. Básica Municipal del Estado de México 2020, 2007, 2012, 2017. IGCEM.
11. Boletín de Estadísticas Vitales 2021, 2016, 2011 y 2006. IGCEM.
12. Índice de Rezago Social 2020. CONEVAL.
13. Estadística Básica Municipal del Sector Salud. Gobierno del Estado de México 2017 y 2020. IGCEM.
14. Diagnóstico Municipal del ISEM con base a INEGI consulta interactiva de datos y Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.
15. DataMéxico. (<https://datamexico.org/es/profile/geo/valle-de-bravo#covid19>)
16. ITER 2020. INEGI.
17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD-México.
18. Ayuntamiento Valle de Bravo 2022.
19. Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL)
20. Producto Interno Bruto Municipal 2019. IGCEM
21. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2020, IMAE,
22. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021, Dirección de Estadística con información de la SAGARPA.
23. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018
24. Reporte Trimestral De Avance del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2020. Comisión Municipal De Mejora Regulatoria Del Municipio De Valle De Bravo.
25. Nomenclátor de localidades del Estado de México 2021
26. Relación de códigos postales del municipio Valle de Bravo.
27. Estudio de diagnóstico y planeación integral del sistema de agua potable y saneamiento de Valle de Bravo.
28. Atlas de Riesgo de Valle de Bravo 2019-2020.
29. Dirección General de Información Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021. Fiscalía General de Justicia del Estado de México, IGCEM.

30. Reporte de Incidencia Delictiva. del Primer Semestre del 2021. Estado de México. Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México
31. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015.
32. Transformando México desde lo Local. PNUD.2019.
33. Atlas de Genero del Estado de México
34. Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

